

**OPOSICIONES Y CONCURSOS
A CÁTEDRAS DE HISTORIA
EN LA UNIVERSIDAD DE FRANCO
(1939-1950)**

YOLANDA BLASCO GIL
MARÍA FERNANDA MANCEBO

**OPOSICIONES Y CONCURSOS
A CÁTEDRAS DE HISTORIA
EN LA UNIVERSIDAD DE FRANCO
(1939-1950)**

Prólogo de Mariano Peset

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Col·lecció Cinc Segles

Coordinador de la col·lecció:
VICENT OLMOS

Edita:
Publicacions de la Universitat de València

© *Yolanda Blasco Gil, María Fernanda Mancebo, 2010*

© *del prólogo: Mariano Peset, 2010*

© *de esta edición: Universitat de València, 2010*

Publicacions de la Universitat de València
<http://puv.es>
publicacions@uv.es

Maquetación: Inmaculada Mesa

Impresión:

ISBN: 978-84-370-7833-5
Depósito legal: V--2010

*Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente,
ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información,
en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico,
por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.*

*A Quico i Natxo, a Sara, Joan, Carlota i Bernat,
perquè puguen créixer en una societat tolerant i soli-
dària valent-se de la seua intel·ligència.*

ÍNDICE

Prólogo de Mariano Peset.....	11
INTRODUCCIÓN.....	23
CAPÍTULO I.	
LAS REFORMAS DE LA REPÚBLICA.....	31
Últimas oposiciones en el 36.....	34
El Frente Popular y la guerra civil.....	40
CAPÍTULO II.	
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA E IMPERIAL.....	45
Las «familias» del franquismo.....	53
CAPÍTULO III.	
REPRESIÓN Y EXILIO.....	75
La perfección del sistema represor.....	78
El exilio de los historiadores.....	85
Los catedráticos que quedaron.....	92
CAPÍTULO IV.	
EL ASALTO A LAS CÁTEDRAS.....	97
Las reglas del juego.....	97
Convocatorias de urgencia y dominio de Falange.....	100
Las nuevas revistas de historia.....	121

CAPÍTULO V.	
EL IRRESISTIBLE ASCENSO DEL OPUS DEI (1941-1942).....	127
Las oposiciones de historia.....	131
CAPÍTULO VI.	
LA REORGANIZACIÓN DE LA LEY DE 1943.....	157
Oposiciones y concursos.....	160
CAPÍTULO VII.	
DESTELLOS DE «APERTURA» Y AMERICANISMO (1945-1946).....	183
Oposiciones a cátedras.....	187
El americanismo hispano.....	196
CAPÍTULO VIII.	
ÚLTIMOS AÑOS DEL MINISTERIO IBÁÑEZ MARTÍN (1947-1950).....	201
Oposiciones a las cátedras de historia.....	204
Última consideración.....	230
APÉNDICES.....	235
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS.....	259
ÍNDICE DE AUTORES.....	263

PRÓLOGO

En los años noventa dirigí la tesis doctoral de Yolanda Blasco Gil sobre la facultad de derecho de Valencia durante la Restauración, 1875-1900,¹ una investigación sobre sus profesores y alumnos, estructurada desde un enfoque inteligente y bien documentada; para valorar a los catedráticos analizó manuales y apuntes manuscritos, actas de juntas de facultad y expedientes personales, libros de matrícula... Pensamos que interesaba también consultar los legajos de oposiciones y concursos del Archivo general de la administración de Alcalá de Henares; los resultados fueron sin duda fructíferos, ya que permitían conocer mejor a los profesores a través de las oposiciones en que participaron.² El ministro de fomento entonces intervenía en la designación de los tribunales, que realizados los ejercicios, le presentaban una terna para que decidiese el nombramiento. En 1881 el ministro liberal Albareda suprimió la terna, dejando al tribunal la designación directa.³ A los políticos les gustaba intervenir, señalarse y favorecer a sus amigos políticos. Aún hoy, declarada la autonomía de la universidad en la constitución y trasferida la enseñanza a los gobiernos de las autonomías, los ministros siguen tejiendo y destejiendo la tela de Penélope... aparte las interferencias de la Unión Europea. La autonomía constitucional, sometida a las minucias e intervención de ministros y consejeros autonómicos, es

1. Yolanda Blasco, *La facultad de Derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*, Valencia, Universitat de València, 2000; la tesis doctoral completa fue publicada en microficha por esta Universidad en 1998. Para recopilar el material, en este y otros trabajos propios y ajenos han sido importantes los programas de investigación concedidos por el Ministerio de Educación al grupo de Valencia, que he dirigido desde 1985, así como, en ocasiones, la propia financiación de las autoras.

2. Yolanda Blasco, *La facultad de Derecho de Valencia...*, pp. 175-237.

3. Analicé los cambios en «Oposiciones y selección del profesorado durante los años de la Restauración», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1, 2 (1987), pp. 3-28.

poco más que un «principio programático», como se decía de los derechos individuales concedidos por Franco en el *Fuero de los españoles*. Un ejemplo singular de una reciente intervención del ministerio, fue que los libros que fuesen publicados por su propia universidad no sirviesen de mérito al autor en la concesión de tramos de investigación. ¡Cabe una majadería mayor! El precepto ya ha sido derogado...

Hace unos años Yolanda Blasco inició el estudio de las oposiciones durante la dictadura de Franco; con un trabajo ímprobo y tenaz recopiló y ordenó el material y empezó el análisis de los expedientes. Fue publicando resultados de las oposiciones de profesores de derecho, que citan las autoras en la introducción de este libro —algunos junto a Jorge Correa—. ⁴ Ahora amplía con María Fernanda Mancebo y presentan las cátedras de historia de la facultad de filosofía y letras. María Fernanda ha trabajado largos años sobre universidades. En su excelente tesis doctoral abordó la primera dictadura, la república y la guerra en la universidad de Valencia; conectó con los hombres y mujeres de la FUE, a quienes conoció y tuvo por amigos. ⁵ Hace poco reunió sus conocimientos y trabajos sobre el exilio republicano en *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI* (2008), en donde los datos se unen a un hondo afecto por los amigos exiliados que conoció y trató en México y España: José Puche, Perpetua Barjau y Elena Aub, Antonio Deltoro y Ana Martínez Iborra, Luz Sánchez Megido, Alejandra Soler, Tuñón de Lara y muchos otros... Ahora publica con Yolanda Blasco su libro póstumo sobre oposiciones y concursos a las cátedras de historia en el primer franquismo. ⁶

La postguerra fue un periodo de excepción, donde el trabajo docente e investigador o las influencias usuales desaparecen frente a los méritos patrióticos alcanzados en la guerra civil. Estas páginas dejan ver la miseria de aquel momento de venganzas e improvisación, que destruyó el avance que las universidades habían logrado desde la Restauración a las primeras décadas del siglo. La cárcel o la muerte fue el destino de muchos españoles,

4. Véase la nota 5 de la introducción. Los trabajos allí citados de Manuel Martínez Neira adolecen de un enfoque desafortunado, aparecen opositores falangistas, pero ni se nombra el Opus Dei; no se entiende la situación, los cateóricos de historia del derecho fueron casi todos de esa tendencia, véase mi estudio preliminar a *Eduardo de Hinojosa y Naveros, El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, Pamplona, Uargoiti, 2003.

5. *La Universidad de Valencia de la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil. La FUE*, tesis doctoral dirigida por Alfons Cucó i Giner y Marc Baldó i Lacomba, 4 vols., Valencia, Universitat de València, Facultat de Geografia i Història, 1990. Resumen en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 14 (diciembre 1991), pp. 59-63. Fue publicada en *La universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, Universitat de València-Ajuntament de València, 1988 y *La universidad de Valencia. De la monarquía a la república (1919-1939)*, Valencia, Universitat de València-Instituto Juan Gil Albert, 1994.

6. Un primer avance sobre las primeras oposiciones ha aparecido en *Spagna contemporanea*, 36 (2009), pp. 119-142. Un estudio que fue presentado a *Hispania*, revista del CSIC, que no juzgó oportuno publicarlo, quizá conserva rastros opusdeístas o franquistas de su origen en 1940.

entre ellos algunos profesores universitarios. Las depuraciones apartaron a muchos de la cátedra, unos se exiliaron, otros permanecieron arrinconados en un exilio interior.

Cuando llegó la democracia en 1975 se hizo un pacto para evitar dificultades, una amnistía que se extendió a todos... No hubo responsabilidades para los culpables, como en Italia o en Alemania. Los verdugos de Franco se incorporaron sin más a la nueva etapa democrática. No había otra solución. Pero como historiadores de las universidades queremos saber qué ocurrió, cómo fueron aquellas horas bajas de la vida académica. La exposición crítica de aquel mundo permite entender su sentido al contemplar la represión ideológica, el clientelismo desvergonzado... Los diferentes grupos del régimen, falangistas y conservadores, propagandistas y opusdeístas, se lanzaron sobre las nuevas cátedras, se colocaron en los cargos y disfrutaron de ayudas y subvenciones. El nacionalcatolicismo, sus diferentes sectores, tenía clara su meta: eliminar a los contrarios y aupar a sus compañeros, aunque hubiese algunos enfrentamientos entre las diversas familias o tendencias. Los puños y las pistolas se completaron por medios algo más sutiles, por más que Franco siguió ejecutando penas de muerte hasta el fin...

Se llenaron los escalafones con sus partidarios, muchas veces profesores improvisados, a los que oímos perorar quienes nos formamos en los años cincuenta. Leímos sus artículos en la prensa y en las revistas que eran soporte ideológico de los intelectuales franquistas, *Escorial* o *Arbor*, *Razón y fe* o *La ciencia tomista*, *Hispania* o la *Revista de Estudios Políticos*... Hoy aquellas viejas páginas resultan en buena parte ilegibles. Aunque hubo excepciones en los claustros y en las publicaciones; y a partir de los cincuenta se abrieron resquicios en algunas asignaturas... Personas que investigaban y procuraban dar las clases con buen nivel.

Porque esa es la obligación del profesor universitario, no tiene mayor secreto: una investigación esforzada y honesta y una transmisión a los escolares de ideas, esquemas y técnicas. Como en Alemania, en Inglaterra o en Francia... La tradición española, en cambio, consistía en proporcionar datos y conocimientos, memorizarlos, aunque pronto se olvidasen, no criterios y esquemas que permanecen. El universitario lograba una cierta formación o barniz, algunos conocimientos aprendidos mediante un esfuerzo desproporcionado. Ahora, con la red, los datos son fáciles de encontrar, y hasta los ignorantes quieren pasar por sabios. Pero lo que importa son las ideas, los criterios y el razonar, los esquemas, las técnicas bien aprendidas...

Entre nosotros la intromisión política siempre ha estado presente, la reforma de la universidad ha sido incesante. He visto introducir en España los seminarios, que nada tenían que ver con los alemanes, o tutorías por entero diferentes a las de Oxford o Cambridge. Y hasta los sabáticos, que en todo el mundo, como su nombre indica, son cada siete años para estudiar y ponerse al día, aquí son distintos, por concurso y una vez en la vida,

como si fueran un premio o una distinción. Todavía en la ley de reforma universitaria de José María Maravall hay otra curiosa importación: exigía acabar la tesis de doctorado en cuatro años, en otro caso había que repetir los cursillos. Nos quedamos perplejos ante esta limitación que asimilaba al doctorando que dispone de tiempo con quienes, incorporados al trabajo profesional, querían culminar sus estudios con el grado. Pregunté al profesor Lineham qué explicación cabía, ya que el ministro había estudiado en universidades inglesas. En Inglaterra, me dijo, los doctorandos tienen beca durante cuatro años, que pierden cuando sobrepasan ese tiempo. Aquí no había beca y se adoptó esa solución; es verdad que podía solicitarse una prórroga, que se concedía siempre: durante muchos años hubo que pedirla como un requisito burocrático más...

Por la ley Villar se crearon centros para que nos enseñasen a enseñar quienes no sabían de la materia —luego se convirtieron en unos institutos estafalarios que desaparecieron—. Ahora han resucitado en algunas universidades con un servicio de formación permanente, ¡qué contentos estarán los pedagogos y los profesores con ambición de coordinar al prójimo! Pero la formación permanente sólo se adquiere a través de la investigación continuada, y quien sabe bien una materia es sin duda capaz de transmitirla...

Humboldt en su diseño de la universidad de Berlín dejó escrito que la ciencia exige libertad y soledad. Requiere también unión y cooperación voluntaria, en grupo, lo que debe facilitar el estado, sin entorpecer con su ingerencia. La universidad debe enseñar a través de seminarios, donde el profesor expone a los asistentes, cabezas pensantes, que ayudan a desentrañar y hacen suya la materia, su vocación se despierta por la ciencia misma, no por razones externas. Pocos seminarios hay en la universidad española, con grupos tan numerosos...

Quien está formado e investiga una materia tiene capacidad de ponerse al día y no necesita adoctrinamiento ni técnicas retóricas ni aparatos especiales, sino investigación y conocimiento. Contacto con la comunidad científica a través de la lectura y del intercambio con otros investigadores. La comunidad científica está dividida en sectores, no restringidos, sino amplios, flexibles, cada grupo o cada investigador se relaciona con quienes cultivan su campo y otros cercanos. Existen además dentro de la comunidad científica «colegios invisibles» que se reconocen entre sí; no incluyen a todos los titulares de una materia, aunque logren cargos y honores, sino a quienes laboran con resultados en torno a un determinado sector. Nada tienen que ver con los grupos de presión y reparto de puestos que estamos acostumbrados a ver en nuestras universidades. Pero no sólo los profesores, también el profesional bien formado, el médico o el abogado, tiene capacidad para ponerse al día, si no se abandona. La lectura especializada se completa por el contacto con otros profesionales, que dominan una nueva técnica o materia y recurriendo a las facultades:

las más avanzadas organizan estancias y cursos especiales, congresos y conferencias sobre la materia o sobre técnicas específicas.

El poder emite palabras huecas para justificar las reformas; hace años era el espíritu universitario, el servicio... Ahora ha inventado la innovación y la calidad de la enseñanza, como remedios de la miseria. Pero creo que la fórmula única es la que dije, investigar y dar las clases con decoro. El poder, que sin duda ayuda a crear las condiciones, debía tener a la vista esa meta esencial, no intervenir cada ministro tejiendo y destejiendo... En la época de Franco todos sabíamos que los decretos de Madrid encubrían designios de control y censura, muchos estuvimos en contra. Cuando el ministro Julio Martínez cerró las universidades trastocando el curso, era evidente que quería acallar la resistencia estudiantil. Ahora con la democracia es distinto, cualquier reforma del ministro de turno se considera mejora y muchos corren a situarse en el nuevo marco. Los alumnos, más desesperanzados o más pragmáticos, ya no logran reunir fuerzas suficientes, «pasan» de todo.

La postguerra de hambre y miseria se envolvió por los vencedores en una ideología que cantaba glorias de España: se iba a instaurar un nuevo imperio, volver a la fe y a la tradición, continuando a Felipe II y Trento mientras se hacía la revolución pendiente... Hernán Cortés o Pizarro se grabaron en los billetes de banco... Para quienes estaban arriba –y algún otro de buena fe– empezaba una época nueva, y hasta se quiso establecer la cronología por los años de la Victoria...

Los españoles siempre nos hallamos en momentos extraordinarios, de exaltación, no interiorizamos las limitaciones de nuestra decadente historia. A diferencia de Omar Pamuk, que en su libro *Estambul* evoca con serenidad el declive del imperio otomano. Junto a un gran afecto por su ciudad y su historia, rememora el desgarrar entre las viejas tradiciones y el acercamiento a Europa que inició Kemal Atatürk cuando puso fin al imperio y empezó la república...

★ ★ ★

En la España de fines de los cuarenta surgió una polémica entre Pedro Laín Entralgo y Rafael Calvo Serer. Ambos habían sido colegiales del Beato Juan de Ribera, y pertenecían a las dos principales familias del nacionalcatolicismo, la Falange y el Opus Dei. Laín era hombre estudioso, inteligente, con una valiosa obra en historia de la medicina. En su visión de España no aceptaba la exclusión del pensamiento moderno que propugnaba Menéndez Pelayo, entonces omnipresente; pretendía un falangismo «asuntivo» según él mismo lo califica en *Descargo de conciencia*.⁷ Estudió la obra del erudito santanderino,

7. *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Madrid, 1976; 2.^a edición, Alianza Editorial, 1989, p. 287.

queriendo ver una cierta evolución desde los *Heterodoxos* a sus estudios posteriores. En 1948 publicó *España como problema*,⁸ con intención de suavizar un tanto la cerrazón que reinaba. No se debía prescindir de quienes estaban fuera de la ortodoxia; junto a Santa Teresa o San Juan de la Cruz, reivindicaba a Ortega o Unamuno. Aunque Unamuno fue incluido en el índice de libros prohibidos romano en 1957; algo después desapareció el índice, ya que sus condenas proporcionaban éxito y difusión notables: André Gide, Jean-Paul Sartre... ¿Cabe mayor estupidez que prescindir de los grandes pensadores por su heterodoxia? De Maquiavelo, de Descartes o de Rousseau...

En 1949 Calvo Serer dio a luz su *España sin problema*,⁹ opuesta a aquella mínima apertura del falangista Laín. Considera revolución todos los movimientos culturales modernos contra la tradición cristiana medieval, desde Occam al humanismo y la reforma luterana hasta Descartes y la ilustración, las revoluciones francesa y rusa... Sólo España se mantiene fiel a la tradición, como muestra, según nos dice, el libro del padre Ceballos, un centón de condenas de un fraile jerónimo de fines del XVIII.¹⁰ Una nueva generación iba a tomar las riendas de la renovación cultural, a partir de la victoria, desde la unidad y la conciencia de nuestra historia, apoyada en Menéndez Pelayo y Ramiro de Maeztu, desde la unidad católica y la tradición, desde los principios, sin excluir avances económicos y sociales: «Tradicción y actualidad, espíritu y técnica, humanismo y catolicismo, casticismo y europeísmo, son los motivos de la generación nueva».¹¹ España conserva su ideal, debe esforzarse en la ciencia y la técnica, desde la convivencia y a través de una cultura dirigida desde un humanismo cristiano... Pone como ejemplo a la Alemania federal destruida, que se recupera gracias al plan Marshall y al esfuerzo colectivo. En los congresos católicos en Maguncia o en Bochum percibe su gran espíritu, su renacimiento... Frente a la disyuntiva comunismo-democracia, se impone la cultura católica.

Calvo se adhiere al grupo de Acción Española, que presidía Vegas Latapié; contacta y se pone al servicio del pretendiente don Juan de Borbón. Intentaban restaurar la monarquía tradicional y católica, a partir de ideas de Menéndez Pelayo y de Charles Maurras, a medias digerido, condenado por la iglesia y tras la guerra por su colaboracionismo con el gobierno de Vichy. En su segundo libro *Teoría de la restauración* (1952)¹² insiste

8. Madrid, Seminario de problemas hispanoamericanos, sin fecha; 2.ª edición en dos volúmenes, con otros trabajos, Madrid, Aguilar, 1964.

9. Madrid, Biblioteca del pensamiento actual, Rialp, 1949, uso la 3.ª edición, 1957.

10. No le basta Menéndez Pelayo, se remonta a este fraile, que condenaba todo lo condenable, Fernando de Ceballos, *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado contra los soberanos y sus regalías contra los magistrados y potestades legítimas*, 7 vols., Madrid, 1774.

11. *España sin problema*, p. 153. Afirma a Donoso Cortés y Balmes, a Maeztu, frente a la generación del 98, pp. 58-74, 78-101, 101-112.

12. Rialp, 1952, uso la segunda edición de 1956.

en su idea. La revolución rompe las estructuras, pero no cabe una vuelta atrás con una contrarrevolución o reacción; más bien hay que alcanzar una restauración que evite la anarquía y abra una tercera vía, que supere el progresismo técnico, el materialismo liberal, el bolchevismo a través del concepto cristiano de la historia y del hombre, como señalan Carl Schmitt y Peter Wust... La restauración es un tercer camino, que se cumple en diversos países; en España Menéndez Pelayo, Vázquez Mella y Acción Española deben inspirar la dictadura restauradora.¹³ A través del pensamiento de Menéndez Pelayo, que se recoge en el nacionalismo revolucionario de Onésimo Redondo, Ramiro Ledesma y José Antonio Primo de Rivera, y sobre todo en Acción Española, cabe alcanzar esa vía. Un sentido nacional, frente a la segunda España, heterodoxa, opuesta a nuestra tradición que provocó continuas guerras civiles...¹⁴ Apela a las diversas principales familias del nuevo régimen nacionalcatólico. Como era filósofo de la historia e historiador de la filosofía se atrevía con todo.

Su carrera oficial en la dictadura se vio truncada en 1953, al publicar en Francia un duro escrito contra Ruiz Giménez y el ministerio falangista. Luego hizo una cierta oposición, al frente del periódico *Madrid*. Dionisio Ridruejo le escribía a Antonio Tovar en noviembre de 1966.

La curiosa novedad del otoño ha sido la aparición de la persona que identificas como «agente de la CIA» al frente del periódico *Madrid* [Rafael Calvo Serer] abriendo un fuego opositor que le deja a uno desconcertado, aunque, como ya te conté, él mismo me había anunciado la apertura de ese «segundo frente» de la Obra.¹⁵

El periódico tuvo problemas con la censura del régimen. Unos años después el *Madrid* fue definitivamente cerrado y su edificio dinamitado por el almirante Carrero Blanco –acto simbólico tardío de la dictadura–. Más adelante, exiliado hasta la transición, fue ya decidido demócrata, publicando varios libros que poco tenían que ver con su primer planteamiento. La muerte le impidió seguir jugando su papel en primera línea política.

Años después se produjo otra polémica, algo más intelectual y erudita, sobre el ser de España entre dos exiliados notables, Américo Castro y Claudio Sánchez-Albornoz. Con

13. *Teoría de la restauración*, pp. 103–134.

14. *Teoría de la restauración*, sobre Menéndez Pelayo frente a los europeizadores, pp. 135–186, nacionalismo revolucionario y Acción Española, pp. 187–205. Véase Onésimo Díaz Hernández, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Universitat de València, 2008, un libro indispensable y documentado, pero que considera a Calvo un pensador y filósofo, cuando es sólo un ideólogo político.

15. *El valor de una disidencia. Epistolario inédito de Dionisio Ridruejo, 1933-1975*, edición de Jordi Gracia, Barcelona, Planeta, 2007, carta de 4 de noviembre de 1966, p. 459.

la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas los regeneracionistas se habían encarado y teorizado sobre el problema de España. Altamira fue el primero, en el discurso de apertura de Oviedo de octubre de 1898.¹⁶ ¿Cuáles eran los males y cuáles los remedios? ¿Qué podía hacer la universidad en aquella coyuntura? Apeló a una psicología colectiva para entender España y el carácter de los españoles. Partía de las ingenuas notas con que el padre Masdeu los caracterizó: «...pensativos, contemplativos, penetrativos, agudos, juiciosos, prudentes, políticos, vivaces, prontos en concebir, lentos y reflexivos en resolver, activos y eficaces en ejecutar. Son los más firmes defensores de la religión, y los maestros de la ascética...» Altamira resaltó su tendencia al aislamiento y el fanatismo –Valera–, la apatía o la vanidad, la tenacidad, la sencillez, la superstición y la ignorancia; son feroces y generosos, vengativos, pero perdonan la injusticia, igualitarios y opresores –unas gotas de Reclus–; o perezosos, ignorantes, rutinarios, altivos, fatalistas –de Lucas Mallada–. Ganivet acaba de sazonar el guiso con el fanatismo y el misticismo, el realismo, el sentido jurídico o aspiración a la justicia, la piedad, el aislamiento, la idolatría del estado... Algunos ensayos de Ortega y Gasset y de Madariaga colaboraron a estos planteamientos. Estamos en la recta que conduce a ese farrago sobre el problema de España: un psicologismo cargado de esencialismo, que años después se convirtió en ideología nacionalista de dominación y represión con Primo de Rivera y Franco.

La aparición y el éxito del libro de Américo Castro *España en su historia* (1948) –ampliado en *La realidad histórica de España* (1954)– motiva a Sánchez-Albornoz a escribir *España, un enigma histórico* (1956). «Sin la aparición de *España en su historia* yo habría tardado aún muchos años en decidirme a escribir una obra tan ambiciosa como ésta, si es que alguna vez me hubiera al cabo decidido a escribirla... La audacia de Castro suscitó la mía.»¹⁷ Aparte sus convicciones, le molesta que un filólogo, un historiador de la literatura, se permita interpretar el ser de los españoles –su psicología, su talante, su vividura o como quiera llamarse–. Le reprocha omitir la economía o las instituciones, sólo trabaja sobre fuentes literarias... No acepta su utopía de una convivencia de las tres castas –cristiana, judía y musulmana–, en los siglos de la reconquista, con que simboliza una convivencia

16. Rafael Altamira, «El patriotismo y la universidad», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 22, 462 (1898), pp. 257–270, 291–296 y 323–327. Amplía en *Psicología del pueblo español*, Madrid, Fernando Fe-Antonio López, 1902; aumentada en 1917, Barcelona, Editorial Minerva; por último, Madrid, Doncel, 1976. En este libro se recogen otros dos artículos suyos, «El problema actual del patriotismo» y «Psicología del pueblo español», ambos en *La España moderna*, 11, 118 (octubre, 1898), 63–89 y 11, 123 (marzo 1899), 5–59. Véase mis estudios «Altamira y el 98», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 47, 1 (1998), 467–483 y «Política universitaria tras el desastre del 98», en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (coord.), *Las universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal. V congreso internacional de historia de las universidades hispánicas*, 2 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, II, pp. 425–447.

17. *España, un enigma histórico*, 2 vols., Buenos Aires, Editorial suramericana, 1956, prefacio, I, p. 12.

que después se quebraría. Una idea que Castro parece oponer al enfrentamiento fratricida reciente. Por lo demás, la convivencia de las tres culturas es una visión sesgada, basta leer las crónicas... Aunque se cite con frecuencia por políticos y ensayistas.

Le recrimina su olvido de los siglos primeros, las épocas primitiva, romana y goda. Aunque había mantenido esa postura –según Ortega, los godos no serían españoles–, ahora cambia de opinión. La fiera lucha contra Roma por la libertad, la resistencia y la sobriedad están testimoniadas ya en las fuentes antiguas; el estoico Séneca es hispano –como Trajano o Marcial–; o san Isidoro, en su «teocratización de la contextura vital» o los reyes godos, tan religiosos aunque antisemitas... Los musulmanes invasores absorbieron en buena parte el estilo hispano, como señalan los arabistas –desde Asín a García Gómez–, que se percibe en Ibn Hazm, en las *jarquías* de Ibn Quzman o en los sufíes peninsulares... La gran masa permaneció en sus viejas formas de vida, la islamización fue lenta, poco profunda. Los caracteres del español que Castro señala proceden de la antigüedad: el «integralismo de la persona», sería una mezcla del orgullo a que alude Estrabón, de la vehemencia señalada por Plinio, resistencia, pasión por la libertad... Su unión de esta vida con el más allá, de lo eterno con lo temporal, está presente desde épocas tempranas; como también el orgullo disociador o individualismo, su enfrentamiento al estado y al derecho...

Sánchez Albornoz entronca el feudalismo hasta con la fidelidad en la *devotio* ibérica; pervivieron instituciones germánicas como la venganza de sangre o la prenda extrajudicial –recuerda trabajos de Hinojosa–. España no se arabiza. Castro sostenía lo contrario, pero él considera los préstamos lexicográficos menores, no se imitan instituciones musulmanas... Albornoz acepta el centaurismo, la expresión de la persona íntima en la obra científica y literaria, pero no deriva de los árabes, que viven entre la religión y las cosas, como fundidos en ellas, mientras el hispano refleja su yo impetuoso –el arcipreste de Hita–. Por otro lado, el carácter español expresa siempre realismo, atenuamiento a las cosas que le rodean, frente a la fantasía oriental; basta comparar las crónicas árabes, llenas de leyendas y prodigios, con la escueta narración del Mio Cid o con Cervantes. Tampoco el lenguaje obsceno o rahez posee raíces islámicas, pues se halla en Séneca o Marcial, en los hombres medievales, hasta Quevedo... La religión de los españoles no procede del Islam, viven el más allá por la guerra constante y la presencia de la muerte. Santiago –los orígenes de su culto y su invocación– no fue una réplica de Mahoma. La tolerancia entre las tres castas no es reflejo del Corán, que más bien incita a la guerra santa. Los españoles no adoptaron la guerra santa en que la muerte lleva al paraíso –ni siquiera fue cruzada religiosa–. Más bien las crónicas narran la necesidad de confesar los pecados y prepararse para la batalla, el temor de Dios y la fe en su providencia... La iglesia vivió unida al estado, en la guerra y en la organización; los reyes y magnates creaban monasterios e iglesias, la cultura era eclesiástica. El papado fue esencial, aunque haya enfrentamientos y pugnas,

anticlericalismo y sátira; mientras los musulmanes hispanos rompieron con el califa, emir de los creyentes. El honor y la dignidad hispanos proceden de la edad antigua —entre los godos, la muerte de los adúlteros por el marido en el *Liber iudicum*—. Se extendió entre los viejos castellanos por su orgullo y su libertad, por sus posibilidades de ascenso de siervos a caballeros, como puede verse en don Juan Manuel, en el rabino Sem Tob y otros conversos; el honor abarcaba desde el rey a Celestina. Siguió siendo una fuerza poderosa en el quinientos, y el exceso de orgullo provocó la decadencia —no es sólo una actitud, como quiere Castro—. Tampoco influyó el talante judío, su cultura, su mística y su unión con Dios, que es más colectiva, más sujeta a la ley, a la vida terrenal. Su mesías está en el futuro...

España quedó fuera de la modernidad por razones de talante más que por otras circunstancias. El ser español es un querer o voluntad, según ideas de Nietzsche y Ortega, que matiza y ensortija en mil distingos... Con ese afán de ser se defendió en la reconquista —para no dejar de ser— y llevó adelante la colonización de América. Pero los Austrias orientaron hacia empresas no hispanas, se desviaron de la herencia de los reyes católicos hacia la unidad. En la ciencia y la técnica lograron algunos resultados —remeda las listas de Menéndez Pelayo—. En la edad media transmitió conocimientos hacia el norte y recibió sus influencias; luego durante siglos sobrevino un desdén por el exterior, por Europa. En los inicios de la edad moderna todavía era notable en ciencia y conocimientos, pero España se aísla desde la época de Galileo y Descartes —el catolicismo, la contrarreforma la encierra en la tradición—. España se agostó; la recuperación ilustrada se hundió en la guerra contra Napoleón. El medio geográfico limitó el esfuerzo científico; la inquisición sin duda abortó posibilidades, pero sobre todo la exaltación religiosa. Una fe sin vacilaciones y las guerras continuas adormecieron su facultad de razonar... Se produjo un hecho diferencial con Europa, que la historia ha consolidado: su «irrenunciable realidad», ese centrarse en lo propio, hacia hoy y el mañana, hacia sí mismo... Al fin se enfrentaron las dos Españas, la tradicional, aferrada al ayer, y la heterodoxa que despreciaba la tradición... Dos grupos que se ensañaron, y olvidaron la concordia.

Laín se inclinó por Américo Castro, reprochó a Sánchez-Albornoz alancear su cadáver, a lo que respondió airado el viejo profesor. Fue una polémica ideológica, llena de tópicos imaginarios, que pretendía restañar la tragedia de una España enfrentada en la guerra civil. Para mí, el breve libro de Julio Baroja, *El mito del carácter nacional. Meditaciones a contrapelo* (1970) fue decisivo para valorar estas polémicas sobre el carácter de los españoles. La historiografía recorría entonces otros derroteros, con nuevos planteamientos económicos y sociales...

★ ★ ★

Hoy se han olvidado todas estas psicologías o talentos y las meditaciones sobre la esencia o el problema de España; sólo interesan a los políticos y a algún filósofo... La convivencia en España fue penosa, cruenta, por la dificultad que tuvo para entrar en la etapa contemporánea, para adoptar el liberalismo mientras perdía los amplios territorios y las riquezas en América. Un monarca como Fernando VII o la reina castiza Isabel II –evocada por Valle Inclán–, o su nieto Alfonso XIII, carecían de la altura que exigía la situación. Los políticos fueron bastante mediocres, su incapacidad bastante generalizada... Los partidos eran grupos de notables alrededor del trono, progresistas y moderados, carlistas e integristas; cuando aparecen los socialistas y los anarquistas, nacionalistas y republicanos no encuentran encaje en el sistema. Dominaban algunas clases y grupos, que dejaban al pueblo en la ignorancia y el analfabetismo. La iglesia, aunque despojada de su patrimonio, siguió jugando una función clave en la sociedad y la política, enemiga siempre de toda modernidad. Los militares, árbitros de la política, intervinieron una y otra vez para salvar la patria, se pronunciaron para cambiar los gobiernos, los presidieron...

El siglo XX vio nacer tras la gran guerra el comunismo y el fascismo italiano. Éste se unió entre nosotros a la tradición militarista decimonónica; Primo de Rivera, con la aceptación del rey, instauró la primera dictadura, como Mussolini unos años antes. Luego vino la república, la guerra civil y la segunda dictadura. Hace más de tres décadas murió Franco y llegó por fin la democracia. Parecía que empezaba una etapa definitiva, de presencia en Europa junto a los alemanes o los franceses, los ingleses y demás naciones... Aunque la corrupción política continuada y la crisis actual económica nos han hecho ver de nuevo nuestras limitaciones.

MARIANO PESET

INTRODUCCIÓN

Hasta que algunos de mis condiscípulos de los más inteligentes han empezado a darse cuenta de que «esto no puede ser», España ha tenido que normalizarse un poco. Y ahora, muchos años después, advierten lo que les pasaba inadvertido en 1940 ó 1941, cuando, en realidad, ocurrían los mayores absurdos. Hoy todo lo que ocurre son, para los que tenemos memoria, asuntos de guante blanco.

JULIO CARO BAROJA, *Los Baroja (Memorias familiares)*,
Madrid, Taurus, 1972, pp. 361-362.

La guerra civil española cambió en esencia la universidad republicana y rompió el proceso de recuperación y modernidad que se había iniciado desde fines del siglo XIX. Tras el enfrentamiento de las dos Españas que evocó Machado, triunfa una de ellas, la España conservadora, tradicional, el fascismo.¹ Una de sus primeras tareas será la sujeción de las universidades.

La guerra había colapsado la vida universitaria. Una vez terminada, los intelectuales y profesores afectos a la república estaban en la cárcel, en el exilio, muertos o pendientes de resolución de expedientes de depuración y de procesos. Mientras la república se defendía, los franquistas habían pergeñado el nuevo modelo de estado, la cultura y universidad

1. Alfonso Botti, *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992; Luciano Casali, «Il fascismo di tipo spagnolo», *Per una definizione della dittatura franchista*, introduzione e cura di Luciano Casali, Annale, 6, Milán, 1990 y *Società di massa, giovani, rivoluzioni. Il fascismo di Ramiro Ledesma Ramos*, Bolonia, CLUEB, 2002.

que deseaban imponer. Por «auténtica cultura española» el legislador entendía borrar toda huella de la república, sus logros, sus intelectuales, escuelas y ciencia, su europeísmo y libertad de pensamiento y religiosa, en fin volver a la tradición, la unidad religiosa, al siglo de oro, Trento y la inquisición. La ley de enseñanza media, de 20 de septiembre de 1938, del primer ministro de Educación nacional Pedro Sáinz Rodríguez, lo expresaba con claridad en la exposición de motivos:

Formadas las jóvenes inteligencias con arreglo a estas normas, se habrá realizado, para plazo no muy lejano, una total trasformación en las mentalidades de la nueva España y se habrá conseguido desterrar de nuestros medios intelectuales síntomas bien patentes de decadencia: ... el mimetismo extranjerizante, la rusofilia y el afeminamiento, la deshumanización de la literatura y el arte, el fetichismo de la metáfora...

La represión franquista en la universidad no está por entero investigada. Se conoce el número total de catedráticos sancionados, pero es necesario establecer con detalle los distintos tipos de sanción y la suerte que corrieron los profesores auxiliares. Hay universidades más investigadas, Valencia, Granada, Barcelona o Madrid... La primera, tal vez, por haber sido capital de la república durante el año 1936-1937 y haberse reunido en ella los más notables científicos e intelectuales. O quizá por la cuidadosa depuración que sufrió terminada la guerra, así como el fusilamiento del rector Juan Peset en 1941. En todo caso el «atroz desmoche» de que habla Pedro Laín² no se refiere tanto al número como a la calidad de los afectados; se apartó de la universidad a los mejores profesores, que se habían formado gracias a las becas y en los institutos de la Junta para Ampliación de Estudios (JAE). Partió al exilio cerca de una tercera parte del escalafón de catedráticos de 1935; el *Boletín* de la Unión de profesores universitarios españoles en el exilio (UPUEE) estima que fue cercenado en un porcentaje del 42 por ciento. Mariano Ruiz Funes, catedrático de derecho penal, describía en 1947 desde el exilio en México, aquel terrible proceso:

Los profesores universitarios españoles fueron depurados y sometidos. La depuración privó a unos de sus cátedras y descendió a otros de categoría. Se les exigió, cuando no era posible la sumisión, la neutralidad intelectual, protegida con el silencio...

Los nuevos universitarios se han reclutado no a base de su competencia sino de sus servicios. El nuevo régimen ha multiplicado, en términos excesivos, la creación de intereses y ha dispuesto del *maximum* de cargos públicos para premiar actividades

2. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Madrid, 1976; 2.^a edición, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 287. Lo adopta como título Jaime Claret, *El atrozo desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, libro que reconstruye la dura represión universitaria.

políticas. La Universidad no se ha visto libre de este vergonzoso gravamen. Tenemos a la vista el escalafón de catedráticos numerarios de universidad publicado el 30 de junio de 1945 que registra las situaciones de los titulares hasta el 1º de febrero de dicho año...

Los catedráticos ingresados hasta 1936 (abril) suman 319. Los restantes hasta 487, es decir 168, han ingresado desde octubre de 1940 hasta diciembre de 1944. Pero ocurre que esos nuevos profesores en vez de 168 son cinco más, porque en ese escalafón figuran como vacantes de los números 488 a 510 y desde el 511 al 515 registra nuevos nombres. A continuación, como vacantes se encuentran los números del 516 al 730. O sea 214 plazas para distribuir entre aquellos amigos modestos que, a base de la retribución que percibe en España actualmente un profesor universitario, están dispuestos a morir de hambre para mayor gloria del régimen...³

Y puntualiza la situación que existía en la España franquista: «para obtener una cátedra se exige la misma preparación que para aprobar una asignatura»; se «considera prueba necesaria de aptitud que pertenezcan a Falange los varones y que las mujeres hayan hecho el servicio social... prefiriéndose al investigador, al estudioso, al conocedor de idiomas, al autor de obras relevantes de su especialidad; el camisa vieja, el caballero mutilado, el combatiente, el señorito o el matón...»; «...no es una Universidad, sino una oficina subalterna de propaganda del régimen». Ruiz Funes desde México sabía lo que estaba ocurriendo en España. El análisis de los expedientes de oposiciones y concursos que vamos a realizar en estas páginas, permite acercarnos a aquellos años tristes y sopesar el poder de cada una de las familias políticas y sus luchas por imponerse.

El nuevo estado dedicará su política y la legislación a afianzar el régimen, a premiar a sus adeptos. Se va creando el soporte jurídico y social que intentó legitimar la feroz represión que se instauró en las universidades,⁴ en la enseñanza en todos sus niveles, para después proveer con ritmo urgente las cátedras vacantes, colocando a sus fieles servidores.

3. Mariano Ruiz Funes, «La corrupción en la universidad española», *Las Españas*, 7 (1947), cita p. 16, véase en el Apéndice I el texto completo. Sobre la crítica de los exiliados a la manipulación franquista, M.ª Fernanda Mancebo, «La Universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)», en Juan José Carreras y Miguel Ángel Carnicer (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 159-195.

4. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia...*, p. 287: «Mientras tanto, desde el ministerio de educación nacional y a través del naciente Consejo Superior de Investigaciones Científicas se acometía la empresa de la reconstrucción intelectual de España –tan urgente después del atroz desmoche que el exilio y la «depuración» habían creado en nuestros cuadros universitarios, científicos y literarios– ...continuó implacable tal «depuración» y deliberada y sistemáticamente se prescindió de los mejores...».

Ya han sido estudiadas algunas oposiciones de la facultad de derecho, que dan cuenta de la situación de aquellos años.⁵ Ahora analizamos la provisión de las cátedras de historia en la facultad de filosofía y letras, para ir completando la nueva composición de los claustros franquistas. Esta disciplina parece fundamental para la formación política e ideológica de la sociedad. La historia la escriben los vencedores, es cierto, pero es posible restablecer la otra historia.⁶

Hemos consultado en primer lugar los escalafones de catedráticos, publicados por el ministerio, 1931, 1934, 1935, 1940-41 –proyecto–, y a partir de 1948 hasta 1955. El material principal son los expedientes de oposiciones y concursos de cátedras, conservados en el Archivo General de la Administración (AGA), sección educación, serie oposiciones. Contamos también con expedientes personales de archivos universitarios (AU). Aparte los planes de estudio, órdenes emitidas por el ministerio, la legislación y jurisprudencia, en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en otros repertorios, los apéndices al *Diccionario de legislación y jurisprudencia* de Marcelo Martínez-Alcubilla y el Aranzadi. Además, la bibliografía existente.

Aunque hemos visto algunos expedientes de 1936, para centrar el periodo anterior o la base de partida, centramos la investigación en la documentación de los años 1940 a 1951. No hemos hallado todos los concursos y oposiciones; hay algunas provisiones, que anotamos sin relacionarlas en los cuadros, ya que no tenemos los expedientes, centro de nuestro trabajo. No pretendemos exponer la trayectoria de cada cátedra, que puede verse en los escalafones, sino analizar esta documentación.

El primer año es punto de arranque, cuando se convocan los primeros concursos y oposiciones, ante los tribunales designados por el ministro José Ibáñez Martín. Permanecerá

5. Yolanda Blasco Gil, «Primeras oposiciones a cátedra de derecho administrativo en la postguerra», en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, 2007, I, pp. 243-252; Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa, «Francisco Javier Conde García, una cátedra de derecho político en una España sin constitución», en *Presente y futuro de la constitución española de 1978*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, pp. 67-89; «Oposiciones patrióticas a cátedras de derecho civil durante la postguerra (1940-1942)», en *Ciencia y academia. Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, 2008, I, pp. 225-250 y «Las primeras oposiciones de filosofía del derecho en 1940-1942», en *Facultades y grados. X Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, 2007)*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, 2010, I, en prensa. Desde un enfoque diferente, limitado, Manuel Martínez Neira, «Los catedráticos de la postguerra. Las oposiciones a cátedra de historia del derecho español en el primer franquismo», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 6 (2003), 135-219 y «La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra», en *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX). En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Salamanca, 2004, pp. 149-208. Se desmantelaron escuelas científicas enteras, Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.

6. Según dice el poeta Blai Bonet, «Retrat i autoretrat», en *El jove*, Barcelona, Empúries, 1987, p. 20, en sus versos, citados en el prólogo de Josep Fontana a Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, p. 12.

en el ministerio hasta 1951, año en que es sustituido por otro falangista, Joaquín Ruiz-Giménez, que modifica los procedimientos de elección de los tribunales.

Desde las fuentes se confirman los antiguos profesores que ocupaban las cátedras, cómo se nombraban los tribunales, quiénes los componen y sus vinculaciones políticas y académicas, quiénes firman oposiciones y concursos. A través de éstos se percibe el juego de los varios personajes del franquismo. Recogemos el proceso de la oposición y las deliberaciones del tribunal respecto a los trabajos, hoja de servicios y actuación, destacando a los más conocidos opositores o singularizados por sus características, así como a los miembros del tribunal. En todo caso los tribunales actúan con una legalidad aparente, cumplen en general los plazos, guardan las formas; alguna vez desestiman un candidato sin que podamos precisar la causa. Sin duda se presentaron a cátedra profesores valiosos como demostrará el futuro, unos la lograron, otros quedaron en el camino.

Desde los primeros momentos los católicos y los falangistas disputan por el poder académico, que se inclinará a favor de los primeros, reforzados por la presencia del Opus Dei. Algunas escuelas historiográficas que han perdurado hasta hoy proceden de aquellas primeras oposiciones, sin duda, muchos de los catedráticos de entonces, a veces con escasa o mediocre obra, pero cercanos al régimen nacionalcatólico influyeron en la designación de sus sucesores.

La ley de ordenación universitaria de Ibáñez Martín de 1943 adopta el modelo liberal del ministro Moyano de 1857, centralizado y dependiente, añadiendo fuertes controles: el rector ha de ser miembro de la Falange, los estudiantes se encuadran en el sindicato oficial, el SEU, mientras el servicio falangista del profesorado atiende a los docentes. Según veían los exiliados la universidad se había convertido en una «falange misionera» de la cultura «que debe afirmar la unidad católica».⁷

Con los tribunales, las oposiciones y los votos podemos reconstruir los principales grupos de poder, que se corresponden a las «familias» del régimen en la universidad: los falangistas, los llamados con inexactitud cristiano-demócratas en la Asociación católica nacional de propagandistas (ACNP) y el Opus Dei, que hasta 1956 controlará en gran medida las cátedras en filosofía y letras y en otras facultades. En términos generales es una universidad diezmada, conservadora, católica y sometida al régimen. Todo está supervisado por el nuevo poder. Desde luego no aparecen en las primeras oposiciones los nombres de quienes vieron sus vidas truncadas por la guerra. La universidad, como otras tantas

7. *Boletín* informativo de la UPUUE, año I, número I, agosto de 1943, pp. 6-7. Yolanda Blasco Gil, «Manuel Sánchez Sarto, un economista aragonés en el exilio», en *Libro Homenaje a José Casas Pardo*, Valencia, Facultat de Dret, Universitat de València, epígrafe «La universidad franquista desde el exterior», en prensa.

instituciones quedó desmantelada y tardó en recobrar de las consecuencias de la contienda civil. La revisión de las primeras oposiciones a cátedras, así como los expedientes y demás datos de los exiliados, depurados o sancionados, permite reconstruir la realidad y las limitaciones de la universidad en la postguerra.⁸ Profundizamos en el análisis para contribuir al conocimiento de la primera década franquista.

Nos hemos propuesto las siguientes metas:

- Reconstruimos los perfiles de los profesores que opositan o juzgan desde el tribunal, sus carreras académicas...
- Valoramos los niveles de conocimiento que muestran los nuevos aspirantes. Se refleja en publicaciones y en los trabajos de firma: también en los libros elegidos para algunos ejercicios de la oposición. Los libros españoles o extranjeros que solicitan orientan sobre sus conocimientos. Disponemos del programa y del cuestionario del tribunal, o si no aparecen, al menos la lección o el tema que exponen, que permite apreciar un tanto su formación. Cabe consultar también los manuales de enseñanza o libros de texto, a través de los cuales se pueden valorar niveles. Es posible deducir los focos de interés histórico en aquellos momentos. Aunque en este punto no hemos ahondado, habría que continuar...

En suma, hemos aspirado a presentar una reflexión sobre el cuerpo de catedráticos, los grupos o las «familias» y sus conocimientos, para calibrar la ciencia que se perdió con la guerra y el exilio y el nivel de las empobrecidas universidades de la postguerra.

Organizamos el libro en siete capítulos. Empezamos con uno preliminar sobre la universidad republicana, punto de partida en donde incluimos las escasas reformas y algunas oposiciones, sus expedientes. Después, la guerra y cómo afectó a la universidad. En el segundo la formación del nuevo poder franquista, su estructura universitaria y jurídica, las depuraciones... Las «familias» del franquismo y sus órganos de expresión, las revistas que publicaron... En el tercero la represión y el exilio, traemos los mecanismos de coerción jurídica, evocamos algunos historiadores que se fueron y los profesores que quedaron. En los siguientes capítulos, del cuatro al ocho, realizamos el análisis detallado de las oposiciones, divididas en cinco periodos, que dentro de la continuidad reflejan diversos matices: IV. En 1940 las primeras oposiciones y concursos, convocadas de manera urgente,

8. Sobre los antecedentes del proyecto, Yolanda Blasco Gil, «De España a México. Fuentes para el estudio del profesorado universitario tras el exilio español», en *Homenaje a Vicente Montés Penadés*, València, Universitat de València, en prensa. También en prensa, una versión anterior en *Fuentes para la historia de la facultad de filosofía y letras*, Armando Pavón y Clara Ramírez (coords.), México, IISUE, UNAM.

en las que predomina el poder de Falange; V. Las oposiciones en 1941-1942, en las que se evidencia el ascenso del Opus Dei; VI. En 1943 y 1944 la ley de ordenación universitaria de Ibáñez Martín, varía el marco jurídico, aunque la continuidad persiste; VII. En las oposiciones realizadas entre 1945 y 1946, se percibe —es el final de la guerra mundial— cierta apertura al exterior, aunque las ideologías siguen siendo idénticas. Se consolida la historia de América; VIII. En las oposiciones de 1947 a 1950 domina la continuidad. Terminamos las vísperas del cambio ministerial que llevó a Ruiz-Giménez a educación nacional, ministerio que fue despojado de gran parte de su poder, atribuido a un nuevo ministerio de información y turismo, al tiempo que Ibáñez Martín, con hábil maniobra, logró de Franco la separación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dentro de cada periodo enunciamos la denominación de la asignatura, el tipo de expediente concurso u oposición a turno libre o entre auxiliares, la facultad a que pertenece y la fecha de convocatoria. Procuramos caracterizar a los opositores y miembros del tribunal, procurando no repetir datos. Los *curricula* son parecidos —o a primera vista lo parecen—, las trayectorias, publicaciones, congresos, empleos anteriores.

La segunda república, llamada «de intelectuales y profesores», atendió a la cultura, la educación y la enseñanza, pero apenas llegó a ocuparse de las universidades. No llegó a promulgar una reforma que sustituyera la vieja ley de Moyano de 1857: un proyecto de Fernando de los Ríos no pasó de su presentación a las Cortes el 17 de marzo de 1933. Ahora se alcanzará la ley de ordenación universitaria de 29 de julio 1943 de Ibáñez Martín, aunque ya antes habían empezado los concursos de traslado y oposiciones. Conviene retroceder a los antecedentes republicanos.

LAS REFORMAS DE LA REPÚBLICA

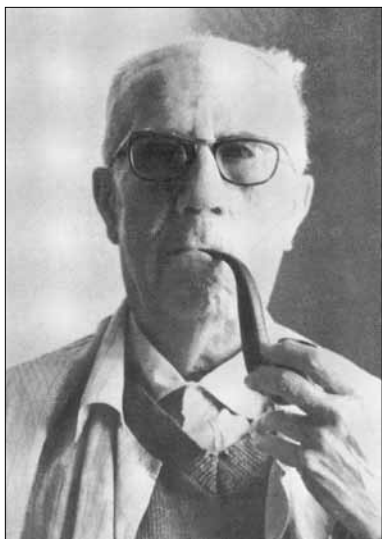
Los esfuerzos para cambiar la situación de las universidades y las oposiciones a cátedras se iniciaron ya en el primer bienio republicano (1931-33), después los gobiernos «de derecha» (1933-36) se limitaron a obstruir y deshacer los avances que se habían logrado.

El gobierno provisional derogó la legislación de la dictadura sobre la segunda enseñanza y las universidades por el decreto de 13 de mayo de 1931, confirmado por la ley de 4 de noviembre.¹ Fue sustituida por decretos provisionales de 12 y 17 de septiembre de 1931 que ordenaban las facultades, y que se fueron completando a lo largo del periodo. También se concedió a los alumnos, que tanto habían contribuido a la caída de la dictadura, representación en las juntas de facultad y de gobierno, por órdenes de 3 de junio y 28 de septiembre. Al mismo tiempo se admitió la participación de profesores auxiliares, con lo que se democratizaban un tanto los claustros.

Los ministros de instrucción pública Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos intentaron solucionar los problemas existentes, y el debate sobre la universidad adquirió amplias proporciones. Adoptaron algunas medidas, pero no llegó a promulgarse la esperada ley general de reforma de la enseñanza. Sólo se redactó un proyecto de ley de bases de reforma universitaria por una comisión, presidida por Unamuno, que fue presentado a las cortes constituyentes en marzo de 1933, pero no llegó a discutirse.²

1. Sobre las reformas republicanas, Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la segunda república: primer bienio*, Madrid, Santillana, 1977; Claudio Lozano, *La educación republicana*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980; Mariano Pérez Galán, *La enseñanza en la II República Española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975; M.^a Fernanda Mancebo, *La universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, Universitat de València-Ajuntament de València, 1988 y *La universidad de Valencia. De la monarquía a la república (1919-1939)*, Valencia, Universitat de València-Instituto Juan Gil Albert, 1994.

2. Esteban Medina, *La lucha por la educación en España*, Madrid, Ayuso, 1977; Gregorio Cámara Vilar, *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización Política del franquismo (1936-1951)*, Madrid, Hesperia, 1984; M.^a Fernanda Mancebo, *La*



José M.ª Ots Capdequí.

Sí, en cambio, se estableció un plan experimental para las facultades de filosofía y letras de Madrid y Barcelona, que luego se extendió a las demás, aunque en ellas no llegó a aplicarse. En Barcelona, la autonomía se amplió por el artículo 7.º del estatuto de Cataluña; por decreto de 1 de junio de 1933 se estableció la universidad autónoma, sujeta a un patronato con cinco vocales del gobierno y otros tantos de la Generalitat. El estatuto de la universidad fue aprobado el 7 de septiembre y otras órdenes completaron su regulación. Junto al patronato habría una junta universitaria, formada por el rector –Pere Bosch Gimpera–, tres profesores de cada facultad, un ayudante y un alumno; también un claustro de numerarios y agregados, con un representante de los profesores libres, cuatro ayudantes por facultad y representantes estudiantiles.

Las juntas de facultad también se formaban con una representación más completa, mientras el claustro extraordinario se componía de todos los profesores y doctores, representantes de escolares y de academias y asociaciones científicas...³

Los primeros ministros republicanos habían constituido además una «Fundación Nacional para investigación científica y ensayos de reformas», por el decreto-ley de 13 de julio de 1931, aprobado en el parlamento en 5 de diciembre. Crearon la universidad internacional de Santander –decreto 23 de agosto de 1932–, las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada –en 27 de enero de 1932–, el Centro de estudios de historia de América –ley de 21 de noviembre de 1931–, que se unía al Instituto hispanocubano de historia de América, que funcionaba en Sevilla dirigido por José M.ª Ots Capdequí.⁴ Son aprobados los patronatos de cultura –Valencia, 1931 y

Universidad de Valencia de la monarquía a la república.; Marc Baldó Lacomba, «Las universidades durante la república y el régimen de Franco (1931-1975)», en *Les universitats de la corona d'Aragó, ahir i avui*, Lérida, Universitat de Lleida, 2002, pp. 399-535.

3. Pere Bosch Gimpera, *La universitat i Catalunya*, Barcelona, 1971, también sus *Memòries*, Barcelona, 1980; Antonio Ribas i Massana, *La universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, 1976; el estudio colectivo *L'aportació de la universitat catalana a la ciència i a la cultura*, Barcelona, L'Avenç, 1981; Manuel J. Peláez, «Las facultades de derecho y de filosofía y letras de la universidad autónoma de Barcelona (1933-1939): organización de los estudios, currícula, profesores», *Universitat in Europa*, pp. 706-722. Las disposiciones y cuadro de asignaturas y profesores puede verse en *Universidad de Barcelona. Anuario 1934-1935*, Barcelona, 1934.

4. Sobre el Instituto hispanocubano, véase el estudio preliminar de Mariano Peset a José M.ª Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, 1992, IX-LIII.

Sevilla, 1932-33,⁵ así como la sección de pedagogía en la facultad de filosofía y letras de Madrid —en enero de 1932—.

El triunfo de la derecha en 1933 cambió el escenario. En Barcelona hubo manifiestos firmados por numerosos profesores contra el patronato de la universidad autónoma, reclamando mayor poder para los profesores y rechazando la excesiva presencia de la lengua catalana. Américo Castro dimitió del patronato, que apenas había funcionado veinte meses. El 1 de noviembre de 1934, por los levantamientos de Asturias y disturbios en Cataluña, se suspendió la representación estudiantil. Unos meses más tarde se devolvió la exclusiva del doctorado a la central y se nombró un comisario general para la enseñanza en el principado.⁶ Algunos miembros del patronato fueron procesados, Pompeu Fabra, Josep Xirau y el rector Pere Bosch Gimpera; se pidió cadena perpetua, pero, al fin fueron absueltos. El Frente Popular restableció la autonomía el 24 de febrero de 1936. Y Bosch Gimpera volvió al rectorado, aunque pronto llegó la guerra civil.



José Puche Álvarez.
Rector de la Universidad de Valencia.

Ya en 25 de junio de 1931 Marcelino Domingo había promulgado un reglamento de oposiciones a cátedras universitarias,⁷ que evidencia su preocupación por la selección de profesores, pieza clave para la universidad. Este reglamento siguió vigente después de la guerra, con modificaciones de Ibáñez Martín, que se reservó el nombramiento completo de los tribunales. En su preámbulo el ministro Marcelino Domingo expresaba la urgente necesidad de una amplia y honda reforma de la vida universitaria, que «traerá consigo el reemplazo del procedimiento hasta hoy seguido para proveer las cátedras universitarias, y que mientras llega ese momento es preciso establecer un sistema más racional que evite alguno de los males que se vienen observando».

Su propuesta abordaba tanto la elección de los tribunales, como los ejercicios de la oposición. Establecía las condiciones de firma y admisión (art. 2.º), el plazo de presentación de las solicitudes, dos meses a partir de la convocatoria en la *Gaceta* (art. 3.º), la compo-

5. M.ª Fernanda Mancebo y M.ª Victoria García Esteve, «El Patronato de cultura de Valencia (1932-1939)», en *Homenatge al doctor Sebastià García Martínez*, 3 vols., Generalitat Valenciana, 1986, III, pp. 407-430.

6. Decreto de 1 de noviembre de 1934, fue el historiador del derecho Ramón Prieto Bancas.

7. Decreto de 25 de junio de 1931, que sustituye al real decreto de 24 de julio de 1930.

ción del tribunal, constituido por cinco jueces, con un complicado sistema de elección, dirigido a evitar irregularidades y asegurar la capacidad científica de miembros titulares y suplentes. El presidente sería elegido por el consejo de instrucción pública, aunque no fuera consejero. Los vocales serían dos catedráticos de la misma asignatura, uno propuesto por el claustro de la facultad y otro por la mayoría de los catedráticos de la asignatura; un especialista de la materia, catedrático o no, designado por el consejo, entre los propuestos por las facultades en que existiera la asignatura; y por último, otro especialista en la asignatura, designado, según la materia, por las academias, la Junta para Ampliación de Estudios, el Institut d'Estudis Catalans, la Unión federal de estudiantes, los ateneos de Madrid y Barcelona o diversas sociedades científicas (arts. 4.º-10.º, dietas 11.º).⁸ El ministerio publicaría el tribunal en la *Gaceta*, así como los preceptos sobre admisión y exclusión de opositores y sus derechos; el proceso de la oposición: constitución del tribunal, presentación de los aspirantes y la discusión de los dos últimos ejercicios. Todos los ejercicios serían públicos y la no comparecencia al llamamiento del tribunal suponía la exclusión, salvo por causa justificada (art. 17.º-18.º). En los artículos siguientes se regulaban las oposiciones con todo detalle.

Diseñada en sus líneas generales la política universitaria, estudiaremos algunas oposiciones en los últimos momentos, antes del estallido de la guerra, a través de los expedientes conservados y las órdenes de la *Gaceta*, que permiten reconstruir en parte los tribunales y los candidatos a cátedra. Su interés estriba en que sirvan de contraste a las «patrióticas» de la postguerra, lo que nos permitirá valorar continuidades y rupturas tras la victoria del 39.

ÚLTIMAS OPOSICIONES EN EL 36

Entre julio de 1935 y enero de 1936 se convocaron cinco oposiciones, a turno libre y entre auxiliares, de las que disponemos de expediente. A algunos aspirantes los seguiremos encontrando después, van a ser bien conocidos en los años del franquismo, cargados de méritos y distinciones; otros no estaban tan ligados a la nueva ideología. También los hay entre ellos quienes desaparecen sin dejar rastro.

8. Esta compleja organización de los tribunales fue usual desde el siglo XIX, Mariano Peset, «Oposiciones y selección del profesorado durante los años de la Restauración», *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, 1, 2 (1987), 3-28; Yolanda Blasco Gil, *La Facultad de Derecho de Valencia durante la restauración (1875-1900)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2000, capítulos VI y VII, pp. 175-237. Intentaban evitar la corrupción en la selección de los profesores; en tiempo reciente se consideró mejor hacerlo por sorteo.

A principios de 1936 Julio Martínez Santa-Olalla había ingresado ya en el cuerpo de catedráticos, de historia del arte de la Universidad de Santiago⁹ y Santiago Montero Díaz en historia de la edad media de Murcia. Ambos eran falangistas. En Galicia Montero había sido fundador de las JONS –Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista– con Onésimo Redondo.

Otros aspirantes concurren a las oposiciones que se convocan en el 36. Presentaron la documentación pertinente, pero la guerra les impidió realizarlas. Varios tribunales no llegaron a constituirse. El currículum, de los casos cuya oposición imposibilitó el conflicto bélico, da una idea del perfil de aquellos jóvenes historiadores que proseguirán su esfuerzo después, en competencia ya con politizados franquistas. Debemos reconocer que a pesar de la precariedad de las facultades de filosofía y letras, en la sección de historia se vislumbraba cierta esperanza,¹⁰ que sin duda de no estallar la guerra hubiera dado mejores frutos.

Analizamos cinco convocatorias de oposiciones, indicando la asignatura y universidad de la plaza, los tribunales,¹¹ nombres y algún dato de los aspirantes que se presentaban. Aunque la mayoría no alcanzaron a celebrarse, permiten conocer quiénes firmaron oposiciones en aquel año.

Casi todos son profesores de instituto de secundaria, salida habitual ante la falta de plazas en las facultades. En todo caso son un conjunto, un grupo que trabaja a pesar de las dificultades, la falta de recursos y el escaso nivel científico de la época, que testimonia el despegue de la historiografía española por la acción de la Junta para Ampliación de Estudios (JAE) y su Centro de Estudios Históricos, y en Cataluña el Institut d'Estudis Catalans. Con todo, en estos años el clima estaba enrarecido por los enfrentamientos políticos y las tensiones de la república con la iglesia, el malestar obrero, el auge del fascismo y la creación de Falange por José Antonio.

9. Orden de 25-III-1936 (BOE 28).

10. Sobre los catedráticos de la época anterior a la guerra civil, Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991.

11. El decreto de 4 de octubre de 1935 (Gaceta 6-X) simplificó los tribunales, el presidente debía ser o haber sido miembro del consejo de instrucción pública o del consejo nacional de cultura; en su defecto, el catedrático más antiguo en el escalafón. Los cuatro vocales catedráticos de la misma asignatura por orden de antigüedad, y si no los hubiese de asignatura análoga.

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADO
**Historia de la edad media española Murcia 12-VII-1935	Galo Sánchez, renuncia Ramón Prieto Bances	4	Santiago Montero Díaz
***Historia del arte Murcia 31-I-1936	Elías Tormo	10	
***Historia universal antigua y media Sevilla 31-I-1936	Claudio Sánchez Albornoz	7	
**Historia universal Granada 31-I-1936		7	
***Historia antigua universal y de España Santiago 31-I-1936		6	
* Concurso de traslado ** Oposición en turno libre *** Oposición entre auxiliares.			

Las dos primeras corresponden a Murcia, universidad creada en 1916 y con graves carencias en instalaciones y profesorado. Son tiempos revueltos, vísperas de la guerra, cuando se convoca a turno libre la cátedra de historia de la edad media española¹² y la de historia del arte, restringido entre auxiliares, que después veremos. El presidente del tribunal era Galo Sánchez, historiador del derecho, exconsejero del Consejo nacional de cultura; pero presenta su renuncia alegando problemas de salud –con un certificado del psiquiatra Gonzalo Rodríguez Lafora de 5 de mayo de 1936–. Se devuelve el expediente al ministerio y el 25 de abril se dispone enviarlo al nuevo presidente Ramón Prieto Bances –de historia del derecho de Oviedo y exministro–. También renuncia Pío Zabala el 15 de febrero de 1936. Tardó bastante en constituirse el tribunal. Además una orden de 10 de enero había

12. AGA, Educación, caja 32/13561, legajo 9576-10. Orden de convocatoria y anuncio 12-VII-1935 (*Gaceta* 16-VII), rectificada la fecha de los ejercicios el 17-I-1936. Termina el plazo el 15-IX-1935. Tribunal de oposición nombrado por orden 28-X-1935 (*Gaceta* 2-X), rectificado por orden 6-X-1935 (*Gaceta* 10). Nombramiento de Galo Sánchez como presidente, 18-IV-1936 (*Gaceta* 24), sustitución por Prieto Bances 23-VI-1936 (BOE 28).

suspendido las oposiciones por la convocatoria electoral.¹³ El expediente es incompleto, sin datos sobre los ejercicios; parece que fue nombrado Santiago Montero Díaz.¹⁴ Era funcionario de archivos, bibliotecas y museos, y obtendría esta cátedra. En la postguerra será el gran triunfador, con sus notables méritos patrióticos.

Se presenta José María Lacarra Miguel, funcionario del archivo histórico nacional, y ayudante de clases prácticas en Madrid con Sánchez-Albornoz. Fue pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios (1933-34) en París, en la École de Chartres y la École pratique des hautes études. Presenta su edición crítica de *El Fuero de Estella* (1928), sobre el que trabajó a lo largo de su vida.¹⁵

Antonio Palomeque Torres era profesor de enseñanza media en el Instituto-Escuela de Madrid y en otros.¹⁶ Había hecho los cursillos de selección del profesorado de magisterio, creados por la república para suplir a los docentes religiosos, y en el futuro demostrará su buena formación, llegando a la cátedra en 1942. Y por último, Luis Querol Roso, formado en la facultad de Filosofía y Letras de Valencia y ayudante de clases prácticas, era catedrático del instituto de Figueras en 1932, y de Almería en aquel momento.¹⁷ No volvería a presentarse.

En la segunda cátedra de historia del arte en Murcia,¹⁸ presidía el tribunal el exministro Elías Tormo Monzó, y como suplente José Ferrandis Torres. Los vocales eran Camón Aznar, Diego Angulo, Cayetano Mergelina y Armando Cotarelo Valledor.¹⁹ No llegó a

13. *Gaceta* 13-I. La cátedra de Eduardo Ibarra universal antigua y media se transforma en dos, órdenes de 11 y 15 de abril del 36 (*Gaceta* 20); sale a concurso el 16 abril (*Gaceta* 22).

14. En todo caso, en el escalafón aparece con fecha de 22 de febrero de 1936, lo que es imposible.

15. José M.^o Lacarra (1907-1987) presenta su instancia y su hoja de servicios hasta 1935. Es licenciado y doctor en filosofía y letras, 1928-1934, licenciado en derecho, 1933. Entre los méritos y servicios que menciona están sus calificaciones de sobresalientes y premios extraordinarios. Tiene alguna publicación en revistas. En la fecha en que presenta la documentación, 7-IX-1935, tenía 24 años. Era natural de El Ferrol y en su hoja de servicios consta que había sido ayudante de clases prácticas y auxiliar temporal de la facultad. Véase también Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, 2002, pp. 343-344.

16. Antonio Palomeque Torres era de Navahermosa (Toledo), y tenía 27 años. Licenciado en historia con el número uno y doctor, había sido profesor en los institutos de Ronda y Soria, y del Instituto-Escuela de Madrid.

17. Luis Querol Roso es de Vinaroz y catedrático del Instituto en Almería. Presenta la instancia y hoja de servicios hasta 1933. Ha realizado varias oposiciones de instituto y ha sido ayudante de clases prácticas de geografía en la facultad de Valencia. Encargado de la cátedra de lengua y literatura vacante en Valencia en 1932, tomó posesión como catedrático de Figueras el 17 de diciembre del mismo año. Presenta ocho conferencias, algunas publicaciones en revistas, y otros trabajos en juegos florales. Participaría en el homenaje de la revista *Saitabi* (VIII, pp. 35-38), a D. José Deleito Piñuela en su jubilación, Valencia, 1950, firma como catedrático del instituto Luis Vives.

18. AGA, Educación, IDD (5) 1.9, caja 32/13559. Orden de convocatoria y anuncio 31-I-1936 (*Gaceta* 6-II). Termina el plazo el 2-III-1936. Tribunal, orden de 11-VI-1935 (BOE 17).

19. Los vocales suplentes el marqués de Lozoya, Ángel Odón Apraiz, Gallego Burín y Miguel Artigas.

celebrarse; el gobierno del Frente Popular y el ministro están desbordados, el ministerio ni siquiera usaba ya papel timbrado.

Los firmantes eran numerosos: Félix Santamaría Andrés, Francisco José de Salas Bosch, Teresa Andrés Zamora, Manuel Ballesteros Gaibrois, Luis de Sosa Pérez, José López-Rey Arrojo, Emilio Orozco Díaz, Sebastián González García, Juan Antonio Gaya Nuño y Francisco Abbad Ríos.²⁰ Teresa Andrés y José López-Rey se exilian después de la guerra.²¹ Félix Santamaría, del instituto de Salamanca, Emilio Orozco, Sebastián González y Juan Antonio Gaya no se volverán a presentar.²² Los más perseverantes serían Manuel Ballesteros y Luis de Sosa que opositan después de la guerra hasta obtener la cátedra. Salas Bosch y Abbad Ríos la consiguen también. Lo veremos en su momento. Ahora no hubo tiempo de realizar los ejercicios, la sublevación de los generales lo impidió.

Las tres oposiciones que restan tratan de cubrir vacantes, o bien eliminar acumuladas que era uno de los objetivos del ministerio y deseo de los estudiantes. Las tres, incluso la

20. Entre la documentación se encuentra el expediente de Francisco Abbad Ríos, en 28-II-1936; el expediente y hoja de servicios de Juan Antonio Gaya Nuño; la documentación de Emilio Orozco Díaz, que firma el rector Antonio Marín Ocete de Granada; la de José López-Rey Arrojo, y de Luis de Sosa, que tiene 33 años en 1936 y presenta muchos trabajos –y aunque no obtiene la plaza, entre su documentación se encuentra la felicitación de Claudio Sánchez Albornoz–. También está el expediente y documentación de Manuel Ballesteros Gaibrois, 24-II-1936. Pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras, sección de historia en la universidad de Madrid, pero ahora pretende opositar a historia del arte en Murcia, igual que Sosa. Tiene muchos «méritos» ya, además de artículos. Por su orientación se encamina hacia el americanismo. Presenta muchas comisiones... Francisco Javier Salas Bosch estaba en Barcelona y tiene varias obras, fue pensionado por la Junta de Ampliación y Estudios.

21. Teresa Andrés Zamora (Villalbas de los Alcores, Valladolid, 1907-París, 1946), es una de las escasas mujeres que opta por la carrera universitaria. Era bibliotecaria, hija de un médico y una maestra de ideas progresistas. Licenciada en filosofía y letras, había sido profesora del Instituto-Escuela de Madrid, había pasado unos meses en Alemania (1932-33) estudiando arqueología, y fue becaria en el Centro de Estudios Históricos (1935-36) mientras preparaba la tesis doctoral. Su padre y dos hermanos fueron fusilados en septiembre de 1936 por la guardia civil. Durante la guerra, Teresa casada en octubre de 1936 con Emili Gómez Nadal y comunista como él, fue responsable de la sección de bibliotecas de Cultura Popular, además de encargarse de la delegación en Valencia del Ministerio de Instrucción Pública. Ambos se exiliaron, y en 1944 empezó a trabajar bajo la dirección de Marcel Bataillon en el catálogo colectivo de libros españoles de las bibliotecas nacionales y universitarias de Francia. Fue miembro de la Unión de Intelectuales Españoles, colaboró en su *Boletín* y trabajó en la preparación del primer Congreso Mundial de la Mujer, celebrado en París en 1945. Moriría de leucemia el 5 de julio de 1946. Datos del prólogo de Francesc Pérez i Moragón al libro, *Emili Gómez Nadal: diaris i records*, A. Gómez Andrés, F. Pérez i Moragón (eds.), PUV, 2008, pp. 19-20. En el expediente figura como directora del museo arqueológico de León, y después fue trasladada al archivo del palacio presidencial.

22. El expediente es bastante completo: Félix Santamaría es de Salamanca y profesor de lengua en el Instituto; Juan Antonio Gaya Nuño había desempeñado cátedras de latín y geografía e historia en instituto, fue depurado con dureza, estuvo en la cárcel, Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 291-293. Sebastián González García presenta varias sustituciones y encargos en la facultad de Santiago. Emilio Orozco Díaz fue encargado de historia del arte y lengua en Granada desde 1931.

anterior, habían sido convocadas el 31 de enero de 1936, luego ya no hubo tiempo en la difícil situación política. Las de Sevilla y Santiago en turno de auxiliares, la de Granada a turno libre. Parece evidente que las facultades de historia habían emprendido cierta renovación, truncada por la guerra. Entre los aspirantes empiezan a surgir nombres, que a pesar de las dificultades lograrán abrirse paso, y serán catedráticos en la postguerra, algunos con cierto renombre.

Para historia universal antigua y media de Sevilla²³ el tribunal está presidido por Claudio Sánchez Albornoz y es secretario José Ferrandis Torres. La firmaron de nuevo Luis de Sosa Pérez, Manuel Ballesteros Gaibrois, Antonio Palomeque Torres. Eulogio Varela Hervás, auxiliar temporal de historia en Madrid, con una hoja de servicios con escasos méritos —un viaje a Friburgo—; no volverá a presentarse. Jaume Vicens Vives, profesor del Instituto-Escuela Ausiàs March, firma las tres al mismo tiempo,²⁴ un aspirante tenaz y preparado, al que volveremos a encontrar. También a Ángel Ferrari Nuñez, doctor en historia, que era ayudante en Madrid, y por su trayectoria posterior parece que estaba dispuesto a ser catedrático en el futuro. Juan Francisco Yela Utrilla, catedrático de latín en los institutos de Lérida y Oviedo, lograría pronto una cátedra de introducción a la filosofía en Barcelona, y después pasó a Madrid.

En Santiago, historia antigua universal y de España,²⁵ volvemos a encontrar a Ballesteros, De Sosa, Palomeque Torres, Yela Utrilla y Vicens Vives. También a Julio Martínez Santa-Olalla, ya catedrático, y a Francisco Esteve Gálvez, especializados en arqueología.²⁶ El tribunal está muy incompleto, sólo aparece el vocal Carmelo Viñas Mey y como suplente Lluís Pericot, ambos de la facultad de Santiago.

23. AGA, Educación, IDD (5) 1.9, caja 32/13559. Orden de convocatoria y anuncio 31-I-1936 (Gaceta 6-II). Termina el plazo 2-III-1936. Nombramiento de tribunal *Gaceta* de 23-II-1936. El suplente del presidente es Eloy Buyón.

24. En el expediente de Granada se halla la remisión de las tres instancias por el director del instituto Ausiàs March.

25. AGA, Educación, IDD (5) 1.9, caja 32/13559, legajo 9575-5. Orden de convocatoria y anuncio 31-I-1936 (Gaceta 6-II). Termina el plazo 2-III-1936.

26. Todos ellos tratan de opositar a las cátedras que salen una y otra vez, y muchos firman varias oposiciones el mismo año. Palomeque presenta la instancia, pero la documentación se encuentra en historia universal antigua y media de Sevilla. Jaume Vicens Vives presenta la instancia y hace constar que la documentación está en historia universal de Granada. Luis de Sosa Pérez presenta la instancia y hoja de servicios. Es profesor auxiliar de Madrid y aporta de nuevo sus muchas publicaciones, comisiones y nombramientos. Lo presenta el rector de Madrid León Cardenal. Manuel Ballesteros igualmente adjunta carta del rector, presentando la instancia y hoja de servicios. En la documentación de Julio Martínez Santa-Olalla se encuentra su instancia, hoja de servicios, sus publicaciones, cargos y títulos, así como trabajos de excavación y nueve cursos realizados en Bonn. Ya era, como veremos más adelante, conocido falangista. Esteve Gálvez es doctor con su tesis «Cerámica cardial» y tiene varias publicaciones sobre arqueología, había realizado los cursos de selección del profesorado y era catedrático del instituto de Castellón.

Y finalmente en la convocatoria en turno libre de historia universal de Granada²⁷ son opositores Yela Utrilla, Ballesteros Gaibrois y Luis de Sosa. Hay algunos nuevos, como Vicente Ramón Ezquerro Abadía,²⁸ catedrático de geografía e historia desde 1930, en el instituto de Tortosa; en el 34 está en Bilbao —y volvería a intentarlo en 1944—. También Emili Gómez Nadal, el auxiliar valenciano con una prometedora carrera que truncó la guerra.²⁹

Fueron las últimas oposiciones de la república, que no pudieron completarse en aquellos momentos de zozobra y preguerra civil.

EL FRENTE POPULAR Y LA GUERRA CIVIL

La guerra alteró las circunstancias y las previsiones de la república. Después de las elecciones de febrero de 1936 y la victoria del Frente Popular, Marcelino Domingo vuelve a instrucción pública y pretende retomar las iniciativas de su primer mandato. Pero las alteraciones políticas impidieron su propósito.

27. Oposición turno libre de historia universal de Granada, 31-I-1936, AGA, Educación, IDD (5) 1.9, caja 32/13559, legajo 9575-6. Orden de convocatoria y anuncio 31-I-1936. Termina el plazo el 2-III-1936. No aparece en el expediente el nombre del presidente ni de su suplente pero sí el del vocal, José Palanco Romero, que morirá asesinado por los falangistas, y el del suplente, Antonio Gallego Burín.

28. Presenta un certificado del director del instituto. También su carrera literaria, honores y condecoraciones: pensionado por la JAE, un curso en el Centro de Estudios Históricos y otros méritos. También sus servicios y publicaciones. Jaume Vicens Vives estaba trabajando en el Instituto-Escuela Ausiàs March, como se ha dicho. En su hoja de servicios aparece que antes estuvo en Zafra y Figueras. Presenta sus trabajos científicos, carrera y prestaciones. Era encargado de curso de historia moderna universal y contemporánea de Barcelona en 1935-36. Luis de Sosa adjunta carta del rector presentándole, el 24-II-1935. También, la instancia, hoja de servicios y certificado. Es auxiliar temporal de filosofía y letras desde 1923 a 1934 en Madrid. Doctor en 1925. Alega que Sánchez Albornoz en 1929 había propuesto que se creara una auxiliaría que podría concedérsele a él. Ibarra Rodríguez también le felicita. Aporta además sus publicaciones, muchos trabajos científicos y varios servicios prestados después del nombramiento de profesor auxiliar.

29. Emili Gómez Nadal era auxiliar temporal de filosofía y letras en Valencia. En el expediente consta la carta del rector Rodríguez Fornos, ya en vísperas del cambio, el 21 de febrero de 1936, presentando la documentación: la instancia, acta de nacimiento, hoja de servicios, su adscripción a las asignaturas historia moderna, universal de España y contemporánea universal y de España. Es doctor, y fue pensionado por la diputación provincial para trabajar en Madrid en la preparación del doctorado durante el curso 1928-29, y por la JAE en 1933-34 para viajar a París a realizar estudios de etnografía americana. En el curso 32-33 desempeñó la cátedra vacante de lengua y literatura, con 2/3 del sueldo, hasta que el 12 de junio tomó posesión el catedrático titular, Dámaso Alonso. Y desde 1934 es encargado de historia moderna y contemporánea de España en la que continua. Presenta su libro *Noticia del intento de expedición de Jaume Rasquí al Río de la Plata en 1559*, fruto de su estancia en Madrid y lo que será su tesis doctoral *Juan Ortiz de Zárate, tercer adelantado del Río de la Plata (1515-1576)*. Con Lluís Pericot se inicia y dirige investigaciones de arqueología y prehistoria, y realiza viajes de estudios con alumnos. En Emili Gómez Nadal, *El país valencià i els altres. Peripècies i avatars d'una ètnia*, Barcelona, Ed. Estel, 1972; reeditado por el Instituto Alfons el Magnànim, IVEI, 1990. También el libro ya citado *Emili Gómez Nadal: diaris i records*.

En estos cinco meses el problema principal fue el mantenimiento del orden público. El nuevo gobierno, presidido otra vez por Manuel Azaña, liberó a los presos políticos de la revolución de 1934, puso en marcha la reforma agraria interrumpida durante el bienio radical cedista, devolvió sus competencias a la Generalitat de Catalunya e introdujo reajustes en el ejército con el distanciamiento de los generales más peligrosos —lo que fue tal vez una equivocación—. Estas medidas fueron recibidas con descontento por las derechas. Niceto Alcalá-Zamora fue destituido de presidente de la república por las cortes el 7 de abril y Azaña pasó a ocupar su lugar, pero «la ascensión de Azaña significó que no se lograría formar un gobierno que mantuviese el equilibrio y permitiese llevar a cabo el amplio programa del Frente Popular».³⁰

El 10 de marzo, al salir de su domicilio Luis Jiménez de Asúa fue agredido a tiros por falangistas. El desorden creado por estos grupos de pistoleros determinó al gobierno a detener el 14 de marzo a José Antonio Primo de Rivera, a la Junta política de Falange y a los dirigentes más destacados del SEU, clausuró los centros y suspendió sus periódicos. Estos hechos exacerbaron los ánimos y enfrentamientos entre estudiantes y falangistas.³¹ Las huelgas se sucedían sin interrupción y el ambiente era muy tenso.

El día 12 de julio se perpetró el asesinato del teniente de los guardias de asalto José Castillo y en represalia el de José Calvo Sotelo. El golpe militar, planeado varios meses antes, estalló: el 17 de julio se inició la sublevación en Melilla. Franco, cuando vio la situación clara, voló desde Canarias en el *Dragón Rapide* para ponerse al frente de las tropas, y Mola decretó el estado de guerra en Pamplona. La guerra civil había empezado. A partir de primeros de agosto se estableció una línea que fragmentaba el mapa político y universitario de la península. Los sublevados controlaban mayor número de universidades; sin embargo las más representativas fueron fieles al gobierno, Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia siguieron en el bando republicano; mientras el resto, de sur a norte, cayó en poder de los sublevados, La Laguna, Granada, Sevilla con la facultad de medicina de Cádiz, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Oviedo y Santiago de Compostela. El asedio a Madrid dio lugar a que algunos profesores se trasladaran desde la zona rebelde a las universidades fieles de retaguardia, en especial a Barcelona y Valencia. Y algo similar ocurrió tras la ocupación de Zaragoza en agosto de 1937. Murcia se refundió de forma temporal con Valencia.

30. Ramón Tamames, *La república. La era de Franco*, Madrid, Alfaguara, 1977, p. 214; M.^a Fernanda Mancebo, *La universidad de Valencia en guerra...*, pp. 51-52; los cambios en la universidad, pp. 52-57.

31. David Jato Miranda, *La rebelión de los estudiantes. Apuntes para una historia del alegre SEU*, Madrid, CIES, 1953, pp. 214-215; tiene ediciones posteriores de 1967 y 1975.



La ciudad universitaria de Madrid tras la guerra.

El 7 de noviembre de 1936 el gobierno presidido por Francisco Largo Caballero se trasladó a Valencia, con los ministerios, sedes sindicales, el patrimonio artístico, acompañado de muchas personalidades científicas, literarias e intelectuales... El presidente Azaña y dos de sus ministros, José Giral y Manuel de Irujo y Ollo fueron a Barcelona.³² Valencia se convirtió por un año en capital de la república, y a su universidad se incorporaron prestigiosos profesores. Se creó la Casa de Cultura para alojarlos; el Colegio del Patriarca y las Torres de Quart se habilitaron para albergar las obras de arte transportadas con gran esfuerzo por efectivos del quinto regimiento, bajo la dirección de Josep Renau, M.^a Teresa León, Rafael Alberti, Timoteo Pérez Rubio...³³

32. M.^a Fernanda Mancebo, «Un presidente errante: entre Pedralbes y la Pobleta», en Alicia Alted, Ángeles Egido y M.^a Fernanda Mancebo (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 277-294.

33. M.^a Teresa León, *La Historia tiene la palabra, (Noticia sobre el salvamento del Tesoro Artístico)*, prólogo, selección de apéndice y notas de Gonzalo Santonja, Madrid, Editorial Hispamerca, 1944, 2.^a edición 1977; Josep Renau, *Arte en peligro 1936-39*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, Fernando Torres-Editor, s.a., 1980; también los libros colectivos, *València, capital cultural de la República (1936-1937. Antologia de textos i documents)*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1986, Manuel Aznar Soler (ed.), *València, capital cultural de la república (1936-1937)*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2007 y Manuel Aznar Soler, Josep L. Barona, Javier Navarro Navarro (eds.), *València, capital cultural de la república (1936-1937). Congrés internaciona*, Valencia, Universitat de València-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008.

El ministerio de instrucción pública y bellas artes se instaló en el edificio de la universidad de la calle de la Nave, y el ministro Jesús Hernández y el subsecretario Wenceslao Roces iniciaron la reorganización de la universidad. El 8 de octubre se reconocía «la imposibilidad de reanudar las tareas normales de enseñanza en los centros superiores», y se pedía a los rectores que reunieran los claustros para redactar un plan de enseñanzas o trabajos que respondiera a las necesidades del pueblo español, en guerra. Mientras en la zona franquista se iniciaba también «un nuevo estado», «una nueva universidad».

Uno de los aspectos más lamentables de la política universitaria fue la depuración de los profesores. Tanto en la zona republicana como en la franquista, órdenes, decretos y leyes significaron un grave quebranto del que tardaría muchos años en recuperarse. Los rectores en cumplimiento de la orden de 26 de julio obligaron a los catedráticos y auxiliares a presentarse en persona o enviar un escrito, justificando su situación, el lugar donde se hallaban el 18 de julio y su adhesión a la república.³⁴ El 21 de julio ya se había ordenado «la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo, o fueran notoriamente enemigos del régimen». Con la misma fecha se daba de baja del ejército a los generales de división Francisco Franco, Manuel Goded, Miguel Cabanellas, Gonzalo Queipo de Llano, Joaquín Fanjul y Andrés Saliquet. Entre el 3 y el 19 de agosto se confirmaban las bajas definitivas de catedráticos tan próximos a los rebeldes como Antonio Royo Vilanova, Pedro Sáinz Rodríguez, Severino Aznar Embid, Lorenzo Gironés Navarro, José María Yanguas Messía, Enrique Suñer, Vicente Gay, Alfonso García Valdecasas, Gonzalo del Castillo, Ángel Ferrer Cajigal, Salvador Gil Vernet, Martiniano Martínez Ramírez, Francisco Gómez del Campillo, Eduardo Pérez Agudo y Blas Pérez González. El día 28 se añadía el catedrático de Salamanca José María Gil Robles, líder de la CEDA.

El decreto de 27 de septiembre aprueba la depuración general de todos los funcionarios. Disponía que los funcionarios y empleados públicos desempeñarían interinamente sus funciones hasta que se les declarase reintegrados al servicio, o se les sancionase de acuerdo con lo previsto en el decreto, a saber: disponible gubernativo, jubilación forzosa y separación definitiva. Es importante reseñar «que no habría ni corrimientos de escalafón ni ascensos por causa de las depuraciones».

34. Sobre la depuración en Valencia, Marc Baldó Lacomba, «Cambios de profesores en la universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones» y M.^ª Fernanda Mancebo, «Una universidad en guerra. La Federación Universitaria Escolar. Valencia, 1936-1939», en *La II república. Una esperanza frustrada. Actas del Congreso Valencia capital cultural de la república (abril, 1986)*, Valencia, 1987, pp. 269-292 y 293-320 respectivamente. De la última, *La Universidad de Valencia en guerra...*, en especial el capítulo VII, «Las consecuencias de la derrota», pp. 175-206. Mariano Peset y M.^ª Fernanda Mancebo, «Exilio y depuraciones», en *Historia de la universidad de Valencia*, 3 vols., Valencia, Universitat de València, 1999, II, pp. 249-257.

En Valencia en estos primeros meses, salvo los que huyeron o permanecieron apartados por voluntad propia, se produce el cese de los cuatro decanos, Ricardo Mur de derecho, Manuel Beltrán Báguena de medicina, Antonio Ipiens de ciencias y Francisco Ramón de filosofía y letras. Además de la renuncia del secretario general de la universidad Carlos Viñals, sustituido por Francisco Sierra. En total fueron depurados y sancionados 38 profesores, que respecto a los 81 existentes en julio de 1936, representa un 43,2 % de desafectos a la república. Un porcentaje elevado, superior en número a la depuración franquista en Valencia, pero sin parangón posible con lo que significó ésta última.

Es usual citar la carta de José Puche Álvarez, el rector exiliado, que recoge Ernesto García Camarero.³⁵ En ella da cuenta de que el escalafón de catedráticos de 1935 estaba formado por 575 activos y 40 excedentes; el escalafón de 1945 reducía la relación a 319 y 20 respectivamente.³⁶ En todo caso la represión y depuración ejercida por los vencedores de la guerra será más dura que la republicana.

35. José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, 6 vols., Madrid, Taurus, 1976-1978; *Arte y Ciencia*, V, mención en p. 193, carta en pp. 199-200.

36. No nos ha sido posible, aunque lo hemos buscado, encontrar el escalafón de 1945 que ambos citan.

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA E IMPERIAL

Durante la guerra los sublevados empezaron a estructurar el nuevo estado. Una primera Junta de defensa, formada por generales, se convirtió pronto en una dictadura, un estado totalitario, presidido por Franco, que duraría casi cuarenta años, con las mismas leyes fundamentales y escasas reformas del estado.

Los generales constituyeron la Junta de defensa nacional por decreto de 24 de julio de 1936, un órgano superior del mando, que asumió transitoriamente los poderes del estado, bajo la presidencia del general Cabanellas.¹ Desde el primer momento empieza la represión: por bando militar del día 28 que declara el estado de guerra,² somete los hechos que puedan ser considerados como delitos a la jurisdicción militar, a consejos de guerra, al código de justicia militar.

HAGO SABER: Las circunstancias por que atraviesa España exigen a todo ciudadano español el cumplimiento estricto de las Leyes, y por si alguno, cegado por un sectarismo incomprensible, cometiera actos u omisiones que causaren perjuicio a los fines que persigue este Movimiento redentor de nuestra Patria, esta Junta de Defensa Nacional, celosa de cuanto constituye sus deberes en momentos tan solemnes, ha decidido ratificar la declaración del Estado de Guerra, y en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de esta fecha, y con el fin de establecer una unidad de criterio, tan necesario en estos instantes, haré público el siguiente BANDO...

1. Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, de 25 de julio, cuatro días después declara el estado de guerra. La *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial del Estado* se encuentra en la red, lo que facilita su consulta.

2. Por decreto n.º 14, de la misma fecha: «Se confirma la declaración del estado de guerra en todas las provincias en que ello hubiera tenido lugar, siendo de aplicación en el territorio de esta Junta de Defensa el Bando que por la misma se publicará».

Esta Junta duraría un par de meses, y promulgó las primeras normas sobre enseñanza: suspende la matrícula y los exámenes en las universidades, para «evitar que los numerosos escolares que se encuentran sirviendo los altos intereses de España –en el frente de batalla– resulten perjudicados...». También quiso reorganizar la enseñanza primaria desde un sentido nacional, e inició la depuración de maestros y de catedráticos. Encargaba a los alcaldes y autoridades «poner en conocimiento del rectorado respectivo toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la sana y patriótica actitud del Ejército y pueblo español, que siente a España grande y única».³

El 29 de septiembre la junta elige jefe del estado a Franco, que concentra todos los poderes. Una ley de 1 de octubre de 1936 reestructura el poder de la nueva Junta técnica de estado que sustituye a la anterior, presidida por Franco y formada por comisiones, que equivaldrían a ministerios. La comisión de educación y cultura estaría presidida por José María Pemán, un poeta andaluz casticista que tuvo gran prestigio en la dictadura, y era vicepresidente Enrique Serrano Suñer, catedrático de pediatría e ideólogo de la represión.

En 1937 se crean ya ministerios. El primer ministro de educación nacional fue el catedrático de letras Pedro Sáinz Rodríguez, quien había colaborado en la asamblea nacional de Primo de Rivera, y participó en el alzamiento. Fue apoyado por las dos camarillas que se disputaban el poder, la del hermano de Franco y la de su cuñado, el falangista Ramón Serrano Suñer. Organiza su departamento y establece un nuevo plan de bachiller, que duraría hasta los años cincuenta. Según dice,⁴ quiso orientar la enseñanza universitaria hacia la investigación creadora, y para lograr auténtica cultura pretendía cambiar la forma de selección del profesorado: las oposiciones deberían sustituirse por una «selección por la calidad». Preparó un anteproyecto de reforma universitaria, asesorado por una comisión formada por Pío Zabala, Inocencio Jiménez, Ciriaco Pérez Bustamante y Juan José López Ibor, pero sólo alcanza a publicarlo en el *Boletín Oficial de Estado*, el mismo día en que fue cesado en su cargo por orden de 25 de abril de 1939. En sus memorias pretende que se inspiró en la autonomía de César Silió, aunque estaba más cerca de la ley Callejo, que había debatido y aprobado como miembro de la asamblea corporativa de Primo de Rivera.

3. Decreto de 11 de agosto de 1936 (BOEJD, 14). Juan Manuel Fernández Soria y M.^a del Carmen Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio: 1939-1944*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999.

4. Pedro Sáinz Rodríguez, *Testimonios y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, libro tardío, justificación de sus actuaciones. Enaltece su figura Alicia Alted Vigil, *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984 pp. 253-274; una visión más ajustada en Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 39-51. A su muerte se le dedicó un *Homenaje*, en 4 vols., Madrid, Fundación universitaria española, 1989, en que no se alude a su política. Juan Manuel Fernández Soria y M.^a del Carmen Agulló, *Maestros valencianos...*, pp. 195-196. Al fin de la guerra cursillos intensivos y exámenes patrióticos, pp. 196-197.

Pedro SAINZ RODRÍGUEZ
**TESTIMONIO
y Recuerdos**

«He sido siempre conspirador contestatario y me he puesto
enfrente de toda tiranía y de todo poder personal»

espejo
de
España



En «alta cultura», reunió Sáinz Rodríguez el 1 de enero de 1938 las reales academias, fundadas por los Borbones a lo largo de los siglos XVIII y XIX en el Instituto de España, imitado de Francia. Fue, según el propio Sáinz Rodríguez, fue «una de aquellas fantasías culturales de que tanto gustaba Eugenio D'Ors»,⁵ que fue un falangista estrambótico. Caro Baroja recuerda el juramento de su tío, académico de la lengua:

En San Sebastián había varios miembros de las academias madrileñas y en un momento dado debió considerarse que el que funcionaran podía ser de utilidad política para el régimen. Yo, que alguna vez iba a San Sebastián a visitar a don Julio de Urquijo, solía saber por él algo de lo que se hacía en este sentido. Y al fin se decidió hacer en Salamanca una concentración de académicos para que juraran solemnemente el cargo; de aquí salió el «Instituto de España», idea de Eugenio D'Ors, que entonces era director de Bellas Artes y que fue luego secretario perpetuo del Instituto, con una perpetuidad muy efímera. Una tarde muy fría llegó a Vera un telegrama de Salamanca, luego otro del gobierno civil de Navarra, en que se convocaba con urgencia al tío para la jura. He aquí un nuevo motivo de cavilación: «¿Qué hacer?». El no quería ir; pero mi madre le hizo ver que, estando ya en España, la situación se despejaría «para todos» yendo. Y he aquí otra vez a mi pobre tío zarandeado por el Destino...

Lo que contó de Salamanca no era para regocijar... Llegó la dichosa jura con discursos de Sáinz Rodríguez y de D'Ors. El primero le pareció a mi tío un discurso de político ordenancista. El segundo, el de un hombre que vivía fuera del tiempo. En realidad, D'Ors estaba lanzado a unas actividades extrañas en aquel ambiente sombrío; por ejemplo, la de velar las armas como don Quijote, etc. Tomó el juramento el conde de Jordana, quien le preguntó a mi tío: «¿Usted jura o promete?» Mi tío le replicó: «Lo que sea costumbre».

Aquello podía ser desagradable, pero hubo otras razones más positivas de estar mal.⁶

Con el segundo ministro, José Ibáñez Martín, las cosas fueron más en serio.⁷ Reorganizó el ministerio y afirmó sus poderes sobre la universidad; inició la creación de colegios mayores, «no para restaurar antigüedades, sino con el deseo vehemente de una verdadera resurrección a la vida actual». Continuó las depuraciones y completó normas sobre

5. Pedro Sáinz Rodríguez, *Testimonios y recuerdos*, p. 267. Por otra parte, organizó también un «doctorado de las Españas», que tendría validez en los estados americanos que se incorporasen.

6. Julio Caro Baroja, *Los Baroja...*, pp. 337-338; esperaba que sus páginas interesasen en el futuro «a un número pequeño de españoles que recuerden con simpatía ciertos ambientes y figuras de la primera mitad del siglo XX. Ello me bastaba...». Son páginas imprescindibles para conocer la época.

7. Ricardo Montero Romero, *La universidad en la España de Franco (1939-1970) (Un análisis sociológico)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981, pp. 23-26.

bachillerato; concedió exámenes y cursos rápidos a los excombatientes. Encuadró a los estudiantes en el Sindicato Español Universitario (SEU) por decreto de 23 de septiembre de 1939. Asimismo creó también el Consejo superior de educación, en donde figuraban –nombradas por decreto– personalidades análogas, con representación de la iglesia y de la Falange.⁸

Pronto reestructuró un Consejo superior de investigaciones científicas (CSIC),⁹ bajo el alto patronato del Jefe del estado y Caudillo de España, presidido por el ministro, con representación de las universidades y escuelas de ingenieros, de las academias, el cuerpo de archivos, de los tres ejércitos y la iglesia, del Instituto de estudios políticos y la investigación privada, del que dependerían diversos patronatos por sectores; todos designados por el ministro, así como dos vicepresidentes y un secretario, José Luis Albareda Herrera, químico –miembro destacado



José Ibáñez Martín.

del Opus Dei–.¹⁰ En los institutos del Consejo, Jerónimo Zurita, Diego de Velázquez y Fernández de Oviedo, puso al frente personas de renombre, algunos ya viejos y jubilados como Gómez Moreno o Asín Palacio, incluso a Manuel de Falla...¹¹ En el Consejo reunió los centros de la «disuelta» Junta para ampliación de estudios. Se ha dicho que hubo un reparto de poder entre Falange que habría acaparado la mayor parte de cátedras en la universidad y el CSIC controlado por las «familias» católicas, dos ámbitos separados. Pasamar señala con acierto que «los institutos del Consejo estuvieron dominados por ciertos catedráticos de la universidad central», y además la meta de los profesores del Consejo era obtener una cátedra.¹²

8. BOE 3-II-1940, rectificado el 4; en 1942 añade a los rectores.

9. Creado por ley de 24 de noviembre de 1939 y decreto de 10 de febrero de 1940. Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra española...*, pp. 46-48; también «Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la universidad de posguerra», en *La Universidad española bajo el régimen de Franco...*, pp. 305-339.

10. Enrique Gutiérrez Ríos, *Jose M.ª Albareda. Una época de la cultura española*, Madrid, CSIC, 1970; Adolfo Castillo Genzor y Mariano Tomeo Lacrue, *Albareda fue así. Semilla y surco*, Madrid, CSIC, 1971. También sus ideas las expuso el mismo Albareda Herrera en sus *Consideraciones sobre la investigación científica*, Madrid, CSIC, 1951.

11. Dos órdenes de 14 de marzo de 1940 (BOE 23).

12. Según Elías Díaz y José Carlos Mainer, entre los intelectuales falangistas se pueden distinguir dos tendencias: los falangistas tradicionales que eran la mayoría, mientras algunos sectores falangistas representados por Laín y Ridruejo,

Ibáñez Martín estaba decidido a organizar la nueva universidad, apoyado por numerosos catedráticos. Los presupuestos de 1940 autorizaron la reforma universitaria —con coste cero—, que aprobarían tres años después las recién inauguradas cortes: la Ley de ordenación universitaria.¹³ Ley que no cambia la estructura esencial de Moyano, pero extremaba los controles desde el poder. El ministro nombraba los rectores, que serían falangistas; los profesores se encuadraban en el servicio del profesorado, y los estudiantes en el SEU. La iglesia junto a la Falange vigilarían las enseñanzas. Estas dos poderosas organizaciones —con el Opus— se colocaron en un primer plano. Desde julio de 1940 Ibáñez Martín se lanzó a regular e iniciar los concursos y oposiciones para recomponer el escalafón de las universidades. Desde luego las cátedras de historia, como veremos. El régimen quería destacar los momentos «gloriosos» de la historia de España: los Reyes Católicos, la conquista de América, la guerra de la Independencia... Y sobre todo controlar sus contenidos.

En la monarquía absoluta hubo elementos de cohesión de carácter nacionalista; los diversos reinos dependientes de la monarquía pudieron sentirse ligados por vínculos de lengua o de pertenencia a un mismo ámbito político, aunque fundamentalmente la nobleza o la iglesia mantenían su lealtad al monarca, como también los togados o demás oficiales de su administración. La revolución cambió esta relación: el rey quedaba limitado por la constitución y el pueblo era soberano, aun cuando no le concediesen por entero sus derechos políticos: primero con limitaciones de sufragio indirecto en 1812 y después con el voto censitario, que excluía buena parte de la población. La nación española se proclamó soberana en el territorio que dominaba la corona. Las nuevas constituciones se dirigían a la nación española y, si existían elementos que rompían su homogeneidad, como la situación política de las provincias vascongadas tras la primera guerra carlista, no se expresaban en sus artículos. El nacionalismo dominó la época contemporánea, los liberales recurrían a la edad media, a los comuneros castellanos... La guerra de la Independencia, con un triunfo sobre Napoleón, sojuzgador de Europa, sirvió de primera etapa gloriosa a la nueva nación. Su descripción por el conde de Toreno, por ejemplo,

más «asuntivos» formaban la línea intelectual y política de la revista *Escorial*. Este sector fue pronto detectado por los equipos conservadores de Acción Española, el catolicismo conservador, que procuró marginarlos.

13. Mariano Peset, «La ley de ordenación universitaria de 1943», *La universidad española bajo el régimen de Franco 1939-1975*, Juan José Carreras y Miguel Angel Ruiz Carnicer (eds.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 125-146. La gestación de la ley, Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Instituto Antonio de Nebrija-Dykinson, 2002; Yolanda Blasco Gil, «La recepción en España de la ley de ordenación universitaria de 29 de julio de 1943», en José María Goerlich Peset y Ángel Blasco Pellicer (coords.), *Trabajo, contrato y libertad, Estudios jurídicos en memoria de Ignacio Albiol*, Valencia, Facultat de dret, Universitat de València, 2010, pp. 37-49.

está llena de la nueva ideología nacional. Galdós, más tarde, escribiría su versión de los episodios nacionales.¹⁴

El régimen franquista, aunque no se puede negar su continuación con todos los sucesos del pasado siglo, desfavorables o gloriosos, manifestó en su ideología un deseo de entroncar con el antiguo régimen. No renuncia a la continuidad con los fastos y glorias de la vieja monarquía, condenando los siglos de la decadencia y la época liberal. El nacionalcatolicismo exacerbó los tonos en su exaltación del pueblo, como hicieron Hitler o Mussolini. Frente a los liberales y los republicanos apeló a las ideas que ensalzaban la grandeza de la corona, la victoria de Lepanto o el descubrimiento de América. Ahora, en la simbología de Franco, volverán a resucitar los Reyes Católicos y la reconquista, Felipe II y los gloriosos tercios. Esta mitificación de la historia será controlada por el régimen, los nuevos historiadores participarán en esta tarea.¹⁵

La república, como dijimos, había derogado las reformas de Primo de Rivera, por decreto de 13 de mayo de 1931 volvía a la legislación anterior, y por otro del 25 establecía planes de estudio provisionales para el curso 1931-1932. En filosofía y letras se implantó un curso común y tres especiales para cada sección, filosofía, letras e historia.¹⁶

14. Yolanda Blasco Gil, «Una reflexión en torno a las primeras cátedras de historia general del derecho español (1883)», *Cuadernos del Instituto Antonio Nebrija*, 6 (2003), 87-107; «La creación de la cátedra de Historia general del derecho español, 1883», en *Permanencia y Cambio. Universidades Hispánicas 1551-2001*, 2 vols., México, CESU, UNAM, 2006, II, pp. 325-340.

15. En Antonio Ballesteros Beretta, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, 10 vols., Barcelona, Salvat, 1918-1941; Ferran Soldevila, *Historia de España*, 7 vols., Barcelona, 1925; Pedro Aguado Bleye, Cayetano Alcázar Molina, *Manual de historia de España*, 6.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1947-1959; en general, *Historia de España*, fundada por Ramón Menéndez Pidal y dirigida por José M.ª Jover Zamora desde Madrid, 1935. Sobre manuales de secundaria, Rafael Valls Montes, «Un nou estudi sobre la historiografia escolar del primer franquisme», *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 17(1998), pp. 69-78.

16. Se prevé un régimen especial para Madrid y Barcelona, en el título II. Fue muy importante la modificación que introdujo el plan experimental en las facultades de filosofía y letras de Madrid —plan García Morente— y Barcelona, que en octubre de 1932 se hizo extensivo al resto de universidades aunque no se llegó a aplicar. Sobre la autonomía para Barcelona, por decreto de 7 de septiembre de 1933, pronto suprimida, entre otra bibliografía, M.ª Fernanda Mancebo, *La universidad de Valencia de la monarquía a la república...*, pp. 110-112. El proceso de autonomía de Barcelona en Pere Bosch Gimpera, *Memòries*, pròleg de Jordi Maragall, Barcelona, Edicions 62, 1980, pp. 155-157, donde relata la autonomía que el ministerio dio a las facultades de filosofía y letras de Madrid y Barcelona, el 15 de septiembre de 1931. Por estas memorias sabemos su estrecho contacto con los ministros Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, que le dieron apoyo. El ministerio cambiaba sus orientaciones y las del Consell d'Instrucció Pública que fue renovado totalmente. Con la autonomía podían transformar la facultad a fondo, los planes de estudio, el profesorado... Según cuenta, así fue posible sustituir algunos profesores llamados «monstres» por otros más recomendables, como es el caso de Banqué cuyo puesto ocupó Carles Riba y Martiniano Martínez sustituido por Castillo Yurrita... Por otra parte, en numerosas juntas de facultad se aprobó un nuevo plan de estudios por unanimidad, y a propuesta de Joaquín Xirau se inició la creación de una sección de pedagogía, como en Madrid, donde se incorporó Joan Roura Parella, Emili Mira y Margarida Comas, y se estableció la colaboración con el Instituto de biología de Pi i Sunyer

Curso común

Lengua latina, 6 horas
Introducción a la Filosofía, 3 h.
Lengua y literatura española, 3 h.
Historia del Arte, 3 h.
Historia de España, 3 h.

Cursos especiales. Sección de historia

Primer año	<i>Latín segundo</i> , 6 horas <i>Historia de la edad media española</i> , 3 h. <i>Historia de la edad media universal</i> , 3 h. <i>Historia del arte</i> , 3 h. <i>Introducción a la filosofía</i> , 3 h.
Segundo año	<i>Historia del arte</i> , 3 horas <i>Numismática y Epigrafía</i> , 3 h. <i>Historia moderna universal</i> , 3 h. <i>Historia moderna de España</i> , 3 h. <i>Introducción a la filosofía</i> , 3 h.
Tercer año	<i>Historia universal contemporánea</i> , 3 horas <i>Historia de España contemporánea</i> , 3 h. <i>Geografía (2.º curso)</i> , 3 h. <i>Lengua y literatura españolas</i> , 3 h. <i>Introducción a la filosofía</i> , 3 h.

Ibáñez Martín retocó las asignaturas mediante decretos sucesivos, dictados a medida que los cursos alcanzaban el nuevo plan.¹⁷ Prefirió dos cursos comunes y otros dos de especialidad en cada sección.

de la facultad de medicina. Finalmente fue llamado Pompeu Fabra por Marcelino Domingo. También se reorganizaron los estudios de Historia del arte, de los cuales era profesor Ángel Apraiz. Sobre la autonomía de la universitat autònoma Albert Ribas i Massana, *La Universitat autònoma de Barcelona*, Barcelona, 1976.

17. Decretos de 31 de agosto de 1939, 30 de octubre de 1940 y orden de 8 de mayo de 1941.

Cursos comunes y sección de historia

Primer curso **Lengua latina, Lengua griega o árabe, *Lengua y literatura española, Introducción a la filosofía, Historia general e Historia de España, Historia del arte. Lengua francesa y alemana, italiana o inglesa.*

Segundo curso *Las mismas asignaturas
Examen de ambos cursos para acceder a la especialidad.*

Tercer curso *Prehistoria y Arqueología, Historia universal antigua y media, Historia de España antigua y media, Paleografía, Geografía, Numismática y Epigrafía.
Un curso monográfico al menos, establecido por la facultad.*

Cuarto curso *Diplomática, Historia universal moderna y contemporánea, Historia de España moderna y contemporánea, Historia de América, Historia del Arte, Historia de la Geografía.
Un curso monográfico al menos, establecido por la facultad.*

* Hora diaria, las demás alternas.

Quedaban establecidas las asignaturas, con refuerzo del latín, del griego y árabe, y de la lengua española. Aparecía la historia de América, antes sólo en doctorado, que era elemento esencial para la ideología falangista y nacionalcatólica.¹⁸ Asimismo ampliaba algunas ciencias auxiliares como paleografía y diplomática.

En torno a esta regulación se van a convocar los primeros concursos y oposiciones. Va a empezar la pugna entre los distintos grupos que forman el conglomerado franquista. El dictador no fundó un partido propio, aprovechó los que existían entre los vencedores, sujetos y equilibrados bajo su poder.

LAS «FAMILIAS» DEL FRANQUISMO

A pesar del predominio de la Falange y el Opus Dei en la universidad franquista, es necesario tener en cuenta otros grupos ideológicos, relacionados con asociaciones políticas y

18. Alfonso Botti recoge «su ideal panhispánico no es inédito ... El propósito de restablecer los antiguos vínculos con las ex colonias americanas, tomando como punto de apoyo ... la historia, la lengua y sobre todo la religión, se injertan sobre la visión triunfalista de la colonización americana propia del tradicionalismo católico y de la historiografía que le es conforme», *Cielo y dinero...*, p. 84. Esta es también la idea subyacente en la atención a la historia de América durante estos años.

religiosas, surgidas desde inicios del siglo, y que posteriormente se han llamado «familias» o clanes del franquismo. Buena parte de la ideología del régimen procedía de esos grupos, anteriores a la guerra, con el denominador común del catolicismo. Incluso la fundación de Falange o del Opus tuvo lugar durante la república.

En opinión de Antonio Fontán, «Durante los años republicanos y los primeros de posguerra se fue perfilando entre los católicos españoles una gama de orientaciones y actitudes diversas que tenían como nota común la atención preferente a la Universidad, a la ciencia, y a los problemas culturales».¹⁹ Era la reacción de la España tradicional y ortodoxa, que había visto peligrar su hegemonía ante el avance de planteamientos laicos, más modernos y abiertos, que con dificultades se habían abierto paso desde fines del siglo XIX. Habían tenido su oportunidad en el primer bienio republicano; pero, después de las elecciones de 1933 y la frustrada revolución de 1934, la política derechista volvió por sus fueros, apoyada por nuevos planteamientos. La Falange se crea en 1933,²⁰ y con un lenguaje joven, poético y combativo, sirvió para afirmar los principios totalitarios y fascistas que se imponían en centroeuropa.

Intentaremos en primer lugar una presentación de los movimientos católicos, polémicos en ocasiones, pero normalmente con un gran componente pragmático y político. Se trataba de reconquistar la hegemonía intelectual y nada mejor para ello que «el asalto a las cátedras». De la alfabetización y primeros grados de la enseñanza, férreamente controladas tras la destrucción de la obra republicana, se encargaron además otras instancias, con el renovado poder de las órdenes religiosas. Los cambios auspiciados por Giner de los Ríos y la Institución libre de enseñanza fueron borrados por la reforma de Sáinz Rodríguez de 1938, así como por la depuración y la muerte de miles de maestros, pedagogos, educadores y profesores. Ahora se imponía el pensamiento de Menéndez Pelayo, su *Historia de los heterodoxos españoles* reforzado por una literatura tan inexacta como apasionada, con los libros de Enrique Suñer, Antonio de Gregorio Rocasolano y otros.²¹

19. Antonio Fontán, *Los católicos en la universidad española actual*, Madrid, Rialp, 1961, p. 28.

20. José Antonio fundó la Falange en esta fecha en el *Teatro de la Comedia*, Sheelagh Ellwood, *Prietas las filis: historia de Falange Española, 1933-1983*, prólogo de Paul Preston, traducción de Antonio Desmonts, Barcelona, Crítica, 1984, p. 38. El 29 de octubre de 1933 mitin fundacional en el Teatro de la Comedia. El 2 de noviembre primera reunión organizadora.

21. Enrique Suñer, *Los intelectuales y la tragedia española*, Burgos, 1937; VVAA., *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, 1.ª edición, San Sebastián, 1940; colaboran en él Miguel Artigas –director de la Biblioteca Nacional–, los profesores de Zaragoza Antonio de Gregorio Rocasolano, Sancho Izquierdo, Carlos Riba, Domingo Miral y José Gullart; también el marqués de Lozoya y Ángel González Palencia. Temprano catedrático de Instituto, José Talayera, Romualdo de Toledo y tres personas más que firman con pseudónimo.

En este ambiente, y con estos presupuestos, se mueven los grupos y organizaciones católicas en la universidad de la postguerra.²² El moderado enfrentamiento de Falange y los católicos caracteriza los primeros años cuarenta, aproximadamente hasta 1944-46, en que Falange queda un tanto desplazada del poder, a pesar de la importancia de sus símbolos y de algunos de sus miembros. Es difícil manejar las etiquetas políticas para aplicarlas a los grupos que conviven o se suceden en la postguerra. Y llamativo, como dice Amando de Miguel, que a ninguno de ellos se les pueda calificar escuetamente de «franquista». «Lo que no ha ocurrido jamás, a pesar de todos los textos que hablan de unidad y derivados, es la constitución de un bloque, partido, movimiento, o como se le quiera llamar, de corte netamente franquista. Esto ha sido paradójicamente la habilidad y el triunfo de Franco».²³ Por otro lado la pertenencia es variada, más que filiaciones hay cercanías, y no son grupos excluyentes entre sí.

A. LA ASOCIACIÓN CATÓLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS

Atendemos en primer lugar a la ACNP fundada por el jesuita Ángel Ayala en 1908, y que, según sus principios, no es política pero «prepara y debe preparar a sus hombres para actuar en la política». La Asociación «sin mezclarse en la política debe ir delante de la política». La presidió entre 1909 y 1935 Ángel Herrera Oria, al que sucedió Fernando Martín-Sánchez Juliá desde 1935 hasta 1953.

La ACNP tenía por misión formar minorías católicas para dirigir la acción pública. Su actuación entre los jóvenes fue eficaz, porque tuvo el acierto de crear entre los universitarios la Confederación Española de Estudiantes Católicos, la CECE —que en Valencia adoptó el nombre de Federación Regional de Estudiantes Católicos, FREC—, como instrumento para la recristianización de la universidad. Frente a los católicos aparecieron durante la dictadura de Primo de Rivera las Federaciones Universitarias Escolares (FUE), con la confederación Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH) —precedidos por la Unión Liberal de Estudiantes (ULE)—. En suma, durante la década de los veinte, la Universidad

22. Sobre los aspectos generales, Alberto Reig Tapia, *Ideología e Historia (sobre la represión franquista y la guerra civil)*, Madrid, Akal, 1984.

23. Amando de Miguel, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*, Barcelona, Editorial Euros, 1975, p. 146. Este autor señala nueve familias a lo largo del franquismo: militares, primorriveristas, tradicionalistas, monárquicos, falangistas, católicos, integristas, tecnócratas y técnicos. En todo caso para el periodo estudiado y referido a la universidad podría hablarse de católicos, con la subdivisión de ACNP, tradicionalistas e integristas y Opus, falangistas, monárquicos y Opus-tecnócratas.

se había convertido de nuevo en centro de controversia entre el catolicismo tradicional y un laicismo emergente que representaba la modernidad, la ciencia.²⁴

El enfrentamiento estaba apoyado y sostenido por los profesores y escolares de ambas tendencias, que reflejan en su ideología las dos Españas, la escisión de ideas entre las facciones que acabarían enfrentadas en la guerra civil, la vuelta al pasado y la tradición –contaminada de fascismo– y la que trataba de seguir el ritmo de los tiempos. La guerra no fue sólo una lucha de clases, sino también por ideas, por formas de entender la vida, como recuerda el título del libro de José Castillejo, *Guerra de ideas en España*.²⁵

Hasta 1936 hay pocos profesores universitarios afiliados a la ACNP, aunque contaba con bastantes miembros. Algunos estaban dedicados a la política activa, como José M.^a Gil Robles o Manuel Giménez Fernández. La radicalización de posturas determinó a muchos universitarios a unirse al grupo. En España, la política de derechas y la religión han ido casi siempre unidas. La ACNP fue extendiendo su radio de acción y dotándose de los órganos de expresión necesarios. En 1911 *El Debate*, en su segunda época, fue adquirido por la Asociación.²⁶

Su acción política comienza con Ángel Herrera Oria, que funda y preside Acción Nacional, después llamada Acción Popular transformada en núcleo de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA);²⁷ asimismo los propagandistas reorganizaron también la Acción Católica Española. En 1932 crearon el Centro de Estudios Universitarios –CEU– para estudios de derecho, que ha subsistido hasta hoy, con otro cariz. El año siguiente organizaron en Santander los cursos del «Colegio Cántabro» en el edificio de los Agustinos, como réplica a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de la República –también de larga vida, aunque se ha ido transformando según los cambios políticos–.²⁸ Y finalmente, en 1951, inauguraban bajo la presidencia de Franco, el Colegio Mayor Universitario San Pablo, germen de la futura universidad católica –que en Valencia ahora recibe el nombre

24. No era un fenómeno nuevo desde luego y podría afirmarse que era una versión más del secular enfrentamiento, que se refleja en las polémicas sobre la ciencia española en el XVIII y XX.

25. José Castillejo, *Guerra de ideas en España: Filosofía, política y educación*, Madrid, Ediciones de la Revista Occidente, 1975, que publicó primero en inglés desde su exilio londinense, en 1937.

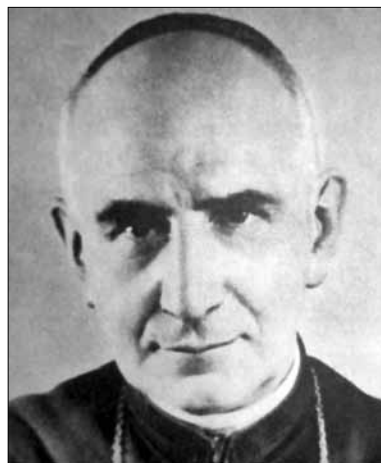
26. *El Debate* era un periódico de Madrid de escasa tirada e influencia. El primer número de esta segunda época se publicó el 1 de noviembre de 1911 con el editorial «Alta la visera», que lo presentaba como periódico católico que no pretendía ser órgano de ningún partido político. Antonio Fontán, *Los católicos...*, pp. 41-42.

27. Sobre la CEDA, Javier Tusell, *Historia de la democracia cristiana en España*, 2 vols., Madrid, tomo II *Antecedentes y CEDA*, Madrid, EDICUSA, 1974; José Ramón Montero, *La CEDA. El catolicismo social y político durante la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977.

28. Los cursos de verano del Colegio Cántabro estaban organizados por la Junta central de Acción Católica. El rector era Juan Contreras y López de Ayala. Su descripción en vísperas de la guerra, Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia...*, pp. 156-158.

de Cardenal Herrera—. En sus proyectos debía ser «el mayor manantial de catedráticos católicos para los Centros del Estado», en otras palabras, misión prioritaria para los propagandistas debía ser «la conquista de la Universidad».²⁹

Con este ideario y el triunfo de la derecha en la guerra, los propagandistas intensificaron su acción, aumentaron en número y extendieron su área de influencia. En 1941, Fernando Martín-Sánchez decía que el CEU era «un vivero de catedráticos de Derecho»: en sólo dos años algunos de sus profesores obtuvieron cátedras universitarias. En las asambleas generales Martín-Sánchez animaba a los suyos: «nos falta el vivero de catedráticos de otras



Ángel Herrera Oria.

facultades y de instituto, y yo os ruego que me ayudéis a procurar que surja».³⁰ Pronto hubo catedráticos propagandistas en filosofía, literatura, ciencias, farmacia, medicina, y en ciencias políticas y económicas y veterinaria, las dos nuevas facultades creadas en 1943.³¹ En todo caso la ACNP desempeñó un papel de primera línea en la política cultural del franquismo desde Ibáñez Martín a Ruiz-Giménez, pero conectada con Falange y el Opus: es frecuente que propagandistas militen en uno de estos dos grupos.³²

El *Boletín de la Acción Católica Nacional de Propagandistas*, creado en 1924, es una fuente muy útil para conocer su sentido durante la etapa 1939-1945, «la integración de la elite propagandista en los diversos niveles del nuevo Estado y la legitimación que le proporciona mediante su estrecha vinculación con la Iglesia».³³ El *Boletín* no pretendía esta legitimación, ni siquiera ser el órgano de expresión pública de la Asociación. Su estudioso

29. Fernando Martín-Sánchez Juliá, Discurso pronunciado en Loyola en septiembre de 1940, y del mismo, *Ideas claras*, Madrid, BAC, 1960, p. 46.

30. Antonio Fontán, *Los católicos...*, p. 49.

31. Datos que no hemos podido comprobar, como tampoco los 500 o 650 que cita Antonio Fontán.

32. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia...*, p. 96. La asamblea de la ACNP en Loyola 4 de septiembre de 1941, citada por Antonio Fontán, *Los católicos...*, pp. 48-49, cita en la última; otros grupos católicos también contribuyeron a la presencia de los católicos en la universidad de postguerra, como la Hermandad de Médicos de San Cosme y San Damián, p. 50; la Acción Católica y las Congregaciones Marianas jesuitas, pp. 51-52. Los presidentes nacionales de Acción Católica fueron conocidos propagandistas, Alberto Martín Artajo, Alfredo López Martínez y Santiago Corral. Más datos en José Ramón Montero, «El Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (1939-1945)», en Manuel Ramírez Jiménez (coord.) y otros, *Las fuentes ideológicas de un régimen (España 1939-1945)*, Madrid, Pórtico, 1978, pp. 81-146.

33. José Ramón Montero, «El Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas...», citas en p. 84.

el profesor Montero, reconoce su escasa relevancia externa. Pretendía ser sólo un medio de información entre sus miembros. Sus páginas no contienen editoriales ni artículos «de fondo» que transmitieran el ideario de los propagandistas; más bien publicaba reseñas de sus actividades, discursos de sus directivos e información sobre variados aspectos de la iglesia católica. Con todo, una lectura atenta, permite descubrir la estrategia de la ACNP, su actitud en los años de Primo de Rivera y la república, su proximidad a la CEDA y su conexión con Acción Católica. Y a partir de 1945 «el relativo triunfo de unos y otras con el comienzo de la “desfalangistización” del régimen».

En esta fecha en un discurso de Franco en respuesta al presidente de la Asociación se advierte la primacía que concede «el Caudillo» al elemento religioso:

El pueblo español había padecido un tremendo proceso de descristianización; por eso, cuando se aflojaban los resortes del Poder y desaparecía la autoridad, las turbas se desataron...

Hay que recristianizar a esa parte del pueblo que ha sido pervertida envenenada por doctrinas de corrupción.³⁴

La ideología falangista se subordinaba a la mucho más decisiva religiosa. Por lo demás la asociación defiende el anticomunismo «que destroza la familia, la disuelve, rebaja a la mujer y la arrebató sus hijos para convertirlos en hijos del estado. Que convierte la sociedad en un mecanismo artificial que sólo puede subsistir bajo el yugo de la tiranía»;³⁵ aunque sin entrar en aspectos económicos o sociales, pues les importan sobre todo los principios religiosos y morales. Critica los regímenes totalitarios, pero en tono moderado y circunstancial, pues aunque reconocían que habían logrado el sometimiento de los movimientos revolucionarios del proletariado temía que se produjese en España la persecución sufrida por la iglesia en Alemania e Italia. No aparece en sus páginas la idea de un Imperio español, para no despertar susceptibilidad en los países latinoamericanos, cuyas relaciones diplomáticas y comerciales eran entonces de gran importancia.

En la postguerra se produjo un notable incremento afiliados a la Asociación. De 488 propagandistas en 1935 se pasó a 720 en 1951, y ello a pesar de la desaparición de la Confederación de Estudiantes Católicos Españoles (CECE) que había sido el gran vivero para los dirigentes esta agrupación.³⁶ El liderazgo de Martín-Sánchez Juliá fue indiscutible y sus

34. José Ramón Montero Gibert, «El Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, cita en p. 86.

35. Luis María de Lojendio, «Frutos de comunismo», *Boletín de ACNP (BACNP)*, 300, 15-XII-1942, p. 6.

36. Dejó de existir en 1933 y desapareció oficialmente en 1940 según su presidente Fernando Martín-Sánchez Juliá.

discursos llenan las páginas del *Boletín*. El fin de la guerra mundial y la nueva perspectiva internacional, al tiempo que relegaba el protagonismo de falange, refuerza la presencia de los propagandistas. En el *Boletín* se recoge la organización en círculos de estudio en los que se proponía un tema «de altura» y otro de «campana» y las discusiones y conclusiones a fin de curso se insertaban en sus páginas. El centro de Madrid fue importante tanto por el número de sus miembros como por su peso específico en la sociedad del primer franquismo. A la ACNP pertenecieron muchos de los catedráticos que aparecen en las oposiciones. Pero así como sustituir a Falange fue tarea relativamente fácil, la competencia del Opus fue relegando a los propagandistas a los altos puestos de la administración —Ruiz Giménez o Martín Artajo, por ejemplo—. Sin embargo, gracias a su coherencia, moderación, solidez y cercanía a la iglesia, la asociación ha llegado hasta nuestros días.

B. ACCIÓN ESPAÑOLA

Es un grupo más político que religioso y el movimiento contrarrevolucionario de mayor influencia intelectual en los años treinta. Ejerció gran influjo en la configuración del nuevo estado, aunque no tuviera la universidad como objetivo prioritario. Fueron motivos dominantes de su doctrina el tradicionalismo católico, el mito de la Hispanidad, la monarquía autoritaria y la teoría social y económica del corporativismo y el nuevo estado. La mayor parte de sus teóricos fueron miembros de las cortes constituyentes de la república, y según Raúl Morodo representan el hilo conductor de la dictadura moderada de Primo de Rivera a la totalitaria de Franco.³⁷ Su esfuerzo se encaminó a crear las condiciones y hallar los hombres que hicieran posible el fascismo católico. El historiador Raymond Carr enjuicia a Acción Española como «residuo de la antigua Unión patriótica y estaba organizada como un centro de propaganda, más que un aparato de partido».³⁸

El grupo inicial estaba formado por miembros de la asamblea de Primo de Rivera, Calvo Sotelo, Eduardo Aunós, José Yangüas Messía, José M.^a Pemán, José Pemartín, Ramiro de Maeztu, Javier Pradera, Pedro Sáinz Rodríguez... Fundaron en 1931 Acción Española, y varios fueron después dirigentes del franquismo, aunque en los años de la República ya se produce una notable ampliación. Bastantes son aristócratas: marqués de Pelayo, conde de Rodezno, marqués de Quintanar y conde de Santibáñez del Río, duquesa de Algete, conde de los Andes, conde de Aresti —del clan financiero vasco—, marquesa de Argüe-

37. Raúl Morodo Leoncio, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, 5.^a edición, revisada y ampliada de la de 1980, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

38. Raymond Carr, *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1966, pp. 590-591.

lles...—algunos ennoblecidos por Franco—. Su base social estaría formada por intelectuales integristas, aristócratas latifundistas, financieros conservadores, clérigos tradicionalistas y militares monárquicos. Eugenio Vegas Latapié será el animador entusiasta, tanto en la creación como en el desarrollo del grupo contrarrevolucionario. Sin embargo el gran triunfo conseguido, al enunciar, adoptar y coordinar las bases ideológicas del franquismo, no impide —a juicio de Morodo— su fracaso personal: su intransigencia monárquica, elemento clave en la ideología de Acción Española, lo lleva a rechazar la monarquía sin rey que preconizaba Franco. Él y Sáinz Rodríguez serán casi las excepciones en la integración en el proyecto franquista, que no contemplaba a corto plazo el establecimiento de una monarquía corporativa y tradicional. Una carta de Ramiro de Maeztu a Vegas en enero del 31 es considerada por éste como el «documento fundacional de la revista y sociedad Acción Española», que recordaban la *Revue Universelle* y a *Action française*.³⁹

En octubre de 1931, a los pocos meses de proclamarse la República, se constituyó la sociedad cultural Acción Española con Maeztu de presidente y Sáinz Rodríguez de vicepresidente, Vegas secretario y Vela tesorero. «Sociedad y Revista estarán indisolublemente unidas y, desde estas plataformas, se iniciará la elaboración, importación, y reconstrucción del tradicionalismo, monárquico, corporativo y autoritario».⁴⁰

Sus tres grandes principios ideológicos, la monarquía tradicional, el catolicismo integrista y el corporativismo fascista, no se comprenden sin aquellos que Acción Española considera sus maestros y símbolo de su especificidad contrarrevolucionaria: Jaime Balmes, Menéndez Pelayo y Vázquez de Mella, en menor medida Donoso Cortés. Fueron acusados tanto por la izquierda como por la derecha (CEDA) de ser réplica de la formación francesa lo que les obligó a magnificar sus raíces hispanas, distorsionando quizá el auténtico pensamiento de sus predecesores. Sáinz Rodríguez dirá «Balmes representa en la historia de los contrarrevolucionarios españoles la alianza de lo histórico con lo apolagético».⁴¹ El maestro Menéndez Pelayo será clave para la restauración del tradicionalismo cultu-

39. Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo...*, pp. 40–45, cita en p. 43 a Eugenio Vegas Latapié, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 88, donde dice: «A última hora de la tarde ... acudí por vez primera al domicilio de quién había de ser fundador de *Acción Española*. La entrevista se desarrolló en los términos más cordiales, llegando a un total y absoluto acuerdo. El único problema que no pudimos resolver, de momento, fue el de la financiación. Claro es que las ideas que cada uno de nosotros teníamos no coincidían por completo, como es natural ... el marqués de Quintanar poseía una formación muy sólida y un gran conocimiento de las doctrinas del integristismo portugués y de su jefe, Antonio Sardinha. Maeztu pensaba, más bien, en una revista de carácter hispanoamericano, hasta el punto de que proponía el título de *Hispanidad*. Yo, en cambio, me proponía hacer una revista política, de lucha, aunque eminentemente doctrinal, de acuerdo con el pensamiento de los grandes maestros del tradicionalismo español».

40. Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo...*, p. 44.

41. Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo...*, p. 54.

ral. Paradójicamente el tradicionalismo aparece aquí como «las luces» y el liberalismo como «oscurantismo demagógico». ⁴² Para el pensamiento liberal, Menéndez Pelayo era considerado la antítesis de la modernidad y del europeísmo que representaba el ideario krausista de la Institución Libre de Enseñanza. También responsable de la interpretación españolista de Luis Vives, que continuaron Bonilla San Martín, González Oliveros o Pe-martín, recogida por Acción Española y por los católicos de la ACNP o la Falange, ya que «no contiene ningún error grave, que sepamos, y porque es creación del todo española, queremos resucitarle y nos decimos *vivistas*». ⁴³

Wenceslao González Oliveros fue el puente entre el vivismo anterior y posterior a la guerra. Era catedrático de filosofía del derecho en la universidad de Salamanca y creador de la cátedra Luis Vives en Valencia, principal responsable de que la exaltación de Vives llegara al límite. Como señala Enrique González, «No faltó el escrito sobre Vives dedicado “A mi hermano José Antonio, muerto por Dios y por la Patria”». ⁴⁴

Por último, el tercer intelectual reconocido por Acción Española fue Vázquez de Mella, aunque en un plano menor. Se le cita con frecuencia, pero no conocemos estudios sistemáticos sobre su pensamiento político, aunque según Morodo «las nuevas doctrinas autoritarias, incluyendo el movimiento maurrasiano y su incorporación en España se encuentra ya en Vázquez Mella». ⁴⁵ Las obras de Mella fueron editadas en treinta tomos desde 1931 a 1947 y se le rindió homenaje en 1932 y en 1950, con fragmentos de sus principales discursos y escritos relativos a educación.

La asociación prolongó y reforzó su obra con la fundación de una revista *Acción Española* (1930-1936). En otoño de 1930 se reunieron los fundadores de la revista y de la sociedad cultural del mismo nombre. Estaba Ramiro de Maeztu, que acababa de regresar de Argentina –donde había sido embajador de España, 1928-1929–, el marqués de Quintanar,

42. Sobre Acción Española, Luis María Ansón, *Acción Española*, Zaragoza, 1960; Javier Badía, *La revista Acción Española, aproximación histórica y sistematización de contenidos*, Pamplona, 1992; Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española, teoría política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998.

43. *Los heterodoxos...*, citado por Enrique González González, *Juan Luis Vives. De la escolástica al humanismo*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, p. 67. También sobre el movimiento vivista Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez (colaborador), *Una república de lectores. Difusión y recepción de la obra de Juan Luis Vives*, México, IISUE, UNAM, Plaza y Valdés, 2007.

44. Enrique González González, *Juan Luis Vives. De la escolástica al humanismo*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, p. 71, en general 70-74.

45. Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo...* Juan Vázquez de Mella Fanjul (1861, Cangas de Onís, Asturias; 1928 Madrid) político tradicionalista, escritor y filósofo católico que abrazó el carlismo. Diputado a las Cortes desde 1893 hasta 1916. Presentó a las Cortes una petición solicitando fuera declarada ilegal la masonería. Era germanófilo y se opuso al pretendiente carlista Jaime de Borbón, lo cual le llevó a fundar en 1918 el partido católico tradicionalista. Osvaldo Lira, *Nostalgia de Vázquez de Mella*, Santiago de Chile, Difusión Chilena [Colección Verbo], 1942; 2.ª edición, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1979.

ingeniero de caminos, conocedor y entusiasta del partido integrista portugués fundado por Antonio Sardinha y Eugenio Vegas Latapié, auditor de guerra, letrado del Consejo de Estado y, a partir de noviembre de ese mismo año, presidente de la juventud monárquica de Madrid. Pronto llegan a un acuerdo sobre la posibilidad de publicar una revista doctrinal que defendiera y propagara los principios católicos y monárquicos, aunque no disponían de recursos. Aceptaron la oferta de los directivos del diario madrileño de la tarde *La Nación* para publicar cada quince días con el nombre de *Contrarrevolución* cuatro páginas en ese diario. El 15 de diciembre de 1931 salió el primer número de la revista *Acción Española*, gracias en parte a una donación de 100.000 pesetas del general Luis Orgaz para sus trabajos de propaganda monárquica en el ejército, y a las inquietudes del teniente auditor del cuerpo jurídico militar Eugenio Vegas Latapié, quien quería crear una revista de altura intelectual que propagara los principios fundamentales del derecho público cristiano. Sobre el título hubo diferencias, Ramiro de Maeztu quería que se denominase *Hispanidad* para diferenciarla de otros movimientos autoritarios europeos, y para que tuviera un carácter más hispanoamericano. Según Morodo, Vegas parece que propugnaba *La Contrarrevolución*, aunque no lo dice expresamente.

Ramiro de Maeztu se había puesto de acuerdo con los padres Félix García y Gafo, y el proyecto fue aprobado. Hizo la presentación en el editorial que encabezó el primer número, trabajo por el que obtuvo el premio «Luca de Tena» en 1931.⁴⁶ La revista comenzó siendo quincenal, más tarde se convirtió en mensual. Su director fue el marqués de Quintanar. Se publicó de diciembre de 1931 a junio de 1936, interrumpida –por clausura gubernativa– en agosto de 1932 como consecuencia del fracasado movimiento militar del general Sanjurjo. Después salió sin interrupción y con progreso tanto en el número de suscriptores –pasaban de 2.000– como en el de colaboradores. Madrid, Barcelona, Bilbao y Santander contaron con mayor número de suscriptores y se extendió por Latinoamérica y Filipinas. Al reinaugurarse los locales de *Acción Española*, el 3 de mayo de 1934, se publicó una nota: «Nuestra labor será, como ya fue, al margen de todo partido político, pura y estrictamente cultural. Por ese rodeo que va desde la Logia hasta la Institución Libre de Enseñanza, a la tribuna, a la prensa y a la calle, llegó el enemigo a la Revolución. Por un parecido rodeo debemos llegar a la *Contrarrevolución* nosotros». Firmaban José María Pemán, presidente, Víctor Pradera, Ruiz del Castillo y Pedro Sáinz Rodríguez, vicepresidentes; Ramiro de Maeztu, el marqués de Lozoya, Calvo Sotelo, José Ibáñez Martín, González de Amezúa, Juan Antonio Ansaldo, el marqués de Quintanar, Manuel Pombo Polanco, vocales; Eugenio Vegas Latapié, secretario; el marqués de

46. También este artículo aparece como «proemio» en la obra de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*.

la Eliseda, tesorero; Javier Vela del Campo, contador. En torno a la revista se agruparon otros intelectuales destacados tanto del campo monárquico alfonsino —el mayor número—, como del tradicionalista: el conde de Rodezno, Javier Reyna —que firmaba Fabio en *El Siglo Futuro*—, Marcial Solana, González de Amezúa. Incluso de la recién fundada Falange: Eugenio Montes, Rafael Sánchez Mazas, Ramiro Ledesma Ramos, Ernesto Giménez Caballero, Emiliano Aguado y algunos pertenecientes a *Acción Popular* y *El Debate*, como el marqués de Lozoya, Nicolás González Ruiz y José M.^a Fernández Ladreda.⁴⁷

El último número apareció en junio del 36. El de julio estaba compuesto y en espera de ser tirado al producirse la sublevación militar; desapareció en la imprenta la composición y los originales. El editorial era de Ramiro de Maeztu que refutaba una carta del filósofo francés Jacques Maritain, que se reproducía en su totalidad. Parece que también figuraba el primer capítulo de un libro titulado *Romance del Escorial*, escrito por el joven padre agustino Conrado Rodríguez, asesinado en los comienzos de la guerra.⁴⁸

Por último hay que anotar que el general Franco fue suscriptor de Acción Española «desde el primer momento», y entre otras personalidades fueron colaboradores José María de Areilza, embajador con Franco y posteriormente liberal; Antonio Goicoechea, tradicionalista y presidente después de dos altos organismos franquistas, el tribunal de represión contra la masonería y el comunismo y el consejo nacional de educación; así como José Ibáñez Martín y Vallejo Nájera, entre otros.⁴⁹

C. LA FALANGE: POR EL IMPERIO HACIA DIOS

Fundada por José Antonio Primo de Rivera, el 29 de octubre de 1933, con apoyo de las células jonsistas de años anteriores, la contribución falangista a la ideología y creación del nuevo estado es esencial. Así como en Acción Española, la religión y el tradicionalismo

47. Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo...*, pp. 50-52. Y se anunciaron los primeros cursillos: Semblanza de Felipe II por el marqués de Lozoya; Historia del Liberalismo de Ramiro de Maeztu; Economía y nuevo Estado por el marqués de la Eliseda; La religiosidad en el ejército de Jorge Vigón. También conferencias de Esteban Bilbao, José Calvo Sotelo, José Yangüas Messía y José Ignacio Escobar. El 8 de mayo tuvo lugar la sesión de apertura de la nueva Acción Española.

48. *Antología de Acción Española*, Burgos, 1937; Vicente Marrero, *Maeztu*, Madrid, 1955; Manuel Ramírez Jiménez, *Los grupos de presión en la segunda República española*, Madrid 1969; Eugenio Vegas Latapié, *ABC 16-XII-1973* y «Partidos Políticos Católicos» del Suplemento I, CSIC, Madrid, 1987.

49. Raúl Morodo, *Los orígenes ideológicos del franquismo...*, pp. 50-51, relación alfabética de los colaboradores españoles, el capítulo IV está dedicado a la relación ideológica y política de la revista y el grupo con Acción Francesa, cuyos colaboradores se citan y traducen con muchísima frecuencia, con el fascismo italiano, el integrismo portugués y el fascismo inglés y alemán. El autor ruso Nicolás Berdiaev ejerció también gran influencia.

son componentes esenciales, Falange se define por el militarismo y el pensamiento fascista, con apelación a la violencia. Al menos desde 1934, Falange contribuye a la destrucción organizada y explícita de la democracia, que se hace más decidida desde las elecciones del Frente Popular, y se mantendrá durante la guerra obteniendo su premio final.⁵⁰ Dado que su historia es suficiente conocida, nos fijaremos en su pensamiento fascista de militarismo, violencia y la idea de Imperio.

El fascismo como forma política europea se desarrolló con rapidez después de la primera guerra mundial. Iniciado en la Italia de Mussolini, propugnaba un método mediante el cual las energías de la revolución social podían ser derivadas hacia una aventura imperialista, en la que el precio de las reformas sociales serían pagadas por el vencido en la guerra de conquista.⁵¹ Mussolini desde 1900 era socialista y durante varios años vive en Forlì entregado a la propaganda antimilitarista, publicando violentos artículos anticlericales y antibélicos. A finales de 1912 lo llaman a Milán para dirigir el diario del partido, *Avanti*. Cuando estalla la primera guerra mundial se manifiesta neutralista, pero al poco tiempo, de manera brusca se pronuncia a favor de la «neutralidad activa» y, más tarde, de la «intervención». Abandona la dirección de *Avanti* y tras violentas polémicas es expulsado del partido socialista. Funda un nuevo diario el *Popolo d'Italia* que se convierte rápidamente en la publicación más leída de la tendencia intervencionista. Esta ruptura inicia su evolución hacia el fascismo. Parece que su cambio de rumbo se debe —según Guichonnet— a dos factores: su afán de protagonismo, que no ha conseguido adhiriéndose al socialismo ni a la guerra; y las circunstancias que rodean su conversión relacionadas con la financiación de su periódico por grandes industriales intervencionistas y de socialistas belgas y franceses: el capitalismo.

Por otra parte, aun no habiendo sufrido devastaciones comparables a Francia, Italia sale muy quebrantada por los combates. Ha perdido 670.000 hombres y 950.000 están heridos, de los cuales 220.000 quedaron mutilados. Y teniendo en cuenta los préstamos concedidos por Inglaterra, Francia y Estados Unidos, se puede estimar en 60.000 millones de liras el endeudamiento de la nación.⁵²

Una trayectoria que confirma la explicación de la función política de los fascismos, elaborada por Reinhard Kühnl: dado el descrédito en que se encontraba el sistema político

50. Sheelag M. Ellwood, «La Falange y la creación del «Nuevo Estado», *La segunda Republica. Una esperanza frustrada*, Valencia, IVEI, 1987, pp. 169-186. De la misma autora y sobre la actuación represiva de la Falange durante la guerra, *Prietas las filas*, Barcelona, Crítica, 1984.

51. Herbert Roudodge Southworth, *Antifalange, Estudio crítico de la Falange en la guerra de España*, de M. García Venero, París, Ruedo Ibérico, 1967.

52. Paul Guichonnet, *Mussolini y el fascismo*, Barcelona, Oikos-Tau, 1970, traducida del francés, PUF 1968.

y social vigente –tras la primera guerra mundial– pudo abrirse paso un movimiento que se proclamaba su enemigo decidido, que declaraba a los partidos incompetentes, a la democracia corrompida, al capitalismo superado, y prometía una reorganización total y distinta. Este movimiento tenía que adoptar actitudes radicales y decididas, condenar lo viejo y prometer algo por entero nuevo, reivindicar la justicia social y denunciar a los responsables de todos los males. Asimismo tenía que galvanizar a las masas y procurarles espacio en el que poder desahogar su necesidad de actividad, halagarla y señalarles los objetivos por los que estuvieran dispuestos a luchar; las masas tenían que combatir a su auténtico enemigo, el socialismo de izquierda; tenían que pedir fanáticamente que se las privara de sus derechos y que alguien asumiera su tutela.⁵³

En Italia esta función fue asumida por Mussolini, en Alemania por Hitler y en España, aunque no de idéntica forma, se adaptaron estos principios contra los valores defendidos por la República. José Antonio Primo de Rivera inició un movimiento fascista que, tras la sublevación militar fue aprovechado por Franco. Se convirtió así Falange en una fuerza de choque y un elemento paramilitar que preparó el terreno para la contrarrevolución y contribuyó después a ganar la guerra.

Su talante violento, aunque García Venero, Serrano Suñer y otros lo nieguen, es evidente, en la teoría y en la práctica. Buena parte de la literatura falangista exalta la violencia. La violencia es glorificada desde Ramiro Ledesma a José Antonio Primo de Rivera... Su frase sobre una «dialéctica de los puños y de las pistolas» parece poco noble en la boca de un español de su posición social. La consagración suprema de la violencia está contenida en uno de los discursos pronunciados en el primer acto público de los falangistas, el 29 de octubre de 1933, cuando José Antonio Primo de Rivera, después de enunciar los anhelos de la Falange en España declaró:⁵⁴

Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque ¿quién ha dicho –al hablar de «todo menos la violencia»– que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad? ¿Quién ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes que reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria.⁵⁵

53. Reinhard Kühnl, *Liberalismo y fascismo. Dos formas de dominio burgués*, Barcelona, Fontanella, 1978, traducida del alemán por Ramón Ibero, Hamburgo, Rowolth Taschenbuch, 1971. Luciano Casali, *Per una definizione del fascismo...*, ya citado; Elena Hernández Sandoica, *Los fascismos europeos*, Madrid, Ediciones Istmo, 1992.

54. Herbert Routledge Southworth, *Antifalange...*, p. 26.

55. José Antonio Primo de Rivera, *Obras completas*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945, p. 24. Y se encuentra reflejada en las publicaciones ya desde las JONS, «Las Juntas de Ofensiva

Los hechos confirman esa afirmación de guerra y violencia:

En cada pueblo que el ejército de África conquistaba en su camino hacia Madrid, fueron practicadas matanzas con el solo objeto de obtener una retaguardia asegurada... Como el ejército debía seguir avanzando, encargaba la tarea de realizar la limpieza en su vulnerable retaguardia a elementos no militares. Generalmente se trataba de escuadras de Falange, que asesinaban sin medida alguna.⁵⁶

Los jefes falangistas recurrieron a todas las metáforas literarias y oratorias para describir el asesinato como un acto hermoso y la muerte en las calles como un hecho glorioso, y a presentarlos como tal a los jóvenes de la Falange.⁵⁷

Sin embargo los jefes militares –Franco– decidieron pronto quién había de mandar. Por el decreto de unificación de 19 de abril de 1937, todos los partidos políticos quedaron sometidos obligatoriamente a uno sólo bajo tutela militar. Falange se convirtió en la cabeza visible de un conglomerado llamado FET y de las JONS, cuyo mando supremo asumió Francisco Franco.

Sin embargo, existía un claro parecido entre la voluntad y los principios franquistas y los que expresaban los textos doctrinales de Falange. Si se examinan los 27 puntos de la Falange, redactados antes de la guerra, se encuentran notables coincidencias. Franco aceptó su ideario e instrumentó a los camaradas para su dictadura.

El precio pagado por Falange fue la pérdida de autonomía. Por la muerte de Onésimo Redondo y la ejecución de José Antonio Primo de Rivera en Alicante tomó el relevo Manuel Hedilla –menospreciado por el elitismo falangista–; pero las conflictivas relaciones internas entre los propios militantes dio lugar a la detención de Hedilla que había rechazado el puesto que se le ofrecía en la Junta Política, y de seis falangistas más.⁵⁸ El 4 de agosto de 1937 se publicaron los estatutos de FET y de las JONS, y su secretario general fue Raimundo Fernández Cuesta.

Falange publicó revistas políticas desde su inicio. Antecedente inmediato fueron *La Conquista del Estado* de Ramiro Ledesma Ramos que se publicó hasta el 24 de octubre de

Nacional-Sindicalista nacen: Para evitar que los traidores consigan sin lucha la desmembración de España: Para batirse contra el comunismo y la anarquía. Para despertar en el pueblo la fidelidad a la Patria. Para organizar milicias civiles que aseguren la victoria de los ideales nacionales... ¡¡Afiliaos al bloque!!», en *Patria Sindicalista*, Año I, Valencia, 31 enero 1934, n.º 6, p. 3. También en HAZ y en FE. «España, a la deriva. Las derechas en Babia. –El Gobierno perplejo.– El marxismo a la vista. Mientras tanto ¡adelante con la euforia!», FE, Año II, n.º 13, jueves 5 de julio de 1934.

56. Herbert Routledge Southworth, *Antifalange...*, p. 4.

57. Herbert Routledge Southworth, *Antifalange...*, p. 27. También Raúl Martín, *La contrarrevolución falangista*, París, Ruedo Ibérico, 1971.

58. Sheelang Ellwood, *Prietas las filas...*, p. 103.

1931 y *El Fascio* que surgió del acercamiento de las JONS y Primo de Rivera. Salió un solo número, el 16 de marzo de 1933, y fue confiscado por la policía. Los dirigentes de Falange y las JONS decidieron su fusión el 13 de febrero de 1934, que hicieron pública en Valladolid el 4 de marzo.⁵⁹ El 29 de octubre se funda Falange Española y en diciembre salió el primer número de *FE*. Lo que aspiraba a ser la Falange, lo expresan de manera sucinta las definiciones aparecidas en las editoriales del semanario *FE* sobre la posición del movimiento dentro del aspecto político de la época:

FE no es un movimiento de derechas ni es un movimiento de izquierdas, ni es un movimiento de centro...

En la causa suprema de la libertad de España, estamos solos, y estamos a la misma distancia de Largo Caballero que de Gil Robles.⁶⁰

La variedad y escasa duración de las revistas de Falange en estos primeros tiempos se explica por las escasas posibilidades económicas, la virulencia de sus mensajes y la represión y vigilancia de la República sobre ellos. Sin embargo, al comenzar la guerra, como dirá Sheelagh Ellwood, «La prensa falangista constituyó la faceta más importante de la máquina propagandística de los insurgentes». En enero de 1938 la Falange gozó casi de monopolio de la prensa en la zona nacionalista. La Falange tenía unos cuarenta diarios y semanarios provinciales, además de su órgano teórico *FE. Vértice* empezó a publicarse en abril de 1937; también un periódico infantil *Flechas y Pelayos* y un semanario gráfico nacionalsindicalista *Fotos*, desde febrero de 1937.

El malestar provocado por el decreto de unificación de abril de 1937 fue compensado al ser creadas las primeras instituciones estatales: prensa y propaganda fue confiada a militantes de la falange. Dionisio Ridruejo fue nombrado director general de propaganda y José Antonio Giménez Arnau de prensa, mientras Antonio Tovar, jefe de radiodifusión, designados todos por Serrano Suñer, ministro de interior.

Desde el final de la guerra el pensamiento falangista quedó integrado en los periódicos nacionales *Arriba* y *El Alcázar*, donde los titulares eran típicos: «El Ejército y la Falange mantienen el espíritu heroico que inició la universal empresa contra el comunismo», «La Falange en la cruzada contra el comunismo».⁶¹

59. *JONS* salió en Madrid en 1933, *Patria Sindicalista* en Valencia 1934, *Revolución* en Zaragoza y *Unidad* en Santiago.

60. No obstante tuvieron buen cuidado de evitar la sensación de que hubiera parecido alguno con el movimiento fascista italiano. La palabra «fascista» se omitía en la propaganda electoral, Sheelagh Ellwood, *Prietas las filas...*, pp. 40-41.

61. Sheelagh Ellwood, *Prietas las filas...*, p. 134.

Hacia fines de 1940 el grupo de intelectuales de Falange decidió publicar una nueva revista *Escorial* que reivindicaba aquella característica «en la alta manera», como decía la editorial del primer número.⁶² Sus promotores fueron Dionisio Ridruejo, Pedro Laín y Antonio Tovar, que empezaban a mostrar algunos indicios de disidencia. Apareció entre noviembre de 1940 y enero-febrero de 1950, editada por la delegación nacional de prensa y propaganda de la Falange. Eran años de optimismo totalitario en España y Europa. Ramón Serrano Suñer, ministro de asuntos exteriores la apoyaba. Sufriría las crisis de Falange, hasta su desaparición, con un periodo de silencio entre 1947 y 1949; ya no servía a la propaganda de Franco, al contrario, para éste sería una carga ante los vencedores de la segunda guerra mundial. Fue director hasta 1942 Dionisio Ridruejo, jefe nacional de propaganda de la Falange, y subdirector Pedro Laín Entralgo, director de la Editora nacional. Colaboraron hombres reconocidos en la cultura de posguerra, militantes falangistas responsables de la propaganda franquista, como Luis Rosales y Luis Felipe Vivanco, Gonzalo Torrente Ballester, Emiliano Aguado, José María Alfaro –segundo director– y Pedro Murlane Michelena –director desde 1949–. También nombres de la cultura franquista de la postguerra y asimilados al falangismo, José Luis L. Aranguren, Juan José López Ibor, Carlos Alfonso del Real, Gerardo Diego... Luego la dirección pasó a José María Alfaro, y tras el silencio renació en 1949 dirigida por Pedro Murlane Michelena.

Solía comenzar con un editorial de carácter doctrinario y sin rúbrica y contenía secciones de ensayos, poesía, «la obra del espíritu», notas y libros. Según Mainer el apartado poesía se convirtió en la mejor muestra de la lírica nacional y en el mirador de lo mejor de la poesía extranjera; publica obra de Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Vicente Alexandre, Leopoldo Panero, Luis Rosales...⁶³ Laín afirma que «interesaba de mucho tiempo atrás a la Falange la creación de una revista que fuese residencia y mirador de la intelectualidad española», según dice el «Manifiesto editorial», escrito anónimo por Dionisio Ridruejo. Laín y Ridruejo compartieron la gerencia diaria del empeño, con Luis Rosales y Antonio Marichalar, todos en amistoso régimen de igualdad. El propósito inmediato de *Escorial* –«integración de valores»; sincero llamamiento a «todos los intelectuales y escritores en función de tales y para que ejerzan lo mejor que puedan su oficio»– tuvo adecuada expresión legible en la lista de colaboradores durante el primer año de su vida». Además del grupo fundador, otros escritores falangistas, Montes, Alfaro, Santa Marina, Emiliano

62. *Escorial* ha sido estudiada por Manuel Contreras «Ideología y cultura: la revista *Escorial*» (1940-1950), en Manuel Ramírez Jiménez y otros, *Las fuentes ideológicas de un régimen (España 1939-1945)*..., pp. 55-80.

63. José Carlos Mainer, *Falange y literatura*, edición, selección, prólogo y notas de..., Barcelona, Labor, 1971.

Aguado, Samuel Ros, así como jóvenes que iniciaban su carrera literaria, Caro Baroja, Arboleya, Maravall, Marías, Riquer, Sopena...

Y presidiéndonos a todos, esto es lo decisivo, no pocos de los hombres que con anterioridad a 1936, fuese cual fuese su ideología, habían brillado con luz propia en el cielo de nuestra cultura; entre otros mencionados por orden alfabético, Dámaso Alonso, Azorín, Baroja, Cossío, Gerardo Diego, Fernández Almagro, García Gómez, Lafuente Ferrari, Marañón, Menéndez Pidal, D'Ors, Zaragüeta, Zubiri. Ausente de esta lista, ¿necesitaré decir que Ortega estaba muy presente entre nosotros?⁶⁴

Según Laín a la revista nunca le faltó decoro intelectual y literario. Dentro de aquella difícil situación de la inteligencia y las letras algo representó su aparición en la historia de nuestra cultura contemporánea... «La definitiva realidad es que el fracaso político-intelectual de quienes habíamos fundado *Escorial*, los ingenuos falangistas del ghetto al revés, se hizo cada vez más profundo y patente».

Revista de aspiraciones totalitarias abarcó aspectos políticos, religiosos, filosóficos, literarios y artísticos que interesaban a la Falange en la construcción del nuevo estado. En ella se dieron a conocer algunos nombres de la cultura de postguerra, fundamentales en los años cincuenta y sesenta. No obstante albergó, aunque en menor medida, los escritos de una minoría de intelectuales partidarios de terminar con el mito de las dos Españas y alcanzar la paz sin vencidos ni vencedores.

D. EL OPUS DEI

A principios de siglo se encontraron dos tendencias intelectuales opuestas. De una parte la Institución Libre de Enseñanza, con raíces en el krausismo, basada en el racionalismo, y en el plano político en un progresismo demócrata y republicano. Y frente a ella una corriente de pensamiento enraizada en el catolicismo a ultranza, políticamente expresado por la monarquía clerical y autoritaria. En el franquismo sólo quedó esta última, con un rebrote nuevo, el Opus Dei. Para sus miembros y apologistas,⁶⁵ «el programa que presentaba Monseñor Escrivá de Balaguer a sus hijos y discípulos era sencillo, sobrenatural y claro: vida espiritual de hijos de Dios y trabajo». «El trabajo profesional, el estudio, era el

64. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia*, pp. 285-291. La expresión ghetto al revés fue una suerte de reserva literaria que nació en Burgos, formado por el grupo de falangistas que allí se encontraron, pp. 235-236.

65. Antonio Fontán, *Los católicos en la universidad española actual...*, p. 56. José María Escrivá de Balaguer, *Camino*, máxima número 334.

instrumento específico para cumplir los fines de santificación y apostolado que se proponía el Instituto». Santificarse mediante el trabajo. Y citando *Camino* remarcaba, «Oras, te mortificas, trabajas en mil cosas de apostolado..., pero no estudias.– No sirves entonces si no cambias. El estudio, la formación profesional que sea, es obligación grave entre nosotros».

El Opus Dei había sido fundado el 2 de octubre de 1928 y, hasta después de la guerra, pocos habían oído hablar de él.⁶⁶ Entre otras cosas porque estaba basado en cierto secretismo a imitación de la masonería, o la Liga de San Pío V –La Sapinière–, organización secreta integrista nacida en la iglesia católica de Francia, en el primer tercio del siglo XX, para combatir el progreso y la democracia.⁶⁷

Los primeros seguidores de Escrivá fueron Isidoro Zorzano, José Luis Múzquiz, José M.^a Hernández Garnica, Juan Jiménez Vargas, Federico Suárez Verdeguer, Álvaro del Portillo, Pedro Casciari y Alfonso Balcells, entre otros. Nuestro intento es señalar el poder y la influencia que sus miembros y personas cercanas alcanzaron en la guerra y en el franquismo.

Los tres años de guerra civil –dice Ynfante– no significaron un paréntesis en la vida de Jose M.^a Escrivá. En Madrid tenía que ocultarse cada noche en una casa diferente huyendo de la «barbarie comunista». Al fin se refugia en Valencia de donde pasa a Barcelona y con un grupo de seguidores intentan llegar a Andorra.⁶⁸ En diciembre de 1937 están en San Sebastián «ya liberada», Pamplona y Burgos. Allí remozó su libro *Consideraciones espirituales* (1934) y prepara la primera edición de *Camino*, que se publicó en Valencia en

66. Para los comienzos y primeros tiempos, desde su conocida postura crítica, Jesús Ynfante, *La prodigiosa aventura del Opus Dei. Génesis y desarrollo de la Santa Mafía*, París, Ruedo Ibérico, 1970, las constituciones y la lista de socios militantes y simpatizantes pp. 395–451, aunque es difícil adscribir a algunos simpatizantes o cercanos en muy diversos grados; una segunda edición *El Opus Dei. Así en la tierra como en el cielo*, Barcelona, Grijalbo, 1996. También P. B., «Significación religiosa, económica y política del *Opus Dei*», en *Horizonte español*, 2 vols., París, Ruedo Ibérico, 1966, I, pp. 225–253; Daniel Artigues, *El Opus Dei en España. Su evolución ideológica y política (1928-1962)*, tomo I, París, Ruedo Ibérico, 1968. Y desde la más pura ortodoxia Antonio Fontán, *Los católicos en la universidad española actual...*, y Enrique Gutiérrez Ríos, *José M.^a Albareda...*; Florentino Pérez Embid, «Monseñor José María Escrivá de Balaguer y Albás. Fundador del *Opus Dei*, primer Instituto Secular», separata del tomo IV (2.^a edición) de la Enciclopedia *Forjadores del Mundo Contemporáneo*, Barcelona, Planeta, 1963 y muchos otros.

Una organización análoga en Valencia, que no tuvo tanto éxito fue creada por el padre Corbató, Mariano Peset, «Carlismo y nacionalismo valenciano. Dos idearios dispares: Aparisi y Guijarro y el Padre Corbató», en *Nations et nationalités en Espagne XIX^e-XX^e siècles, Actes du colloque international organisé du 28 au 31 mars de 1984, a Paris, par la Fondation Singer-Polignac*, París, 1984, pp. 213–239.

67. Jesús Ynfante, *El Opus Dei...*, p. 21, Sapin=abeto, el abeto era su símbolo. «La tradición oral, que es el medio preferido por el Opus Dei para divulgar la vida del fundador entre sus miembros, sitúa el momento (el Opus, tal como Dios lo quería) cuando celebraba la misa, exactamente después de la consagración de la hostia y del cáliz. En ese preciso momento», p. 23.

68. Como dato curioso recordemos que en los montes Rialp (Pirineos) parece que tuvo una especie de revelación y de ahí el nombre de la primera y más importante editorial del Opus; Enrique Gutiérrez Ríos, *José M.^a Albareda...*, pp. 107–144, no alude a ella.

1939... La «victoria» de 1939 «significaba para Escrivá la puesta en marcha sin cortapisas de sus ambiciosos proyectos». En 1946 se trasladó a Roma donde residió, viajando con frecuencia a España, hasta su muerte el 26 de junio de 1975, el mismo año de la muerte del dictador. Poco después fue canonizado.

Muchos adeptos al Opus se dedicaron a la educación, especialmente universitaria. Es verdad que la enseñanza impartida por la iglesia católica –salvo los casos antes mencionados de Menéndez Pelayo, Bonilla Sanmartín y los profesores católicos conservadores– nunca había alcanzado tanta fuerza en España. El CSIC, heredero material de la JAE, estuvo controlado por el Opus, merced a los buenos oficios del ministro Ibáñez Martín y sus colaboradores, Pemán, Pemartín... Albareda fue la figura clave. El crecimiento se incubó en este organismo, «Allí convergieron los hilos de las oposiciones y concursos para cubrir las cátedras devastadas por la guerra civil, allí se concedían las becas y bolsas de estudios, se regalaban premios y se falsificaban prestigios». ⁶⁹ Desde entonces su ascenso fue irresistible. En 1960, Fontán reconoce que cuenta ya entre sus miembros con personas de cincuenta nacionalidades en cuatro continentes. Pretende que los hombres de la Obra trabajan en todos los campos de la actividad humana, «y sólo algunos de ellos, en virtud de su propia vocación profesional, se dedican a la docencia universitaria o a la investigación científica». ⁷⁰ El Instituto –sigue Fontán– desarrolla otras muchas actividades: Centros de Enseñanza Universitaria; Escuelas Técnicas y Colegios; Casas para retiros espirituales, Cursos de formación; Escuelas de agricultura y Centros de capacitación profesional para obreros. Y cómo es sabido dirige colegios mayores, residencias universitarias... –puntualicemos, también resortes del mundo financiero–. La Universidad de Navarra fundada en 1952 tenía cinco facultades, cuatro institutos y escuelas técnicas de grado superior. Fue elevado al rango de Universidad Católica por decreto de la Santa sede el 6 de agosto de 1960. Con gran «ingenuidad» Fontán alude a los miembros del Opus Dei que han obtenido sus cátedras en los últimos veinte años, o sea desde 1940 y «se ha hablado algunas veces en la prensa internacional y en algunos sectores españoles como si ejercieran colectivamente una verdadera dictadura sobre la Universidad española, y como si tuvieran en sus manos las llaves de acceso a las cátedras». Cuando veamos las oposiciones a que dedicamos estas páginas, podremos observar la creciente fuerza que lograron, el número de miembros o estudiosos cercanos que obtuvieron cátedras. En historia del derecho fueron numerosos.

69. Jesús Ynfante, *La prodigiosa...*, tomando la información de Puck, «Notas sobre la investigación científica en España», *Mañana*, núm. 9, noviembre de 1965.

70. Antonio Fontán, *Los católicos en la universidad española actual...*, p. 58.

Entre sus muchas publicaciones nos detendremos en la revista *Arbor* publicación emblemática del CSIC. Acerca de su origen hay opiniones algo contradictorias, pero llenó «a partir de 1944 un vacío: fue una publicación cultural de las elites que dominaban el Consejo». ⁷¹ Onésimo Díaz ⁷² remonta a 1943 las primeras conversaciones de Rafael Calvo Serer en Barcelona con «dos humanistas catalanes» Raimundo Paniker y Ramón Roquer con quienes compartía sus inquietudes culturales, y de las cuales surgió el proyecto de una revista, *Síntesis*, que podría considerarse el antecedente. Los recuerdos de este periodo de Calvo Serer no son muy precisos, pero parece muy probable que antes de su partida a Barcelona le hubiera planteado al secretario general del CSIC José M.ª Albareda la idea de fundar una revista que no fuera específica de ninguno de los institutos que conformaban el Consejo, sino que recogiera las contribuciones de todos, en especial la vertiente investigadora de la universidad. Desde el principio Albareda la confió al agustino Fray José López Ortiz que figura como fundador y director, que asume la idea y empieza a prepararla. ⁷³ En torno a la dirección se reunió un grupo de redactores formado por Rafael Balbín, Enrique Gutiérrez Ríos, Alfonso García Gallo, Guillermo Lohmann Villena, José M.ª Sánchez de Muniáin, María Jiménez Salas, Dalmiro de la Válgoma, José Maldonado, Ángel González Álvarez... Era bimestral y el primer número apareció en enero-febrero de 1944.

A través de los primeros números se consigue recomponer el grupo de catedráticos relacionados con la propuesta. ⁷⁴ Es evidente el dominio de los católicos. Algunos cercanos al Opus, José M.ª Sánchez de Muniáin, Rafael Balbín Lucas, Rafael Calvo Serer, Víctor García de Hoz, Rafael Gibert, Álvaro D'Ors, Ángel González Álvarez, Florentino Pérez Embid y Federico Suárez Verdeguer... Y pertenecían a la ACNP José Maldonado, pero también Balbín, Calvo Serer, Ángel González, José M.ª Mohedano y Emiliano Díaz Echevarri. Eran «asimilados» o simpatizantes, según Pasamar, López Ortiz, Raimundo Paniker, Ramón Roquer, Alfonso García Gallo, Guillermo Lohmann Villena, Margarita Monreale de Castro, el padre Bruno Ibeas, María Jiménez Salas, el carlista Rafael Gamba y Josefina Romo Arregui, poetisa y editora. En suma estaban unidos por sus ideas y actividad.

71. Gonzalo Pasamar, «Política, ciencia y cultura: una aproximación al análisis de “Arbor” (1944-1952)», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 9 (1982), 121-137, en especial p. 91.

72. Onésimo Díaz Hernández, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, PUV, 2008, pp. 34-36; también su artículo «Los inicios de la revista *Arbor* (1944-1948)», *VI encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, 2006, pp. 361-375. Una versión distinta Florentino Pérez Embid, «Breve historia de la Revista “Arbor”», *Arbor. Revista general de investigación y cultura*, 21 (marzo 1952), 305-316, en particular p. 305; Elías Díaz, *Pensamiento español 1939-1973*, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A., 1974.

73. Catedrático de historia del derecho y obispo de Tuy fue muy cercano y protector del Opus. Estuvo en el tribunal de tesis de José M.ª Escrivá de Balaguer, véase Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar Azuria, *Diccionario Akal...*, pp. 363-364.

74. Gonzalo Pasamar, «Política, ciencia y cultura: una aproximación al análisis de “Arbor”», p. 91.

En el primer número (1944) participan Raimundo Paniker, Julián Sanz que escribe sobre la poliomielitis, José M.^a Sánchez Muniáin, sobre el estudio de los valores estéticos de la pintura de Sert, José M.^a Otero, el microscopio electrónico, Luis Martín Ballester, acerca del derecho aragonés, Cruz Rodríguez Muñoz, ecología agraria, Jesús Rodríguez Salmones, semblanza y doctrina de Stalklerg, Alfredo Giménez Cassina, el barómetro. También sobre derecho aragonés escribe García Gallo... La mayoría personas cercanas al Opus. Se anuncian libros y otras revistas, algunas del consejo: *Cuadernos de literatura contemporánea* (Instituto Antonio de Nebrija), *Al-Andalus*, *Revista de Geofísica*, *Archivo de la sociedad oftalmológica-hispanoamericana*, *Revista matemática hispanoamericana*, *Matemática elemental*... También algunas noticias sobre personajes del grupo. Al final hay una crónica de José M.^a Mohedano sobre el IV Pleno del CISC, en que pone de manifiesto cuánto han aumentado los institutos de investigación y sus secciones.

Unos años después, en el número 36, (diciembre de 1948) el Consejo de redacción está ya sólo formado por gentes afines al Opus: el director José M.^a Sánchez Muniáin Gil, los vicedirectores Rafael de Balbín Lucas y Raimundo Paniker, secretario Florentino Pérez Embid, y vicesecretaria María Jiménez Salas. Entre los redactores aparecen nombres nuevos: Hans Juretsche, José Luis Pinillos, Jesús Fernández Noguera, Valentín García Yebra, Francisco de Asís Caballero, Gonzalo Pérez de Armiñán y, como siempre, Rafael Calvo Serer. Los estudios de este número extraordinario conmemorativo del 98 reflejan el acentuado nacionalismo españolista del régimen.⁷⁵

En enero de 1949 sigue la misma dirección, José M.^a Sánchez Muniáin, pero aparece ya como vicedirector Rafael Calvo Serer —miembro numerario—; junto a ellos, Balbín Lucas, el secretario Florentino Pérez Embid y la vicesecretaria María Jiménez Salas. La revista tuvo proyección internacional pues contó con representantes en Estados Unidos y Suiza. Y fue Calvo Serer quién defendió la necesidad de contar con colaboraciones internacionales.⁷⁶

75. Aparecen los siguientes estudios: «Remember the *Maine!*», por Indalecio Núñez, «Reacción popular ante el Desastre», por Melchor Fernández Almagro, «El Parlamento ante el Desastre», por José M.^a García Escudero, «La generación del 98 y el problema de España», por Pedro Laín Entralgo. En notas: «Los poetas de la generación del 98», por Gerardo Diego, «La pintura española y la generación del 98», por Enrique Lafuente Ferrari, «La música en la generación del 98», por Federico Sopena, «Algunas revistas literarias hacia 1898», por Germán Bleiberg, «Ganivet enjuicia el *Idearium*», por Antoni Gallego Morell, «Sobre el talante religioso de Miguel de Unamuno», por José Luis L. Aranguren. En epígrafe aparte titulado «La generación del 98 y el exterior» escriben: «La generación del 98 e Hispanoamérica» por Gonzalo Torrente Ballester —falangista, que escribe antes que Calvo Serer esté en la dirección, y acentúa el poder *Opus*—, «La generación del 98. Su proyección, crítica e influencia en el exterior», por Hans Juretschke. Y en cuanto a la bibliografía, aparecen: «Tres libros sobre la generación del 98», por Carlos Castro Cubells, «Unamuno en la crítica española de estos años», por José Luis Pinillos, «Libros recientes sobre «Azorín» y Baroja», por Mariano Baquero Goyanes y «Sobre Antonio Machado», por José M.^a Valverde.

76. Florentino Pérez Embid, «Breve historia de la Revista "Arbor"», p. 306. Onésimo Díaz Hernández, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*..., capítulo II y III.

Entre los catedráticos del *Opus*, que sólo en algún caso figuran en los tribunales de historia que hemos examinado, por ser de otras disciplinas, se encontraban José M.^a Sánchez de Muniáin –catedrático de ética en la Universidad de Madrid–, Rafael Balbín Lucas –de gramática general y crítica literaria en Oviedo, 1943–, Víctor García de Hoz –de pedagogía en 1944–, Alfonso García Gallo y Rafael Gibert –de historia del derecho–, Ángel González Álvarez –de filosofía–... De historia estuvieron en tribunales Florentino Pérez Embid y Federico Suárez Verdeguer, Rafael Calvo Serer y algún otro.

En 1948 se constituyó un nuevo equipo bajo la dirección de Calvo Serer, formado por Rafael Balbín, Raimundo Paniker, Florentino Pérez Embid, María Jiménez Salas, Hans Juretschke, José Luis Pinillos... En 1949 se les unen Alfonso Candau, Carlos Sánchez del Río, Germán Bleiberg, Esteban Pujals, Miguel Paredes Marco y Alberto Ullastres. Calvo Serer dio un carácter más combativo a la revista,⁷⁷ pero se vería obligado a abandonarla en 1953, tras su violento artículo publicado en París, cerrándose así «la que ha sido la etapa más militante y politizada de *ARBOR*».⁷⁸

Arbor junto con la editorial Rialp fueron los principales instrumentos del *Opus*, pero a partir de octubre de 1953 da un giro en su línea ideológica, al salir del consejo de redacción varios de sus componentes.

77. José Manuel Alonso Plaza, «*Arbor* de 1950 a 1956: Las bases ideológicas de un proyecto político tradicional-integrista», *Arbor*, 479-480, noviembre-diciembre 1985, pp. 39 y ss., en especial p. 40.

78. Gonzalo Pasamar, «Cultura católica y elitismo social: la función política de «*Arbor*» en la postguerra española», *Arbor*, 122, 479-480 (noviembre-diciembre 1985), 17-37, p. 20; José Manuel Alonso Plaza, «*Arbor* de 1950 a 1956...», en p. 39 menciona este suceso de finales de 1953; también con detalle Onésimo Díaz Hernández, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor...*, capítulo XIV, pp. 529-575.

REPRESIÓN Y EXILIO

Terminada la guerra «incivil» —como la llamó Unamuno—, muchos españoles temieron la amenaza del vencedor, que se ensañaría contra los derrotados con dureza. Pidió responsabilidades y condenó a cuantos habían colaborado con la república, depuró los cuerpos administrativos del estado y despojó a muchos de sus puestos, condenó a muerte o reclusión, a inhabilitación por un tiempo o de por vida.¹

La represión se inició por el gobierno desde los primeros momentos.² Se utilizaron diversas formas de terror, desde el asesinato hasta la persecución por la guardia civil y las organizaciones paramilitares de Falange. Pero también se valió de instrumentos «legales», de normas jurídicas dictadas por el nuevo estado. Los militares, desde los comienzos, procedieron a una amplia depuración del aparato del estado, como castigo contra cuantos habían colaborado con el bando contrario. Los tribunales militares actuaron durante la guerra. Ya un decreto de la Junta de defensa de 3 de septiembre de 1936 exigía que todos los funcionarios o empleados públicos se incorporasen a sus puestos, bajo pena de ser declarados cesantes, sin necesidad de expediente, salvo que tuvieran permiso o se encontrasen en el frente. Si estaban fuera de su domicilio por otra causa, se presentarían de inmediato a la autoridad en la capital de provincia o en el lugar en que se encuentren,

1. Yolanda Blasco Gil, «Soporte jurídico de las depuraciones», en Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *La depuración de funcionarios públicos bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009, pp. 28-49.

2. Sobre oposición y represión, Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo de 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983 y «Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939-1961», en Javier Tusell, Alicia Alted y Abdón Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, 2 vols., Madrid, UNED, 1990, I, pp. 309-324; Julio Aróstegui, «Violencia y sociedad política: La definición de violencia», *Ayer*, 13 (1994), 36-37.

registrándose de inmediato y comunicándose a la junta.³ Una orden del 26 daba plazo de cinco días, si estaban en la zona ocupada por el ejército, en otro caso en plazo de diez días, desde que se haya reconquistado. En 5 de diciembre ordenaba la depuración de todos los funcionarios, «sin que las resoluciones de esta clase puedan ser impugnadas ante la jurisdicción contenciosa, a la cual solamente le corresponde actuar dentro de situaciones normales de derecho».⁴

Se dio una copiosa y varia legislación sobre las depuraciones. A lo largo de 1937-1938 se dictaron numerosas órdenes para precisar su alcance y solventar los problemas que se planteasen. Especial importancia tuvo en el sector docente, desde los maestros a los catedráticos de universidad, sobre la que existe bastante bibliografía. Jaume Claret proporciona una amplia visión de conjunto en las distintas universidades.⁵

3. En la primera fase de la depuración, el decreto n.º 108 de 13 de septiembre de 1936, de la Junta de Defensa Nacional, declara fuera de ley a todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que desde el 16 de febrero del corriente han formado el Frente Popular; así como las organizaciones opuestas al Movimiento Nacional, y la incautación de sus bienes muebles, inmuebles, efectos o documentos, que pasarán a manos del Estado (arts. 1-2). Los funcionarios públicos y empresas subvencionadas por el Estado... podrán ser suspendidos o destituidos de sus cargos por actividades antipatrióticas o contrarias al Movimiento. Estas correcciones y suspensiones serán acordadas por los Jefes del centro en que presten sus servicios, y en su defecto por el superior jerárquico (art. 3-4). Los Generales de los ejércitos de operaciones o los de columna o unidad podrán tomar medidas precautorias para evitar la ocultación o desaparición de bienes. Las autoridades remitirán a los juzgados de primera instancia la relación de las personas y bienes que posean... (arts. 5-7). Para el desarrollo de estas disposiciones se dictarán las normas oportunas. La orden de 30 de octubre de 1936 señala en su único artículo que «Las normas y prevenciones contenidas en los artículos 3 y 4 del Decreto..., serán aplicables a los funcionarios públicos sin distinción, ya sean administrativos, judiciales o fiscales, y, en general, a todo el que por disposición de la Ley, por elección popular o por nombramiento de Autoridad competente, tuviere participación en el desempeño de funciones públicas». El 5 de diciembre se señala qué conducta es objeto de expediente y sanción... Nos ha servido de ayuda la recopilación del abogado y fiscal Manuel Mínguez de Rico, *Ley de Responsabilidades Políticas y de Depuración de Funcionarios Públicos, con la transcripción y acotaciones de las disposiciones legales pertinentes en relación con la aplicabilidad de ambas leyes*, pp. 56-59.

4. José Cano Bueso, *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*, Madrid, Centro de Publicaciones Secretaria General Técnica, Ministerio de Justicia, 1985, p. 119, otras órdenes en nota 9. Como el decreto-ley de 11 de enero de 1937 que extiende la depuración a las empresas arrendatarias de monopolios y servicios, la orden de 9 de marzo o la de 1 de septiembre por la que se delegan competencias en materia de depuraciones a los presidentes de las comisiones técnicas y otras sobre responsabilidad civil. Pueden verse en la edición de Mínguez de Rico, pp. 90-97.

5. Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche...*, pp. 61-84. La bibliografía sobre la depuración universitaria es amplia, Manuel de Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea...*, pp. 367-368; Juan Luis Rubio Mayoral, «El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación a un proceso de depuración política (1936-1939)», en María Nieves Gómez García (coord.), *Universidad y poder*, Sevilla, Gihus, 1993, pp. 57-113 y «Apuntes de inmunología docente: la universidad de Sevilla y la depuración de su profesorado en los orígenes del conflicto civil (julio-diciembre de 1936)», en *La depuración de funcionarios públicos bajo la dictadura franquista...*, pp. 94-136; Elena Martínez Barrios y Patricia Zambrana Moral, «Notas sobre depuración política universitaria: algunos casos concretos», *Cuadernos republicanos*, 46, Madrid, CIERE, julio 2001, pp. 19-42, sobre profesores catalanes vinculados con Valencia; también Patricia Zambrana y Elena Martínez Barrios, *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos catedráticos de derecho*, Barcelona, Universidad de Málaga, 2001. Sobre Valencia, M.^a Fernanda Mancebo, «Consecuencias de la guerra civil en la universidad valenciana: depuraciones y exilios», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad*, 4 (2001), 165-187.

La Junta de defensa había suspendido clases y exámenes e iniciado nuevas bases para organizar la enseñanza. Quiso sancionar y separar a los maestros y a los catedráticos desafectos, encargando a los alcaldes y a los rectorados, según órdenes de 11, 19 y otras dos de 28 de agosto; centraliza en los rectorados la información y actuaciones, dando cuenta a la junta, a través del gobierno civil, según orden de 19 de septiembre.⁶

La Junta técnica de estado volvió a regular las depuraciones, privando de protagonismo a los rectorados. Si en un primer momento a propuesta del rector, se confirmaban las sanciones por la comisión de cultura y educación de la Junta, pronto se va a organizar mejor el procedimiento. Se crean comisiones depuratoras para la revisión del personal docente que actuarían según las normas publicadas. Estaban formadas por cinco miembros propuestos por la comisión de cultura y enseñanza, a indicación de los rectorados, con ratificación del presidente de la Junta técnica, siendo los cargos irrenunciables. Estuvieron formadas en su mayor parte por catedráticos y maestros.⁷ Había dos comisiones centrales, A y B, que se ocuparían de las universidades y escuelas de ingenieros; las otras en mayor número, una en cada provincia, para profesores de instituto y maestros. Se autorizaba a los miembros de la comisión a instalarse donde considerasen oportuno, así como a elegir entre ellos al presidente y secretario.⁸ De universidades fue presidente Antonio de Gregorio Rocasolano, catedrático de química, y secretario Ángel González Palencia, de historia, y se asentó en Zaragoza. También regulaba el proceso a seguir, que, a su arbitrio, podía dirigir su inculpación hacia cualquiera que figurase en los escalafones, incluso revisar depuraciones hechas antes por la Junta de defensa. Reunía los datos del inculpado y redactaba un pliego de cargos, que trasladaba al interesado para descargo en término de 10 días; si no lo halla lo convoca por *Boletín de la provincia*, y si no comparece se considera oído. Remite propuesta motivada –unánime o con votos particulares– a la comisión de cultura y enseñanza, que establece la sanción: la libre absolución, confirmando en su cargo al funcionario, el traslado, y la separación definitiva del servicio; luego se introdujeron otras dos sanciones, la suspensión de empleo y sueldo por un periodo de un mes a dos años y la jubilación forzosa; también inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza.⁹

6. Juan Luis Rubio Mayoral, «El profesorado de la Universidad de Sevilla...», pp. 70-78. La orden de 4 de septiembre de 1936 inició la depuración de bibliotecas escolares, para el expurgo, sólo debían mantenerse «los libros que respondan a los principios de la religión y de la moral cristiana y exalten el patriotismo». Del mismo autor, «La depuración de la cultura popular: La Universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil», en *VIII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1998, pp. 252-266.

7. El 6 de octubre de 1936 la Junta técnica de estado crea la comisión de cultura y enseñanza; las comisiones, por decreto de 8 de noviembre de 1936 (BOE de 11).

8. Orden de 10 de noviembre de 1936 (BOE de 11).

9. Se completaba por la circular de 7 de diciembre de 1936 (BOE de 10 de diciembre) y la orden de 17 de febrero de 1937 (BOE de 27 de febrero). A pesar de la supuesta claridad de las normas, la comisión de cultura y enseñanza se

Con todo, estas normas no fueron la única represión. La violencia más salvaje acompañó a todo el periodo, una represión indiscriminada y arbitraria. El asesinato de García Lorca o del rector de Granada Salvador Vila Hernández, discípulo de Unamuno y catedrático de filosofía y letras –arabista–, son los casos más conocidos de aquella situación; o el proceso militar sumarísimo a Leopoldo Alas Argüelles, rector de Oviedo. A Leopoldo Alas se le acusó de masón aunque el único cargo que encontraron fue ser republicano, sin olvidar quizá que era hijo de «Clarín». Fue ejecutado el 20 de febrero de 1937.¹⁰

LA PERFECCIÓN DEL SISTEMA REPRESOR

Días antes de acabar la guerra Franco publica dos leyes para preparar la represión posterior: la ley de depuración de funcionarios públicos de 10 de febrero de 1939 y la ley de responsabilidades políticas de un día antes, de 9 de febrero.

La primera en su exposición de motivos habla de máxima rapidez, de «normas flexibles» y del «espíritu de magnanimidad» que caracteriza todos los actos de las autoridades.¹¹ Se extendía a todos los funcionarios públicos incurso en responsabilidad administrativa, y buscaba: 1.º) asegurar que todos los funcionarios pasaban por ese tamiz o criba, que antes había sido un tanto aleatorio y desordenado, sobre todo en algunos cuerpos; 2.º) urgir las depuraciones, para poder sustituir a los sancionados –aparte muertos y exiliados–, y recomponer las estructuras del nuevo estado; 3.º) controlar mejor desde el gobierno el proceso, que se mantendría abierto hasta 1975.¹²

encontró desbordada de consultas. Para intentar solucionarlas, el 4 de enero de 1937 (BOE de 3 de febrero) ordenó dar prioridad a los expedientes que afecten al personal suspendido de empleo y sueldo. Más tarde, el 23 de agosto de 1938 se modificó la composición para evitar que los miembros se hallasen dispersos en ciudades alejadas. Por otra parte, la contundencia del principio obligó a matizar las resoluciones, Jaime Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 62-65.

10. Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, 1999. Acerca de Leopoldo Alas Argüelles, Jaime Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 196-197 –también sobre Salvador Vila–. Su expediente personal figura en el AHNS (Archivo Histórico Nacional de Salamanca), Masonería, legajo 344 B, expediente 66, sin embargo carece de toda documentación masónica. Se le acusó de masón aunque parece que no lo era, el proceso seguido contra él en Victoria Hidalgo Nieto, «La represión masónica en Asturias», en J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 187-199, en particular 197-198. Sobre la masonería en esta época, Vicent Sampedro, *La maçonería valenciana i les lògies accidentals durant la guerra civil*, Valencia, Consell valencià de cultura, 1997. La cátedra que había ocupado Alas Argüelles sería declarada vacante tras las primeras oposiciones de 1940, Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa, «Oposiciones patrióticas a cátedras de derecho civil...», pp. 242-245. Sobre el rector de Granada, Mercedes del Amo, *Salvador Vila: El Rector fusilado en Viznar*, Granada, Universidad de Granada, 2005.

11. BOE 1 de marzo de 1940. La ley fue completada con la orden de 20 de abril que regula cómo se tiene que ingresar las sanciones económicas. Y ley de 8 de agosto sobre nombramiento de los tribunales.

12. Jaime Claret, *El atroz desmoche...*, p. 69, matiza, hasta el decreto de la democracia.

Para llevar a cabo la depuración se exigía una declaración jurada a todos los funcionarios liberados en un plazo de ocho días, ante la jefatura provincial del cuerpo al que pertenecen o del ministerio. La declaración jurada se acompañaría de todos sus datos; también si prestó adhesión al Movimiento nacional, al gobierno marxista o a las autoridades rojas —después del 18 de julio— y si fue por coacción. Los partidos y entidades sindicales a que ha estado afiliado o si había pertenecido a la masonería. Deben aportar testigos y documentación (artículos 1°-2°).

Los ministerios designarán para cada uno de los cuerpos uno o varios instructores (artículo 3°), que a partir de las declaraciones juradas realizarían la comprobación de los hechos. Comenzarían por los casos en que sea notoria la adhesión al Movimiento, para su admisión y que puedan ser «testigos» en otras investigaciones. Una vez comprobados los hechos y conductas, los instructores harían una propuesta que podrá ser de admisión, sin imposición de sanción, o de incoación de expediente, para imponer la sanción que proceda. Sus propuestas son elevadas al jefe del servicio nacional del cuerpo a que pertenece y, previa su aceptación por el ministro, se tramitan los expedientes; si los inculcados no están en rebeldía, deben ser oídos sobre el pliego de cargos, para contestar en ocho días y presentar documentos exculpatorios. Y una vez sustanciados los expedientes, presentaban propuesta y podían ordenar nuevas diligencias; aclarados los hechos, someten una resolución al ministro, que impone las sanciones. Los acuerdos adoptados tendrán el carácter de «pronunciados», y se podrá proceder a la reapertura de los expedientes cuando haya nuevos elementos de juicio.

Los funcionarios sujetos a investigación quedarán suspensos en sus cargos hasta que se apruebe su admisión o finalice el expediente. Se podría disponer de algunas personas de confianza, aunque no estén aún depurados, con autorización del ministro. La falsedad en las declaraciones juradas y las omisiones se sancionan con separación del servicio. Los funcionarios públicos en el extranjero o en territorio aun no liberado podrán ser separados del servicio sin necesidad de expediente especial (artículos 4°-13°).

Pero la ley no determina conductas condenables, deja un amplio margen de arbitrio; no son delitos tipificados, sino conductas que buscan averiguar las ideas y convicciones de los funcionarios. El artículo 9° señala que la calificación de la conducta, su admisión o sanción «se hará discrecionalmente y atendiendo al conjunto de las circunstancias que concurran en cada caso, y muy especialmente a los antecedentes del interesado, a la índole de sus funciones y a las conveniencias de la Administración». Se dan algunas indicaciones enunciativas, no limitativas: los hechos que hubieran dado lugar a penas por los tribunales militares, así como a responsabilidades políticas con arreglo a la ley de este nombre. Ascensos que no correspondan a movimiento natural de escalas y desempeño

de servicios ajenos al cuerpo y categoría a que perteneciesen. También se castiga la pasividad evidente por no haber cooperado con el Movimiento; acciones u omisiones con significación antipatriótica y contraria al Movimiento. En suma, una valoración de cada uno de los funcionarios, con escasas garantías y arbitrio en la valoración de conductas y decisión del ministro. Las sanciones serían, el traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de uno a cinco años; postergación, desde uno a cinco años; inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza y separación definitiva del servicio. Las tres sanciones podrán imponerse aislada o conjuntamente.

Las depuraciones eran una sanción administrativa. Comisiones especiales juzgan de conductas difusas, en busca de ideas y convicciones, más que de hechos punibles. No aplican los reglamentos existentes ni procedimientos con garantía. No hay apelación ninguna, y menos aún puede acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa, que entonces estaba encomendada a tribunales mixtos de jueces y funcionarios por la ley de Santamaría de Paredes de 1888.¹³ La arbitrariedad más completa. En cambio se admite la revisión, porque en algunos casos era evidente el error; en la diplomacia se hizo una revisión general. También, porque a medida que pasaron los años Franco fue readmitiendo a algunos represaliados y exiliados.

La ley de responsabilidades políticas aseguró mejor la represión, sobre funcionarios y no funcionarios, de todos los ciudadanos en general. En su preámbulo están resumidos todos los mitos de la nueva España: son los rojos –la «subversión roja»– quienes se sublevaron y la cruzada salvó la civilización. Afirma que la ley «no es vindicadora, sino constructiva, atenúa, por una parte el rigor sancionador, y, por otra, busca, dentro de la equidad, fórmulas que permitan armonizar los intereses sagrados de la Patria con el deseo de no quebrar la vida económica de los particulares».¹⁴ «Las sanciones económicas se regulan con una humana moderación...», junto a otras «que en rigor, tienen el carácter de medidas de seguridad», que consistirán en inhabilitación para el ejercicio de determinados cargos y en el alejamiento de los lugares en que residan, y en casos de suma gravedad pérdida de nacionalidad... Y admite un elevado arbitrio judicial, acorde con la complejidad de los delitos que han de juzgarse. Establece que los actos y omisiones que conllevan respon-

13. Yolanda Blasco Gil, «Vicente Santamaría de Paredes, político y administrativista», en *La enseñanza del derecho en el siglo XX, Homenaje a Mariano Peset*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004, pp. 45-81, en particular p. 72; también, «Elecciones y derecho político en España durante los siglos XIX y XX», Ambrosio Velasco Gómez (coord.), *Humanidades y crisis del liberalismo: del porfiriato al Estado posrevolucionario*, México, 2009, UNAM, pp. 275-291, en particular 281 y ss.

14. *Ley de Responsabilidades Políticas y de Depuración de Funcionarios Públicos, con la transcripción y acotaciones de las disposiciones legales pertinentes en relación con la aplicabilidad de ambas leyes*, ordenadas por Manuel Mínguez de Rico, pp. 98-101, cita del preámbulo p. 98.

sabilidades políticas se enumerarán con amplitud, con el fin de que las sanciones puedan ser «justas» y adecuadas a los distintos grados de responsabilidad. En general la ley no tipifica con precisión las conductas condenadas y deja su castigo a la discrecionalidad del juez. Luego, en la realidad, su aplicación fue más dura.

En su parte sustantiva dispone a qué sujetos se aplica, las causas de responsabilidad y las sanciones que llevan aparejadas.

El artículo 1º declara la responsabilidad política de las personas, tanto físicas como jurídicas, que desde 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a la subversión; y aquellas otras que, a partir de la última fecha, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos u omisiones. Quedan prohibidos todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde las elecciones de 16 de febrero de 1936, se hayan integrado en el Frente Popular, así como los aliados y adheridos, y todos los opuestos al Movimiento Nacional, que sufrirán la pérdida de sus derechos y bienes, pasando al estado.

El legislador ofrecía una amplia y a veces difusa concreción de tipos penales. Se consideraba delito el haber sido condenado en consejo de guerra; haber desempeñado cargos de dirección en partidos, agrupaciones y asociaciones opuestas al Movimiento, o afiliarse a éstos, salvo los meros afiliados a organismos sindicales; desempeñar cargos administrativos de carácter civil y de confianza, nombrados por el gobierno del Frente Popular, o haberse significado públicamente a favor del Frente Popular o de partidos y agrupaciones aliadas, o contribuido económicamente; haber convocado las elecciones para diputados a cortes del 36, o formado parte del gobierno de la república o desempeñado altos cargos; ser diputados y colaborar con el Frente Popular en el parlamento. También pertenecer o haber pertenecido a la masonería, salvo los que se hubiesen salido antes del 18 de julio de 1936.¹⁵ Haber intervenido en tribunales u organismos encargados de juzgar a personas por ser adictas al Movimiento, o haber sido denunciantes o intervenido en la incautación de sus bienes sin ser obligados. Asimismo a quienes hubiesen excitado o inducido a otros a cometer estos delitos, a través de la palabra, imprenta, radio u otro medio de difusión, o hubiesen realizado actos que fomenten la anarquía. Incluso añadía otras conductas más genéricas, como oponerse activamente al Movimiento Nacional, permanecer en

15. La ley para la represión de la masonería y el comunismo de 1 de marzo de 1940, en su artículo 12 establece un tribunal especial para su represión, un procedimiento sumarísimo y secreto, sin apenas posibilidad de defensa para los inculcados. Las penas iban desde la incautación de bienes hasta la reclusión mayor, 20 o 30 años de prisión para los grados superiores, y de 12 a 20 para los cooperadores. Los masones, aparte de las sanciones económicas, quedaban automáticamente separados de cualquier empleo o cargo de carácter público. La ley no fue derogada hasta el 8 de febrero de 1964, mientras el Tribunal de orden público se crea en 1963. Véase Juan José del Águila Torres, *El TOP, la represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

el extranjero desde el 18 de julio de 1936 sin reintegrarse al territorio nacional en un plazo de dos meses, salvo causa justificada o haber salido de la zona roja tras el alzamiento; cambiar la nacionalidad española por otra extranjera o haberlo autorizado a quienes están bajo su potestad o guarda, a partir del 18 de julio de 1936, siempre que no haya sido para evadirse de la zona roja. Haber aceptado de las autoridades rojas misiones en el extranjero, excepto que no las hubieran desempeñado y sólo las aceptaran para evadirse. Y por último adoptar acuerdos de ayuda económica al Frente Popular o a sus aliados como presidentes, consejeros o gerentes de sociedades y compañías.

Las sanciones podían ser de varios tipos: *a)* restrictivas de la actividad, la inhabilitación absoluta y la inhabilitación especial que determine el fallo del tribunal; *b)* limitativas de la libertad de residencia, como extrañamiento, relegación a las posesiones africanas, confinamiento y destierro; *c)* las sanciones económicas que se impondrán siempre y van desde la pérdida total de los bienes, el pago de una cantidad fija o la pérdida de determinados bienes.¹⁶ En casos especiales se podría condenar a la pérdida de la nacionalidad española, cuando reviste extraordinaria gravedad. Esta pena o medida de seguridad no existía en los códigos penales. No podemos menos de recordar las leyes nazis de pureza de sangre o de nacionalidad que excluían a los judíos.

Los órganos o tribunales encargados de imponerlas estarían compuestos de representantes del ejército, de la magistratura y de la Falange. Para conseguir el funcionamiento armónico se crea un tribunal superior con su correspondiente órgano administrativo, bajo una sola dirección: se coordinan las dos ramas, judicial y administrativa. El tribunal estaría compuesto por un presidente, dos generales del ejército o de la armada, dos consejeros nacionales de Falange, que sean abogados, y dos magistrados —de categoría no inferior a magistrados de audiencia territorial—. La jefatura administrativa, presidida por la misma persona que el tribunal nacional, que contaría con un segundo jefe, un alto funcionario civil o militar nombrado también por el gobierno. A sus órdenes estaban los asesores y otros funcionarios, nombrados por la vicepresidencia del gobierno.

Bajo su dirección actuarían tribunales regionales, juzgados instructores provinciales, las audiencias y juzgados civiles especiales. Los tribunales regionales —en las capitales de provincia con audiencia territorial, así como en Bilbao, Melilla y Ceuta— estaban formados por un jefe del ejército —coronel, teniente coronel o comandante—, un funcionario de la carrera

16. Para el cuerpo de notarios se remite a la orden de 27 de septiembre de 1940 referida a las sanciones económicas. Se trata de asegurar los bienes de los inculcados, para que puedan hacer frente a las sanciones económicas y no burlar sus responsabilidades. En su artículo 1º dice que los registradores de la propiedad procederán a practicar de oficio las correspondientes anotaciones de prohibición de enajenar..., y en el artículo 2º señala que los bancos y sociedades se abstendrán de autorizar la retirada de fondos de los inculcados.

judicial y un militante de Falange abogado; todos nombrados por la vicepresidencia. Los juzgados instructores provinciales, designados también por el gobierno, se compondrían de un juez, un militar, con el título de abogado, y con un secretario, un brigada, sargento o soldado, con título de derecho, o que hayan desempeñado cargos en secretarías de juzgados civiles y militares. A cada uno de los tribunales regionales se les asigna un juzgado civil especial, del que cabía recurso a las audiencias territoriales y provinciales, también en sala especial (arts. 19°-37°). Todo un entramado para la represión de los vencidos.

El expediente se iniciaba con testimonios de sentencias dictadas por la jurisdicción militar, por denuncia escrita o firmada, por iniciativa del tribunal regional de responsabilidades políticas o por las autoridades militares o civiles, policías y comandantes de la guardia civil (art. 35°). El procedimiento se regularía con normas sencillas, para lograr rápida resolución y respetar los derechos y los intereses de las personas no responsables. El tribunal regional dará parte al tribunal superior o nacional, y si entiende que los hechos son constitutivos de delito lo remite a la autoridad judicial para que proceda a la causa criminal. Si el juez aprecia la denuncia infundada eleva consulta al tribunal regional. Pero si aparecen indicios de responsabilidad anuncia en el Boletín oficial de la provincia la incoación del expediente. Las personas que tuviesen conocimiento de la conducta política y social de los inculpados, deben prestar declaración; y ni el fallecimiento, la ausencia, o la incomparencia del inculpadado detiene la tramitación. El presunto responsable comparece y el juez le lee los cargos para que conteste y se defienda, en plazo de cinco días. En caso de fallecimiento o ausencia se amplía el plazo en favor de cualquiera de sus herederos.

El juez instructor practicaba la pesquisa y reunía pruebas sobre los hechos de la denuncia, y si tuviera sospecha de que el inculpadado trata de hacer desaparecer sus bienes, dará cuenta al tribunal regional para que inicie el embargo. El fallo lo pronuncia el tribunal regional de responsabilidades políticas, y luego se ejecutaba (arts. 44°-78°). Apenas existen apelaciones o recursos, en todo caso se hace al tribunal superior, o en materia civil a salas especiales en las audiencias.

Una fuerte represión, en una atmósfera de amenazas y miedo, de venganza contra los vencidos. Se ha dicho que, mientras en la zona republicana las muertes y asesinatos se produjeron en el desorden, con la oposición del gobierno, que no pudo controlar, Franco organizó desde el poder una represión sistemática, y la mantuvo largo tiempo. Dictó normas que la llevaron a efecto, el derecho recubrió la violencia, adoptó la arbitrariedad, sin garantías mínimas.

La ley de responsabilidades políticas califica estos castigos de medidas de seguridad. Desde hacía tiempo, desde el XIX, las corrientes penalistas, tanto correccionalistas como Röeder

en Alemania, o los positivistas italianos Garofalo o Enrico Ferri, o en España Dorado Montero, habían propugnado la aplicación de medidas de seguridad preventivas, para atajar la comisión de delitos y reeducar a los posibles delincuentes.¹⁷ Sin duda, con buena intención, pero destruyendo la tipicidad de los delitos y dejando indeterminadas las medidas. Se establecían sobre conductas anteriores a la ley. Con la llegada de los totalitarismos, éstos las juzgaron oportunas para el ejercicio de su desmedido poder, esa indeterminación en la tipificación de los delitos, ese arbitrio en su valoración y en las penas. Enrico Ferri fue senador fascista, Edmund Metzger, jurista nazi, escribió sobre ellas. Hitler las aplicó con frecuencia. Contra la tradición penal aplicaron penas por conductas no tipificadas como delitos antes de su comisión. La irretroactividad debe ser estricta en derecho penal. De ahí que con una sutileza jurídica quieran calificarlas de medidas de seguridad. Vulneraban los principios más esenciales.

Pero la represión más dura se realizó por medio de procesos sumarios en los juzgados militares. El bando de declaración del estado de guerra permitía la aplicación del código de justicia militar, y Franco mantuvo esta vía, antes y después de la guerra, para condenar a reclusión o a muerte a numerosísimas personas. El rector de Valencia Juan Peset Aleixandre fue condenado a muerte en un proceso militar sumarísimo.¹⁸ El cuatro de marzo de 1940 fue condenado por adhesión a la rebelión a la pena de muerte, pero el tribunal proponía el indulto. Los falangistas denunciante presentaron nueva prueba, una conferencia pronunciada, en 1937, en el paraninfo de la universidad donde defendía la democracia.¹⁹ El auditor de guerra solicitó una nueva vista, el día 25 de marzo, con nueva sentencia que lo condenó como jefe de rebelión, y se abstiene de solicitar indulto. Fue fusilado en Paterna el 24 de mayo de 1941. Como él fueron perseguidos otros muchos, en especial los maestros.²⁰

17. Mariano Peset y Rafael Peset, «Positivismos y ciencia positiva en médicos y juristas del siglo XIX: Pedro Dorado Montero», *Almena* (Burjassot), 2 (1963), 65-126.

18. *Procés a Joan Peset Aleixandre*, publicado por la Universitat de València, 2001, con estudios de Salvador Albiñana, Marc Baldó y M.ª Fernanda Mancebo; incluye una carpeta con el facsímil del expediente del proceso, legajo 1100, n.º 26354, procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 131291-V, delito de rebelión previsto y penado en los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar, en relación con el artículo 3º del bando declaratorio del estado de guerra, con la circunstancia agravante de trascendencia prevista en el artículo 173 del Código de Justicia Militar.

19. Juan Bautista Peset Aleixandre, «Las individualidades y la situación en las conductas actuales», *Anales de la Universidad de Valencia*, conferencia dada en la Universidad de Valencia el día 27 de abril de 1937.

20. Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agulló, *Maestros valencianos bajo el franquismo...*

EL EXILIO DE LOS HISTORIADORES

Muchos partieron hacia el exilio para librarse del riesgo o dejar atrás la España nueva.²¹ Los más hacia América que les brindó puestos y medios de trabajo. Sólo alguno quedó en Europa, Emili Gómez Nadal.

Los Estados Unidos sólo admitieron lingüistas y profesores de literatura en sus universidades, en los departamentos de español. Américo Castro o Pedro Salinas, Vicente Lloréns, tras algunos años en la república dominicana del general Leónidas Trujillo.²²

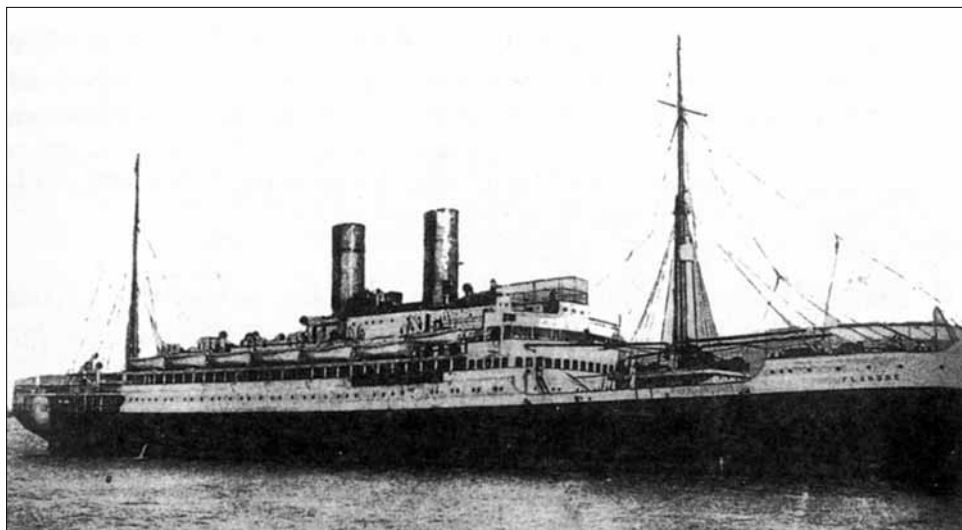
El presidente Niceto Alcalá Zamora se exilió pronto hacia Argentina, acompañado por su hijo, catedrático de derecho procesal en Valencia, que pronto pasaría a México.²³ Allí fue también Claudio Sánchez-Albornoz, catedrático de historia antigua y media de España en la universidad central, quien enseñó en Rosario y en Buenos Aires, donde fundó el Instituto de historia de España que, con su revista *Cuadernos de historia de España*, fue un centro de medievalismo durante toda su vida, continuado por sus discípulos tras su jubilación. En mayo de 1936 había sido nombrado embajador en la Lisboa de Oliveira Salazar, en donde tuvo que soportar las vejaciones y el desprecio del aquel régimen. Le retiraron los criados, o bien, una tarde arriaron la bandera republicana e izaron la franquista, le congelaron la cuenta bancaria... En otoño se rompen relaciones y el embajador pasa a Francia, invitado por la universidad de Burdeos. En agosto de 1937 viaja a Valencia y mantiene una tensa entrevista con Azaña, jefe de su partido, que le reprocha su exilio voluntario.²⁴ También allí se refugiaron Julio Rey Pastor, matemático e historiador, y en septiembre del 39 Manuel de Falla, a quien en un primer momento el gobierno nacional creyó de su lado.

21. Una visión general del exilio: Vicente Llorens, «La emigración republicana de 1939» y Javier Malagón «Los historiadores y la historia», en José Luis Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid, Taurus, 1976-1978, III, pp. 95-200 y V, pp. 244-309; Alicia Alted, *La voz de los vencidos*, Madrid, Aguilar-Santillana, 2005; M.ª Fernanda Mancebo, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, Universitat de València, 2008.

22. *Memorias de una emigración: Santo Domingo, 1939-1945*, Barcelona, Ariel, 1975, nueva edición de Manuel Aznar, Sevilla, 2006.

23. El presidente narró el viaje en las memorias que reconstruyó por haberse perdido el manuscrito, que ahora parece haberse encontrado. Alcalá-Zamora Castillo fue separado definitivamente por decreto de 29 de julio de 1939, AUV (Archivo Universidad de Valencia), expediente 1354/3. Sobre este profesor, Yolanda Blasco Gil y M.ª Fernanda Mancebo, «Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González de la Calle. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras», *Cuestiones pedagógicas* (Sevilla), 19 (2008-2009), 173-189; también Yolanda Blasco Gil, «Catedráticos de la facultad de derecho de Valencia (1900-1939)», en *Pensamientos Jurídicos y Palabras dedicados a Rafael Ballarín Hernández*, Valencia, Universitat de València, 2010, pp. 143-163; en la misma línea, «Entre la trayectoria universitaria y social: los catedráticos de derecho de Valencia, 1900-1939», en Armando Pavón Romero (coord.), *Promoción universitaria en el mundo hispánico*, México, IISUE, en prensa.

24. Manuel Azaña, *Memorias*, 2 vols., Madrid, Mondadori, 1978, II, pp. 226-227, 236. Sánchez-Albornoz dio su propia versión exculpatoria en *De mi anecdotario político*, que fue reproducida por *ABC*. La desmintió, con alguna virulencia,



El *Flandre*.

José M.^a Ots Capdequí había sido director general de universidades con el ministro Jesús Hernández y el subsecretario Wenceslao Roces. En los últimos días de la guerra tuvo abandonar el país y salió hacia su exilio en Colombia. Tenía relación con el presidente Eduardo Santos, quien le había invitado para asistir a la conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Bogotá, en 1938. Visitó también La Habana y México.

El 4 de marzo de 1939 embarca en un transporte inglés hacia a Orán, con su mujer y sus dos hijos; luego en un barco francés llega a Marsella y Saint-Étienne, y son internados en el campo de concentración de Argelès-sur-mer. Logran salir por la mediación del comité francés de ayuda a los intelectuales españoles republicanos y de algunos profesores franceses. A los cuatro o cinco días toman el tren hacia París, en donde Ots prepara su viaje; la embajada de Colombia les ayuda, gracias a las instrucciones del presidente Santos y embarcan en El Havre, en el vapor francés *Colombie* con destino a América...²⁵ Diecisiete

Santos Martínez, *Así se falsea la historia. Capítulo de Historia de un crimen político (España 1931-1973)*, México, 1973; recientemente ha editado completas sus *Memorias del secretario de Azaña*, Barcelona, 1999; Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, México, 1976, pp. 164-166. Sobre el historiador, Mariano Peset, «Claudio Sánchez Albornoz (1893-1985), un medievalista en el exilio», José M.^a Balcels y Juan Antonio Pérez Bowie, *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001, pp. 158-173.

25. *Algunos recuerdos de mi vida*, que dictó, muy al final, a Concepción Navarro Machí, esposa de su hijo Francisco Ramón, donde narra con detalle las vicisitudes de la tragedia. Fue separado en el 39, AUV, PDI (Personal Docente Investigador) caja 159/7, siendo reintegrado en 1962 y en 1963 jubilado. Véase el estudio preliminar de Mariano Peset en José M.^a Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, 1992, pp. IX-LIII.

días de navegación hasta Barranquilla, con escalas en Martinica, Guadalupe y Trinidad; siete días más, en un barco fluvial remontan el río Magdalena, hasta hasta Puerto Salgar, y de allí, en tren, hasta Bogotá. Los problemas económicos son graves; Ots impartía numerosas clases en la universidad nacional, en el colegio del Rosario y en el externado de derecho, pero la retribución era baja. El presidente Santos intentó ayudarlo mediante la creación de un centro de estudios históricos, pero se opusieron algunos miembros de la academia de la historia. Las cosas se van arreglando, ya que el presidente le encarga un dictamen sobre si el viejo edificio de la universidad javeriana, que ocupaban los jesuitas, les pertenecía o era del estado colombiano –cobraré 900 pesos–. Mientras, el Fondo de Cultura Económica mexicano le editaba dos libros y aparecía en Argentina su *Manual de historia del derecho*. Pudo hacer frente a los gastos de la enfermedad de su hijo mayor José María que falleció en 1942, a los 19 años. Seguiría dando clases y fue nombrado profesor a tiempo completo de la universidad nacional, con un sueldo mensual de 400 pesos. Por aquel entonces habla en Bogotá con el profesor norteamericano Hamilton, consejero de la fundación Rockefeller, que le facilitaría una beca de 200 dólares al mes, para trabajar, a su gusto, en el archivo histórico nacional. La situación económica se estabiliza, la vida es más fácil y plácida, aunque marcada por el destierro y el recuerdo de su hijo...

En Bogotá existía un grupo de exiliados, José Prat, el geólogo Royo Gómez, el botánico Cuatrecasas, Urbano González de la Calle. Allí llegaría Pere Bosch Gimpera, que había pasado por Francia e Inglaterra, Oxford, donde pudo ponerse al día en sus estudios. Luego impartió clases en Panamá y por fin arribó a Colombia. En Bogotá recibió invitación de México, a donde se trasladó hasta el fin de sus días.

En México se hallaba el grupo más numeroso de exiliados, que había acogido con generosidad el presidente Lázaro Cárdenas desde antes del fin de la guerra.²⁶ El historiador Rafael Altamira, que llegó ya viejo e intentó completar su obra históricojurídica sobre el derecho indiano.²⁷ También un hombre olvidado en España, José Miranda, que realizó un valioso estudio sobre el tributo indígena.

Entre los historiadores destacaría Pere Bosch Gimpera (Barcelona, 1891–México, 1974), prehistoriador, arqueólogo y antropólogo, quien fue una de las grandes pérdidas que su-

26. Sobre la Casa de España, fundada por el presidente Cárdenas para sostener a los exilados republicanos, Clara E. Lida, con la colaboración de José Antonio Matesanz, *La Casa de España en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1988; de ambos autores, *El Colegio de México: Una hazaña cultural. 1940-1962*, México, El Colegio de México, 1990 y Clara E. Lida (comp.), *El Colegio de México*, México, Centro de Estudios Históricos, 2001.

27. Mariano Peset, «Rafael Altamira en México: el final de un historiador», en *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert-Caja de ahorros, 1987, pp. 251-273.

friría España por la rebelión militar.²⁸ En opinión de uno de sus amigos, Jordi Maragall, que prologa sus *Memòries*:

Bosch Gimpera és un home, un català universal, que ha conegut tots els atzars d'un temps que li conferiren l'oportunitat i l'atzarosa necessitat... de viure de ple al seu país, a l'estranger com a estudiant, de nou a Catalunya com a professor universitari, també a Catalunya en càrrecs de responsabilitat universitaris i polítics, a l'exili com a professor, a l'exili també en llocs de responsabilitat cultural (UNESCO), i sempre amb el mateix tarannà vital, enaltidor i constructiu ... un nou model de l'home d'esquerres, obert, però, a tota persona o institució valuosa.²⁹

Había terminado las licenciaturas de derecho y filosofía y letras en 1910, y se doctora en ambas facultades; unos años después cursa la sección de historia y se doctora en 1913, con una tesis sobre «El problema de la cerámica ibérica». Durante su doctorado, tuvo ocasión de asistir a las clases de Francisco Giner de los Ríos, que marcó en él su impronta, su forma de aprender y enseñar. Fue pensionado en Berlín por la Junta para Ampliación de Estudios entre 1911 y 1913. Logró cátedra de historia universal antigua y medieval de Barcelona en 1916, donde creó un seminario de investigación, así como el servicio de investigaciones arqueológicas del Institut d'Estudis Catalans. Fundó el museo de arqueología de Barcelona en 1935, mientras empezaba a formar sus primeros discípulos Lluís Pericot, Serra i Ràfols, Alberto del Castillo... Durante la dictadura del general Primo de Rivera incrementó su relación con universidades y especialistas extranjeros, asistiendo al Congreso del Instituto Internacional de Antropología de Amsterdam, al *Convegno* de Rodas y al Congreso sobre los etruscos de Florencia.³⁰ Fue miembro de varias academias, institutos y asociaciones europeas y latinoamericanas; en 1936 es nombrado *Doctor honoris causa* por la Universidad de Heidelberg,³¹ distinción renovada en 1966.

Con la república comenzó su actividad política, en Acció Catalana el partido de Nicolau d'Olwer. El ministro Marcelino Domingo lo nombró decano de la facultad de letras, al tiempo que Ventura Gassol, conseller de cultura de la Generalitat, lo designa miembro del comisariado de la facultad, encargado de la reforma y redacción de un estatuto de autonomía para la universidad de Barcelona, junto a August Pi i Sunyer, Jau-

28. M.^a Fernanda Mancebo y Yolanda Blasco Gil, «Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras», en Congreso internacional *70 Años de exilio español en México*, celebrado en México del 16 al 20 de 2009, Facultad de filosofía y letras, UNAM, en prensa, donde utilizamos documentación del Archivo de la dirección general de personal académico y administrativo de la UNAM, el expediente personal: registro federal de causantes BOGP-910322; clasificación decimal 89/131/7039, su currículum, pp. 4-12. También Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 138-141.

29. Pere Bosch Gimpera, *Memòries...*, pp. 11-12.

30. Su formación y relaciones en *Memòries...*, pp. 37-48.

31. Carta del decano de Heidelberg, 18 de mayo de 1936, expediente citado, p. 1.



Pere Bosch Gimpera.

me Serra Hunter, Eduard Fontseré, Josep Xirau y el rector Enric Soler i Batlle. El 9 de julio fue elegido rector Serra Hunter, y comenzó el proceso de autonomía universitaria. Bosch Gimpera sería el primer rector del Patronato. Durante la guerra civil participa en el gobierno de la Generalitat posterior a los «hechos de Mayo» como *conseller* de Justicia –30 de junio de 1937–. Según sus propias palabras:

Jo no havia tingut ambicions polítiques i el meu patriotisme estava prou satisfet treballant en el terreny científic i en la reforma universitària. Al meu lloc de rector, en l'any primer de la guerra, vaig tenir gairebé tot sol la responsabilitat de la Universitat, el deure de protegir els companys de persecucions injustes i de mantenir, fins allà on fou possible, la normalitat del treball universitari. En els viatges al estranger, especialment a Anglaterra, havia pogut constatar l'ambient, que els desordres dels primers mesos de la guerra havien creat, desfavorable a Catalunya, i sovint em preguntaren si hi tornaria. Sempre vaig respondre que creia un deure de lleialtat estar al costat del règim legítim que s'havia donat democràticament el país...³²

Pero llegó la derrota, «la fi de la guerra», y marchó al exilio. En México estuvo primero en el Colegio de México, y después en la Universidad autónoma. Desde julio de 1942 fue profesor de la UNAM de varias materias con diez horas semanales, adscrito a la escuela de verano de la facultad de filosofía y letras,³³ encargo que continuó. Dos años más tarde logra dos horas semanales en la facultad, que compagina con la escuela de verano. Profesor

32. *Memoriès*, p. 254.

33. Expediente citado en nota 10, pp. 12-19, resumen en 18; también su hoja de servicios al nombrarle emérito.

de la facultad de filosofía y letras, 1947-1974: historia de España, cursos de extranjeros de la facultad de filosofía y letras, 1941-1944; seminario de historia general, 1947-1948; seminario de arqueología del doctorado en antropología en la facultad de filosofía y letras desde 1959; seminarios de historia de Oriente y prehistoria para la preparación de tesis de la facultad de filosofía y letras desde 1965.

En 1948 pidió licencia para dirigir el departamento de humanidades de la UNESCO, y al regresar en el 52 encontró alguna dificultad para reintegrarse a la facultad, por lo que pasó al Instituto de investigaciones históricas —antes Instituto de historia—. Empezó como investigador de carrera, siendo pronto nombrado a tiempo completo, con un sueldo mensual de 2.017,67 pesos —al cabo de una década 5.600—. Aparte contaba con otros ingresos por servicios adicionales en la facultad y en la Escuela nacional de antropología, donde enseña prehistoria.³⁴

Durante su permanencia en la UNESCO asistió a numerosos congresos para establecer organismos permanentes de las ciencias humanas que luego tuviesen su representación el Consejo internacional de la filosofía y de las ciencias humanas; al mismo tiempo en tales congresos representaba a la UNAM por delegación del rector Garri.³⁵ También participó en la creación de la Asociación internacional de universidades, como funcionario de la UNESCO y miembro de la delegación mexicana. La Asociación se completó con las universidades latinoamericanas en Guatemala, donde asistió asimismo con esa doble calidad.

Organiza la asamblea del Consejo internacional de la filosofía y humanidades (CIPSH) en México en 1963 y, como secretario general de la «Unión de ciencias antropológicas y etnológicas», formó parte en las asambleas del CIPSH de París, Bruselas, Ann Arbor, Tokio, México, Copenhague y Bucarest desde el 53 al 67.

Su vida de ininterrumpido trabajo fue premiada con numerosas distinciones.³⁶ Fue profesor huésped de la Sorbona en 1951, entre otras. Secretario general de la Unión internacional

34. Expediente citado, pp. 21-51, resumen en 31; nombramientos de 4 de abril del 1953 y 30 de junio de 1954, pp. 34-35 y 40-44. Desde 1963 explica en el Colegio de historia, como profesor de altas culturas de Asia.

35. Entre 1948 y 1952, asistió a los de ciencias históricas, orientalistas, historia del arte, historia de la religión, estudios clásicos, filosofía, prehistoria, antropología, toponimia, estudios mediterráneos, prehistoria africana, lingüística y americanistas.

36. Recibió el premio *Raoul Duseigneur* de la Académie des Inscriptions et Belles Lettres de París, 1926; condecorado por sus trabajos científicos con la orden francesa las *Palmes académiques, Chevalier* en 1929, después *Commandeur* en 1964. Miembro de la Prehistoric Society inglesa en 1940 y de la Sociedad Mexicana de Estudios Antropológicos, dos años después. Profesor honorario fundador de la facultad de humanidades de la universidad de San Carlos de Guatemala, 1945; profesor honorario de la universidad de San Salvador, 1947. Correspondiente de la Sociedad coahuilense de historia de Tégucigalpa (Honduras) en 1946 y de la de Saltillo (México), un año más tarde. Miembro de la Société Préhistorique Française, de la Société des Américanistes, y de la Société des Océanistes, París, 1949; de la American Archaeological Society estadounidense, 1952, y miembro de honor de la Societat Catalana d'Estudis Històrics, de Barcelona en el 53. Vicepresidente de honor de la Société Préhistorique de France y correspondiente

de ciencias antropológicas y etnológicas desde 1953-1966. Miembro de la Comisión nacional mexicana para la UNESCO y presidente del Consejo mexicano de instituciones humanísticas desde 1960. También profesor huésped de la Universidad de Heidelberg, en el semestre de verano de 1966.

Sus investigaciones y publicaciones fueron muy numerosas, pero no las vamos a traer aquí.³⁷ En 1967 fue nombrado investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma.³⁸ Falleció el día 17 de octubre de 1974 en la ciudad de México, de una afección hepática. Como homenaje y recuerdo a su magisterio la universidad colocó su busto en el Instituto de investigaciones antropológicas el 17 de febrero de 1977.

Otros historiadores depurados permanecieron en España, en el exilio interior. Alguno, Gaya Nuño, había desempeñado cátedras de instituto y de facultad y había opositado en el 36. Estuvo en la cárcel, y después tuvo que simultanear la empresa privada con su investigación, en contacto con el instituto Diego Vélázquez, con Camón Aznar. También fue depurado José Deleito Piñuela, gran historiador, catedrático en Valencia de historia universal antigua y media.³⁹ Fue condenado a jubilación forzosa, luego rehabilitado con

del Institut de France, de la Académie des Inscriptions et Belles Lettres, París, 1954. Correspondiente del Istituto Italiano di Paleontologia Umana, Roma, 1955, del Instituto Italiano di Preistoria e Protohistoria, Florencia, 1955, de la Jutland Archaeological Society, Aarhus (Dinamarca), 1956, de la Academia de la Investigación Científica de México, 1960 y de la Sociedad de Geografía de Lisboa, 1961.

37. Véase nuestro artículo «Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches...».

38. Expediente citado, pp. 58-87. José Luis Lorenzo habla de su «gran valía internacional... don Pedro aquí nunca estuvo... diríamos, en las cosas mexicanas, su especialidad era el vaso campaniforme y la edad de bronce de Europa y las cosas españolas, lógicamente...»; Pedro Carrasco, «Aunque era arqueólogo a escala mundial, no era el maestro que fuera a convertirse en guía principal de quien quisiera llegar a ser un mexicanista; en este sentido no me extraña que no haya preparado estudiantes en México que siguieran sus pasos»; Santiago Genovés, «Don Pedro, a nivel de doctorado, se va y se pierde, sí tú lo logras seguir, pues qué bien ¿verdad? que es el nivel que yo creo que es el doctorado... el hombre más dulce que ha parido madre; realmente don Pedro Bosch Gimpera, uno de los más sabios». Entrevistas realizadas por María de la Soledad Alonso y Marta Baranda, en Eugenia Meyer (coord.), *Seis antropólogos mexicanos, Palabras del exilio 3. Contribución a la historia de los refugiados españoles en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Librería Madero, 1984, p. 86. También sobre éstos y otros antropólogos Yolanda Blasco Gil y Armando Pavón Romero, «El exilio y el descubrimiento de una vocación antropológica», presentado en *Congreso Internacional 70 años del Exilio Español en México*, celebrado en México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, en 2009.

39. Sancionado con jubilación forzosa el 22-XI-1940; en 1941 rehabilitado con la mitad del sueldo, pero retirado de la función docente y a disposición del rector Rodríguez-Fornos. Recupera la cátedra en 21-I-1943 y se jubila el 27-II-1949; número 7 en el escalafón de 1948, AGA, Educación, IDD (5)1.3, caja 31/3994, expediente personal de José Deleito Piñuela, M.^º Fernanda Mancebo, «La universidad de Valencia durante el primer franquismo», en *La universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*, Universidad de Murcia, 1998, pp. 204-212; Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 212-213; Isabel M.^º Gallardo Fernández, *José Deleito Piñuela y la renovación de la historia en España, Antología de textos*, prólogo de Pedro Ruiz Torres, Valencia, Universitat de València, 2005, su depuración y jubilación forzosa, pp. 38-47. En 1936 publicó un artículo en *El Mercantil Valenciano* que lo comprometería. «Deleito había comparado la resistencia ante el imperialismo militarista de Napoleón y más tarde el absolutismo de Fernando VII con la actual lucha por la libertad y contra la usurpación y el atropello», aunque no le costó la vida como al erector

el cincuenta por cien del sueldo y con traslado a otra universidad, a Zaragoza; al fin se le deja volver a Valencia, a disposición del rector; ya no da clases, el rector Fernando Rodríguez Fornos le permite residir en Madrid, donde continúa sus libros sobre la vida cotidiana en tiempo de los Austrias hasta su fallecimiento en 1957.⁴⁰

LOS CATEDRÁTICOS QUE QUEDARON

En el escalafón de 1935 —último de la república en paz— el número de cátedras de historia era reducido. La universidad de La Laguna no tenía aún facultad de filosofía y letras —sólo derecho y ciencias—; Granada, Murcia y Oviedo sólo cuentan con un preparatorio de aquella facultad, dotado con una o dos cátedras. En Salamanca, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza existen secciones de historia, con mayor número de cátedras, cuatro o cinco. Madrid y Barcelona son las mejor dotadas, con todas las facultades, y en letras varias secciones, con numerosas cátedras, algunas especializadas, numismática y epigrafía, arqueología, aparte lengua, geografía y filosofía —de las que no tratamos—. Madrid además conservaba la exclusiva del doctorado, que extendido a todas las universidades en la primera dictadura, se limitó de nuevo en 1933.

Los catedráticos que habían superado la depuración, dominaron en parte las disciplinas históricas, aunque el poder ministerial era decisivo. En 1940 había pocos titulares a causa de la depuración, del exilio, de las muertes y las jubilaciones; fue urgente proveer vacantes. Aparte se dotan nuevas plazas para distribuir y premiar a los adeptos al régimen franquista, imbuidos del nacionalcatolicismo, ideología interesada por la historia.⁴¹

Los «antiguos» catedráticos de Madrid⁴² eran Pío Zabala y Lera y Antonio Ballesteros Beretta, conservadores a ultranza —el republicano Claudio Sánchez Albornoz había partido hacia el exilio—. Eduardo Ibarra se jubila en esta época, como también Elías Tormo y Monzó, de historia del arte en doctorado.

Peset, prólogo p. 7. Pedro Ruiz editó su discurso de 1918-1919 sobre la enseñanza de la historia y su posible reforma, *Discursos sobre la historia. Discursos de apertura de curso en la universidad de Valencia*, Universitat de València, 2000.

40. La facultad de letras le dedicó un homenaje a D. José Deleito Piñuela en su jubilación, *Saitabi* VIII, 35-38 (1950), Valencia. Con colaboraciones de Cayetano Alcázar, director general de enseñanza universitaria, el marqués de Lozoya, Manuel Ferrandis Torres, Luis Pericot, Felipe Mateu y Llopis, Luis Querol Roso, Julián San Valero, Alberto Sánchez y Pablo Álvarez Rubiano.

41. Alfonso Botti, *Cielo y dinero...*, especialmente el capítulo II.

42. Los datos proceden del escalafón y de Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzurria, *Diccionario Akal...*, como es alfabético no es necesario indicar páginas.

REPRESIÓN Y EXILIO

HISTORIA DE ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN LA HISTORIA UNIVERSAL

POR

D. ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
CATEDRÁTICO DE HISTORIA UNIVERSAL Y DE HISTORIA DE AMÉRICA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL - CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC.

TOMO PRIMERO



R. 6744

BARCELONA

CASA EDITORIAL P. SALVAT

39 - CALLE DE MALLORCA - 51
1918



Pío Zabala, el rector de la postguerra, había ingresado en 1906 por Valencia, en historia universal moderna y contemporánea, y se trasladó a Madrid a historia de España contemporánea. Había sido diputado, director general de primera enseñanza, subsecretario, consejero de instrucción pública. Fue contrario a la Junta para Ampliación de Estudios, criatura de la Institución Libre, a la que se libraban generosos fondos, que se escatimaban a las universidades. La atacó en cortes con tonos exaltados: «La presencia en la Junta de algunos, muy pocos correligionarios míos –afirmaba– no prueba más que la destreza con que los institucionistas se saben tapar con hojas de parra, y la bondad de algún afín que no llega a percatarse de que no juega otro papel que el de instrumento...».⁴³ Pidió las nóminas de la junta para poder juzgar mejor aquella situación. Le contestó, entre otros, el liberal Tomás Elorrieta, catedrático de Salamanca, quien hizo ver que no había discriminación en las pensiones, que en la junta había conservadores, como Hinojosa, los institutos los dirigían personas de mérito:

Al frente de uno de los seminarios está el señor Hinojosa, al frente de otro Cajal; al frente de otro Cabrera; al frente de otro Gómez Moreno, Menéndez Pidal, etc. ¿Hay alguien en la cámara que se atreva a negar el mérito científico de Cajal, de Menéndez Pidal, de Cabrera, de Gómez Moreno, de Clemente de Diego?

Alfredo Barcia Trelles, quiso hacerle ver que la extrema izquierda no parlamentaria combatía la junta por «derechista, porque hay presentaciones de oriundez tan acentuadamente conservadora como la del Sr. Fernández Prida. Porque hay representaciones como la del ilustre vicerrector del seminario de Madrid, como las de Hinojosa, Menéndez Pidal y Clemente de Diego; porque en la Residencia de estudiantes, esa, según vosotros, terrible y heterodoxa institución, hay hombres que ciñen hábito y manteo, pero que van allí no a título de hombres que pertenecen a una religión, sino que van a vivir en una hermosa comunidad de espíritu...».

Con todo el rector franquista de Madrid no parece que tuviera poder sobre las cátedras, pues a su yerno Luis de Sosa le costó entrar. En cambio, de la misma antigüedad y cátedra de origen en Sevilla, Ballesteros logró pronto que su hijo alcanzara el escalafón, incluso su mujer Mercedes Gabrois, académica de la historia formó parte de un tribunal. Ballesteros fue maurista, gobernador de Sevilla, pero se adaptó al franquismo. En 1920 pasó a Madrid, a historia de España, logrando, acumulada, la cátedra de doctorado que dejó Altamira. Cuando ésta desapareció por la ley de Ibáñez Martín de 1943, le crearon

43. Sobre estas discusiones Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, tesis doctoral inédita, Madrid, 2001, pp. 468-490.

otra acumulada de historia de los descubrimientos geográficos. Ambos se jubilaron hacia 1950. En historia del arte estaba Diego Angulo Iníguez,

Los huecos y nuevas cátedras fueron pronto ocupados por antiguos catedráticos de provincia, Antonio de la Torre, Cayetano Alcázar Molina, en quien el ministro tenía gran confianza, José Camón Aznar y el marqués de Lozoya, Miguel Lasso de la Vega, José y Manuel Ferrandis Torres, Santiago Montero Díaz, Jesús Pabón y Suárez de Urbina, Carmelo Viñas Mey...

En Barcelona enseñó largos años el medievalista Antonio de la Torre y del Cerro, catedrático desde 1911 en Valencia, Sevilla y Barcelona, se trasladó a Madrid en 1940, a la cátedra de Sánchez Albornoz. Jugó gran papel aquellos años, presidió numerosos tribunales hasta su jubilación en 1949. Sin duda se alineó con Franco, pero no aceptó cargos políticos. Luis Pericot era algo más liberal, quedó limpio en la depuración; llegó durante la república a la universidad de Barcelona, titular de historia de España antigua y media, tras su estancia en Santiago y Valencia —mientras su maestro Pere Bosch Gimpera trabajaba en México—. También formaron parte de aquel claustro Martiniano Martínez Ramírez, de historia universal, depurado por la república, ya se había jubilado,⁴⁴ José Vicente Amorós Barra, de arqueología y Ángel Apraiz Buesa, de historia del arte, ingresado en 1911, tuvo dificultades en la depuración y fue obligado a volver a Salamanca, su universidad de origen, hasta 1945 cuando por concurso pasó a Valladolid.

En Salamanca estaban los conservadores José M.^a Ramos Loscertales y José Camón Aznar —con algún problema menor en la depuración—, aunque pronto pasó a Madrid. En Santiago, Ciriaco Pérez Bustamante y Carmelo Viñas Mey. En Valladolid Cayetano Mergelina de arqueología, numismática y epigrafía. En Zaragoza ocupaban cátedras de historia Carlos Riba García, muy conservador, y Mariano Usón Sesé, conservador aragonesista que apoyó a Franco. En Valencia y pronto en Madrid, Juan Contreras López de Ayala, marqués de Lozoya, cercano a los jesuitas y a la Acción Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), después al Opus —Deleito en una especial situación—. En Murcia Cayetano Alcázar. Mientras en Sevilla Francisco Murillo Herrera y en Granada Antonio Gallego Burín.⁴⁵ En Oviedo Javier Lasso de la Vega.

En los primeros años se produce un reacomodo, por las vacantes producidas. Por varios concursos de los que no parece haber expedientes, muchos se desplazan a otras universi-

44. Martiniano Martínez Ramírez fue cesado, junto a otros, por la *Generalitat* el 12-VIII-1936, por estar implicado con los insurgentes; figura ya jubilado, rehabilitado en el nuevo claustro franquista en 17-XI-39 (BOE 1-XII), Jaime Claret, *El atroz desmoche...*, p. 21, nota 41 y pp. 258 y 267.

45. Ingresaron por teoría de la literatura y de las artes, pasando después a titulares de historia del arte.

dades, sobre todo a Madrid. Algunos como Montero Díaz o Martínez-Santa-Olalla por nombramientos interinos indefinidos.

El peso de algunos «antiguos» catedráticos en los tribunales fue notable, siempre que contasen con el respaldo ministerial. La figura de los «mandarines», aparece clara en algunas materias como historia del arte, Angulo y Lozoya, o en historia del derecho, el padre López Ortiz. Pero en otras cátedras de historia no es tan evidente. Las titulaciones son variadas, los tribunales no son tan homogéneos; pero se advierte la presencia frecuente de algunos, apoyados en los grupos que presionan. Ya lo veremos.

El ministro Ibáñez Martín sabía que era necesario escoger bien los tribunales para lograr sus metas; dejar pocos resquicios, para que no ocurriese, como en otro tiempo, que los profesores, los «textos vivos», desvirtuasen la enseñanza, según decía el ministro Orovio en las expulsiones de catedráticos del siglo XIX. Y desde los inicios Ibáñez Martín controló las oposiciones para superar la «honda crisis» y afianzar la nueva universidad católica e imperial.

EL ASALTO A LAS CÁTEDRAS

LAS REGLAS DEL JUEGO

En abril de 1940 el general Franco y el consejo de ministros sancionan un decreto para cubrir las vacantes originadas por la depuración en los cuerpos de funcionarios. Los reglamentos de oposiciones a cátedra establecían desde antiguo, unos pasos bien definidos: 1º) la convocatoria de la plaza a cubrir, señalando el turno a que corresponde: traslado, entre auxiliares o libre entre doctores. 2º) el nombramiento del tribunal, el presidente y cuatro vocales; así como los suplentes. 3º) la firma de los aspirantes, acompañada de la documentación exigida. 4º) En la fecha de presentación señalada por el tribunal, se daba comienzo al primer ejercicio, al que seguían los otros cinco. 5º) Al final, el tribunal vota y propone el ganador al ministerio.

Un decreto de 13 de julio de 1940 autorizaba al ministro Ibáñez Martín para designar sin más al presidente y los vocales del tribunal. El presidente era escogido entre vocales del patronato e investigadores del CSIC, miembros del Instituto de España o académicos (art. 1º). Los vocales serían catedráticos de universidad, al menos tres, o de patronatos mencionados en el artículo anterior, así como reputados especialistas en la materia de la cátedra a proveer, con títulos suficientes (art. 2º). Nada semejante a las alambicadas designaciones del reglamento de Marcelino Domingo; ahora de un golpe Ibáñez Martín se reserva el nombramiento completo del tribunal; en lo demás dejaba subsistente el reglamento del 31. Asume el control de quienes han de decidir.

Los documentos exigidos para la firma –en el plazo que abría la convocatoria– eran los usuales: una copia del acta de nacimiento del registro civil, un certificado del registro de antecedentes penales, el grado de doctor –o título de catedrático o profesor auxiliar en otros turnos–, la hoja de servicios y certificación académica personal. Pero ahora se introducían novedades importantes, un certificado de depuración y la adhesión al movimiento.

La oposición constaba de seis ejercicios. El primero era la exposición durante una hora de la labor académica y trabajos de investigación que presentan candidatos, junto a una memoria sobre el concepto, método y fuentes y el programa de la disciplina —«autobombo», se denominaba en la jerga del momento—. En el segundo ejercicio se exponía la memoria y la defensa del programa. En tercero disertaba —una hora— sobre una lección de su programa, elegida por el opositor y preparada de antemano, lección magistral se la llamó en ocasiones. En el cuarto se extraían diez bolas de entre las lecciones que comprende su programa, y el tribunal elige una, que, tras comunicación con libros y materiales durante un tiempo, expone. El quinto es un caso práctico —a veces sacado a suerte de entre los formulados por el tribunal—, también con preparación comunicada y consulta de materiales. El último ejercicio consistía en el desarrollo escrito y lectura, tras comunicación sin libros, de una lección elegida por el tribunal, entre varias sacadas a suerte por los opositores, del cuestionario publicado por los examinadores al inicio de la oposición. A veces se alteraba el orden de los dos últimos.

Desde el siglo XIX existía una tradición de oposiciones retóricas, que fueron criticadas por Giner de los Ríos, ya que «dislocan la preparación del candidato, perturban su salud, envenenan, a la vez, su vida moral y su intención científica, y alimentan la necia pretensión de que no tenemos que cuidarnos de los métodos para *formar* profesores, sino para *elegirlos*, como si los tuviéramos ya formados».¹ Primaba la memoria, se valoraban las dotes de exposición, si era sistemático, si se ajustaba a la hora o resultaba claro o confuso. Se atendía más a sus conocimientos y capacidad docente que a su investigación, aunque desde el reglamento de Romanones de 1910 hasta el republicano de 1931 había aumentado el peso de las publicaciones, de la investigación. Las influencias y grupo a que pertenecían eran muy importantes; ahora más aún, pues quienes no estaban alineados con el nuevo estado habían sido excluidos, en el exilio, fuera o en el interior. La elección del tribunal por el ministro aseguraba el resultado, situación que no cambiaría hasta el ministerio Ruiz-Giménez.

Las plazas debían ser convocadas, sucesivamente en turno de concurso de traslado, oposición libre o restringida entre auxiliares, de acuerdo con la antigua norma de Moyano y otras disposiciones.² Aunque en aquellos tiempos de arbitrariedad no se respetó el automatismo de la vieja ley. Un decreto de 3 de septiembre de 1940 permite al ministro no

1. Francisco Giner de los Ríos, *Obras completas, XVI. Ensayos menores sobre educación y enseñanza*, I, Madrid, 1927, p. 85.

2. Mariano Peset, «Oposiciones y selección del profesorado...»; Yolanda Blasco, *La facultad de Derecho de Valencia...*, pp. 175-178.

tener en cuenta el turno, «pues en muchos casos se carece de antecedentes históricos». ³ El ministro puede convocar oposiciones a turno libre o restringido, según juzgue oportuno, atendido el interés o recomendación de determinadas personas. ⁴

En un principio Ibáñez Martín convocó concursos de traslado para Madrid, Barcelona y otras universidades, con intención de que los catedráticos más fieles lograsen su acomodo. ⁵ El *Boletín* está lleno con estos traslados y nombramientos, alguna no provisión. No vamos a entrar en los primeros concursos, de los que no se conserva expediente en el Archivo General de la Administración (AGA). Jesús Pabón Suárez de Urbina pasó a Madrid, Carmelo Viñas Mey y Ciriaco Pérez Bustamante a Valladolid, historia universal medieval e historia de España moderna y contemporánea, respectivamente. Miguel Lasso de la Vega a Zaragoza, a la cátedra de historia de España y Cayetano Alcázar Molina a la de historia de España moderna y contemporánea de Valencia. ⁶ Otra vía por la que varios profesores pasaron a Madrid fue una convocatoria general para consolidar como definitivas las cátedras interinas que no figuraban en los escalafones. Esto ocasionó grandes dudas, y hubo que aclararlas por una orden: se debía enviar el expediente y el presidente convocaba a los vocales, para acordar el día de la presentación. ⁷

Sí que hemos encontrado en AGA expedientes de concursos y oposiciones, ⁸ que proporcionan vestigios, datos y personas, reveladores de aquel ambiente de desquite tan enrarecido, tan conflictivo y lleno de rencor. Son la fuente central de este libro, y distribuimos su análisis en cinco etapas, subrayando los cambios. En los primeros momentos «la Falange

3. Se apoya en ley de 2 de marzo de 1939, artículo 2º, que autorizaba a los ministros a reconstruir la administración, suspendiendo la inamovilidad a los funcionarios. También Ibáñez Martín hacía segregaciones de plazas en oposiciones ya convocadas, que aparecen en el BOE.

4. En una de las primeras, historia de España, media, de Zaragoza, entre auxiliares, Ibáñez Martín nombra a Antonio de la Torre, Valls Taberner, Mercedes Gaibrois, fray Justo Pérez de Urbel y Viñas Mey (BOE 7-IX-1940, p. 6267). Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, p. 338, nota 44 escribe que Ibáñez Martín le ofreció por tercera persona nombrar el tribunal que indicase; no lo aceptó, pero «con la intención de complacerme fueron nombrados Pérez Bustamante y Barcia Goyanes. Conste así».

5. Decreto de 22 de abril (BOE 23-IV-40), órdenes de 30 y 31 de mayo, y 1 de junio de 1940 (BOE 7-VI). Por orden de 14 de septiembre (BOE 15) regula el desarrollo de las oposiciones; por decreto del 5 de septiembre (BOE 17) se suspenden los turnos de provisión de cátedras. Informa los concursos el CSIC hasta que se forma el consejo nacional de educación (BOE 24-VIII-1940).

6. BOE 31-VIII-1940, 26-X-1940, 20-X-1940 y 7-XI-1940. Tribunales en 30-IX-1940. Un concurso a historia del arte de Salamanca se declara desierto por orden de 14 de agosto.

7. BOE 9-IX-1940 y 15-IX-1940.

8. Al exponer cada caso se citan estos expedientes conservados en el Archivo General de la Administración (AGA); también se ha consultado el Archivo de la Universidad de Valencia (AUV), así como el *Boletín oficial del Estado*, los escalafones de catedráticos de 1935 y 1948, y el proyecto o borrador de 1940-1941. Mariano Ruiz Funes menciona un escalafón de 1945, que no hemos encontrado.

pretendía mayores cotas de poder, que deberían limitar la presencia de otros grupos en las universidades. Sainz Rodríguez señala cómo en la prensa se escribía contra la reforma y no faltan algunos folletos que confirman el interés que la fuerza más doctrinaria –junto a la iglesia, de los que componían el régimen– tenía por la enseñanza».⁹

En el segundo periodo, durante los años 1941-1942, continúa la fuerza de Falange sobre los católicos, pero algunos miembros del Opus Dei van logrando cátedras, así como otros pertenecientes a la Acción Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). La tercera etapa corresponde a la nueva ley de 1943, que pretende reorganizar la auténtica universidad franquista. Finalmente existe un cuarto periodo, 1945-1946, acabada la segunda guerra mundial, que se caracteriza por el retroceso evidente de los falangistas; se introduce una ligera modernización metodológica e interés por el estudio de la historia de América y de la historia del arte. Líneas que se prolongan en los siguientes años 1947-1950 –sería la quinta época–.

CONVOCATORIAS DE URGENCIA Y DOMINIO DE FALANGE

Afianzado el nuevo régimen, era imperativo proveer las numerosas vacantes. En 1940 se convocan doce plazas, en los meses de mayo, junio y octubre; algunas de forma simultánea. De dos de ellas no hemos encontrado el expediente de la oposición en el Archivo de Alcalá: Luis de Sosa, que alcanza la cátedra de historia de España moderna y contemporánea en Sevilla,¹⁰ y Joaquín Pérez Villanueva la misma asignatura en Santiago de Compostela.¹¹

9. Mariano Peset, «La ley de ordenación universitaria de 1943...», pp. 128-129, en las páginas siguientes analiza la postura de los falangistas y de los católicos.

10. Su curriculum puede verse en otras oposiciones. Nombramiento 13-XI-1940.

11. También ha participado en otras. Nombramiento 13-XI-1940 (BOE 25)

EL ASALTO A LAS CÁTEDRAS

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADOS
A) *H. ^a universal, antigua y media Barcelona 30-V-40	–	3	Santiago Montero Díaz
B) *H. ^a universal, antigua y media Granada Valencia 9-VI-40	Carlos Riba García	11	No provisión Manuel Ballesteros Gai- brois
C) ***Historia de España, edad media Zaragoza 11-VI-40	Antonio de la Torre y del Cerro	8	José M. ^a Lacarra y de Miguel
D) **H. ^a universal y de España, edad media Santiago 11-VI-40	Carlos Riba García	7	Ángel Ferrari Núñez
E) ***H. ^a universal y de España, edad antigua Santiago 11-VI-40	Cayetano Mergelina	6	Martín Almagro Basch
F) **Historia de España Murcia ***Historia de España Oviedo 11-VI-40	Antonio de la Torre y del Cerro	12	No provisión Juan Uría Riu
G) ***Historia de España Granada ***Historia de España Murcia 3-X-40	Antonio de la Torre y del Cerro	10	Antonio Rumeu de Armas Luciano de la Calzada
* Concurso de traslado ** Oposición en turno libre *** Oposición entre auxiliares.			

Analizaremos estas convocatorias, que proporcionan una idea general de lo que fueron las oposiciones y concursos «patrióticos» durante aquel primer año.¹²

12. Una primera aproximación a las primeras hicimos en Yolanda Blasco Gil y M.^a Fernanda Mancebo, «Las primeras oposiciones «patrióticas» a cátedras de historia (1940-1941)», *Spagna contemporanea*, 36 (2009), 119-142.

A. CONCURSO DE TRASLADO A HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA Y MEDIA

Barcelona, 30-V-1940¹³

Se presentaron Alberto del Castillo Yurrita, Santiago Montero Díaz y Julio Martínez Santa-Olalla —éste fuera de plazo—. Fue nombrado Montero Díaz, reconocido falangista, cofundador de las JONS con Onésimo Redondo.¹⁴ Montero había sido breve tiempo catedrático de historia universal de edad media en Murcia; le bastó para conocer a sus compañeros de claustro y poder denunciar a «los más distinguidos izquierdistas», al penalista Mariano Ruiz Funes y a los auxiliares Félix Montiel Giménez, luego exiliado, y a Manuel Biedma Hernández. Si bien respecto al último reconocía que había utilizado su influencia en la CNT para proteger a personas desafectas; ahora estaba sometido a proceso y detenido. También denunció a Augusto Pérez Vitoria, que fue declarado «incurso» en la depuración.¹⁵

En el concurso no presentó «méritos patrióticos», ya que eran bien conocidos; tan sólo la orden ministerial que lo reintegraba a su cátedra, junto a otros profesores que fueron sancionados por la república. Desde diciembre de 1939, se encontraba provisionalmente adscrito a Madrid —no en Murcia—. Su hoja de servicios da cuenta de su trayectoria: premio extraordinario de licenciatura en 1929 y de doctorado en 1936; ayudante de clases prácticas de la facultad de filosofía y letras de Santiago, auxiliar por oposición de geografía e historia antigua; pensionado en Alemania en 1933, catedrático por oposición ya antes de la guerra. Presentaba doce publicaciones.¹⁶ Fue nombrado para esta plaza el 4 de octubre de 1940, aunque no tardó en pasar a Madrid por oposición.¹⁷ De su versatilidad política

13. AGA, sección Educación, IDD (5) 19.1, 32/13628, legajo 9611, expediente 37. Orden de convocatoria 30-V-1940 (BOE 2-VI), anuncio 31-V-1940 (BOE 8-VI). Terminó el plazo el día 27-VI-1940. El nombramiento del tribunal no aparece en el *Boletín*. Nombramiento de Montero Díaz 4-X-1940 (BOE 1-XII).

14. En 1933 juega un papel decisivo en la organización de las JONS en Galicia, partido del que se separa en marzo de 1934 al unirse éste con Falange Española por considerar que tenía «patentes limitaciones derechistas». Pero en el franquismo se integra en el aparato de propaganda de FET y de las JONS dirigido por Dionisio Ridruejo... Abandona la militancia política con la derrota de los gobiernos fascistas en la segunda guerra mundial, y se aleja del régimen de Franco. En Ignacio Peiro y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal...*, p. 424. Véase M.ª Encarna Nicolás Marín, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación, 1982.

15. Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 333-334. Más denuncias aún hizo en Murcia Alfonso García Gallo, catedrático de historia del derecho, p. 187.

16. En el recuento de publicaciones utilizamos un criterio extensivo: discursos, artículos, manuales, libros, conferencias, reseñas, etc.

17. Convocada en BOE 21-IX-1940, admitidos 28-III-1941 y 17-IV-1941, que excluye al otro opositor Palomeque, tribunal BOE 4-IV-1941, presidido por Carlos Riba, nombramiento el 25 de junio (BOE 13-VII). No hemos encontrado el expediente.

es prueba que en 1965, cuando se sancionó a varios profesores, José Luis Aranguren, Agustín García Calvo y Enrique Tierno Galván, también él fue separado por dos años.¹⁸

Alberto Castillo Yurrita había sido colaborador de Pere Bosch Gimpera antes de la guerra, que lo elogia en sus *Memòries*. Era catedrático en Santiago de historia universal antigua y media desde 1931. Presentaba como méritos conferencias en España y en el extranjero, varias publicaciones y trabajos en prensa –veinte en total–, junto a cuatro traducciones del alemán. Había sido pensionado por la facultad de Barcelona para ampliar estudios en Berlín en 1921-1922, y después otro curso por la JAE para Berlín y Munich. Becado del Colegio de España de Bolonia, se doctoró en 1923.

Entre sus distinciones políticas figura su calidad de militante de FET y JONS, méritos de guerra y diez testimonios a su favor. En un extenso documento adjunta las declaraciones de altos cargos militares –del ejército, del aire y de la marina–, capitanes y jefes de distrito de Falange, oficiales de propaganda y mutilados de guerra, que ensalzan su participación activa en el movimiento. Incluso uno del estudiante Francisco Miret Lluís, teniente provisional de infantería, que narra cómo agentes anarquistas le requisaron en el 36 unos trabajos escolares, realizados con Antonio de la Torre que creyeron «planos de guerra (según publicaron los periódicos)». No pudiendo ser hallado éste, le acompañó Alberto del Castillo al centro anarquista para confirmar que se trataba de mapas históricos, pero tuvo que firmar un documento por el que respondía con su vida de la veracidad del testimonio:

Habiéndosele verificado un registro en su domicilio el día 23 de septiembre de 1936 por agentes anarquistas en el cual se le apoderaron de trabajos escolares consistentes en mapas históricos, realizados personalmente y bajo la dirección del catedrático Antonio de La Torre, fue requerido para que se presentara en un centro anarquista; que verificada la presentación se le formó enseguida un tribunal para juzgarlo, creyendo haber encontrado un individuo peligrosísimo, con planos de guerra (según publicaron los periódicos). Habiendo recurrido a todos los medios a su alcance para probar su inocencia y no pudiendo aducir el testimonio del Dr. La Torre por ignorar su paradero y sabiendo que se había decidido su muerte, pidió se le dejara salir mediante fianza personal, para poder demostrar la historicidad de los mapas. Pensando únicamente podría salvarle la declaración de un catedrático e ignorando el paradero del Dr. La Torre se presentó en el domicilio del catedrático Dr. Alberto del Castillo, con quien solamente le unía la amistad de alumno a profesor, el cual le recibió afectuosamente y enterado del caso, se comprometió a afirmar que aquellos, que él desconocía, eran trabajos realizados en su clases de Historia

18. Roberto Mesa, *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1983.

universal, cuando en realidad era de Historia de España y compuestos según las instrucciones del Dr. La Torre. Habiéndose presentado de nuevo con el Dr. Castillo en el citado centro anarquista éste discutió vivamente con los miembros del tribunal alegando que aquellos mapas eran trabajos históricos verificados bajo su dirección. No convenciéndoles las razones del Sr. Catedrático, para poder obtener la libertad del que suscribe se exigió en aquel mismo momento al Dr. Castillo que firmara un documento respondiendo personalmente con su vida de la no participación en el Glorioso Movimiento Nacional. Firmado este documento pudo recobrar la libertad; pasándose por Francia a la España nacional. Y para que conste y como reconocimiento de profunda gratitud firmo la presente declaración...

Asimismo presentó testimonios de abogados, médicos y otras personas, perseguidas por los «rojos», a los que ayudó a ocultarse y facilitó la salida de la zona republicana; en especial de algunos discípulos suyos en edad militar que iban a ser reclutados. Veamos otros testimonios alegados:

Que para el auxilio clandestino de los aviadores nacionales prisioneros de los rojos, y que con tanta saña perseguía y maltrataba el comité rojo de Barcelona se llegó a establecer un grupo de personas adictas al glorioso movimiento, con el fin de llevar a cabo y con éxito este auxilio a nuestros prisioneros y al mismo tiempo que en cuanto les era posible se mandaba datos informativos y de interés para la aviación nacional y que llegaban a este estado mayor. Que una de las personas que constituían este grupo es Alberto del Castillo Yurrita, habitante en Barcelona, quien actuó en contacto con su hermano Enrique del Castillo, oficial de aviación nacional, encargado de estos servicios que resultaban tanto más difíciles, dada la persecución de la criminal organización secreta del S.I.M. roja, llegando a caer en manos de dicha organización, en el mes de diciembre de 1938, al saber el enemigo parte de su actuación y del contacto que tenía con la zona nacional, para la labor informativa. Y para que conste y surte efectos donde fuere conveniente y acreditativo de lo hecho a favor de la causa nacional por Alberto del Castillo Yurrita, se extiende el certificado en el puesto de mando a diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Un testimonio análogo:

Don Luis Méndez González Álvarez, capitán de intendencia de la armada, con destino en la comisión de la armada para salvamentos de buques. Declara que don Alberto del Castillo Yurrita, catedrático de la universidad de Barcelona lo conoció al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, en Barcelona con motivo de reunirse en una habitación de la clínica de Enrique Granados nº 83 con un grupo de oficiales y personas nacionales que nos reuníamos en dicho sitio. Que dicho señor proporcionó el medio de poder enviar a la España nacional dos claves empleadas por los rojos; y al que declara le proporcionó refugio tres veces en su casa; teniendo conocimiento de que lo hizo otras veces con otras personas. Por último dicho Sr. preparó un

escondite en su casa de un súbdito norteamericano para caso de extrema necesidad. Que esta es la conducta de dicho señor puedo confirmar siguió hasta noviembre de 1936, fecha de mi evasión. Que tengo conocimiento siguió portándose tan meritoriamente con posterioridad a esta fecha y que sus antecedentes y el profundo conocimiento de que sus ideas tengo me permiten conceptuarlo como persona de la mayor garantía, y que dentro de sus medios ayudó cuanto pudo al triunfo del Glorioso Movimiento nacional. Y para que conste expido el presente en Barcelona a veintiuno de julio de 1939, año de la Victoria. Luis Méndez.

También protegió y ayudó a las religiosas de la Divina Pastora, dejando constancia de ser «persona de ideas de orden y de acendrados sentimientos religiosos». Testimonios que por otra parte «no dejaban en duda sus ideas antimarxistas» aunque a pesar de ello no logra la cátedra, al ser desestimado «por no reunir los requisitos exigidos».¹⁹

Julio Martínez Santa-Olalla era catedrático en Santiago desde el 36, aunque también residía en Madrid desde octubre del 39. Confiesa que, aunque concurre a la cátedra no tiene intención de abandonar la interina de Madrid, «Historia primitiva del hombre», que aspira a alcanzar en propiedad. «Camisa vieja» de Falange, relata su larga trayectoria y méritos en las persecuciones de Madrid. Presenta cincuenta y dos obras, sobre arqueología y numismática, con colaboraciones en revistas nacionales y extranjeras.

Había colaborado con arqueólogos nazis, cuando el ministro secretario del partido, José Luis Arrese expresó a Himmler su interés por crear en España una organización dependiente de Falange, similar a la *Ahnenerbe*, para controlar la base ideológica de la prehistoria y la arqueología española. Nombrado comisario general de excavaciones, trabó amistad y se carteo con Himmler, fue «hombre clave en la relación con la arqueología nazi». Pretendía la «arianización de España» por los celtas negando importancia a la presencia ibera. Cuando Himmler vino a España en 1940, Santa-Olalla lo acompañó a El Escorial, al Alcázar de Toledo, Museo del Prado y al Arqueológico Nacional; a su vez fue invitado a visitar Alemania, donde impartió varias conferencias. Por su intervención se proporcionó material documental a los alemanes, y éstos suministraron material técnico, película, placas AGFA y papel de revelado de alta calidad, así como ayudaron en la fotografía aérea de yacimientos.²⁰ El distanciamiento de Franco con Alemania y la mala relación de Santa-Olalla con el director general de Bellas Artes, marqués de Lozoya, cortó estas aproximaciones.

19. Esta oposición y los testimonios los recogimos en M.^a Fernanda Mancebo y Yolanda Blasco Gil, «Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches...».

20. Francisco Gracia, en *El País* 6-IV-2008; también Margarita Díaz-Andreu García y Manuel Ramírez Sánchez, «La comisaría general de excavaciones arqueológicas (1939-1955). La administración del patrimonio arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista», *Complutum*, 12 (2001), 325-344.



Julio Martínez Santa-Olalla con Heinrich Himmler en Madrid.



Julio Caro Baroja, sin embargo, recuerda a Santa-Olalla con simpatía:

También me ayudó un profesor al que conocí antes de la guerra del grupo de Obermaier ... Había vivido tiempo en Alemania y llegó a Madrid con mucho prestigio ... en general, era bueno con los alumnos, pero áspero con sus colegas ... pese a las circunstancias y antecedentes estuvo amable conmigo, cosa que no era del todo común, y más en un hombre de su origen e ideología... Fue profesor encargado en la Universidad y comisario de Excavaciones. Yo pude trabajar con él, como digo, porque me brindó ayuda y protección...²¹

B. OPOSICIÓN EN TURNO DE AUXILIARES A CÁTEDRAS DE HISTORIA UNIVERSAL

Granada y Valencia, 9-VI-1940²²

Fue una oposición muy concurrida, que firmaron once candidatos para las dos plazas de Granada y Valencia: Juan Francisco Yela Utrilla, Federico del Valle Abad, Jaime Vicens Vives, Luis de Sosa Pérez, Antonio Palomeque Torres, Joaquín Pérez Villanueva, Pablo Álvarez Rubiano, Rafael Calvo Serer, Francisco Esteve Barba, Manuel Ballesteros Gaibrois y Vicente Genovés Amorós. Como ya se habían colocado los catedráticos en anteriores concursos, ahora se abre una oportunidad para los auxiliares.²³ Muchos de ellos irán obteniendo cátedras en oposiciones futuras. El presidente del tribunal fue Carlos Riba García; los vocales no aparecen en el expediente, pero se señala que el vocal propietario Antonio Ballesteros Beretta renunció porque se presentaba su hijo, que sería nombrado para la cátedra de Valencia.

Todos los aspirantes presentaron sus méritos como estaba prescrito. El *curriculum* de Manuel Ballesteros Gaibrois era de los más extensos: pertenecía al cuerpo de archivos, bibliotecas y museos por oposición, con el número siete de la promoción, prestó ser-

21. Julio Caro Baroja, *Los Baroja...*, p. 338.

22. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13593, legajo 9575, expediente 1. Orden de convocatoria y anuncio 9-VI-1940. Termina el plazo el 23-VIII. Lista provisional es de 18-IX-1949 (BOE 20) y la lista definitiva 30-IX-1940 (BOE 7-X). En la primera el encabezamiento es erróneo, dice Valladolid y Zaragoza. Nombramiento del tribunal de 24-VIII-1940 (BOE 29), preside Riba, vocales Montero Díaz, Baró Comas, Ballesteros Beretta y Cayetano Mergelina; la renuncia de Ballesteros, aceptada por orden de 30 de septiembre de 1940; y de Pabón para historia universal de la edad media de Valladolid (BOE 4-X-1940). Fue declarada desierta Granada y consiguió Valencia Ballesteros Gaibrois (BOE 16 y 18-XI-1940).

23. Sobre auxiliares Marc Baldó Lacomba, «Cambios de profesores en la universidad de Valencia...», pp. 271-275; Ricardo Montoro Romero, *La Universidad en la España de Franco (1939/1970)*..., pp. 70-75; Alejandro Nieto, *La tribu universitaria: fenomenología de los catedráticos de la Universidad española*, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 76-84.

vicios en la delegación de hacienda de San Sebastián, en las bibliotecas de filosofía y letras y de la academia de la historia. Era profesor ayudante de la universidad central y profesor de instituto de segunda enseñanza, durante tres años en Madrid y luego en Burgos, 1936-1937. Había hecho cursillos de selección para el profesorado de enseñanza media en 1933. Otros méritos eran haber sido jefe de la oficina de prensa del ministerio de educación, alférez del servicio militar de recuperación artística. Fue pensionado en 1931 en Francia y Alemania por la Junta de Archiveros y Bibliotecarios para estudiar la organización museológica en etnografía y arqueología de los pueblos primitivos. De nuevo en 1932 por la JAE en Berlín y París, para trabajar sobre la arqueología primitiva americana, con prórrogas en años siguientes; en Berlín, estudió bajo la dirección de Walter Lehemann y en el museo antropológico de esta ciudad cursó tres semestres para el grado de doctor. Ballesteros fue profesor de cátedra de historia universal y de España de Madrid, en el curso 1939-1940, tras los trámites de depuración. Representó a esta universidad en el primer Congreso internacional de antropología y etnografía de Londres en 1933, con una comunicación sobre el estudio etnográfico y antropológico en España, en colaboración con el profesor de antropología de la escuela superior de magisterio de Madrid. Representante también del Seminario de estudios americanistas y participa en el XXVI Congreso internacional, celebrado en Sevilla en 1935, siendo secretario de la sección de etnografía y arqueología primitivas de América. Presentaba trabajos en prensa en el *Anuario de archivos y bibliotecas*. Había publicado otros trabajos en *Tierra firme* y la *Revista de Indias*.²⁴

Ballesteros colaboró, posteriormente, con el profesor alemán Lehemann, impartió un curso sobre arqueología y lingüística mexicana en Madrid —se trataba de un curso auxiliar sobre gramática de la lengua nahuatl—. En París trabajó en el museo del Trocadero con asesoramiento y dirección del presidente de la Sociedad de los americanistas, Pablo Rivet y de Jean Rivière, con los que colaboró en la exposición «Arte Antiguo Norteamericano» y sobre la que publicó un trabajo en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en colaboración con Pablo Kirchoff, del museo etnográfico. Participó en el congreso de la Sociedad para el Progreso de las Ciencias (Santander, 1938) con unas páginas sobre la jura de la reina Isabel la Católica en el Portal de Arriaga de Vitoria. Presenta treinta y seis publicaciones —seis en preparación—, las más sobre historia de América, cátedra de doctorado que tenía acumulada su padre.

24. *Trabajos científicos del XXVI congreso internacional de Americanistas (Sevilla, 1935)*, 2 vols., Madrid, 1948, I, pp. 82-85 y 86; su edición, parcial, tuvo que esperar trece años. *Tierra firme*, revista impulsada por Américo Castro y dirigida por Enrique Díez-Canedo, órgano de la sección hispanoamericana del Centro de estudios históricos. La *Revista de Indias* pertenecía y pertenece al CSIC, como también *Hispania* y *Arbor*.

Entre los méritos patrióticos y políticos contaba con la medalla de campaña por su actuación como voluntario en los frentes de Somosierra, Santander, Asturias y Cataluña. Fue además propuesto para la laureada por pertenecer a la 4ª bandera de Falange de Burgos, en el frente del Escalda. Jefe de centuria de primera línea. Colaborador nacional de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de Falange desde su fundación hasta después de la unificación. Se ocupó de la propaganda oral de la Falange en Burgos. Director de periódicos: el *Nacional-Sindicalismo* de Burgos, *Alerta* y *Nacional-Sindicalismo* de Santander. Colaborador de propaganda del ministerio de la gobernación —jefe y secretario accidental del departamento de propaganda— y de la jefatura provincial de sindicatos de Santander. Estaba in-



Manuel Ballesteros Gaibrois.

tegrado en el cuerpo facultativo de la Junta técnica del estado y en el ministerio de educación nacional, en situación de depurado. Con todo esto —aparte de ser hijo de Ballesteros Beretta—, era lógico que obtuviera la cátedra. Mientras, la cátedra de historia universal de Granada queda desierta por no llegar a reunir los tres votos ninguno de los aspirantes. La plaza de Valencia había sido ocupada por José Casado García, jubilado forzoso en el 37, aunque en el 39 fuera rehabilitado, pero jubilado. La cátedra de historia universal antigua y media, que había ocupado José Deleito Piñuela, tardó más tiempo en cubrirse.

C. OPOSICIÓN A TURNO AUXILIARES, DE HISTORIA DE ESPAÑA EDAD MEDIA

Zaragoza, 11-VI-1940²⁵

El tribunal de oposición estaba presidido por Antonio de la Torre y del Cerro, con los vocales Mercedes Gaibrois de Ballesteros, Fernando Valls Taberner, Fray Justo Pérez de Urbel y Carmelo Viñas Mey, secretario.

25. AGA, IDD (05) 19001, signatura actual 32/13578, legajo 9586/2. Orden de convocatoria y anuncio 11 de junio 1940 (BOE 25), termina el plazo el 23 de agosto. Nombramiento del tribunal el 28 de agosto (BOE 7-IX). Lista provisional 13 de septiembre (BOE 20), lista definitiva 27 de septiembre. Nombramiento de José María Lacarra por orden 23-XI-1940 (BOE 2-XII).

Firmaron la convocatoria Juan del Álamo y Álamo, José María Lacarra y de Miguel, Jaime Vicens Vives, Luis de Sosa Pérez, Pablo Álvarez Rubiano, Luciano de la Calzada, Francisco Esteve Barba y Manuel Ballesteros.

Juan del Álamo era catedrático de lengua francesa y director del instituto de Ciudad Real, de Madrid. Doctor en filosofía y letras, con título de 24 de enero de 1931, tenía cuarenta y nueve años. Aporta los servicios prestados desde el 18 de noviembre de 1935. Declarado cesante por el gobierno rojo —en la Gaceta de 24 de septiembre de 1936—, fue rehabilitado como director por el comandante nacional de la plaza, el 30 de marzo de 1939, continuando al frente de la dirección de este centro hasta su traslado provisional al instituto femenino Beatriz Galindo de Madrid, una vez terminada su actuación como presidente de la comisión depuradora del magisterio de Ciudad Real. Presenta once publicaciones, aparte otras en la *Revista eclesiástica de Valladolid* y en la *Enciclopedia Espasa*, así como discursos en la plaza del Generalísimo, y muchas más de esta índole.

Jaime Vicens Vives solicita varias cátedras en una instancia que se encuentra en el expediente de historia universal de Granada —luego nos ocuparemos por extenso de este profesor—. Sosa, yerno de Pío Zabala, es auxiliar en la central y solicita la plaza, por reunir las condiciones exigidas, según lo acredita la documentación que presenta para la firma de la oposición a historia de España, vacante en Valladolid. Son tantas las cátedras que salen a oposición, que los expedientes se cruzan con cierta frecuencia.

Álvarez Rubiano, de 30 años de edad es auxiliar temporal en Valencia y aporta, como los demás, la documentación pertinente: copia del acta de nacimiento, certificado del registro de penados y rebeldes, de estar depurado y documentos suscritos por el jefe de FET y JONS, acreditando su incondicional adhesión al nuevo estado, la hoja de servicios en Valencia además del grado de doctor, de sus estudios en la facultad de derecho, y de griego y árabe en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Valencia; certificación del delegado regional de trabajo de Valencia de haber desempeñado las enseñanzas históricas de la escuela social en los cursos 33 a 36, de la ayudantía de historia moderna en la central. De Luciano de la Calzada figura la devolución de su expediente al finalizar la oposición. Mientras Esteve Barba solicita la plaza por creer hallarse en condiciones, por ser funcionario de carrera facultativo y por haber sido profesor ayudante de la universidad de Madrid. Manuel Ballesteros aporta amplia documentación de méritos y servicios, en que ha servido, pensiones y representaciones oficiales, sus obras, que ya vimos en Valencia.

De José María Lacarra, que obtendrá la plaza, figura la edición del *Fuero de Estella*, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1928 y una separata de «La catedral románica de Pamplona

(Nuevos documentos)», *Archivo español de arte y arqueología*, 19, Madrid, 1931; también varios trabajos mecanografiados: *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)*, *Registro de fueros municipales navarros*, *Notas sobre el municipio navarro y catálogo de fueros*.

Comienza la oposición el día 2 de octubre en el seminario de derecho canónico del pabellón de Valdecilla de la universidad central. Se reúne el tribunal, y se procede a tratar sobre el quinto y el sexto ejercicio, que se acuerda consista en contestar a varios temas del cuestionario del tribunal, redactado en esta sesión.

El 3 de octubre comparecen sólo José María Lacarra y Luciano de la Calzada. El tribunal les entrega el cuestionario para el sexto ejercicio y les comunica en qué consistiría el quinto. El día 13 el tribunal cambia impresiones sobre los trabajos de los opositores. El 14 y el 15 realizan el primer ejercicio, sobre la labor realizada, y el 16 el segundo sobre concepto, memoria, método y programa de la disciplina. Al día siguiente, Lacarra cumple con el tercer ejercicio, con la lección 62 de su programa: «La cultura en la corona de Aragón. La orientación francesa y la influencia italiana. Los reyes propulsores de la cultura: de Jaime II a Alfonso V. La corte de Nápoles y el humanismo en la corona de Aragón». El 18 Calzada desarrolla su lección 25: «La monarquía. Fuentes y bibliografía. Constantes institucionales de este periodo. El problema del imperio leonés: Concepto de la monarquía y del poder real. Dispersión de la soberanía. Los señoríos. El régimen feudal europeo y el feudalismo en Castilla-León».

Y sigue a buen ritmo día a día. En el cuarto ejercicio, le eligen a Lacarra la lección 53, de las diez sorteadas entre las 75 de su programa: «Hacia la supremacía española, la unidad nacional. Política matrimonial de los Reyes Católicos y sus consecuencias. Centralización administrativa». El 21 Luciano de la Calzada desarrolla la lección 73, de las ochenta que comprende su programa: «Los Trastámaras.- Fuentes y Bibliografía. Fernando I. Sus gestiones con Benedicto XIII...»

El tribunal había acordado que el quinto ejercicio consistiría en la redacción por escrito y por espacio de cuatro horas, de dos temas del cuestionario del tribunal. Se sortean y de los 39 temas salen los números 18 y 28: «Almanzor» y «Fidelidad de los Estados españoles al dogma católico y a la autoridad espiritual del Pontificado». Dan lectura ambos el día 22.

El 24 acuerdan los miembros del tribunal que en el sexto ejercicio transcriban y comenten un texto del cartulario de Alaón y un párrafo de las Etimologías de San Isidoro de un manuscrito en letra visigoda; y quedan incomunicados para realizarlo. El 30 se les entrega a los opositores dos nuevos textos para su transcripción y comentario: un documento latino de Fernando III y otro de un códice en romance. Verificada la lec-

tura de sus trabajos, el tribunal coteja con los manuscritos y decide una nueva prueba. El 31 de octubre los convoca el próximo 2 de noviembre para la nueva prueba sobre manuscritos de la biblioteca nacional: transcripción de unos párrafos que les marcan de los manuscritos números ochocientos veintiuno y ochocientos veintinueve de la nacional, en romance. Quedan incomunicados durante tres horas... Después leen las transcripciones.

Los jueces informan sobre los trabajos llevados a cabo por los opositores en el transcurso de esta oposición: «El trabajo presentado por el opositor Sr. Calzada, referente a los antecedentes de la expedición de los Cien mil Hijos de San Luis, es una monografía ciertamente apreciable que mereció a su autor el grado de Doctor, pero no corresponde a la Edad media española». En cambio en relación a Lacarra opinan:

Los trabajos que presenta el señor Lacarra son un buen número de artículos y de monografías referentes a temas interesantes de la historia jurídica medieval española, publicados varios de ellos en el *Anuario de historia del Derecho Español*.

Son contribuciones notables, singularmente en relación con el antiguo derecho foral navarro.

Otros trabajos inéditos que presenta este opositor versan también sobre temas análogos. Todos estos estudios demuestran un gran conocimiento de la materia, una erudición sólida y pertinente y acreditan las grandes condiciones de investigador, experto y orientado.

Otro trabajo, muy interesante también, es el referente a las expediciones musulmanas contra Sancho Garcés, inédito. Trabajo estimable también es el relativo a la Catedral de Pamplona, basado en documentos inéditos y publicado en el *Archivo español de arte y arqueología*.

Finalmente la votación se decidió en la forma siguiente: el secretario Viñas votó al señor Calzada; el señor Valls Taberner, al señor Lacarra; fray Justo Pérez de Urbel, al señor Lacarra; doña Mercedes Gaibrois, al señor Lacarra y, el presidente, al señor Lacarra, con lo cual queda designado éste por mayoría. Por último, el vocal secretario certifica que el número de aspirantes presentados ha sido de ocho, de actantes ha sido de dos; que ha sido propuesto por mayoría José María Lacarra y de Miguel, por cuatro votos de los cinco que compone el tribunal; que el número de sesiones celebradas ha sido de veintiocho y que los jueces que han actuado no han presentado protesta de ninguna clase.

D. OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE A HISTORIA MEDIA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA

Santiago de Compostela, 11-VI-1940²⁶

Hay varios aspirantes pero un solo opositor, Ángel Ferrari Núñez. El resto participó en la anterior: Federico del Valle Abad, Jaime Vicens Vives, Pablo Álvarez Rubiano, Francisco Esteve Barba, Antonio Palomeque Torres y Manuel Ballesteros Gaibrois que todavía no había sido nombrado para Valencia. En esta época no importaba demasiado la especialización en la asignatura, sino los apoyos. Todos concurren a todas las cátedras de disciplinas históricas –sólo la historia del arte posee cierto perfil propio–.²⁷

El tribunal representa el núcleo dominante en la asignatura: presidía Carlos Riba García del CSIC y catedrático de historia universal de la universidad de Zaragoza;²⁸ y eran vocales el catedrático de Santiago, Ciriaco Pérez Bustamante, Santiago Montero Díaz, que ya está en Madrid, y Antonio Marín Ocete, catedrático de paleografía de Granada y rector largos años;²⁹ secretario, José Camón Aznar, catedrático de literatura general e historia del arte en Zaragoza.

En el acta se consigna la reunión del tribunal antes de empezar, para determinar las pruebas del quinto ejercicio: 1.º) transcripción, traducción y comentario paleográfico diplomático e histórico de un documento medieval; 2.º) traducción y comentario de una crónica medieval con ayuda de diccionario y 3.º) un comentario estilístico e histórico de tres grabados de arte. También proponen, para el sexto, el cuestionario de cincuenta lecciones³⁰ cuya formulación se distribuyen entre sí y que se haría público en su momento.

26. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13594, legajo 9594, expediente 1. Orden de convocatoria y anuncio 11-VI-1940 (BOE del 25). Terminó el plazo el 23-VIII-1940. Nombramiento del tribunal: orden del 28-VIII-1940 (BOE 6-IX), es tal el desbarajuste que el BOE dice Valladolid, en lugar de Santiago. Renunció el vocal propietario Pabón, en 15-IX-1940. Lista provisional de admitidos y excluidos, 18-IX-1940 (BOE 20). Lista definitiva 30-IX-1940. Se repite el error con Valladolid en ambas listas. Nombrado Ángel Ferrari Núñez por orden de 16-XI-1940 (BOE del 16).

27. Las cátedras de historia del arte surgen «como particular recompensa a franquistas de la talla del Marqués de Lozoya, Diego Angulo, Gallego Burín y Sánchez Cantón dispuestos a hacer de la disciplina una exaltación de los valores del nacionalismo fascista», Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la postguerra española...*, p. 33. Sobre el significado de las cátedras, pp. 30-34.

28. Catedrático en Valencia desde 1904, unido a los profesores de derecha durante la dictadura de Primo de Rivera, fundó la asociación y cátedra Luis Vives –apoyado por el Centro escolar y mercantil de los jesuitas–, relacionada con el rearme católico del momento; le sucedió en ella el marqués de Lozoya. En 1940 formó parte de los tribunales de depuración y participó con unas páginas sobre «La residencia de estudiantes» en el libro colectivo coordinado por Antonio de Gregorio Rocasolano, *Una poderosa fuerza secreta. La Institución libre de enseñanza*, San Sebastián, Editorial española s.a., 1940, pp. 167-176. Véase Enrique González y Víctor Gutiérrez, *Una república de lectores. Difusión y recepción de la obra de Juan Luis Vives*, México, IISUE-UNAM, 2007, pp. 319-342.

29. Sobre Marín Ocete y su acción represora en el rectorado de Granada después del asesinato de Salvador Vila, Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 242-243.

30. En apéndice número III, recogemos completo el cuestionario del sexto ejercicio de esta oposición, 11-VI-1940, de historia media, universal y de España en Santiago.

Sólo compareció Ángel Ferrari, aunque no figura su expediente. Había cursado historia en Sevilla, donde aprende con Ramón Carande, luego con Sánchez Albornoz en el Centro de estudios históricos; obtuvo una beca de la JAE para Francia y Alemania; medievalista, bibliógrafo, académico, casado con la hija del duque de Aledo, permaneció poco tiempo en Santiago, pasando a Madrid en el 1948.³¹

En el primer ejercicio el opositor hizo constar que había perdido «miles de fichas» que tenía en la Fundación Del Amo,³² dato que corrobora Santiago Montero de manera confidencial. Su labor académica en universidades españolas y extranjeras y sus trabajos de investigación, merecen que el tribunal acuerde por unanimidad su pase al segundo. En él expone la memoria, el concepto, fuentes, método y programa de la asignatura. Aprobado, pasa al tercero, y elige la lección número cuarenta y seis de su programa: «La cultura de la Alta edad media». Pasa al cuarto, extrae diez temas a suerte, y el tribunal elige uno: «Temprana edad media de la iglesia. La fijación de los dogmas fundamentales». Lo prepara en cuatro horas y expone en una. Pasa al quinto, el práctico. Se le entrega una fotografía de un documento en cursiva visigótica, un pasaje de la *Vita Carolis Magni* de Eginardo y otras tres fotografías, una de arquitectura, otra de pintura y la última de escultura; es declarado apto. En el sexto saca a suerte dos temas del cuestionario del tribunal: el once, «Las clases serviles en el mundo bárbaro» y el veinticuatro, «El sufismo». Los trabajó incomunicado, luego los leyó y el tribunal lo declaró apto. Por unanimidad le conceden la cátedra el 6 de noviembre de 1940. Todo muy legal y serio, aunque desde antes debía saberse que la plaza era para él, lo que explicaría la desbandada de los otros firmantes.

E. OPOSICIÓN EN TURNO AUXILIARES, HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA Santiago, 11-VI-1940³³

Se convoca en la misma fecha que la oposición para turno libre. Están cubriendo cátedras rápidamente, pues la nueva universidad, deshecha por la guerra, necesita profesores para

31. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 251-252.

32. Fundación creada por Gregorio del Amo, mecenas de principios de siglo, instalado en California donde aumentó su fortuna con negocios petrolíferos. Donó una importante cantidad de dinero para la enseñanza en España y la dotación de becas. Con el nombre de su hijo, Jaime del Amo, se fundó el colegio mayor universitario de Madrid, en la ciudad universitaria.

33. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13604, legajo 9.599, expediente 2. Orden de convocatoria y anuncio 11-VI-1940 (BOE del 25). Terminó el plazo el 23-VIII-1940. Nombramiento del tribunal por orden 28-VIII (BOE del 13-IX), preside Cayetano Mergelina Luna del CSIC, vocales Ferrandiz Torres, Cayetano Alcázar Molina, Miguel Lasso de la Vega y el padre Enrique Herrera S. J.; suplentes Eloy Bullón, Ballesteros Gaibrois, Viñas Mey, Pascual Galindo Romeo y Gaudencio Melón y Ruiz de Gordejuela. Lista provisional de admitidos y excluidos orden 14 de septiembre (BOE 20). Lista definitiva 27-IX-1940 (BOE 6-X). Nombramiento de Almagro Basch, BOE 16-XI-1940. Pasó a Barcelona por concurso orden de 7-IV-1943 (BOE 29).

cada asignatura y tal vez se trata de eliminar las acumuladas y sobre todo premiar a los adictos. De los seis aspirantes cuatro habían firmado la plaza anterior, Vicens Vives, Álvarez Rubiano, Esteve Barba y Ballesteros Gaibrois. Se presentan dos nuevos, Martín Almagro Basch y Francisco Esteve Gálvez.³⁴

La trayectoria de Jaime Vicens era brillante; tenía 30 años y había participado en seis oposiciones, dos antes de la guerra, pero era mirado con desconfianza por su cercanía a Ferran Soldevila y especialmente a Pere Bosch Gimpera. Había sido profesor en el Instituto-Escuela Ausiàs March de Barcelona del 33 hasta el 35 y luego estuvo en el de Zafra, en Figueras, y de nuevo agregado al Ausiàs March. Licenciado en geografía e historia, con premio extraordinario, en 1933, también fue número uno en los cursillos de selección del profesorado de enseñanza media. Se doctora el 36, con premio extraordinario. Era profesor auxiliar en Barcelona, enseñó en el curso 1932-1933, luego fue encargado de historia universal moderna y contemporánea. Presenta diez y seis trabajos de investigación sobre edad media y moderna, entre ellos su excelente tesis sobre *Ferran II i la ciutat de Barcelona*, cuidada, documentada, dentro de una línea positivista³⁵ que aprendió con Antonio de la Torre. Había colaborado también en revistas, en *Occident*, editada por la dirección general de prensa, y en *Geopolítica* de Trieste. Algo después de firmar esta cátedra, en agosto de 1941, le llega la decisión del tribunal depurador: dos años de pérdida de empleo y sueldo, traslado forzoso al instituto de Baeza e inhabilitación para cargos políticos y de confianza.³⁶ Sin embargo sigue trabajando, en su manual de *Historia universal* (1942) y en las guerras de remensa, ya abordadas en su tesis que suponía una apertura a la historia social, que ahonda a partir del 50.³⁷ Logrará la cátedra en 1947.

También Álvarez Rubiano tardará en obtenerla, aunque no por las mismas razones, ya que tiene un amplio historial «patriótico». Natural de Almadén, era auxiliar de la facultad en Valencia. Presenta de nuevo sus méritos, entre ellos documentos suscritos por el director general de bellas artes y por el jefe provincial de Falange de Valencia, acreditando su adhesión al régimen. Licenciado en filosofía y letras –sección de historia– en 1931 con

34. Antonio Palomeque fue excluido por no acompañar la hoja oficial de servicios ni el certificado de ser afecto al régimen; según hace constar iban unidos a la instancia que con igual fecha presentó para tomar parte en las oposiciones de historia universal en Granada y Valencia.

35. Mariano Peset, «Historia de hechos, historia de ideas e historia de instituciones», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1988, pp. 67-78.

36. Sancionado desde 30-XI-1940 a 30-XI-1942. El 10-III-1947 obtiene por oposición historia universal moderna y contemporánea e historia de la cultura moderna contemporánea en Zaragoza.

37. Mariano Peset y José Luis Peset, «Vicens Vives y la historiografía del derecho en España», en J.-M. Scholz (ed.), *Vorstudien zur Rechtshistorik*, Frankfurt del Main, Max-Planck-Institut für Rechtsgeschichte, Klostermann, 1977, pp. 176-262; Josep M. Muñoz i Lloret, *Jaume Vicens i Vives (1910-1960): una biografia intel.lectual*, Barcelona, Edicions 62, 1997.

premio extraordinario. Doctorado también con premio extraordinario, en 1940. Desde 1932 había trabajado bajo la dirección del catedrático de la universidad central Antonio Ballesteros Beretta, en el seminario de historia de América, en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo General de Indias... Tenía también la licenciatura en derecho con sobresaliente, en 1932, y había cursado estudios de pedagogía e historia de la pedagogía, con matrícula de honor. En el Instituto de idiomas de la universidad de Valencia aprobó griego clásico y árabe clásico –1º y 2º cursos–, con sobresaliente. Profesor ayudante y gratuito de la escuela social de Valencia, desde el 33 al comienzo de la guerra, explicaba elementos de historia, historia social de España e historia de la cultura. Presenta más de diez publicaciones. Otros méritos académicos a su juicio eran: haber participado en 1933 en la conmemoración de la fiesta del libro, en representación de la facultad, y asistido al crucero universitario organizado por la facultad de Madrid. Fue miembro de la junta de gobierno de la universidad de Valencia en el bienio conservador, 1934–1935, como auxiliar temporal. En 1934, formó parte de la comisión designada para formar una biblioteca en la facultad. Fue dos veces designado como miembro de la ponencia nombrada para la redacción del nuevo plan de estudios, con arreglo a los decretos de autonomía –sesión 27 julio de 1935–. Desempeñó en ausencia de su titular la secretaría de la facultad. Menciona sus trabajos en los institutos del CSIC, «Jerónimo de Zurita»–que publica la revista española de historia *Hispania*– y «Gonzalo Fernández de Oviedo» –la *Revista de Indias*–. Álvarez Rubiano, durante su carrera militar, fue alférez en la defensa del patrimonio artístico nacional; agente de vanguardia provisional, adscrito a la Loma de Levante, con residencia en Valencia, en 1939 y agente del servicio indicado. Militante de Falange de Valencia –con carnet– y de la hermandad de cautivos. Fundador de la delegación provincial de educación de la Falange valenciana, de la que fue secretario provincial hasta el 39, en que fue nombrado delegado provincial, secretario particular del director general de bellas artes y jefe del gabinete técnico del congreso nacional de educación en 1940.

Constan también méritos de los otros opositores, excepto de Martín Almagro cuya documentación fue enviada al concurso de la cátedra de historia universal antigua y media de Barcelona, aunque lo veremos en ésta, ya que obtuvo la cátedra. Francisco Esteve Gálvez se presenta por primera vez; era natural de Castellón, de 33 años y se licenció en filosofía y letras –sección de historia–, y un año después y consiguió el doctorado con premio extraordinario. Presenta el certificado de su depuración, en trámite, pero la comisión no ha propuesto sanción alguna por lo que debe ser considerado adicto al Movimiento. En la hoja de servicios figura que obtuvo el número diecisiete en los cursillos de selección de 1933, y que es profesor del instituto de enseñanza media de Castellón. Dejó de prestar servicio para incorporarse a la armada en el reemplazo de 1938; y una vez licenciado volvió a su cátedra. Fue conservador del museo de la diputación provincial de esta ciudad.

Sus publicaciones son escasas, su tesis doctoral, «Estudios acerca de la cerámica cardial y el origen del vaso campaniforme», y otras monografías y notas de menor interés, sin publicar a causa de la guerra. Aduce investigaciones arqueológicas en el norte del antiguo reino de Valencia, con «excelentes resultados», no publicados aún, pues deben completarse con excavaciones sistemáticas aparte. El opositor Francisco Esteve Barba presenta un *curriculum* más escueto: su instancia a la cátedra de Granada y la hoja de servicios. Tenía 32 años, era natural de Madrid y domiciliado en Toledo.

Fue nombrado Martín Almagro Basch el 25 de octubre de 1940. Había sido depurado sin sanción por orden de 20 de julio de 1940, era funcionario del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos por oposición. Su *curriculum* era sobresaliente: ayudante de la cátedra de historia primitiva del hombre del 33 al 36, encargado por la Junta superior de excavaciones de la dirección de los trabajos arqueológicos del Alto Aragón, durante el 34 y 35, y también director de las excavaciones oficiales en la necrópolis y castro célticos de Griegos (Teruel). Pensionado por la JAE estudió un año en Alemania y otro medio becado por la *Humboldt-Stiftung des deutsches akademisches Austauschdienst*. Era auxiliar de prehistoria e historia antigua con Bosch Gimpera y fue encargado del curso 1939-40. Director del museo arqueológico de Barcelona, así como del Servicio de investigaciones arqueológicas de la diputación provincial y comisario de excavaciones. Director de las excavaciones de la ciudad grecorromana de Ampurias y de Tossa de Mar, así como director de los museos de estas ciudades. Director de *Ampurias*, revista de arqueología, prehistoria y etnografía. En página y media relaciona sus publicaciones –unas cincuenta–, todas ellas sobre arqueología, muchas publicadas por el Consejo.

F. OPOSICIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA

Murcia, turno libre y Oviedo, entre auxiliares, 11-VI-1940³⁸

Hasta aquí las oposiciones están convocadas en las mismas fechas, en julio de 1940. En Murcia había dejado vacante la cátedra Cayetano Alcázar, y en Oviedo Lasso de la Vega. Las firman por vez primera Antonio Rumeu de Armas, Calvo Serer y Juan Uría Riu, pero muchos además repiten: De la Calzada, De Sosa, Pérez Villanueva y Genovés, nombres de peso en el franquismo posterior. También Jaime Vicens Vives, Pablo Álvarez

38. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13598, legajo 9596. Orden de convocatoria y anuncio 11-VI-1940 (BOE del 25). Terminó el plazo el 23-VIII. Nombramiento del tribunal 24-VIII (BOE 30): preside Antonio de la Torre, con el marqués de Lozoya, Lasso de la Vega, Valls Taberner y Pérez Bustamante. Lista provisional de admitidos y excluidos BOE 20-IX. Lista definitiva 30-IX. Nombrado Juan Uría Riu para la cátedra de Oviedo por orden de 4 de diciembre de 1940, no provisión de Murcia por orden de 26 de noviembre (BOE de 9-XII).

Rubiano, Francisco Esteve Barba, Manuel Ballesteros Gaibrois –que obtuvo Valencia, convocada simultáneamente– y Antonio Palomeque Torres.

Resumiremos el *curriculum* de algunos aspirantes. Rumeu de Armas es doctor en filosofía y letras con premio extraordinario, además de licenciado en derecho. Catedrático de instituto de geografía e historia y también aspirante a las cátedras de historia de España en Valladolid y de Zaragoza pronto alcanzó la de Granada. Rafael Calvo Serer, de 23 años, es la primera vez que se presenta; aunque no obtenga esta cátedra, consiguió algo después la de historia universal moderna y contemporánea de Valencia. Luciano de la Calzada ya compitió con José M.^a Lacarra, y se presentará a posteriores oposiciones. Respecto a los documentos exigidos, se remite a los presentados en la solicitud para la cátedra entre auxiliares de historia medieval de España en Zaragoza. Años después instruiría el proceso de José Luis López Aranguren –fue en el ministerio de Lora Tamayo, febrero-marzo de 1965–, de Enrique Tierno Galván y Agustín García Calvo, con duras penas aceptadas por el consejo de ministros.³⁹ Laín lo caracteriza como «hombre especialmente fanático y sañudo», «de tan brillante historial represivo en el Valladolid de julio y agosto de 1936».⁴⁰

Sosa Pérez, no es nuevo, de 38 años, era auxiliar en Madrid. Presentó en ésta y otras oposiciones, un certificado del SEU, firmado por Eugenio Lostau y José Miguel Guilarte, en el que consta que, como estudiante, ayudó a los camaradas que se encontraban en la cárcel, y en todos los conflictos influía sobre el decano a favor del sindicato falangista; fue perseguido y encarcelado por su labor en favor del Movimiento. Es un buen ejemplo de méritos patrióticos y también aspira a la cátedra de Zaragoza. Fue profesor ayudante renovado muchas veces, separado del servicio por el gobierno «rojo». Depurado sin sanción se encargó de historia general y de España y de historia de la cultura moderna. Presenta sesenta y siete publicaciones, entre libros, artículos y reseñas. Así como diez y nueve conferencias, impartidas en las cárceles de San Lorenzo, Porlier, Salesas y Duque de Sexto, y un curso de historia de la cultura en la cárcel de Alcalá de Henares. Agente de recuperación del patrimonio artístico nacional e histórico.

Joaquín Pérez Villanueva, natural de Barco de Ávila, de 29 años, es doctor en historia, licenciado en derecho, profesor auxiliar encargado de cátedra en filosofía y letras de Valladolid. Presenta su certificación académica personal firmada por Luis de Sosa, también aspirante. Acompaña hoja de servicios donde figura como ayudante de clases prácticas desde 1934-36, profesor auxiliar en 1939 y otros méritos, como fundador con Cayetano Mergelina del seminario de historia del arte y arqueología. Tiene unas doce

39. Curiosamente, y como un dato más de su errático comportamiento, también sancionan a Montero Díaz.

40. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia*, p. 470.

publicaciones; nueve trabajos publicados y tres de seminarios que dirige, en prensa; los trabajos versan sobre retablos, esculturas, dos excavaciones arqueológicas, Necrópolis visigoda de Piña de Esgueva y el Verdolay en Murcia. Desde luego era falangista y pronto lograría la cátedra de Santiago; años después sería director general de universidades con Ruiz Giménez.

A pesar de la envergadura de varios aspirantes, el tribunal propone, por mayoría de votos, a Juan Uría Riu para Oviedo, y acuerda no proveer la de Murcia. Uría –cuyos documentos no figuran en el expediente–, había iniciado su carrera en Oviedo y, gracias a Federico de Onís, pasó a la Residencia de estudiantes y la acabó en Madrid; se doctoró y fue profesor ayudante de Ballesteros Beretta.⁴¹

G. OPOSICIÓN TURNO AUXILIARES, PARA LAS CÁTEDRAS DE HISTORIA DE ESPAÑA Granada y Murcia, 3-X-1940⁴²

Esta oposición tiene como trasfondo la gran represión que sufrió Granada durante la guerra. No sólo mataron a García Lorca.

Cinco catedráticos –el rector y vicerrector entre ellos– y un profesor auxiliar fueron asesinados: los catedráticos Salvador Vila Hernández, de Cultura árabe e instituciones islámicas y rector; José Palanco Romero, de Historia de España y vicerrector –cuya vacante salía precisamente a la oposición–; Joaquín García Labella de Derecho político; Rafael García Duarte y Salcedo de pediatría, y Jesús Yoldi Bereau de química general, y el auxiliar de medicina José Megías Manzano.⁴³

El tribunal estuvo formado por Antonio de la Torre, como presidente, y los vocales Valls Taberner, Pérez Bustamante, José Ferrandis y Cayetano Alcázar, como secretario. La oposición se retrasó al ser agregada a la convocatoria la cátedra de Murcia. Fueron

41. Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 646-647.

42. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13654, legajo 9754, expediente 4. Orden de convocatoria y anuncio de la de Granada 3-X-1940 (BOE 7). Terminó el plazo el 5-XII-1940, lista provisional 8-I-1941 (BOE 15), lista definitiva orden 13-III-1941 (BOE 15). Por orden 23-IV-1941 (BOE 2-V) se agrega Murcia. Nombramiento de tribunal 24-IV-1941 (BOE 3-V). El 21 de mayo se terminó la tramitación, retrasada por el nuevo plazo abierto. Nombrados Antonio Rumeu y Luciano de la Calzada 28-V-1942 (BOE 12-VI). Carmelo Viñas Mey, vocal suplente, presentó su renuncia, pero no fue aceptada.

43. Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, p. 237 y notas al capítulo. Unamuno al final de su vida, apartado por el incidente con Millán Astray, anotó: «En Granada han fusilado los falangistas al pobre Salvador Vila», *El resentimiento trágico de la vida. Notas sobre la revolución y la guerra civil españolas*, nota de Miguel de Unamuno Adarraga, prólogo de M. Quiroga de Unamuno, estudio de Carlos Feal, Madrid, Alianza tres, 1991, p. 57.

aspirantes: Alfredo Sánchez Bella, Antonio Rumeu de Armas, Francisco Esteve Barba, Alfonso Gámir Sandoval –nuevo–, Luciano de la Calzada Rodríguez, Pablo Álvarez Rubiano, Antonio Palomeque, Vicente Genovés, Odón Apraiz Buesa y, una mujer, María de los Ángeles Masiá de Ros, la única que oposita en este periodo. Domingo Fisac Clemente aunque alega estar depurado con todos los pronunciamientos favorables, queda excluido. Al principio Gámir Sandoval presenta un certificado médico oficial de que se encuentra en cama con un fuerte ataque gripal y 40° de temperatura para que se le amplíe el plazo, a lo que el tribunal accede.

El expediente es muy extenso y sólo nos detendremos en los opositores nuevos. M.^a de los Ángeles Masiá de Ros, de 38 años, es natural de Figueras, doctora en filosofía y letras (sección historia). Tuvo además un problema. El día 9 de diciembre de 1940 mandó una carta a la universidad de Granada haciendo constar que su instancia de solicitud, depositada en correos de Barcelona, el 2 de diciembre, se había perdido; suplica ser incluida y al parecer se accede pero no aparece tampoco en el expediente la hoja de servicios. No saca la oposición pero más tarde está publicando en *Hispania*. Por su parte, Gámir Sandoval era doctor y profesor auxiliar de Granada.

Los primeros ejercicios transcurren sin problemas, los seis opositores que se presentan pasarán hasta el quinto: Sánchez Bella, Rumeu de Armas, Esteve Barba, Gámir Sandoval, De la Calzada, Álvarez Rubiano y Masiá de Ros. Se eligió la lección 7, «La legislación sobre visigodos», y la 18, «La Chancillería hasta el reinado de los reyes católicos». Pero Masiá de Ros no comparece, alegando enfermedad. Se procede al siguiente ejercicio con las lecciones del programa del tribunal «La corte de Carlos IV» y «Las Antillas como centros de la penetración española en América». El informe del tribunal expresa diferentes juicios: los trabajos de Rumeu «merecen por su documentación señalar al autor como un investigador estimable con aportación de documentos de gran interés histórico, en especial los referentes a los ataques de Drake a las Islas Canarias y la Historia de la censura gubernativa». Sánchez Bella «presenta un trabajo estimable sobre el Marqués de Valparaíso y algunos otros artículos, en parte publicados, más algunos que guardan escasa relación con la materia propia de la oposición». Álvarez Rubiano «presenta varias monografías inéditas apreciables por el manejo de documentos y una serie de artículos estimables publicados en las revistas *Hispania*, *Indias*, *Príncipe de Viana* y otras, aparte de su trabajo sobre Pedrarias Dávila que representa un esfuerzo y una aportación muy digna de tenerse en cuenta». Los trabajos de Gámir «revelan una dedicación a los temas histórico-artísticos que se manifiesta en sus breves artículos sobre Goya. Mayor interés ofrece su monografía sobre *D. Martín Cortés*, segundo Marqués del Valle, con documentación inédita. Las demás publicaciones indican su conocimiento del idioma inglés y su afición a los temas de cultura general». Luciano de la Calzada, por su lado, tiene

trabajos que representan una abundante labor inédita sobre materias diversas relacionadas con la Historia de España en varias épocas y aspectos de la misma. La monografía sobre los precedentes a la invasión de los Cien mil hijos de San Luis, es la tesis doctoral del opositor, basada en documentos recogidos por el mismo en variadas y prolijas rebuscas y que obtuvo en su día la calificación de sobresaliente. Sus conceptos fundamentales para el estudio de la Edad Media española, Instituciones políticas medievales, Feudalismo europeo y feudalismo español y Estudios de Historia del Arte, manifiestan la tendencia preferente del opositor a la interpretación del carácter y significado de la época medieval, formulando conceptos generales basados en afirmaciones fundamentales de algunos autores modernos famosos. Otros trabajos de menor ambición, reunidos en diversos volúmenes se refieren a temas concretos de historia y de literatura.

En fin, en la votación salió en primer lugar por unanimidad Rumeu de Armas. Para el segundo lugar, votó el presidente Antonio de la Torre por Gámir Sandoval, Valls por Álvarez Rubiano, y Alcázar, Ferrandis y Pérez Bustamante por Luciano de la Calzada. El presidente anuncia el primer lugar para Rumeu, que elige Granada, y el segundo –le dio su voto– para De la Calzada, que pasa a Murcia. Fueron nombrados el 28 de mayo de 1942.

LAS NUEVAS REVISTAS DE HISTORIA

Las antiguas revistas desaparecieron con la guerra. Sólo el *Boletín de la Real Academia de la Historia* se mantuvo, especializado y prestigioso. Los nuevos historiadores del CSIC decidieron que hacían falta otras, si se quería impulsar estos estudios.

Esta idea presidió la creación de *Hispania. Revista española de Historia* del Instituto «Jerónimo Zurita» del CSIC. Empezó en 1940, encabezada por una fotografía de Franco. El prólogo era de Pío Zabala que con el tono de la época escribe: «Como superior estímulo para conseguir la cumplida realización de tal designio cuando el Instituto con la nobilísima protección de su Excelencia el Jefe del Estado y con la específicamente valiosa del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional, por modo tan singular capacitado para sentir y aportar su cooperación científica a los trabajos históricos de aquel». ⁴⁴ La revista no tenía una propuesta histórica nueva, aunque permitió la publicación de numerosos trabajos de personas cercanas al consejo. Estaba vinculado a la universidad, ya que de 26 autores, 16 eran profesores de aquella institución y 12 catedráticos. En sus

44. *Hispania*, núm. 1, 1940-1941, Madrid, prólogo p. 4.

páginas combinaba el expreso intento de distanciarse de la «leyenda negra» y cultivar una historia de España «imperial». En este sentido se inclinan en especial Cayetano Alcázar y Pablo Álvarez Rubiano, muy cerca del franquismo y habituados a dominar la escena con sus aportaciones, conferencias y discursos. Alcázar firma once reseñas y Álvarez Rubiano doce.⁴⁵ Predominaba entre los universitarios y archiveros los trabajos medievales, ciencias auxiliares y clasificación de documentos. Pero también aparecen estudios de historia moderna, fundamentalmente políticos (28), mientras que de historia antigua sólo se encuentra uno.

Destaca el padre Luciano Serrano, abad de Silos y miembro de la Academia de Historia desde 1940 que se integraba en un grupo de clérigos dedicados a publicar colecciones documentales, con la pretensión de imitar los *Monumenta* alemanes. Fray Justo Pérez de Urbel publica un artículo en los primeros números, donde trata de mostrar las diferencias entre San Benito y la Regla del Maestro, y también la nacionalidad y la época de este último que a su juicio es español y posterior a San Benito. Hay además aportaciones de Antonio de la Torre, Carmelo Viñas Mey, el jesuita Eugenio Fernández...

El año 1941 es más completo. Colaboran quienes serán habituales en la revista y en estas páginas. Pablo Álvarez Rubiano, Alfonso García Gallo, Miguel Lasso de la Vega, Santiago Montero Díaz, Alfredo Sánchez Bella, Antonio de la Torre, Joaquín Pérez Villanueva... En el apartado de *Necrológicas* figura Román Riaza, catedrático de historia del derecho, asesinado en el Madrid republicano. Las notas bibliográficas son abundantes; el marqués de Lozoya, Ballesteros Beretta, Fernando M^a Castiella, Chocomeli, nunca faltan en las reseñas.

En 1942, ha mejorado la calidad del papel. Incluye nueve artículos originales. Los temas son variados desde las cancillerías a Isabel II... Se reseña *Medicina e Historia* de Laín, por Cayetano Alcázar a fray Justo y alguna bibliografía inglesa y alemana. Este tomo comprende un artículo sobre las «Revistas y publicaciones periódicas españolas de carácter histórico desde 1901 a 1941»,⁴⁶ que juzgan utilísimo para trabajos de investigación y hemerográficos. Las necrológicas de Manuel García Morente, Carlos Pereyra y Fernando Valls Taberner –muy laudatoria esta última–, corresponden a Cayetano Alcázar y Antonio de la Torre.

De 1943 a 1945 se observa un descenso. Los artículos originales pasan de 16 en el primer año a la mitad en los dos siguientes. No obstante las reseñas, la información bibliográfica y las publicaciones de los distintos institutos van en aumento, y aparecen

45. Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra...*, pp. 148-151. En p. 143, nota 13, Pasamar cita su estudio sobre «Sociología y metodología de la ciencia histórica en España: el caso de la revista *Hispania* (1940-1950)», que no ha sido publicado.

46. *Hispania*, tomo II, núm. VIII, 1942, pp. 465-480.

nuevos nombres de colaboradores, Vicens Vives, Miquel Batllori, Julio Caro Baroja, Antonio García Bellido, Julio González y Ángeles Masía. Merece elogio la bibliografía sobre ciencias históricas de Ramón Paz (1945). En el de 1944 Pérez de Urbel escribe la necrología de Luciano Serrano el abad de Silos y Lasso de la Vega la de Miguel Asín Palacios (1871-1944) el gran arabista.

A partir de 1946 se percibe un cambio. Contiene mucha más investigación y aumentan las láminas y grabados. Los temas americanistas aparecen desde este año, por ejemplo Pablo Álvarez Rubiano hace la reseña del libro de Melchor Fernández Almagro, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*. Se mantiene la línea de exaltación nacionalista y de borrar la leyenda negra,⁴⁷ a cargo de Álvarez Rubiano y Alcázar Molina. El primero reseña tres conferencias de Manuel Ferrandis en el tomo VI (1945), *La Contrarreforma, obra de España: Acción nacional* y la *Contrarreforma, obra de España: Acción internacional*, impartidas en la Escuela diplomática (Ministerio de asuntos exteriores, curso 1943-1944).⁴⁸ También hay artículos de Julio González. Muchos artículos de Palacio Atard, y una reseña de José M.^a Jover sobre un libro de Ángel Ferrari y otros. El sumario está en inglés... En 1947 hay trece artículos originales, uno de ellos de Jover, van entrando los jóvenes aunque se mantienen los de siempre. Carlos Riba, Ballesteros Beretta y Ángel González Palencia mueren en 1949.

En conjunto, desde el ámbito histórico, *Hispania* representó dignamente la historia de la época y la reivindicación que pretendía el régimen. Es necesario constatar que en los dos últimos años examinados, 1949-1950, junto a los temas habituales, Carlos V, Fray Luis de Granada, Francisco de Vitoria, aparecen temas catalanes «En torno a la leyenda de las «barras» catalanas», e incluso reseñas de algún libro en catalán, como *L'abat d'Oliva bisbe de Vic i la seva epoca* de Ramón D'Abadal, firmado por Vicens Vives.⁴⁹

En 1940 apareció también la *Revista de Indias*, del instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Estaba dirigida por un grupo de falangistas Pérez Bustamante, Ballesteros Gaibrois, Santiago Magariños y Carlos Pereyra... El viejo Ballesteros Beretta escribía el proemio del primer número, reivindicando el valor de la hispanidad, y en sus dos números del volumen primero, publican Cayetano Alcázar, el jesuita Constantino Bayle o el almirante historiador Julio Guillén Tato, Legarza, Lopetegui... En el segundo volumen continúan predominando los mismos, hay algún artículo de Pablo Álvarez Rubiano u otros simpá-

47. Yolanda Blasco Gil y M.^a Fernanda Mancebo, «Dos visiones encontradas de los historiadores sobre la independencia en América», en *Congreso internacional 1810, la insurgencia de América*, celebrado en Valencia, 22 a 27 de marzo de 2010, Universitat de València, 2010, en prensa.

48. *Hispania*, 1946, pp. 493-494, donde se habla del «tormentoso cisma luterano».

49. *Hispania*, tomo IX, 1949-1950, p. 154.

tizantes. En cada volumen procuran insertar un discurso de Ibáñez Martín —saben donde está el poder—. Y a partir de 1943 cambia un tanto, incluyendo nuevos investigadores como Carlos Seco, José Alcina Franch o Emilio López Otto. En todo caso su orientación fue más amplia que la de *Hispania* con páginas sobre aspectos jurídicos y sociales y etnológicos. En 1948 la escuela de estudios americanos de Sevilla iniciaba el *Anuario de estudios americanos*, dominado por Rodríguez Casado y Muro Orejón —el grupo Opus editaba una segunda revista americanista—.⁵⁰



Hemos calificado esta primera época de predominio falangista y valoración patriótica. Los resultados de los traslados y oposiciones no dejan duda. Es una época lastimosa de la universidad. Todo dependía del ministro Ibáñez Martín, mediocre cedista y falangista, según opina Laín.⁵¹ Su designación de tribunales entre conservadores y hombres de confianza determina en buena parte las provisiones. Por otro lado, las asignaturas de historia no poseen un ámbito de especialidad demasiado estricto. Los opositores se presentan indistintamente a historia antigua y media, o a moderna y contemporánea. Los méritos «patrióticos» pesan en la valoración de los candidatos. Al no existir personas que dominen las varias asignaturas históricas, «mandarines», los presidentes y vocales de los tribunales son variados y existen resquicios por los que pueden entrar uno u otro. Los viejos profesores conservadores Antonio de la Torre o Carlos Riba García, comparten poder con los franquistas Cayetano Alcázar y Cayetano Mergelina. Ballesteros Beretta fue separado del servicio, aunque pronto rehabilitado.⁵² En historia del arte parece más claro el dominio del marqués de Lozoya, director general de bellas artes, inclinado hacia la asociación de propagandistas y el Opus Dei. En historia de la literatura y lingüística mantiene su prestigio Menéndez Pidal, institucionista, pero es un sector aparte.

Por lo demás, hay continuidad con el año 1936, por ejemplo los traslados de Montero Díaz y de Santa-Olalla a Madrid. Otros aspirantes van alcanzando sus puestos con mayor o

50. Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra...*, pp. 153-157, 157-163.

51. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia*, p. 389, en nota 34 de la página 338 le agradece el haberle nombrado un tribunal favorable. En el caso de Ramón Carande, de economía de Sevilla, aparece también el omnímodo poder del ministro. Carande era liberal, aunque fue consejero de Falange; depurado, se le admite después y pide su reposición en la cátedra, Ibáñez Martín complica el trámite y no la logra hasta 1945, Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 160-162.

52. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, p. 101 fue separado el 23 de septiembre de 1939 por Ibáñez Martín, pero repuesto el 20 de octubre.

menor facilidad, aunque fuesen discípulos de Sánchez-Albornoz o de Ballesteros Beretta. Los nombres se repiten en una y otra oposición, cualquiera que sea la materia... Cabe imaginar el ambiente y las peleas durante estos años de carestía, desprestigio internacional, dependientes del fascismo, con un futuro incierto y pleno de asechanzas. Hay miedo en la sociedad y miedo en las aulas; las delaciones, las acusaciones injustas los amenazan con imprevisibles y normalmente duras represalias. Mientras una retórica tan hueca como falaz impregna los discursos de paz y victoria. Es difícil imaginar a historiadores investigando y escribiendo de manera serena y objetiva. Fueron los «maestros» de los universitarios de los años cuarenta y cincuenta. Sin enterarse de que la ciencia histórica avanzaba.

EL IRRESISTIBLE ASCENSO DEL OPUS DEI (1941-1942)

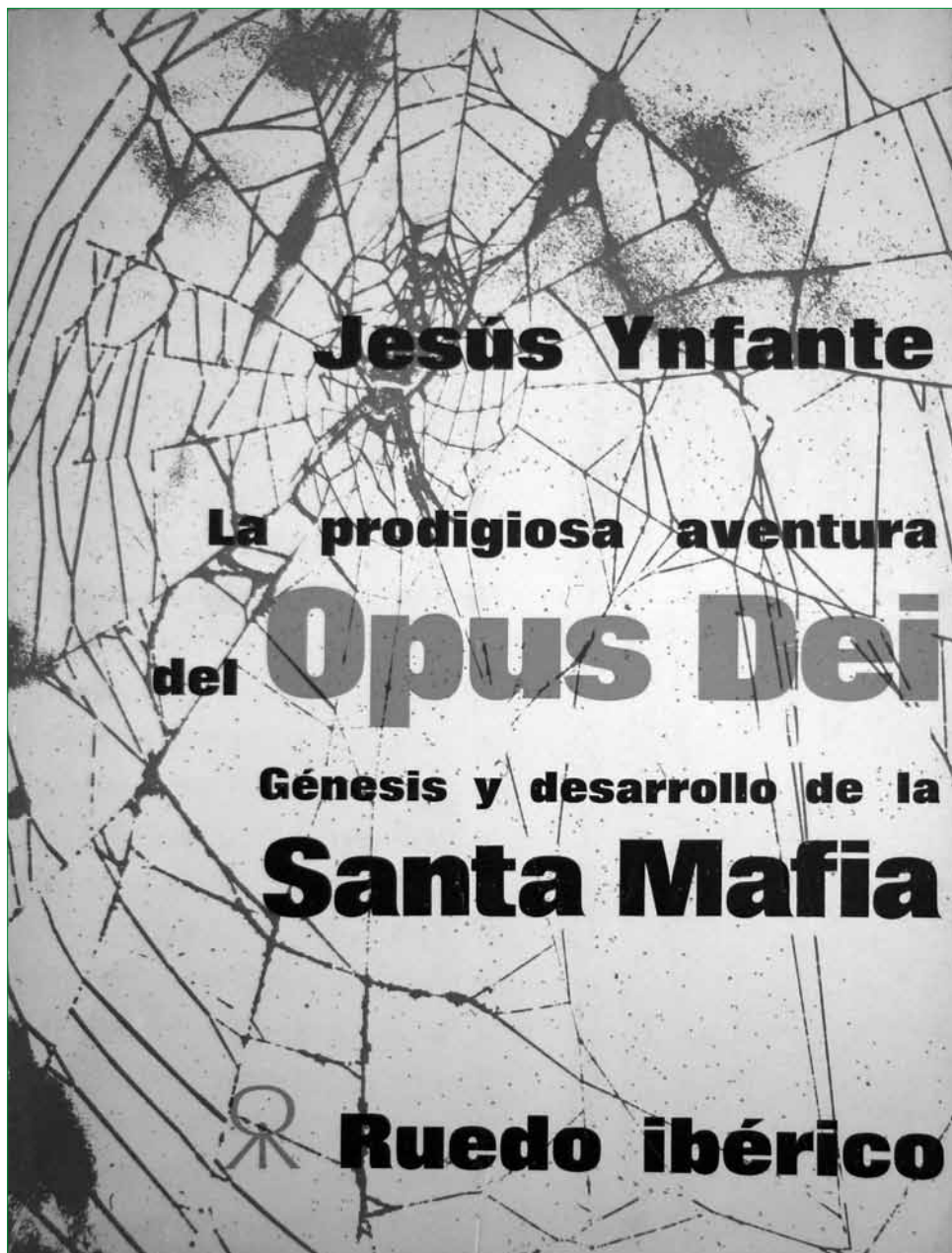
A partir de 1941 disminuye el número de convocatorias, ya se han hecho acomodos por traslado y han sido provistas con urgencia numerosas cátedras. Observamos que aumentan las convocatorias de historia del arte y el frecuente acceso a cátedra de miembros o estudiosos afines al Opus Dei. En las oposiciones de 1940 ya habían firmado algunos, Calvo Serer o Alfredo Sánchez Bella, pero no «triunfaron», como se decía en la jerga de las oposiciones franquistas. Quienes dominaban los tribunales de historia no los auparon en aquel primer intento.¹

No puede decirse que aquella asociación no hubiera logrado buenas posiciones desde los primeros años. Tras la caída de Sáinz Rodríguez, Ibáñez Martín se mostró muy favorable al grupo, y confió el consejo superior de investigaciones científicas a José Luis Albareda.² En algunas asignaturas el ascenso de los opusdeístas fue temprano, por ejemplo en historia del derecho. Todos los nuevos catedráticos pertenecían al Opus o a su entorno cercano. La asignatura estuvo dominada por el padre López Ortiz y Alfonso García Gallo, convencidos admiradores de la fundación. Eran catedráticos desde 1934 y 1935 en Santiago y Murcia; pronto pasan a Madrid, García Gallo, tras unos años en Valencia, a una cátedra de doctorado, cuando ya éstas estaban suprimidas por la ley de 1943.³ Hicieron y des-

1. Sobre la época Antonio Fontán, *Los católicos en la universidad...*; Daniel Artigues, *El Opus Dei en España...*; Jesús Ynfante, *La prodigiosa aventura del Opus Dei...*, citados en las notas 65 y 66 de nuestro capítulo II; Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia*; Gregorio Morán, *El maestro en el erial*. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo, Barcelona, 1998.

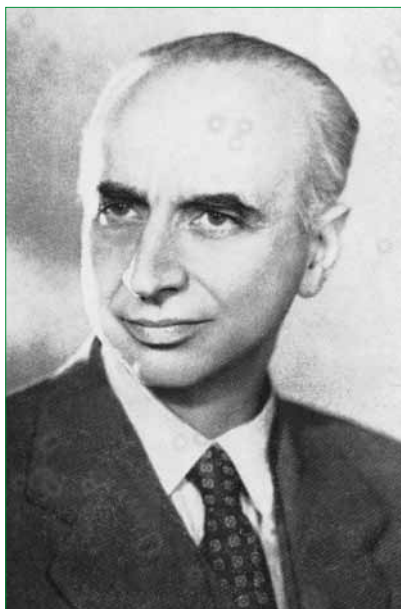
2. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 44.

3. Véase Bartolomé Clavero, «Ignorancia académica por España (1944) y privación indígena por América (1831)», en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 2 vols., Universitat de València, I, pp. 413-423. López Ortiz, excedente por orden de octubre de 1944 al ser nombrado prelado de las órdenes militares, aunque sigue presidiendo tribunales. Tribunal, López Ortiz, presidente, Juan Manzano, Ciriaco Pérez Bustamente, Vicente Rodríguez Casado y el reverendo padre Constantino Bayle S. J., orden de 29-III-1944 (BOE 4-V).



hicieron a su antojo, gracias a la confianza que les dispensó Ibáñez Martín. Incluso les creó un instituto de estudios jurídicos para éstos y otros catedráticos de derecho.⁴

Desde la dictadura de Primo de Rivera un grupo de medievalistas y de historiadores del derecho formaron una «escuela» de Hinojosa. Muerto en 1919, se agrupan en torno a su figura a fin de continuar su obra, y sobre todo lograr ventajas en publicaciones y en oposiciones a la cátedra. Utilizan su nombre como instrumento para la cohesión y garantía de rigor del grupo. Luego en el franquismo sería manipulada. Era un grupo conservador, contrapuesto a los profesores de la Institución Libre de Enseñanza, que contaban en esa época con un buen número de estudiosos de historia del derecho: Costa, Altamira, Ureña y Smenjaud, también Azcárate... Desde 1924 publi-



José Luis Albareda.

caron el *Anuario de Historia del Derecho Español*, bajo la sombra del maestro desaparecido.⁵ Fue una réplica del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* o de la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* de Ureña. Ni Altamira ni Ureña publicarán nada en sus páginas; ni los discípulos de Hinojosa apenas en estas revistas citadas.

Estaban en el consejo de redacción del *Anuario* Laureano Díez-Canseco –muerto en 1930–, Claudio Sánchez-Albornoz y José María Ots Capdequí, que después se exiliarían; Galo Sánchez, hombre de talante liberal, Ramón Carande y José María Ramos Loscertales permanecieron en España. Díez-Canseco era un personaje algo estrafalario, pero con gran poder en las cátedras y la política. Provenía de la filosofía y pasó a la cátedra de historia del derecho de la central; apenas publicó un par de artículos sobre historia. Fue cercano a Primo de Rivera y participó en la Asamblea nacional, junto a su buen amigo

4. Decreto de 29 de septiembre de 1944, BOE 19 de octubre, dependiente del ministerio de justicia y del consejo de investigaciones científicas. García Gallo fue secretario general, López Ortiz presidente de la sección de historia del derecho.

5. Sobre la «escuela de Hinojosa», Mariano y José Luis Peset, «Vicens Vives y la historiografía del derecho en España», *Vorstudien...*, pp. 176-262, y Mariano Peset en su estudio preliminar a *Eduardo de Hinojosa y Naveros, El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, Pamplona, 2003; Jesús Vallejo, «La escuela de Hinojosa y las cuestiones de Altamira», en *Libro homenaje In memoriam Carlos Díaz Rementería*, Universidad de Huelva, 1998, pp. 765-782.

Sáinz Rodríguez.⁶ El enfoque de la revista fue amplio, abierto a la historia institucional, que habían cultivado Hinojosa o Altamira; los estudios del derecho se enmarcaban en aspectos económicos y sociales. Dominaron las cátedras a partir de 1925, año en que el primer dictador permitió reanudar las oposiciones.⁷

En la postguerra, se mantiene el mito, por conveniencia, por fidelidad, también para sostener la continuidad de la revista. Pero ahora son otros quienes dirigen el *Anuario*: el falangista Torres López, el padre López Ortiz, Alfonso García Gallo, José Orlandis Rovira y luego Alvaro D'Ors, cercanos al Opus Dei. En la portada de su número trece, de 1936-1939, un retrato de Franco, con unas frases latinas, abría la nueva época.

A los antiguos miembros que formaban nuestra redacción se han unido en esta nueva etapa del *Anuario*, otros elementos que ponen su trabajo y entusiasmo al servicio de nuestra obra. La aportación de todos, antiguos y nuevos, se irá advirtiendo en los sucesivos volúmenes. Nuestra Redacción está compuesta en la actualidad del modo siguiente: Director, Galo Sánchez y Sánchez (catedrático de Historia del Derecho); vicedirector, Manuel Torres López (catedrático de Historia de la Literatura jurídica); secretario, P. López Ortiz (catedrático de Historia de la Iglesia y del Derecho); vicesecretario, José Orlandis Rovira...⁸

Luego venían los nombres de quienes habían estado en la redacción –salvo los exiliados Sánchez Albornoz y Ots Capdequí–, se conservaba a Galo Sánchez y a Torres López, se añadían otros como Ramón Prieto Bances, Alfonso García Gallo, Juan Beneyto, Juan Manzano, José Maldonado, Fernando Valls Taberner, Luis Vázquez de Prada y Vicente Rodríguez Casado. Unidos los vencedores falangistas y hombres del Opus, que habían iniciado su conquista de la universidad. Pronto prevalecieron los segundos, en primer plano López Ortiz, García Gallo y Alvaro D'Ors, quien dominó las cátedras de derecho romano.⁹ Desde Buenos Aires Sánchez-Albornoz admitía la continuidad de la escuela,

6. La visión de Ramón Carande, pintoresca, no refleja su auténtica personalidad, *Galería de raros*, Madrid, 1983, pp. 121-130; Pedro Sainz Rodríguez, *Testimonios y recuerdos*, pp. 49-50, 57-58, alaba sus grandes conocimientos y lo que hubiera podido escribir; una visión más ajustada, Carlos Petit, «Canseco y el fuero de León», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 66 (1996), 881-889.

7. Para su descripción, Manuel Martínez Neira, «Hacia la madurez de una disciplina. Las oposiciones a cátedra de historia del derecho español entre 1898 y 1936», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 5 (2002), pp. 331-457.

8. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 13 (1936-1939), p. 504.

9. «Dios permitió –escribe García Gallo– que el P. López Ortiz, hoy obispo de Tuy, y yo nos ocupásemos de la formación de los futuros historiadores del derecho...», Ismael Sánchez Bella, Alfonso García Gallo y Gonzalo Fernández de la Mora, *Ángel López-Amo y Marín, historiador del derecho y pensador político. Discursos pronunciados en el acto académico celebrado el día 15 de febrero de 1957 en el Estudio general de Navarra*, Pamplona, 1957, p. 22. Su versión de la escuela –él se considera sucesor y cabeza– la expone en «Hinojosa y su obra», pp. CVIII-CXXII; «Historia, derecho e historia del derecho. Consideraciones en torno a la Escuela de Hinojosa», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 23 (1953), 5-36 y en «Breve historia del *Anuario*, en el tomo de índices, 51 bis (1982), VII-LIII.

que formada por Ots Capdequí, Galo Sánchez, Ramos Loscertales y él, había impulsado nuevos historiadores de las instituciones y del derecho. «Hoy gozan de muy merecido crédito científico los profesores García Valdeavellano, Lacarra, García Gallo, Vázquez de Parga y Palomeque...».¹⁰

El acceso a las cátedras de historia del derecho en la primera postguerra nos indica qué era y para qué servía el *Anuario* y la escuela de Hinojosa. Alberto Oliart recuerda una conversación, «tan amarga como extensa», con Luis García de Valdeavellano, quien ante su deseo de opositar a historia del derecho, le hace ver el escaso sueldo que cobran los catedráticos... «Él además no podía ayudarme a ganar la cátedra porque los tribunales de su disciplina los dominaba el *Opus Dei*, y que aunque yo supiera más que mis contrincantes, y estaba seguro que si me ponía a ello lo conseguiría, sería inútil ante un tribunal no amigo. Al final me recomendó que hiciera alguna oposición y, con la vida resuelta, si después quería, que hiciera la cátedra».¹¹ Lograron las cátedras Orlandis, 1942 Murcia; Ignacio de la Concha, Ángel López-Amo, desierta La Laguna 1946-47, Rafael Gibert e Ismael Sánchez Bella en 1950, José Antonio Escudero...

LAS OPOSICIONES DE HISTORIA

Los presidentes son los mismos, Carlos Riba, Antonio Ballesteros y Juan Contreras, además de José Ferrandis Torres, catedrático de numismática y epigrafía desde 1928, historiador del arte especializado en objetos suntuarios, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y jefe de sección del instituto Diego de Velázquez del CSIC.

A pesar de que desciende el número de convocatorias, los firmantes son numerosos, treinta y seis aspirantes, que no se desaniman aun cuando tres cátedras de historia del arte se dejaron desiertas. Era una disciplina relativamente nueva, pues hasta la guerra se había considerado ciencia auxiliar; no es de extrañar que no haya profesores formados, ya que se intenta separar la especialidad. Tampoco la situación cultural y socioeconómica en los años treinta y cuarenta facilitaba la especialización: ni siquiera entre las distintas edades o periodos de la historia.

10. Claudio Sánchez-Albornoz, «En el centenario de Hinojosa», *Cuadernos de Historia de España*, 17 (1952), 5-19; recogido en *Españoles ante la historia*, Buenos Aires, 1958, 3.ª edición, Madrid, 1977, pp. 189-204, cita en pp. 8-9.

11. *Contra el olvido*, Barcelona, 1998, pp. 314-315. Manuel Martínez Neira, «Los catedráticos de la posguerra...», las describe, pero sólo precisa ascendencias falangistas, ni siquiera nombra el Opus Dei, un hecho esencial.

Como en el periodo anterior, en éste conocemos algunos concursos de traslado de profesores a través del Boletín oficial, que no parecen haber dejado rastro de expediente. Sin duda, se resolvían con rapidez y sin demasiadas garantías. Algunas porque no hubo concursantes; en otra Joaquín Baró, catedrático en Valencia, pasa a Barcelona.¹²

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADOS
A) *H. ^a universal, moderna y contemporánea Sevilla **H. ^a universal, moderna y contemporánea Valencia 31-III-41	Carlos Riba	6	Vicente Rodríguez Casado Rafael Calvo Serer
B) **H. ^a del arte medieval Madrid 3-VI-41	José Ferrandis Torres	3	José Camón Aznar
C) *H. ^a universal antigua y media Barcelona 27-V-1941	–	3	Luis Pericot
D) *H. ^a universal antigua y media Barcelona 28-VII-1941	–	3	Alberto del Castillo Yurrita
E) **H. ^a universal Granada 31-VII-41	Antonio Ballesteros Beretta	9	Antonio Palomeque
F) **H. ^a universal moderna y contemporánea Zaragoza 17-I-42	José Ferrandis Torres	2	Pablo Álvarez Rubiano

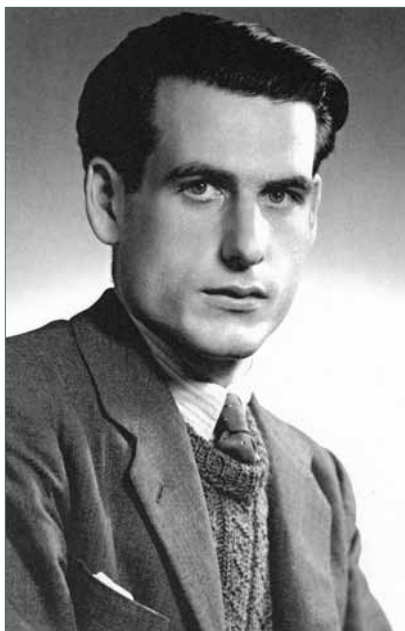
12. Quizá el ministerio resolvía sin más, como luego estableció en la ley de ordenación universitaria de 1943. Por orden de 29 de abril se declaran desiertos los concursos de traslado de historia de España y de Historia universal, edad media de Murcia e historia universal, antigua y media en Sevilla y Valencia. Orden de 26-III-1941 (BOE 3-V) de traslado de Baró. Por orden de 28 de abril (BOE 16-V) concurso de traslado para las cátedras de doctorado de historia del arte y de historia primitiva del hombre: son las cátedras de Elías Tormo y Hugo Obermaier.

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADOS
G) **Historia del arte Oviedo y La Laguna; ***Historia del arte Barcelona 17-I-42	Juan Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya	5	Desiertas
H) *Historia del arte Zaragoza 22-VII-42	–	1	Julio Martínez Santa-Olalla
I) *H. ^a universal contemporánea Madrid 14-VIII-42	–	2	Ciriaco Pérez Bustamante
J) *H. ^a de España moderna Madrid 14-VIII-42	–	4	Cayetano Alcazar Molina
K) **H. ^a del arte hispano-colonial Sevilla 6-X-42	Antonio Ballesteros Beretta	1	Enrique Marco Dorta
* Concurso de traslado ** Oposición en turno libre *** Oposición entre auxiliares.			

**A. OPOSICIONES TURNO LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE HISTORIA UNIVERSAL MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
Sevilla y Valencia, 31-III-1941¹³**

En esta oposición el Opus hizo doblete. Presidida por Carlos Riba García, entraron Vicente Rodríguez Casado en Sevilla y Rafael Calvo Serer en Valencia. Rodríguez Casado

13. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13680, legajo 9766. Orden de convocatoria de Sevilla el 31-III-1941 (BOE 18-IV). Terminó el plazo el día 17-VI-1941. Nombramiento del tribunal 13-VI-1941 (BOE 21). Lista provisional de admitidos y excluidos 4-VII-1941 (BOE del 21). Por orden de 31-VII-1941 (BOE del 7-VIII) se agrega la cátedra de Sevilla, sin abrir nuevo plazo por no ser el caso de la orden de 9-V-1909. Día de comienzo 5 de agosto (BOE 17). Lista definitiva 13-VIII-1941. Orden de 28-III-1942 (BOE 17-IV) para su inicio el 27 de abril a las 12 horas en decanato para empezar. Nombramiento en BOE 30-VI-1942. Hubo un traslado previo, por orden de 28 de agosto (BOE 13-IX-1940), y otro para Valencia, extraño, 7-V-1941.



Rafael Calvo Serer.

sucedió a Juan María Aguilar, exiliado en Panamá;¹⁴ mientras Calvo Serer ocupó la plaza de Luis Pericot, trasladado a Barcelona.

La firmaron también Alfredo Sánchez Bella, Pablo Álvarez Rubiano, Antonio Rumeu de Armas y Vicente Genovés Amorós. Como ya conocemos los expedientes de la mayoría, veremos aquí los currículos de los «triunfadores». Rafael Calvo Serer fue becario del colegio Beato Juan de Ribera de Burjasot (Valencia). Licenciado en filosofía y letras –sección de historia– y doctor con premio extraordinario en 1940, con una tesis sobre Menéndez y Pelayo y la decadencia española. En una carta a sus padres comenta, «Normalmente a todos les cuesta el doctorado un año como mínimo especialmente dedicados a ello y yo en realidad lo he sacado en un mes».¹⁵ Aparte la jactancia en familia, confirma la miseria de la mayoría de las tesis mientras sólo en Madrid se podía realizar el doctorado.

Ese mismo verano, por encargo del CSIC investigó en la biblioteca Menéndez Pelayo de Santander –había asistido ya en 1935 a la universidad de verano–. Pensionado por el ayuntamiento de Valencia, trabajó en la historia de esta ciudad. Había sido redactor político de propaganda del ejército de Levante en 1939. Y también redactor de *Norma*, «revista de exaltación universitaria» del Colegio Beato Juan de Ribera de Burjasot, en 1936.¹⁶ Fue jefe de publicaciones del SEU, encargado de curso de geografía e historia en el instituto

14. Aguilar fue sancionado ya en 1937, se adscribió a la universidad de Valencia, como otros, viviendo en *La Casa de la Cultura*, siendo separado del servicio por orden de 29-VII-1939; impulsó la creación de una cátedra de historia de Panamá en 1943, M.^a Fernanda Mancebo, *La Universidad de Valencia en guerra...*; Alicia Alted Vigil, *La voz de los venidos*, Madrid, Aguilar-Santillana, 2005, p. 279.

15. Onésimo Díaz Hernández, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Universitat de València, 2008, p. 27, nota 41; el fracaso de la oposición de la cátedra de Madrid pp. 44-46; cuando la consigue pp. 69-70; en 71-75 sus proyectos culturales. Es un libro apologético, con magnífica información; más centrados Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 150-152.

16. El Colegio Beato Juan de Ribera de Burjasot, católico y conservador, despertó la admiración del padre Ayala, como centro de formación de sus «selectos»; fue cercano al franquismo, Laín Entralgo, Corts Grau, Sevilla Andrés, Marco Merenciano, Calvo Serer, Suárez Verdaguer, Villar Palasí... Luego se normalizó, fueron becarios el pintor López Iturralde o el catedrático de medicina López Piñero, Mariano y Rafael Peset, Rafael Llosá...

Luis Vives en 1940 y de la facultad de filosofía y letras de Valencia, en historia universal y de España, antigua y media. También alega un premio del ayuntamiento de Valencia en los juegos florales de julio de 1941 por el trabajo «Valencia ciudad de la artesanía». Tomó parte en las oposiciones a las cátedras de historia universal de las universidades de Granada y Valencia, en junio de 1940, obteniendo dos votos, quedando la cátedra de Granada desierta por falta de acuerdo del tribunal. Sus servicios académicos habían sido: ayudante de clases prácticas de la facultad en 1940 y 1941 y encargado de la cátedra de historia de España, durante los cursos de 1940-42. Hasta ahora sus publicaciones son escasas y muy «oportunistas»: conferencias pronunciadas en el paraninfo de la universidad de Valencia, en 1939 y 1940 con el título «Dos épocas: el siglo XIII y el siglo XIX. Conquista y liberación de Valencia» y «Sentido de la cultura hispánica». Artículos en el *Diario de Valencia*, agosto de 1935, octubre de 1935 y abril de 1936. Artículos en *Libertas*, revista de la federación regional de estudiantes católicos (FREC), en diciembre de 1935 y febrero y marzo de 1936.

Ahora logra esta cátedra, después pasa a Madrid, a una cátedra de filosofía de la historia e historia de la filosofía, creada para él. En Valencia estaba el marqués de Lozoya, admirador del Opus, que también se iría a Madrid por estas fechas.

Vicente Rodríguez Casado era doctor en ciencias históricas y profesor ayudante de la facultad de filosofía y letras de Madrid. Fue director del Instituto social de la marina. Buena parte de sus publicaciones estaban editadas por el consejo. En Sevilla fue decano, y formó un amplio grupo de americanistas.¹⁷

B. OPOSICIÓN DE HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL, TURNO LIBRE

Madrid, 3-VI-1941¹⁸

Presidía José Ferrandis Torres y eran vocales Antonio García Bellido, Martín Almagro, Diego Angulo y Francisco Alcayde Villar. Son firmantes José Camón Aznar, Emilio Camps Cazorla y Julio Martínez Santa-Olalla. Este último amplía su *curriculum* político y científico —ochenta y tres publicaciones—, con nuevas conferencias, viajes, excavaciones, colaboraciones internacionales, congresos y representaciones oficiales, títulos y condeco-

17. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 535-537.

18. AGA, sección educación IDD 31/1505, legajo 10499-1. Orden de convocatoria y anuncio 3-VI-1941 (BOE 10-VI). Terminó el plazo el 9 de agosto. Tribunal nombrado por orden de 29-I-1942 (BOE 4-II) Nombrado José Camón Aznar por orden de 26-V-1942.

raciones, cargos y comisiones. Pero no se presentó ya que su perfil no coincidía con una cátedra de arte medieval. Era catedrático de historia del arte, arqueología y numismática y provisional en Madrid de historia primitiva del hombre, desde mayo del 41. La plaza se había creado tal vez para dar entrada a Camps, pues en otro caso se habría sacado a concurso de traslado, porque Camón era catedrático como Santa-Olalla. Pero votan finalmente a Camón que era de historia del arte.¹⁹

Emilio Camps era natural de Fuensanta de Martos (Jaén), nacido en 1903, era doctor en letras desde 1935 con nota de sobresaliente. Funcionario del cuerpo de archivos y museos desempeñaba la secretaría del Museo Arqueológico Nacional desde 1939. Había impartido arqueología y arte medievales de España a los opositores cursillistas de la sección de museos para el ingreso de dicho cuerpo. Era colaborador del instituto Diego Velázquez y trabajó en una exposición sobre orfebrería y ropas de culto –arte español de los siglos XV al XIX–. En su hoja de servicios consta su condición de profesor ayudante de la sección de historia; adjunta la certificación de su depuración definitiva como funcionario de archivos. Presentaba veintiuna publicaciones, artículos, catálogos, exposiciones y adquisiciones del museo. Y otros seis trabajos pendientes de publicación, en total treinta y cuatro. Aparte, dice, otros ocho están en preparación. Asimismo otras comisiones, excursiones y viajes de estudio, entre las que destaca ser director delegado de la Junta de excavaciones en Ávila y Segovia. Había sido discípulo de Gómez Moreno y trabajó toda su vida en el museo arqueológico nacional.²⁰ En 1947 fue adjunto en Madrid y dos años después catedrático de Oviedo, pero prefirió continuar en Madrid.

Por su parte Camón Aznar, catedrático de Zaragoza –a la que legaría su magnífica colección de pintura–, presenta cerca de cuarenta y cinco obras originales, entre libros y artículos, cursos y conferencias –unos veinte–, guías y alguna obra inédita; también nueve traducciones del alemán, todas publicadas por la editorial Labor de Barcelona.²¹ Obtuvo la plaza por unanimidad, elogiando el tribunal su brillantez y admirable desarrollo en todos los ejercicios. Del otro opositor, Camps, afirman su acierto, pero con limitaciones, falta de datos y a veces sin la extensión debida.

19. Jaime Claret, *El atroz desmoche...*, pp. 103-104, y había sido sancionado por la república, pero tras la preventiva separación previa dictada el 25 de noviembre de 1936 se rectifica.

20. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 155-156.

21. Su biografía académica, Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 153-155.

C. CONCURSO DE TRASLADO A HISTORIA UNIVERSAL, ANTIGUA Y MEDIA DE ESPAÑA
Barcelona, 27-V-1941²²

Para la universidad catalana se convocan dos concursos sucesivos, que colocarán a profesores catalanes. A éste se presentan Martín Almagro Basch, Alberto del Castillo Yurrita, quien reitera sus méritos y Luis Pericot.

Pericot, nacido en Gerona en 1899, había obtenido en el 25, en oposición libre, la cátedra de historia antigua y media en Santiago, y acumulaba la de moderna y contemporánea. Dos años después se trasladó a historia moderna y contemporánea de Valencia, aun cuando se ajustaba menos a sus investigaciones. Agregado en 1933 a la universidad autónoma de Barcelona, creada por la república, un año después se traslada a Barcelona, a historia moderna y contemporánea. Fue depurado sin sanción, por orden de 15 de noviembre de 1940.²³ Ahora consigue una cátedra de antigua y media, su auténtica especialidad.

Presenta treinta y siete publicaciones, entre libros, artículos y numerosas notas biográficas, algunos en prensa, así como traducciones del francés, inglés y alemán. También sus trabajos y descubrimientos arqueológicos desde 1940, en Gerona y Valencia –Gandía–, y su participación en congresos científicos nacionales y extranjeros. Es miembro de varias sociedades científicas, de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, de sociedades portuguesas de antropología y etnología y del Instituto arqueológico alemán de Berlín. Fue delegado de la Sociedad prehistórica francesa en España. Desde 1928 era subdirector del Servicio de investigación prehistórica de la diputación de Valencia. El 14 de mayo de 1941 había sido nombrado comisario provincial de excavaciones de Gerona. Pericot fue nombrado el 5 de agosto de 1943.²⁴

D. CONCURSO DE TRASLADO A HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA Y MEDIA
Barcelona, 28-VII-1941²⁵

Concurren Alberto del Castillo Yurrita, Manuel Almagro Basch y Julio Martínez Santa-Olalla.²⁶ Lo consigue el primero, mientras Almagro y Martínez Santa-Olalla se quedan sin traslado, a pesar de la extensa relación de servicios y méritos políticos que presentan.

22. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1527, legajo 10516. Orden de convocatoria y anuncio 27-V-1941 (BOE 5-VI). Termina el plazo el 24-VI-1941. Nombramiento de Luis Pericot García por orden 5-VIII-1943 (BOE 1-X).

23. Las diversas órdenes son de 27-VI-1927, 16-X-1933 traslado provisional y 17-XII-1934 confirmación.

24. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 488-490.

25. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1531, legajo 10519, expediente 29. Orden de convocatoria y anuncio: 28-VII-1941 (BOE 7-VIII). Termina el plazo el día 27-VIII-1941. Nombrado por concurso de traslado Alberto del Castillo Yurrita, según la orden de 12-XII-1942 (BOE 2-I-1943).

26. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1531, legajo 10519, expediente 29. Orden de convocatoria y anuncio:

Martínez Santa-Olalla expone de nuevo que es catedrático de historia del arte, arqueología y numismática de Santiago, y catedrático provisional de historia primitiva del hombre en Madrid desde 31-V-1941.²⁷ Cree reunir las condiciones para solicitar esta cátedra, dado que es titular de las asignaturas de historia del arte que abarca todas las edades igual que numismática y arqueología, que engloba la edad media además de la antigüedad. Al haber trabajado no sólo en el campo de la historia antigua sino también sobre la edad media, alega que reúne «condiciones legales sobradas» para «equiparar las cátedras de Historia del arte, Arqueología y Numismática de que es titular a la de Historia universal, antigua y media». Además en 1934-35 impartió en la universidad de Madrid un curso libre de historia antigua de España y «desempeña la cátedra de historia primitiva del hombre de contenido análogo al de la cátedra que solicito en Barcelona». Puesto que la diferencia entre ambas está sólo en la base arqueológica y etnológica de la primera «no hay sino razones poderosísimas que abonen la equiparación aludida». Se debe, además, tener en cuenta el carácter histórico de sus publicaciones científicas y trabajos de excavación que representan «contribuciones notables a la historia universal». La mejor demostración del valor de esta aportación histórica de la antigüedad y edad media, es la serie de academias e instituciones científicas que dice le han llamado para colaborar en las principales revistas extranjeras. Y añade que le debería ser otorgada la cátedra por sus servicios políticos al régimen que ahora amplía, «habida cuenta de la significación nacional que como Camisa Vieja de la Falange tendría en aquella Universidad». El 18 de julio de 1936 al producirse el alzamiento nacional abandonó el servicio del «gobierno» rojo separatista voluntariamente, «contra lo hecho por la inmensa mayoría». Ello le valió persecuciones y detenciones en checas. Dadas sus relaciones científicas y personales internacionales, manifiesta que trató por todos los medios a su alcance «contrarrestar la criminal propaganda roja apoyada y realizada en gran parte por universitarios, directores y conservadores de museos, bibliotecas, etc.», para lo cual inició desde su refugio y aprovechando las valijas diplomáticas de las embajadas una correspondencia haciendo ver la realidad y criminalidad del régimen, acciones que, según cuenta, entrañaban un peligro constante para su vida pues debía ir personalmente a las embajadas sin documentación alguna. Esta contrapropaganda dio lugar en el extranjero a artículos periodísticos y manifestaciones públicas en organismos científicos. Refugiado en junio de 1937 en la embajada de Francia en Madrid pudo desarrollar mejor la labor de propaganda en contra de

28-VII-1941 (BOE del 7-VIII). Termina el plazo el día 27-VIII-1941. Nombrado por concurso de traslado Alberto del Castillo Yurrita, según la orden de 12-XII-1942 (BOE del 2-I-1943).

27. Julio Martínez Santa-Olalla, expediente personal 137-7, Archivo de la Universidad de Valencia.

la que hacían nuestros universitarios publicando revistas y suscribiendo manifiestos, para dar sensación de normalidad. En la embajada pudo establecer enlace con camaradas de la Falange, adquirir y transmitir informaciones de todo género. Prisionero en un campo de concentración de Francia, después se presentó voluntario en la academia de oficiales de estado mayor en Valladolid donde fue declarado inútil total por la vista. Representante del gobierno nacional y de la Falange en el acto religioso del Jubileo episcopal de su santidad, en Frankfurt en junio de 1938. Dio conferencias de propaganda nacional haciendo ver la realidad roja en varios lugares de Alemania. En el campo de concentración organizó la propaganda dentro de Francia y en otros países, lo que dio lugar a una violenta campaña de prensa contra los rojos y «las falsedades de los intelectuales». Finalmente alega haber sido representante personal del ministro secretario de Falange para la jefatura de las excavaciones arqueológicas, como se ha visto anteriormente. Vuelve a traer su extensa lista de ochenta y tres publicaciones —referentes a arqueología y numismática—, muchas son conferencias y colaboraciones internacionales, así como viajes, excavaciones, congresos y representaciones... Un total de cinco páginas. Alcanzó el grado de doctor, con premio extraordinario, con una tesis de historia antigua universal sobre la prehistoria de las Islas Baleares. Y fue profesor de algunos cursos de cultura española en la universidad de Bonn, entre 1927 y 1931.

Martín Almagro Basch era ya catedrático de historia antigua universal y de España, desde octubre de 1940, donde ya vimos su extenso currículum. Pensionado en Alemania, durante la República siguió en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, realizó excavaciones en Aragón y fue auxiliar en la facultad. Tras la guerra fue encargado de cátedra y director del Museo arqueológico de Barcelona y del Servicio de investigaciones arqueológicas de la diputación de Barcelona.

Del Castillo Yurrita era catedrático de historia universal antigua y media en Santiago desde 1931, y desde 1933 estaba agregado a la universidad de Barcelona, pasando a la cátedra de historia antigua y media de España, por decreto de 13 de diciembre de 1934. Presenta de nuevo su historial científico, que ya vimos, publicaciones, traducciones y conferencias, quizá escaso comparado con el de los otros concursantes. Adjunta testimonio notarial de sus méritos ya conocidos, tanto de carácter militar como civil. Reproduce los que presentó al concurso de 1940. Alega sus «méritos» con testimonios: un extenso documento notarial de su activa participación en el movimiento nacional. También que la diputación provincial de Barcelona acordó aceptar la propuesta de depuración y admitirlo sin sanción, elevada por el juzgado instructor. Sin duda estos testimonios le valieron, pero también que era titular de una cátedra idéntica. Fue nombrado para la plaza.

E. OPOSICIÓN A HISTORIA UNIVERSAL

Granada, 31-VII-1941²⁸

En 1935 José Palanco Romero –vicerrector fusilado por los franquistas en agosto de 1936—²⁹ impartía la asignatura de historia de España y quizá acumulada, historia universal, que estaba vacante. Ahora se celebra esta oposición que va a ser firmada por nueve aspirantes Francisco Mayán Fernández, Alfredo Sánchez Bella, Francisco Esteve Barba, Pablo Álvarez Rubiano, Antonio Palomeque Torres, Rafael Calvo Serer, Odón Apraiz, Alfonso Gámir Sandoval y Luciano de la Calzada. Pero sólo se presentaría Antonio Palomeque. Algunos habían obtenido ya la cátedra.

El tribunal estaba presidido por Antonio Ballesteros Beretta, con Jesús Pabón y Suárez de Urbina, Santiago Montero Díaz, Ciriaco Pérez Bustamante y Mariano Usón Sesé, como vocales. Palomeque fue votado por la mayoría. Por los informes del tribunal conocemos la razón de los votos favorables: sobre su primer ejercicio dicen que, «tanto por los trabajos de investigación expuestos oralmente, como por la intensa y continua labor docente, el Dr. Palomeque Torres revela haber alcanzado indudablemente capacidad para una eficaz actuación universitaria». Del segundo ejercicio opinan: «La exposición de D. Antonio Palomeque responde con sobria exposición al contenido de su Memoria. Dicha memoria, tanto en el aspecto pedagógico como metodológico responde a orientaciones vigentes y actualísimas en el pensamiento histórico. El programa revela asimismo laudable inquietud por llenar las exigencias de una sistemática nueva y razonada». En el tercero, «mantiene la exposición en un severo tono universitario; expone con precisión las fuentes y desarrolla ordenadamente el contenido. En conjunto la lección puede estimarse como clara muestra de capacidad docente». El cuarto: «Versa a indicación del Tribunal, sobre Napoleón (lección del programa). Cita ordenadamente fuentes y bibliografía. Se percibe varia e intensamente lectura sobre el tema. Exposición sobria y didáctica. Los últimos conceptos y datos son expuestos de modo abreviado, aunque completo, por falta de tiempo». Y acerca del quinto ejercicio: «El Sr. Palomeque realiza en su conjunto un buen ejercicio. Sin embargo, considerado en sus diversas partes, es necesario hacer ciertos desniveles. Entiende en su integridad el texto latín como el documento en cortésano.

28. El expediente y memoria de oposiciones en AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1507, legajo 10500. Orden de convocatoria y anuncio 31-VII-1941 (BOE 11-VIII). Nombramiento del tribunal por orden 26-XI-1941. Lista definitiva de admitidos 19-I-1942. Se les cita para el 27 de febrero de 1942 (BOE 14). Nombramiento de Palomeque Torres por orden 3-VI-1942 (BOE 24). Es un expediente muy amplio que reúne todos los ejercicios e informes del tribunal.

29. Sobre José Palanco Romero, véase Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 464-465.

Los comentarios históricos a ambos textos son mejores que la traducción y transcripción. Es sólido el comentario al texto francés; brillante el ejercicio sobre el marco de Europa en 1598 y extraordinariamente preciso y erudito el ejercicio sobre el cuadro de Goya». Por fin, sobre el sexto ejercicio hacen constar en acta que «traza con sobriedad el cuadro de la vida política de Europa durante el siglo XIII, estudiando acertadamente algunas figuras aisladas. Al tratar de la colonización holandesa maneja un considerable acopio de datos, probando en ello la intensidad de esfuerzo realizado y la realidad de su preparación». También el informe sobre sus trabajos presentados es muy favorable, «...aporta una breve obra, pero sin duda alguna sólida». Una obra interesante, con no pocas aportaciones documentales inéditas.

F. OPOSICIÓN TURNO LIBRE A HISTORIA UNIVERSAL MODERNA Y CONTEMPORÁNEA Zaragoza, 17-I-1942³⁰

Se presentaron Pablo Álvarez Rubiano y Odón de Apraiz Buesa. Éste había opositado ya dos veces a cátedra; era catedrático de geografía e historia de instituto y profesor encargado de curso en la facultad de filosofía y letras de La Laguna. Se había doctorado en la sección de historia con sobresaliente. Estuvo unido al movimiento desde el 36. Suplica ser admitido a estas oposiciones y lo aceptan —aunque fuera de tiempo, alegando enfermedad—. Álvarez Rubiano, es la séptima vez que oposita desde 1940. Hubo otros aspirantes, excluidos por no reunir los requisitos o no presentar la instancia a tiempo. Rafael Calvo Serer, que ahora tiene 25 años, en nota manuscrita aparece excluido desde el principio, aunque completa algo después su hoja de servicios. Sin duda sabía que tenía más posibilidades en Valencia, de donde fue nombrado poco después. También la había firmado su amigo y compañero Alfredo Sánchez Bella, haciendo constar que la documentación estaba en el expediente de las cátedras de historia de España de Granada y Murcia, depositado en el ministerio de educación nacional, el 8 de febrero de 1942. Incluye una carta del Consejo superior de investigaciones científicas, dirigida al director general de enseñanza superior y media, de 2 de junio de 1942, donde consta que la instancia fue presentada con fecha 20 de febrero por Sánchez Bella —secretario de la residencia de estudiantes «Jiménez de Cisneros», dependiente del Consejo superior de investigaciones

30. AGA, Educación, IDD (5) 19.1, caja 32/13665, legajo 9759. Orden de convocatoria y anuncio de 17-I-1942 (BOE del 24). Termina el plazo el día 25-III-1942. Tribunal, orden de 11-VI-1942 (BOE 8-VII). Lista provisional de admitidos y excluidos, 20-VII-1942 (BOE del 27-VII). Lista de admitidos, 7-VIII-1942, lista definitiva 24-XI-1942 (BOE 8). Por fin sólo Rubiano y Apraiz en 29-X-1942. Señalan hora de presentación 4-XI-1942 (BOE 8). Nombrado Pablo Álvarez Rubiano por orden de 22-XII-1942 (BOE 2-I-1943).

científicas—; se les traspapeló por lo que no les fue posible trasladarla en su momento. El 19 de junio se entrega en el registro general pero el plazo de admisión había terminado el 25 de marzo, por lo que el ministerio acuerda excluirlo.

El 21 de noviembre de 1942 se reunieron los jueces en el decanato de la facultad de filosofía y letras de Madrid, para constituir el tribunal. El presidente José Ferrandis Torres anuncia que por enfermedad del vocal Joaquín José Baró Comas le suplirá José Casado García, de Valencia —sancionado, jubilado y rehabilitado—. Los otros vocales son Cayetano Alcázar Molina, de Madrid, Martín Almagro Basch, de Santiago, y secretario, Juan Uría Riu, de Oviedo. En la siguiente reunión acuerdan las normas para realizar el quinto y sexto ejercicio. El quinto se compondría de dos partes, como era habitual: la primera un comentario de un texto histórico moderno, y la segunda un ejercicio geográfico-histórico. En el sexto contestarían por escrito a dos temas sacados a suerte del cuestionario de cuarenta lecciones que compone el tribunal.³¹ Llama la atención el enfoque descriptivo del cuestionario, hechos políticos, culturales y religiosos, sin alusión a alguna a las implicaciones económicas y sociales; los historiadores siguen anclados en métodos del pasado. Se corta con la primera guerra mundial y la revolución rusa; las entreguerras y los fascismos eran tabú.

El tribunal se reúne en los días siguientes para preparar la oposición.³² En la primera sesión el presidente leyó el radiotelegrama de Apraiz manifestando su enfermedad e imposibilidad de ir a la presentación, y su llegada el día primero.³³ El tribunal acuerda que se le admita. Luego revisan los trabajos de los dos opositores, ya que Apraiz llega en la fecha indicada y presenta su memoria y trabajos.

El día 7 de diciembre da comienzo la oposición. Pablo Álvarez Rubiano agota la hora de su exposición. El presidente invita al tribunal y al otro opositor para que le hagan las objeciones que crean oportunas, renunciando todos a su derecho. También el opositor Apraiz Buesa expone en una hora su labor científica, tampoco hay objeciones. En acta del día 8, el tribunal acuerda por unanimidad que pueden pasar al segundo ejercicio los dos. Se conservan los informes del tribunal sobre los ejercicios, juzgan que Álvarez Rubiano ha expuesto de manera ordenada su labor docente como auxiliar en Valencia y Madrid,

31. Por su extensión recogemos el cuestionario del sexto ejercicio en el apéndice número IV.

32. Las actas, 33 en total, se fechan los días 26-30 de noviembre y 1-5 de diciembre.

33. Odón Apraiz envía una carta donde expone que le fue imposible presentarse en la fecha convenida para tomar parte en las oposiciones, por enfermedad —de la que presenta certificado médico—, que le ha impedido embarcarse, teniendo el propósito de hacerlo el jueves 26, para poder llegar a Madrid antes del miércoles 2 de diciembre. Por lo que solicita el aplazamiento de los ejercicios por ocho días, que se le concede.

desde 1930 a 1942. Presenta certificados de los decanos de aquellas facultades, como testimonio de su dedicación a la enseñanza. Sus investigaciones históricas se refieren al ámbito europeo e hispanoamericano, a Portugal, Italia, Suecia y Perú. La exposición es meritoria por la claridad y buen resultado de sus trabajos. En cuanto a Apraiz Buesa ha dado cuenta minuciosa de sus labores docentes como auxiliar de Barcelona y catedrático del instituto de La Laguna. Expone sus numerosos artículos publicados sobre toponimia y geografía antigua, así como sus trabajos acerca de las influencias de la revolución francesa en el País Vasco. Pero el tribunal entiende que aun siendo muy apreciables, la mayor parte no corresponde a la disciplina a que ahora oposita. Se deduce su próxima eliminación; el tribunal tiene claro su voto desde el primer ejercicio.

Según acta del día 9 de diciembre, Álvarez Rubiano expone en cuarenta y cinco minutos la memoria: el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina. También lo hace Odón Apraiz a continuación. El tribunal permite a ambos pasar al siguiente ejercicio. En el informe acerca de Álvarez Rubiano siguen opinando favorablemente «expuso con claridad y magnífico método la memoria que tiene presentada y constituye este trabajo la plena demostración de su intensa preocupación por la enseñanza de esta asignatura. Al tratar el concepto, método, fuentes y bibliografía de esta disciplina expone una gran cantidad de juicios de autores nacionales y extranjeros así como sus propias ideas sobre la asignatura». Menos favorables se muestran sobre Apraiz Buesa, que «presenta una memoria escasa, de diecisiete páginas en las que someramente se exponen sus ideas sobre el concepto de la asignatura».

En acta del 10 de diciembre, en el tercer ejercicio Álvarez Rubiano expone durante una hora, como era preceptivo, la lección setenta y uno de su programa:

Revolución en Italia: la génesis de la unidad. Fuentes y bibliografía.- Estado de Italia al comenzar este periodo.- *El Risorgimento*; sus principales representantes.- Tendencias políticas; revolucionarios y *neo-güelfos*.- Repercusión en Italia del movimiento de 1848; revoluciones y agitaciones interiores.- Intervención del Piamonte; la guerra real.- Exaltación radical; la República en Roma.- Reacción antirrepublicana.- Cavour y el partido nacional, vicisitudes y negociaciones.

El tribunal considera su disertación, clara y metódica, con la erudición precisa para justificar los acontecimientos que relata. Les parece que es el modelo de lo que deben ser las explicaciones de cátedra y acuerdan que puede pasar al cuarto ejercicio. El presidente anuncia la retirada de Apraiz.

En el cuarto ejercicio Álvarez Rubiano extrajo las lecciones 74-5-93-50-59-2-15-44-67-34, de su programa de historia universal moderna y contemporánea, que reprodu-

cidos en apéndice.³⁴ Era muy detallado, y presenta caracteres propios de la época. Las lecciones de contemporánea son de claro contenido político y religioso propios de la historiografía franquista, así: la «guerra de liberación española», «la religión y la cultura en el período franquista», «Italia y Alemania»... En definitiva, respaldo y propaganda del régimen franquista. Se le escoge la lección quince sobre la Reforma en Alemania, y queda incomunicado cuatro horas para prepararla. Sobre este ejercicio el tribunal valora que explicó con el mismo método que empleó en el anterior, demostrando su capacidad y buen conocimiento del programa.

Pasa al quinto por unanimidad y se le entregan los textos a comentar: uno las *Memorias* del financiero ginebrino Jean-Gabriel Eynard sobre el congreso de Viena, y el otro el tratado de Utrecht, ambos ejercicios en el expediente. Emplea seis horas para su preparación y lee sus comentarios en cuarenta y cinco minutos. El informe del tribunal es también muy elogioso: comentó de manera acertada el texto de las *Memorias* acerca del Congreso de Viena, con gran acopio de datos y bibliografía sobre la época y los principales personajes que influyeron en aquella asamblea. Y también ha expuesto de forma acertada el tratado de Utrecht de 1714. Pasa por unanimidad al último ejercicio.

El día 13 el opositor saca a suerte dos bolas del cuestionario del tribunal: la doce, «La corte de Luis XIV», y la veinte, «Carlos XII de Suecia». Dispone de cuatro horas para elaborarlos, incomunicado; luego empleó media hora en la exposición.³⁵ De nuevo el tribunal alabó su actuación, su brillantez, demostrando profundos conocimientos históricos y un juicio acertado en ambas épocas. En acta del día 14 de diciembre se procede a la votación nominal de la cátedra, en favor de Pablo Álvarez Rubiano por unanimidad.

Además de la adscripción política parece que juega también el clientelismo de los aspirantes, que orienta los juicios del tribunal sobre sus méritos académicos y científicos. Álvarez Rubiano, cercano a Ballesteros, después de siete oposiciones, consigue demostrar sus conocimientos de historia moderna. Había trabajado desde una línea tradicional, como muestran sus publicaciones en *Hispania*. También Antonio Palomeque había sido fiel a su maestro Ballesteros y a Sánchez Albornoz...

34. Apéndice número II. Las lecciones están divididas en epígrafes. A partir del cuarto período de la época contemporánea los desarrollamos.

35. El expediente contiene estos dos textos de su mano.

G. OPOSICIÓN A LAS CÁTEDRAS DE HISTORIA DEL ARTE

Oviedo y La Laguna –turno libre–, y Barcelona –turno auxiliares–, 17-I-1942³⁶

En la misma fecha que la anterior se convoca y anuncia esta oposición múltiple. Hay cinco aspirantes para las tres cátedras: Fernando Jiménez-Placer Suárez, Francisco Abbad Ríos, Francisco Javier Salas Bosch, José Hernández Díaz y Félix Durán Cañameras –que opta sólo a Barcelona–. Los más no se presentarían, y retiraron la documentación; quedó la de Salas Bosch y la de Hernández Díaz, que veremos en la oposición en que logran cátedra.³⁷ Al final quedaron desiertas, por orden de 9 de marzo de 1943.

El tribunal lo presidía Juan Contreras y López de Ayala, y los vocales eran Francisco J. Sánchez Cantón,³⁸ Diego Angulo Iniguez, José Camón Aznar y José Ferrandis Torres, secretario. Habían renunciado, con la debida justificación, Cayetano Mergelina Luna y el suplente Antonio Gallego Burín, por lo que fue designado Sánchez Cantón. Se constituye el 26 de enero, y estudia los expedientes, acordando admitir a José Hernández Díaz. Acuerdan reunirse al día siguiente, en que programan las pruebas del 5º y 6º ejercicios; el 28 reparten entre ellos los temas del cuestionario, 20 cada uno, aunque sólo establecerán 48 temas. Examinan los trabajos presentados.³⁹

En la presentación el día 10 de febrero de 1943 comparecen tres opositores. Actúa en primer lugar Abbad y presenta su labor personal durante 15 minutos. Salas y Durán le harán objeciones o trincas. Igual sucede el día siguiente, con la exposición durante 35 minutos de Salas Bosch, al que objetan Abbad y Durán. Por la tarde actúa Félix Durán durante 60 minutos, y le hacen observaciones los otros. El tribunal, tras un amplio y detenido cambio de impresiones, acuerda que pasen los tres al ejercicio siguiente.

36. Expediente de oposición y memoria en AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1507, legajo 10500. Orden de convocatoria y anuncio de la de Oviedo el 17-I-1942 (BOE 24). Terminó el plazo el 25-III-1942. Por orden de 25-III-1942 (BOE 2-IV) se dota la cátedra de historia del arte de la Universidad de La Laguna y se agrega para su provisión a la convocatoria de oposición, turno libre, anunciada para la de la misma denominación de la de Oviedo, sin abrir plazo para nuevas solicitudes. La orden de convocatoria y anuncio de la de Barcelona en la misma fecha, 25-III-1942 (BOE 9-IV). Terminó el plazo el 8 de junio. Nomenclación del tribunal para las tres plazas el 5-VIII-1942, lista provisional de admitidos 23-IX (BOE 2-X), lista definitiva 24-X-1942. Se señala la presentación por anuncio de 13-I-1943 (BOE 14). Declaradas desiertas por orden 9-III-1943 (BOE 20).

37. Son: E) Historia del arte, del capítulo VI y la H) historia del arte, Sevilla, del capítulo VIII. Hay un testimonio notarial de las asignaturas y título de doctor de Durán Cañameras.

38. «Era subdirector [del Museo del Prado] un hombre culto, hábil crítico de arte, persona mucho más entendida en cuadros que agradecimientos», María Teresa León, *La Historia tiene la palabra. (Noticia sobre el Salvamento del Tesoro Artístico)*, prólogo, selección del apéndice y notas de Gonzalo Santonja, Madrid, Editorial Hispamerca, 2.ª edición 1977, p. 49. Véase Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 571-572.

39. El cuestionario se halla en el expediente. Actas 1.ª a 15.ª, en total 32.

Los juicios emitidos por el tribunal sobre el primer ejercicio parecen indicar ya cierta desaprobación. Sobre Abbad creen que «puede tomarse en consideración su estudio sobre el arte románico en Cinco Villas... Se hizo patente en su disertación oral su escasa tradición docente». En cuanto a Salas señalan su «vida de trabajo dedicado al cultivo de la Historia medieval más que a la Historia del Arte». Destacan algunos trabajos y consideran «lo demás escaso»; y sobre Durán afirman que son «escasos sus trabajos de investigación... y su labor docente se reduce a algunas clases en la Universidad de Barcelona y un encargo de curso en el instituto de Mahón. Predomina en sus trabajos el entusiasmo sobre el acierto». En definitiva valoran que «La labor de los tres a juicio del tribunal es escasa». La suerte parece decidida.

Se desarrolla el segundo ejercicio, sobre concepto, método y fuentes. Los tres exponen, se objetan y contestan, sin duda desconocen la opinión del tribunal. A juicio del mismo, Abbad explica con pobreza de ideas el concepto de historia del arte, el método de su exposición, fuentes y bibliografía; a Salas, le falta de claridad y no expone las líneas generales del programa; Durán, según ellos, «con ausencia de espíritu crítico y sin salir de los más elementales comentarios». Aunque ningún opositor muestra tener preparación suficiente, el tribunal delibera y pasa a los tres para obtener mayor juicio sobre su preparación. Está claro que no encuentran suficiente su formación general para historia del arte.

Abbad desarrollaría la lección cincuenta de su programa sobre las artes industriales en España en el periodo gótico, que para el tribunal resulta confusa y poco densa. Salas la treinta y nueve sobre el arte europeo en el siglo XIX, con numerosos epígrafes dedicados a diferentes pintores, desde el clasicismo, Ingres y Delacroix al realismo de Millet y Courbet; después el impresionismo Manet, Renoir, Degas... hasta Gauguin y Van Gogh. Picasso no podía estar. La pintura en España y el prerrafaelismo en Inglaterra; la escultura francesa, Canova y Rodin, la alemana, italiana y española, la arquitectura... Invertió más de una hora, aunque según el tribunal sólo habló de un epígrafe. La lección veinticuatro de Durán, sobre el arte griego en tiempo de Pericles, les resulta elemental y con escasa bibliografía moderna.

Pero pasan todos al cuarto ejercicio. Actuó Abbad, el tribunal eligió la bola cincuenta y uno de su programa, de las diez que sacó, que correspondía al Renacimiento en Italia. Queda incomunicado, y luego expone durante 60 minutos. Salas no se presenta y queda excluido. Después Durán, con la bola ciento uno de su programa, diserta sobre el estilo neoclásico, el estilo Adam y el palacio de Postdam. Leída su lección, la sesión se levanta. Por la tarde delibera el tribunal y acuerda que pasen al quinto ejercicio.

A su juicio, el método de Abbad resultó poco claro, mientras Durán mezcla con otras lecciones y resulta confuso. A estas alturas, parece que los propios opositores habían percibido sus deficiencias o la imposibilidad de alcanzar la cátedra. O tal vez se les hizo saber... No se presentan al quinto ejercicio y el tribunal acuerda la eliminación. Por tanto se declaran desiertas las plazas vacantes por falta de competencia de los aspirantes, según el tribunal.

Hasta la ley de 1943, los decretos de 1944 y los planes de 1945, la historia del arte había sido considerada casi como una ciencia auxiliar de la historia general, de la misma manera que la arqueología, epigrafía, paleografía y diplomática. O estaba unida a la literatura general. Desde estas fechas cobra entidad propia «como particular recompensa a franquistas de la talla del marqués de Lozoya, Diego Angulo, Antonio Gallego Burín y Francisco Javier Sánchez Cantón, dispuestos a hacer de la disciplina una exaltación de los valores del nacionalismo fascista».⁴⁰ Diego Angulo era ya catedrático de teoría de la literatura y de las artes desde 1925 en Granada, después pasó a Sevilla a una cátedra de historia del arte hispano-colonial, y de allí se traslada a Madrid, a cátedra de doctorado el 11 de diciembre de 1940; era secretario del instituto Diego de Velázquez. Francisco Javier Sánchez Cantón ocupa la segunda cátedra de historia del arte en Madrid, el 12 de diciembre de 1942, vicedirector del instituto Diego de Velázquez, y director del instituto Padre Sarmiento de Estudios Galegos –se encontraba en excedencia–. Antonio Gallego Burín era catedrático de historia del arte en Granada, había ingresado por Salamanca en 1926, y en 1935 impartía teoría de la literatura y de las artes en Granada. El marqués de Lozoya, en cambio, era catedrático de historia de España en Valencia desde 1923; se traslada a Madrid por concurso de méritos el 18 de marzo de 1947 a la cátedra –recién creada– de historia del arte hispano americano en la facultad de filosofía y letras, sección historia de América.



Marqués de Lozoya.

40. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 33.

Era el director del instituto Diego de Velázquez. Otro de los favorecidos, José Camón Aznar, catedrático en 1936, ingresa por oposición en historia del arte medieval de Madrid, en 26 de mayo de 1941, cátedra creada al extinguir la de arqueología árabe. Ya en Madrid fue también colaborador del instituto Diego de Velázquez y director de la *Revista de Ideas Estéticas*.⁴¹ Por tanto todos ellos forman parte del CSIC, y además controlan las cátedras. No es aventurado pensar que los cinco aspirantes, no reunieran todavía los requisitos exigidos por los nuevos mandarines. Unos meses más tarde vuelve a convocarse historia del arte en Laguna, Barcelona y Santiago, que veremos después, en las que entrarán Rafael Laínez, Salas Bosch y Jiménez-Placer. Aunque se resuelve en 1945.⁴²

H. CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA DE HISTORIA DEL ARTE Zaragoza, 22-VII-1942⁴³

El único aspirante fue Julio Martínez Santa-Olalla. La cátedra de Zaragoza era análoga a la que tenía en Santiago; expone que su derecho se ve mejorado, ya que también era titular de arqueología y numismática. Cátedras a las que opusió conjuntamente aunque por separado, ya que fueron programas y ejercicios distintos. Este impertérrito opositor hace valer de nuevo sus méritos políticos, alega tener derecho preferente por sus servicios prestados al nuevo estado, por ser camisa vieja de Falange y abandonar el servicio de los «rojoseparatistas» el 18 de julio de 1936 de manera voluntaria, así como haberse presentado a zona nacional en la academia militar de Valladolid. No acompaña su certificado de depuración por haber sido publicado en el Boletín de 10 de diciembre de 1940, y por ser comisario general de excavaciones arqueológicas, lo que lleva aparejado la adhesión al régimen. Presenta su título profesional, la hoja de servicios abreviada —siete páginas— y sus publicaciones, ahora un total de ochenta y seis. Además de tener, dice, numerosos trabajos en prensa en revistas españolas y extranjeras, inéditos y en elaboración. Así se encuentra su dirección del primer tomo de *Homenaje internacional a los mártires de la Sociedad española de antropología «asesinados por los rojoseparatistas»*. Además, con su talante presuntuoso, dice que el *Anuario de prehistoria madrileña*, «la mejor revista española de su índole, se redacta

41. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 351.

42. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, en p. 359 recoge un exacto cuadro de las cátedras de historia del arte en la postguerra (1940-1948).

43. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1531, legajo 10519, expediente 32. Orden de convocatoria y anuncio de 22-VII-1942 (BOE 7-VIII). Termina el plazo el día 27 de agosto. Nombrado Julio Martínez Santa-Olalla por orden de 22-IX-1942 (BOE 8-XI).

bajo mi codirección». Añade numerosas conferencias científicas de tema histórico, artístico y prehistórico en diversas universidades, en especial en Alemania e Italia; en Berlín ha dado conferencias varios años, en Roma, Milán, Nápoles o Túnez, Bucarest, Sofía. Alude a sus viajes de estudio por Europa, África, Asia y por el Mediterráneo. Así como sus numerosas excavaciones, colaboraciones internacionales, congresos y representaciones oficiales del gobierno nacional de España, en distintos congresos y reuniones anteriores al alzamiento, con representaciones universitarias, ministeriales... También sus cargos oficiales o comisiones que ya hemos reflejado en oposiciones anteriores. En fin, yendo solo y con tanto patriotismo gana la partida sin problema. En todo caso no pensaba ir, continuaría desempeñando el cargo de catedrático provisional en Madrid, percibiendo sus haberes de la misma hasta 31 de diciembre de 1947. Posteriormente, por concurso fue nombrado para etnología y prehistoria de Valencia.⁴⁴

I. CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA DE HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA Madrid, 14-VIII-1942⁴⁵

Los aspirantes fueron Ciriaco Pérez Bustamante y Luis de Sosa Pérez. Ambos completan sus *curricula* presentados anteriormente. Consigue el traslado el primero, que era catedrático desde 13 de abril de 1922 de historia de España en La Laguna, y en este momento estaba adscrito a esta misma cátedra de Madrid, aunque era titular de Sevilla. Tenía 43 años, y llevaba veinte años en el profesorado universitario. Doctorado con premio extraordinario en 1922, fue pensionado en 1924 por la Junta de facultad de Santiago en París, en 1930 por la JAE, durante ocho meses en Italia, en 1932 becario de la fundación Conde de Cartagena y de la Academia de la historia en Nápoles.

Pérez Bustamante hace constar que tratándose de una asignatura nueva, cuya provisión no se ha hecho nunca con tal denominación y contenido, es obvio que no puede haber catedráticos por oposición directa de asignatura igual a la vacante. Expone que es titular de historia de España desde 1922. Pero por orden ministerial de 25 de junio de 1935, y

44. Orden de 27 diciembre de 1957, posesión 1 de febrero de 1958, AUV expediente 137/7. En 1963 interpondrá recurso contencioso-administrativo contra la orden ministerial de 3 de mayo que resolvió el concurso para proveer la cátedra de historia del arte en Madrid a favor de Salas Bosch, que sería desestimado. A finales de los sesenta se encuentra ya en Madrid.

45. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/01522, legajo 10512. Orden de convocatoria y anuncio 14-VIII-1942 (BOE 4-IX). Termina plazo el 24-IX-1942. Nombrado por concurso de traslado Pérez Bustamante según orden de 12-XII-1942 (BOE 2-I-1943).

por el nuevo plan de estudios de Santiago –aprobado por decreto de 7 de abril de 1935–, fue nombrado catedrático de historia universal moderna y contemporánea. Hasta que en 26 de octubre de 1939 fue trasladado a Madrid, desempeñando en la actualidad la cátedra objeto de este concurso.⁴⁶ Reúne por tanto los requisitos para ingresar por concurso por desempeñar asignatura igual a la vacante –según artículo 12, real decreto de 30 de abril de 1915–. Presenta más de sesenta publicaciones: treinta y ocho trabajos de investigación, doce de exposición didáctica, tres prólogos, dos trabajos en prensa y seis en preparación, así como recensiones y notas... Dedicó un estudio a don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, publicado en la *Revista de Occidente*. También incluye un informe de 25 de abril de 1936 de la Academia de Historia declarando de mérito relevante en su carrera la obra *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI* (1936). Presenta, además de sus publicaciones, cursos y conferencias en España y el extranjero. Entre las distinciones destaca el ser académico de honor de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, desde 29 de junio de 1926.⁴⁷

Entre los servicios prestados al nuevo estado alega que fue delegado de propaganda de FET y JONS, colaborador en revistas de Falange, secretario del instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, del CISC –director desde el 49–; vocal de la comisión hispanoamericana, director de la revista *Universidad* de Madrid. Incluso que es familiar de víctima de guerra, hijo de Juan Pérez Vega «asesinado por los rojos, y hermano de «dos caballeros mutilados de guerra». Ganó el concurso sin problema el 12 de diciembre de 1942, sus méritos se valoraron más que los de Sosa.

J. CONCURSO A HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA

Madrid, 14-VIII-1942⁴⁸

Se convoca en la misma fecha que el anterior. Son aspirantes los ya veteranos Miguel Lasso de la Vega, Cayetano Alcázar Molina, Luis de Sosa Pérez y Manuel Ferrandis Torres. Sería designado Alcázar Molina.

46. En el expediente consta la copia de la orden ministerial nombrando catedrático de historia universal moderna y contemporánea en Santiago a Ciriaco Pérez Bustamante, Gaceta de Madrid, n.º 184, 3 de julio de 1935, p. 82: «... de conformidad con lo dispuesto en la orden de 21 de junio actual (Gaceta del 25) en relación con el acoplamiento y transformación de cátedras de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Santiago. Este Ministerio ha dispuesto que los actuales Catedráticos de Historia de España y de Historia Antigua y Media de España D. Ciriaco Pérez Bustamante y D. Carmelo Viñas Mey, pasen a serlo: el primero de Historia Universal Moderna y Contemporánea, y el segundo, de Historia Media Universal y de España...». Así pues hay una modificación de sus títulos administrativos en 25 de junio de 1935.

47. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 476-477.

48. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1528, legajo 10516-6. Orden de convocatoria 14-VIII-1942 (BOE 4-IX).

Miguel Lasso de la Vega era catedrático de Zaragoza desde 1940, con destino provisional en Barcelona. En la instancia de 4 de septiembre de 1942 manifiesta que «al estallar en 1936 el Movimiento Salvador se hallaba en situación de excedencia concedida aquel año. Se ofreció al Gobierno legítimo de Burgos» por conducto del coronel Muntaner en agosto del 36. Alistado en las Milicias Ciudadanas formadas en su lugar de residencia Hinojosa de la Sierra (Soria), prestó servicios de vigilancia. Luego pidió el reingreso en la universidad y colaboró en los cursos organizados por la universidad de Zaragoza en el 38. Fue nombrado vocal de la comisión depuradora «D» hasta su reorganización. Dados sus años de servicio, desde 1919, solicita el traslado a Madrid. Acompaña su instancia con la hoja de servicios y el certificado del depósito para la expedición del título de catedrático numerario.⁴⁹ En la hoja de servicios figura como catedrático de historia de España en Sevilla, desde 1919 a 1921. Excedente y reingresado en la misma asignatura en Oviedo el 1923. De nuevo excedente el 36, se incorpora dos años después a Zaragoza, y al siguiente provisional en Barcelona y por fin llega a Madrid en 1948. Un gran viajero. Cercano a Acción Española y franquista, desempeñó numerosos cargos en el nuevo régimen. Ahora pretende ganar este concurso, pero no lo consigue.

Sus méritos académicos no eran pocos.⁵⁰ Alega su carrera universitaria, licenciatura con premio extraordinario en 1914, doctor con premio extraordinario en 1917; tiene cursadas todas las asignaturas de derecho. Ha formado parte de tribunales de oposición en 1921 y en 1940. Es académico numerario y consejero de educación nacional, por orden ministerial de 5 de febrero de 1941. Académico de la Real academia de historia, 10 de abril de 1942. Académico de las Buenas letras en Barcelona. Le concedieron el premio Cervantes en junio de 1936. Posee varias distinciones: caballero de la Orden de Malta en 1916, caballero de la Orden civil Alfonso XII, 1921...

Cayetano Alcázar Molina, catedrático de esta asignatura en Murcia desde 1926, logró por concurso cátedra de Valencia en el cuarenta, aunque siguió interino en Madrid; ahora aspira a consolidar su plaza. Y lo consigue... En su instancia aduce que desde 1939 a 1942

Termina el plazo el 24-IX-1942. Nombrado Alcázar Molina por orden de 12-XII-1942 (BOE 2-I-1943). Están todos los expedientes pero no consta el tribunal ni el desarrollo del concurso.

49. También están los expedientes con las instancias y hojas de servicios de Luis de Sosa que está en Sevilla y de Manuel Ferrandis en Valladolid, en donde figura un informe del rector alabando su quehacer y que lamentaría su traslado a Madrid, 7-IX-1942.

50. En el expediente de oposición hay otros datos, en Sevilla desempeñó la asignatura acumulada de numismática y epigrafía, en 1930; decano de la facultad de filosofía y letras en Barcelona, por orden ministerial de 10-II-1940. Vocal del tribunal de oposiciones a cátedras de historia de España moderna de Sevilla y Santiago, 23-VIII-1940. Presidente del tribunal de oposiciones a cátedras de instituto en 1939. Pensiones de viajes y becas varias. Tiene conferencias y algunos artículos en revistas. En Perú impartió cuatro conferencias, en 1941, invitado por el gobierno en el centenario de Pizarro. Véase Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 351-353.

se halla adscrito a la central, por lo que entiende que tiene derecho preferente. Fue depurado sin sanción por orden ministerial de 26 de enero de 1940. Aporta dos certificados para apoyar su situación.

Presenta dieciocho publicaciones: *El gran libro de Lummis*, Madrid, 1917, *El Jansenismo en España*, *El Cardenal Belluga*, *El Conde de Floridablanca...* Aparte varios artículos en la revista *Filosofía y letras* de los estudiantes de la universidad de Madrid, en los años 1915 a 1918 –dirigida por Pedro Sáinz Rodríguez–; otros publicados en las revistas del CISC, especialmente en *Hispania* y la *Revista de Indias*. Artículos y notas bibliográficas en la *Revista de Educación*, del ministerio de educación nacional, o en el *Boletín*, publicado para el extranjero por Falange española; también en el *Correo erudito* y en *Escorial*. En etapa anterior en *Las Ciencias*, 1934. Tiene en preparación estudios sobre Carlos V y varios trabajos para la *Historia de España* de Espasa Calpe, que dirigía Ramón Menéndez Pidal.

Alcázar Molina era doctor en filosofía y letras, abogado, había cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al doctorado de derecho. Profesor ayudante de la facultad de filosofía y letras de Madrid, profesor auxiliar de la cátedra de historia contemporánea del Instituto consular y diplomático de Madrid –cátedra desempeñada en las ausencias del titular Eloy Bullón–, catedrático por oposición de historia del correo en la Escuela nacional de correos. Fue uno de los fundadores y principales impulsores, junto con Pedro Sáinz Rodríguez, de la revista de orientación conservadora *Filosofía y Letras* (1915-1922).⁵¹ Realizó estudios en el extranjero en 1920, para estudiar en los archivos de París sobre historia del correo; adjunta una copia del informe sobre historia del correo en América, *Boletín de la academia de la historia*, 1921. En 1923, pensión de diez meses, concedida por la facultad de filosofía y letras de Madrid, para estudiar, en los archivos de París y Viena, el siglo XVIII español en relación con la política internacional; en 1930, pensión de la universidad de Murcia para estudiar la política de Floridablanca en los archivos nacionales de París; en 1932, pensión de la JAE para investigar durante un año en París y Roma, a los «hombres del despotismo ilustrado en España». En 1932 asiste en representación de la universidad de Murcia al III centenario de la universidad de Amsterdam, y el siguiente año interviene en diversas ponencias del VII Congreso Internacional de ciencias históricas de Varsovia; en 1934 participa en el Congreso internacional de la enseñanza de la historia en Basilea, y en el 35 investiga en los archivos de Viena y Nápoles, gracias a una bolsa de viaje de la universidad. Título de catedrático numerario de facultad –expedido el 9 octubre de 1926, encargado por acumulación de la cátedra de historia de la cultura

51. Alicia Alted, *La revista «Filosofía y letras»*, prólogo de Pedro Sáinz Rodríguez, Madrid, Fundación universitaria española, 1981.

en Murcia y de historia en la central, director del colegio mayor de la universidad de Murcia –nombrado en diciembre de 1926– y decano de la facultad de filosofía y letras –8 de diciembre de 1928–. Aduce otras actividades varias, cinco conferencias entre 1929-1935, algunas de extensión cultural en Hellín y otras poblaciones del distrito universitario de murciano.

Después de la guerra fue nombrado miembro del instituto Gonzalo Fernández de Oviedo en el CSIC, vicesecretario del instituto Jerónimo Zurita, y secretario de la revista *Hispania*. Colaboración cultural en servicios al estado español: conferencia en el Ateneo de Madrid en el curso 1940-41 organizado por el Servicio español del magisterio; conferencia en los cursos de enfermeras de los servicios de la Cruz Roja en colaboración con el decano de la facultad Eloy Bullón, en la Residencia de señoritas en el curso de 1941.

También fue hombre de confianza del ministro Ibáñez Martín y llegará a ser director general de enseñanza universitaria de 1946 a 1951.⁵² Por todos los méritos alegados el tribunal acuerda conceder el traslado a Madrid a Cayetano Alcazar Molina, conservador integral y franquista.

Hasta aquí podemos ver dos perfiles diferentes. Lasso de la Vega defiende más bien su actividad política o «patriótica». En tanto que Alcázar Molina, sin desmerecer en este campo no lo hace valer, se aferra a su derecho preferente, por estar desempeñando la cátedra, aparte sus trabajos académicos. Parece claro que esas adscripciones provisionales del ministerio en Madrid, eran la puerta para después lograr la plaza en propiedad si se contaba con el ministro para consolidarla. Lo hemos visto ya en varios casos.

K. OPOSICIÓN TURNO LIBRE PARA LA CÁTEDRA DE HISTORIA DEL ARTE HISPANO-COLONIAL Sevilla, 6-X-1942⁵³

Firmó un único aspirante, Enrique Marco Dorta que será nombrado por orden en 5 de julio 1943. Nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1911, se licenció en derecho por la universidad de La Laguna (1927-1931) y en filosofía y letras por Sevilla (1931-1934). En

52. El expediente es rico en datos de estos opositores y de Sosa. También Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 64-65.

53. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1500, legajo 10494, expediente 46. Orden de convocatoria y anuncio el 6-X-1942 (BOE 18-X). Termina el plazo el 16-XII-1942. Nombramiento del tribunal por orden de 11-XII-1942 (BOE 2-I-1943). Lista provisional 5-I-1943 (BOE 8), lista definitiva 21-I-1943 (BOE 8-II). Anuncio del tribunal para el próximo día 5 a las cinco de la tarde en la sala de grados, en 26-V-1943 (BOE 27). Nombrado Enrique Marco Dorta por orden de 5-VII-1943 (BOE 1-VIII).

esta universidad entró en contacto con su maestro Diego Angulo. Se doctoró en letras en 1940 con una tesis sobre «Cartagena de Indias en los siglos XVI y XVII». Fue pensionado por la Junta de relaciones culturales en Colombia y Perú. Profesor auxiliar de la cátedra de arte hispano americano sevillana, y encargado durante el curso 1940-1941. Se especializó en esta materia, colaborando con la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

En el expediente se encuentran las actas y ejercicios de la oposición que parece transcurrir sin problemas.⁵⁴ Preside Antonio Ballesteros Beretta, vocales Diego Angulo, José Camón Aznar –los tres de Madrid–, Francisco Murillo Herrera y Vicente Rodríguez Casado, ambos de Sevilla. El tribunal se constituyó el 4 de junio, valoró sus trabajos y diseñó los ejercicios quinto y sexto. Al final votó por unanimidad al único opositor.

Según el informe del primer ejercicio, «el opositor demuestra... su indudable vocación americanista y sus excepcionales condiciones de investigador, uniendo a una sólida cultura histórica, una fina sensibilidad artística que le permite un estudio integral de los monumentos coloniales». Del segundo ejercicio afirman que

... estudia los diversos aspectos del arte hispano-americano, señalando la evolución estilística de los monumentos americanos y sus semejanzas y diferencias en el arte español. Se ocupa especialmente del problema de la influencia india en los monumentos. Trata del método con que se debe trabajar esta asignatura y de las fuentes que proporcionan datos sobre el arte americano. Demuestra el opositor en este ejercicio magnífica preparación científica y una preocupación incesante por los problemas eruditos y pedagógicos que suscita el arte hispano-americano.

El tercer ejercicio también merece alabanzas: «El opositor elige la lección 38 de su programa: «Perú.- Arquitectura del siglo XVIII.- La meseta de Collao.- El país y su historia.- La iglesia de Asillo.- La catedral de Puno.- Las iglesias de Juli, Santa Cruz y San Juan.- Santiago de Pomata.- San Martín de Vilque.- Otras iglesias: Juliaca y Santiago de Pupuja.-» Opinan que ha desarrollado la lección con perfecto criterio pedagógico y con mucha erudición. El cuarto fue sobre la lección 4ª: «La isla española.- El estilo plateresco.- La portada de la catedral.- El arquitecto Rodrigo de Liendo.- Arquitectura civil: la casa del Almirante.- Otras casas góticas y platerescas.- Curazao y Puerto Rico.- Edificios del siglo XVI.-». Les pareció que demostraba magníficas dotes de expositor y de investigador. También en el quinto clasificó con acierto los monumentos que le propusieron. Y en el sexto desarrolló el tema con erudición, aportando datos nuevos y exponiendo las características de las tres catedrales de Bogotá, Tunja y Cartagena de Indias, así como estudios de carácter monográfico.

54. Se encuentran en el expediente las 36 actas a las que se adjuntan los juicios sobre cada ejercicio.

El tribunal informa favorablemente sobre los diez trabajos que presenta, entre artículos y monografías, dos de ellos inéditos y el resto publicados desde 1935 hasta el momento. Se provee la cátedra de arte hispano colonial de Sevilla en Enrique Marco Dorta.⁵⁵

★ ★ ★

Habían acabado estos primeros años del nuevo régimen con este, al parecer, intenso trabajo de los opositores y tribunales. Poco a poco iban construyendo un nuevo edificio, dotando unas cátedras de historia cuyos titulares borrando el pasado próximo, reescribirían y enseñarían una historia de España de acuerdo con los principios tradicionales, o mejor neocatólicos. Los manuales de la época ofrecen historia política con escasas innovaciones, que no reflejan las orientaciones historiográficas de otros países: Ballesteros Gaibrois, Aguado Bleye; Ballesteros Beretta ampliaba un tanto a instituciones y cultura.

Desde el siglo XIX había comenzado una ampliación de la perspectiva histórica. Apareció la idea de la sociedad, sometida a unas determinadas leyes, gracias al surgimiento de la sociología y al impulso desde otras áreas como la filosofía jurídica y política. Conceptos como «pueblo» avanzaban ya la ampliación del sujeto de la historia; se fundamentaba el método de los historiadores, los filósofos y los juristas.⁵⁶ El materialismo histórico⁵⁷ también hacía notables aportaciones, con mayor o menor rapidez —según los círculos intelectuales— en la historia y en otras ciencias sociales.

En el siglo XX, la escuela francesa de los *Annales*,⁵⁸ fundados en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre, desempeñó un papel importante en la renovación.⁵⁹ Los diversos campos

55. Llegará a ser decano de la facultad de filosofía y letras, director del laboratorio de arte y del colegio mayor Santa María del Buen Aire. Catedrático de historia del arte hispanoamericano en la universidad Complutense por traslado, vacante por jubilación del marqués de Lozoya (1965), Ignacio Peiró y Gonzálo Pasamar, *Diccionario Akal...*, pp. 386-387

56. Su máximo representante fue el filósofo alemán Wilhelm Windelband (1848-1915). Le siguió su discípulo Heinrich Rickert (1863-1936), que desarrolló y sistematizó su pensamiento, caracterizó las por él denominadas ciencias culturales o del espíritu, por oposición a las ciencias naturales. También los postulados defendidos por la Escuela histórica del derecho, Savigny, Niebuhr, Mommsen...

57. La historia económica se desarrolla por el economista alemán Werner Sombart, con una visión de la economía en relación con la cultura, en uno de sus estudios fundamentales, *El capitalismo moderno* (1902-1908), así como Karl Lamprecht, Karl Marx y Marc Bloch cultivan el materialismo histórico.

58. Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1974, p. 64. Marc Bloch, *Apologie pour le histoire, ou Métier d'historien*, París, 1.ª edición 1949; traducción castellana, *Introducción a la historia*, México, FCE, 1952, p. 25. Sobre este último, Carole Fink, *Marc Bloch. Una vida para la historia*, Valencia, PUV, 2004.

59. Véronique Sales (coord.), *Los historiadores*, traducción de Marie-Christine Delaigue y Aurelia Martín Casares, revisión científica de Rafael G. Peinado Santaella, Granada, Universidad de Granada-Universitat de València, 2007, esta obra colectiva pretende rendir homenaje a los historiadores más relevantes del siglo pasado y del precedente, prólogo pp. 11-12; Marc Baldó, *Introducció a la Història. Praxi, estructura i canvi*, Valencia, PUV, 2009.

que ya aceptó la historia institucional, política y sociedad, economía y cultura, se integran mejor.⁶⁰ Luego se ampliaron sobre la vida cotidiana, historia de las mentalidades.⁶¹ El estudio de reyes y vasallos o la historia política, insistimos, va quedando atrás. En España, apenas se percibe esta influencia, pues la historiografía española posterior a la guerra civil puso en marcha la antigua divisa «Santiago y cierra España», cancelando los horizontes apenas entrevistos que habían señalado las obras de Rafael Altamira, Giner de los Ríos y los viajes a otros países de Europa propiciados por la Junta para Ampliación de Estudios. La escasa renovación historiográfica de la primera mitad del siglo XX español había emigrado, con los exiliados a la otra orilla del Atlántico y su huella silenciada y borrada, daría magníficos frutos en otras latitudes.⁶²

60. Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*, pp. 179-190, señalaba la necesaria relación de la historia con la geografía, la sociedad y la economía; Lucien Febvre, *Combates por la Historia*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 214; Jürgen Kocka, *Historia social, Concepto, desarrollo, problemas*, Barcelona, Alfa, 1989, pp. 132 y ss., así como Josep Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982; Pelai Pagés, *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*, Barcelona, 1988, pp. 336-348; Julián Casanova, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Crítica, 1991.

61. José Antonio Maravall, «La Historia de las Mentalidades como Historia Social», en *Historia Moderna, Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 399-412.

62. Para una mejor interpretación y conocimiento de la historiografía europea, Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró, *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 1983.

LA REORGANIZACIÓN DE LA LEY DE 1943

Se inicia otro periodo a partir de la ley de reforma universitaria de 1943. Este año y 1944, con los decretos ordenadores de las distintas facultades, suponen un punto de inflexión significativo en la postguerra:

No es ocioso distinguir en el terreno de previsión y provisión de cátedras de docencia universitaria, dos etapas divididas por el decreto ordenador de las distintas Facultades de julio de 1944 (como intento de desarrollo de la Ley de Ordenación Universitaria de 1943). Hasta ese momento la característica fue la absoluta improvisación. Esto se reflejó en la provisión de las primeras cátedras, régimen de acumulación, etc. En el segundo momento de la postguerra, siguió existiendo un elevado grado de improvisación, pero ya se apreciaba el empeño por llevar a la práctica una política muy coherente mediante el impulso de la LOU.¹

En el mismo sentido, se insiste:

El curso 1939-1940 estuvo marcado por la interinidad, por la provisionalidad. Se trataba de poner a funcionar la universidad como fuera...

Los concursos y oposiciones que se celebraron a lo largo de 1940 muestran un intento de normalización, en la estela de la legislación republicana, a la espera de una nueva ley que ordenase la universidad del Estado nuevo.²

El sociólogo Ricardo Montoro Romero, uno de los primeros investigadores de la universidad franquista, tras caracterizar breve y certeramente los ministerios de Sáinz Rodríguez e Ibáñez Martín, había iniciado esta interpretación:

1. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 26.

2. Manuel Martínez Neira, «Los catedráticos de la postguerra...», p. 136 y nota 4, donde añade que la orden de 3 de octubre de 1939 (BOE 14) incide en el régimen de acumulación de cátedras y se pide información sobre este particular a las universidades.

Sin duda alguna, y en lo tocante a la Universidad, lo más destacable fue la promulgación de la Ley de Ordenación Universitaria de 1943. Sobre ella dirá Carlos París que fue el primer gran intento de reestructuración legislativa en esta materia de la postguerra, así como un intento totalitario de volver a una España Imperial que había quedado anclada en el siglo XVIII, sobre todo en lo referente a lo universitario.³

Sin embargo, como hemos visto, los concursos y oposiciones expuestos hasta ahora del 40 al 42, permiten afirmar que, aun dentro de la urgencia y precipitación del momento, el aparato organizativo del franquismo estaba ya bien implantado. Tanto Ibáñez Martín como sus colaboradores, católicos o falangistas, tenían clara la meta para la reconstrucción de la universidad: dotación urgente de vacantes, desdoblamiento o sustitución de unas titulaciones por otras más adecuadas a sus fines, colocación y recompensa a los fieles servidores o partidarios del nuevo régimen.

Coincidimos con las reflexiones de Gonzalo Pasamar que veremos confirmadas en historia del arte o en la paulatina separación de las especialidades de historia antigua y media y de moderna y contemporánea. La historia de la cultura, impulsada en los planes no llegó a ser desarrollada, no se dotaron cátedras:

La institucionalización de las cátedras de ciencias históricas de las Facultades de Filosofía y Letras fue un fenómeno donde el academicismo más conservador se mezcló con el intento de imponer determinados temas de operatividad fascista en cuanto hechos docentes. Se dio rango oficial a las distintas disciplinas de Historia de España, Historia universal o Historia de la Cultura y ciencias auxiliares o especiales historiográficas (Arqueología, Paleografía, Numismática, Historia del Arte). Brilló por su ausencia el interés administrativo hacia las ciencias histórico-sociales especiales y algunas que representaban un alto contenido profesional y especializado desaparecieron (por ejemplo, la de Arqueología árabe que desempeñó hasta su jubilación Manuel Gómez Moreno).⁴

Antes de entrar en las oposiciones veamos el plan de estudio de la ley de ordenación universitaria de 1943.⁵ El decreto de 7 de julio de 1944, sobre la facultad de filosofía y letras, establecía las enseñanzas comunes y de especialidad.⁶

3. Ricardo Montoro Romero, *La universidad en la España de Franco (1939-1970)*..., p. 35. Un buen testimonio, Alejandro Nieto, *La tribu universitaria*...

4. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología*..., p. 30

5. La ley de 2 de abril de 1942 y el decreto de 15 de junio reorganizan el ministerio, separando en dos direcciones generales la enseñanza universitaria y la media; el 14 de septiembre se crean los vicedecanos en las facultades.

6. Decreto 7 de julio de 1944 sobre la ordenación de la facultad de filosofía y letras (BOE 4-VIII-1944), núm. 217, p. 5912. Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid*..., pp. 262-274, para la sección de historia p. 272; y «Notas para el análisis de los planes de estudio en el primer franquismo, el decreto de 7 de julio de 1944 sobre ordenación de la facultad de filosofía y letras», *Ciencia y academia*..., II, pp. 435-468.

 cursos	cuatrimestres	 asignaturas
Primer curso	1er	lengua y literatura latina; lengua griega o árabe; lengua española; historia general de la cultura (antigua y media); historia general del arte (antigua y media); fundamentos de la filosofía. 3 horas semanales.
	2.º	lengua y literatura latina; lengua y literatura griega o árabe; lengua y literatura española; historia de la cultura (moderna y contemporánea); fundamentos de filosofía; historia general de América; e Historia general del arte (edades moderna y contemporánea). 3 h. semanales.
Segundo curso	3.º	lengua y literatura latina; lengua y literatura griega o árabe; historia general de España (antigua y media); geografía general; historia de los sistemas filosóficos; literatura española; literatura universal. 3 h. semanales.
	4.º	lengua y literatura latina; lengua y literatura griega o árabe; historia de los sistemas filosóficos; historia de España (moderna y contemporánea); geografía de España; historia de la colonización española; literatura universal. 3 h. semanales.
Sección Historia		
Tercer curso	5.º	prehistoria e historia universal antigua; metodología histórica e historiográfica; prehistoria e historia de España antigua; geografía general; arqueología; paleografía; epigrafía. 3 h. semanales.
	6.º	historia de España antigua; arqueología; paleografía; historia universal antigua; geografía general; y numismática. 3 h. semanales.
Cuarto curso	7.º	historia universal medieval; diplomacia; geografía de España y de los pueblos hispánicos; historia medieval de España; historia del arte medieval. 3 h. semanales.
	8.º	historia de España medieval; historia universal de la Edad Media; geografía de España y de los pueblos hispánicos; diplomacia medieval; latín medieval. 3 h. semanales.
Quinto curso	9.º	geografía descriptiva, 3 h. semanales; historia universal moderna, 4 h. semanales; historia del arte en la edad moderna, 3 h. semanales; historia de España Moderna, 4 h. semanales; historia de América, 3 h. semanales.
	10.º	historia de España contemporánea, 4 h. semanales; historia universal contemporánea, 4 h. semanales; historia del arte moderno y contemporáneo, 3 h. semanales; geografía descriptiva, 3 h. semanales; e historia de la colonización española, 3 h. semanales.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

A partir de la ley de ordenación universitaria de 1943 desaparece la figura del auxiliar, con derecho a un turno de oposición.⁷ Las oposiciones y concursos son los siguientes:

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADOS
A) **Historia de España Granada y Sevilla 5-I-43	Antonio de la Torre y del Cerro	6	Alfonso Gámir Sandoval Julio González González
B) *Historia de España Valladolid 26-I-43	–	1	Joaquín Pérez Villanueva
C) *H. ^a de España moderna y contemporánea Valencia 26-I-43	–	1	Pablo Álvarez Rubiano
D) **H. ^a general de la cultura Madrid 4-XI-43	Pío Zabala y Lera	3	Manuel Ferrandis Torres
E) **Historia del arte La Laguna, Barcelona y Santiago 18-XI-43	Juan Contreras y López de Ayala	5	Rafael Láinez Alcalá Francisco J. Salas Bosch Fernando Jiménez-Placer Suárez
F) **Historia universal moderna y contemporánea H. ^a general de la cultura Zaragoza 22-IV-44	Pío Zabala y Lera	7	Jaime Vicens Vives
G) **Historia antigua universal y de España Salamanca 13-V-44	Antonio de la Torre y del Cerro	2	Desierta
H) *H. ^a de España moderna y contemporánea Santiago 25-V-44	–	–	Desierta
* Concurso de traslado ** Oposición entre doctores.			

7. Artículo 56 de la ley de 1943: «Los profesores universitarios serán: a) catedráticos numerarios o extraordinarios de Facultad; b) profesores adjuntos de Facultad; c) ayudantes para clases prácticas, clínicas y laboratorios; d) profesores

A. OPOSICIÓN A TURNO LIBRE DE HISTORIA DE ESPAÑA

Granada y Sevilla, 5-I-1943⁸

El tribunal estaba presidido por Antonio de la Torre, y actúa como secretario Joaquín Pérez Villanueva, de Valladolid, junto a los vocales Ciriaco Pérez Bustamante, Cayetano Alcázar Molina, Carmelo Viñas Mey, éstos tres de la central –el último sustituiría a Lasso de la Vega, que se excusó por carta–. Se agrega a la convocatoria de la cátedra de Granada la de Sevilla, abriendo un plazo de treinta días para firmarlas. Acudieron a esta oposición Alfredo Sánchez Bella, Alfonso Gámir Sandoval –ambos se habían presentado tres años antes a Granada y Murcia–, Federico Suárez Verdeguer, también Juan Torres Fontes y Luciano de la Calzada –éstos no se presentarán–, así como Julio González González, que sólo aspira a Sevilla, que logra, mientras Alfonso Gámir obtiene Granada. Vicens Vives es excluido por presentar la instancia fuera de plazo, conforme al registro del ministerio; sin que le valiera su reclamación, con un certificado del secretario y del director del instituto de Figueras...

Julio González González nació en Villarquite del Páramo (Palencia). Su tesis doctoral había sido dirigida por Antonio Ballesteros Beretta, «Alfonso IX» (1942). Ingresó por oposición en el cuerpo de archivos y bibliotecas en 1935 y fue destinado en el archivo histórico de Salamanca, puesto que simultanea con el de auxiliar temporal de la facultad de filosofía y letras en la universidad (1941). Tras obtener la cátedra de Sevilla pasará a ocupar en la misma facultad: historia de España de las edades moderna y contemporánea; historia general de España, moderna y contemporánea e historia de América e historia de la colonización española. A partir de 1947 reingresa en el cuerpo de archivos, en el de Indias, sin dejar la cátedra. Después se traslada a Madrid, historia general de España, segunda cátedra. Fue gran medievalista, editó varios libros sobre los reyes leoneses y castellanos o las repoblaciones de Castilla y Andalucía. Colaborador del instituto Jerónimo

encargados de Cátedra o curso en cualquier órgano o servicio universitario», p. 568. Artículo 58: a) «Las cátedras vacantes serán provistas alternativamente por oposición directa y por concurso de traslado, entre Catedráticos numerarios de la misma asignatura», p. 569. Artículo 62: «Para las cátedras o grupos de cátedras de las Facultades Universitarias y de acuerdo con sus plantillas se nombrarán profesores adjuntos, mediante concurso-oposición y propuesta rectoral al Ministerio de educación nacional, que hará el nombramiento por cuatro años prorrogables por otros cuatro...», p. 570. No hay derogación expresa de la categoría de auxiliar pero de hecho son sustituidos por adjuntos y/o encargados de curso.

8. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/01508, legajo 10501. Orden de convocatoria y anuncio 5-I-1943 (BOE 18). Termina el plazo el 18-III. Por orden de 25-V-1943 (BOE 9-VI) se agrega a la convocatoria anterior la cátedra de igual denominación de Sevilla. Termina el plazo para la de Sevilla el 8-VII-1943. Nombramiento del tribunal por orden de 9-IX (BOE 22). Lista provisional 22-XI-1943 (BOE 27). Lista definitiva 31-XII. Señala hora el 6 de mayo a las cuatro de la tarde, orden 10-IV-1944 (BOE 16). Nombrados Julio González y Alfonso Gámir para Sevilla y Granada por orden 6-VI-1944 (BOE 2-VII).



Jaime Vicens Vives.

Zurita y de la escuela de Sevilla. Era un conservador y franquista simpatizante del Opus.⁹ Gámir era un noble granadino, con formación británica, amigo de Gallego Burín, otro noble.

El 3 de mayo de 1944 se reúne el tribunal en el despacho del director del Jerónimo Zurita y el presidente «saluda con todo afecto a los reunidos», da cuenta de la sustitución de Lasso, y declaran todos que no se hallan actuando como opositores en ninguna plaza del ministerio de educación nacional, como ordenaba un real decreto de 1924. Al día siguiente preparan el quinto y sexto ejercicio. Estas pruebas no se especificaban en la nueva ley, ni tampoco en el reglamento de 1931. Siguen siendo un práctico y la respuesta por escrito a temas de un cuestionario del tribunal. Se preparan

antes durante un tiempo, y después se leen. El práctico, se divide en tres partes, 1º análisis de monumentos y obras de arte, «a base de proyecciones o fotografías», 2º gráficos de geografía histórica, 3º comentario, transcripción y traducción «si procede» de crónicas y documentos impresos o manuscritos. Repartieron las propuestas de temas de cuestionario, que fueron aprobándose los días siguientes, con el número bastante usual de cincuenta temas. Recorría la historia hispana desde el neolítico hasta la política africana de España tras el reinado de Isabel II. Se distribuye entre los distintos periodos, del 39 al 50 se dedican a contemporánea. De vez en cuando algún tema se ocupa de clases, infanzones o juniores, o de instituciones el municipio o la organización militar romanos, la curia regia o la influencia musulmana en la España cristiana, los banqueros de Carlos V, o temas sobre cronistas o algún jurista como Solórzano Pereira. En el XVIII las intendencias, la sociedad o la vida colonial. Reflejan trabajos de los antiguos maestros Hinojosa, Sánchez-Albornoz, Julián Ribera o Asín; los banqueros de Carande. Examinaron los trabajos presentados, aunque en acta no aparecen juicios del tribunal. Sí que están en cambio los ejercicios de los opositores.¹⁰ Comparecen cuatro opositores el día 6 de mayo, presentan sus trabajos, se les notifica la forma de los ejercicios quinto y sexto, con entrega del cuestionario y son citados para el 17.

9. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, p. 311.

10. Actas 1ª a 16ª, con un total de 48.

El primer ejercicio, sin embargo, da comienzo el 19. Actúan Sánchez Bella y Alfonso Gámir «en el tiempo reglamentario», y Suárez Verdeguer objeta a ambos. No hay trinchera contra Julio González, ni Federico Suárez. Se acuerda que todos pasen al segundo ejercicio. El 20 por la tarde expone en el segundo ejercicio Sánchez Bella, y recibe de nuevo objeciones de Federico Suárez, quien también las hará a Gámir. A Julio González le objeta Sánchez Bella al que contesta. A Federico Suárez le objeta Sánchez Bella. Esta oposición es una de las más reñidas, Federico Suárez quiere descalificar a sus compañeros y los ánimos quizá se encrespan.

En el tercer ejercicio, Sánchez Bella habla de la lección 34^a, muy general, sobre la edad media, la diferencia entre alta y baja, sus etapas hasta el renacimiento. Alfonso Gámir, sobre las relaciones entre España y África desde los siglos XV a XIX; su tema preferido en su escasa obra serán las fortificaciones.¹¹ Julio González escogió la economía bajo los Austrias, corrientes y factores, agricultura e industria, comercio y transporte. Por último Federico Suárez optó por la sociedad en la Edad Media.¹²

En el cuarto ejercicio, se sortean las 10 bolas, y el tribunal eligió para Sánchez Bella la lección 23^a, entre las diez sorteadas acerca del emirato independiente y para Gámir la decadencia del imperio romano y los bárbaros, dándoles cinco horas para su preparación. Julio González prepara y expone la lección 74^a sobre el reinado de Fernando VII, con epígrafes de contenido político, con los diversas etapas, conspiraciones, el inicio de los carlistas y el problema sucesorio. A Suárez Verdeguer le eligen Felipe II, su política exterior y las guerras, con los grandes nombres de San Quintín, Lepanto o la Invencible.

Todos pasan al quinto ejercicio. Este consistió en los temas 7^o y 23^o del cuestionario, que corresponden a «Las guerras civiles de Roma» y «Los banqueros de Carlos V», quedando cuatro horas incomunicados.¹³ Luego el sexto ejercicio en que el tribunal escogió seis reproducciones, el arco romano de Cabanes, portada de Santa María de Naranco, iglesia románica de Tahull, patio de Santa Clara de Tordesillas, sepulcro de la Seo de Zaragoza y fachada del convento de Uclés. Una segunda parte consistió en el comentario de unos textos de la historia de la orden de San Jerónimo de fray José de Sigüenza y de la *Crónica* de Pedro I del canciller López de Ayala. La prueba de geografía histórica sobre mapas mudos les exigió diseñar la península a comienzos del siglo X, España en Europa

11. Alfonso Gámir Sandoval, «Las fortificaciones costeras del reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga hasta el campo de Gibraltar», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 9 (1960), 135-156; «Las fortificaciones de la costa sur-oriental del reino de Granada», *Revista de Historia Militar*, 10 (1962), 25-53.

12. Se conservan las fuentes, bibliografía y esquemas realizados, que entregan al tribunal. Alfonso Gámir o Julio González destacan.

13. Están las contestaciones del 7^o «España en las guerras civiles de Roma» y 23^o «Los banqueros de Carlos V» de Julio González, de Suárez, de Gámir y de Sánchez Bella.

y el Mediterráneo en 1700 y las divisiones administrativas de América en el reinado de Carlos III. Cuando terminan se guardan los ejercicios en sobres cerrados y lacrados, que se abren para la lectura.

Tras la deliberación, el tribunal emite su informe con elogios para todos los opositores. Luego realizan la votación nominal en los siguientes términos:

Sr. Pérez Villanueva: «Voto a Don Julio González».

Sr. Viñas: «Voto al Sr. González».

Sr. Alcázar: «Voto al Sr. Gámir».

Sr. Pérez Bustamante: «Voto al Sr. Gámir».

Sr. Presidente: «Voto al Sr. González».

Queda proclamado por mayoría para el primer puesto Don Julio González y González.

A continuación manifiesta el Sr. Presidente que va a procederse a la votación para el segundo puesto preguntado:

Sr. Pérez Villanueva: «Voto al Sr. Gámir».

Sr. Viñas Mey: «Voto al Sr. Sánchez Bella».

Sr. Alcázar: «Voto al Sr. Suárez Verdeguer».

Sr. Pérez Bustamante: «Voto al Sr. Gámir».

Sr. Presidente: «Voto al Sr. Gámir».

Queda proclamado por mayoría para ocupar la segunda plaza vacante Don Alfonso Gámir Sandoval.

Era costumbre dar algún voto a los perdedores para consolarlos y que les valiera en el futuro como mérito. Todavía se reúnen el 29 de mayo para elegir la plaza: «Don Julio González González, elegido en primer lugar manifiesta que elige la vacante de la Universidad de Sevilla y Don Alfonso Gámir Sandoval, la vacante de la Universidad de Granada». A Federico Suárez de nada le han servido sus esfuerzos al objetar a todos los opositores, por motivos que se nos escapan pues trincó incluso a Sánchez Bella, cuando ambos eran cercanos al Opus.

B. CONCURSO DE TRASLADO DE HISTORIA DE ESPAÑA, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA Valladolid, 26-I-1943¹⁴

Hubo un solo aspirante, Joaquín Pérez Villanueva que obtiene la plaza. Era titular de la misma asignatura en Santiago, aunque desempeñaba la cátedra de historia de España en

14. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1531, legajo 10519, expediente 35. Orden de convocatoria y anuncio de 26-I-1943 (BOE 8-II). Termina el plazo el día 27-II-1943. Nombrado Pérez Villanueva por orden de 9-III-1943 (BOE 27-III).

Valladolid. Presenta una «recomendación» del rector, quien señala que vería con agrado que le fuera concedida, porque saldría beneficiada la enseñanza y la facultad de filosofía y letras, de la que es decano. Era un falangista militante de las JONS y en el expediente se adjunta la hoja de servicios y sus publicaciones, más de quince —en el 40 sólo tenía doce—. Fue gobernador de Segovia y Salamanca, director general de enseñanza universitaria con Ruiz Giménez. Con la reforma Villar pasó a la autónoma de Madrid. En sus últimos años dirigió, con Bartolomé Escandell, la *Historia de la inquisición en España y América* (Madrid, 1984–2000).

C. CONCURSO DE TRASLADO A HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA Valencia, 26-I-1943¹⁵

A pesar de la ley del 43 y reglamento del 44, sigue abierta la posibilidad de que puedan optar en los concursos de traslado los auxiliares numerarios con nombramiento anterior al real decreto de 26 de agosto de 1930; el orden de preferencia sería el establecido por real decreto de 17 de febrero de 1922, pero teniendo en cuenta los servicios prestados al nuevo estado. Para la admisión se requería acreditar el título profesional o el certificado de haber reclamado su expedición, así como la depuración.

Como único aspirante se presenta Pablo Álvarez Rubiano, a quien ya vimos en otras oposiciones, en especial en historia universal, moderna y contemporánea de Zaragoza. Solicita ser admitido, conforme con las analogías establecidas para los concursos,¹⁶ pues pretende historia de España, siendo titular de historia universal. Acompaña su hoja de servicios, certificado acreditativo de haber hecho el depósito para la expedición del título profesional, con certificado del secretario general de la universidad de Zaragoza, Emilio Sanz Ronquillo. También de su depuración, con informe del secretario general de Valencia, Carlos Viñals Estellés.

Desde 1933 a 1942, año en que fue nombrado catedrático, había desempeñado numerosas auxiliaías por carencia de profesorado. En el último periodo fueron muy abundantes, bien por quedar separados los titulares del servicio activo por desafección al régimen, por licencia o excedencia, o por enfermedad, y era necesario recurrir al profesorado auxiliar. Ahora tiene catorce publicaciones, casi todas en revistas del CSIC, *Hispania* o *Revista de*

15. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1531, legajo 10519, expediente 12, orden de convocatoria y anuncio de 26-I-1943 (BOE 8-II). Termina el plazo el 27-II-1943. Aspirante Pablo Álvarez Rubiano, nombrado por concurso previo de traslado, según orden de 13-I-1944 (BOE 24).

16. Reales órdenes de 1 de agosto de 1924 y 20 de septiembre de 1929.

*Indias, Príncipe de Viana...*¹⁷ Por todos los «méritos» que presenta se le concede el traslado a Valencia, donde permanecerá largos años.¹⁸

D. OPOSICIÓN A CÁTEDRA DE HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA

Madrid, 4-XI-1943¹⁹

El tribunal estaba presidido por Pío Zabala, y eran los vocales Cayetano Alcázar Molina, Cayetano Mergelina, Luis de Sosa Pérez y Francisco Alcayde Vilar, éste de filosofía en Valencia. Un tribunal dispar, cuya decisión era impredecible.

La firmaron Manuel Ferrandis Torres, Manuel Ballesteros Gaibrois y Rafael Calvo Serer. Esta cátedra se creó para el primero; había tantos catedráticos de historia en Madrid que no existía otra alternativa para traerlo que crear historia de la cultura. Al ministro y sus asesores les sonaba bien esta denominación, usual en Francia y Alemania. Calvo Serer conseguiría ir a Madrid dos años más tarde a una cátedra de historia de la filosofía española y filosofía de la historia, como veremos; el ministerio aceptó esta peculiar denominación, para seguir colocando a sus más fieles en la central.

Es una oposición conflictiva, debido a la actuación de Calvo, que impugna a Ferrandis Torres, acusándole de plagio y alegando además que sus obras están en pugna con los principios del catolicismo. El tribunal rechaza la recusación de acuerdo con el artículo 18 del reglamento de oposiciones. Ferrandis obtendría la plaza el 11 de noviembre del siguiente año. No es frecuente en esta época este tipo de enfrentamientos. Parece que Calvo pensó que era el único resquicio, que debía estar todo «atado y bien atado». Y se lanza contra quien cree con mayores posibilidades.

Calvo presenta un escrito donde apela al preámbulo de la ley de ordenación universitaria, que quiere devolver a la universidad la altura que tuvo en tiempos del imperio, su espiri-

17. José Ibáñez Martín, *La investigación española 1939-1947*, Madrid, I, 1947, p. 224 cita su obra *Pedrarías Dávila*, contribución al estudio de la figura del Justador, Gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua, premio nacional de literatura en 1944.

18. Pasó a desempeñar la cátedra de historia de España moderna y contemporánea, historia general de España moderna y contemporánea e historia de América e historia de la colonización española, por adaptación al nuevo plan de estudios, por orden de 27 de marzo de 1946, posesión 18 de abril de 1946. Fue vicedecano en esta universidad hasta 1959. El 15 febrero de 1959 cesó por traslado a Valladolid. AUV, Expediente PDI 1349/1. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzurria, *Diccionario Akal...*, pp. 77-78.

19. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1498, legajo 10493. Orden de convocatoria y anuncio 4-XI-1943 (BOE 13). Terminó el plazo 12-I-1944. Se nombra el tribunal por orden de 9-XI-1943 (BOE 22). Lista provisional 17-II-1944 (BOE 25), la definitiva 7-III-1944 (BOE 9). Anuncio de comparecencia para el 23 de marzo a las 12 en rectorado, 8-III-1944 (BOE 10), luego se aplaza al 23 (14-III-1944); de nuevo se aplaza al 31, 17-III-1944 (BOE 18). Nombrado Ferrandis Torres por orden 11-V-1944 (BOE 20).

tualidad, junto a su papel científico y cultural y la catolicidad de la juventud. Según este escrito Ferrandis en su *Historia general de la cultura* pretende que los institutos y facultades salgan de la dependencia de la bibliografía francesa, inglesa o alemana, y luego copia con descaro a Seignobos, Malet, Isaac, y también a Eduardo Ibarra.²⁰

Afirma además, con mala intención evidente, que las ideas sustentadas por Ferrandis no son modelo de ortodoxia católica, porque pone en entredicho el origen del género humano; además compara la figura de Cristo con Buda al afirmar que ambos han nacido de una virgen. Cree por tanto que no es el mejor representante para hacer de la universidad un «ayuntamiento de maestros et de scholares» que «honren a España y sirvan a la Iglesia». Para reforzar la impugnación cita un artículo de la ley de ordenación universitaria:

La Ley, además de reconocer los derechos de la Iglesia en materia Universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto de la enseñanza.

Esta es la universidad que espera y se pregunta si se llegará por estos caminos. Recuerda que se exige el servicio de la universidad a los ideales de la Falange, y Ferrandis en 1934, en su obra, hace un canto a la democracia y al parlamentarismo, que hábilmente hace desaparecer en su edición de 1941. Pone de manifiesto la formación liberal y progresista del candidato al reproducir párrafos enteros de su obra.

No lo hizo en el primer ejercicio porque entendía que hubiera sido más oportuno haberlo apreciado por un juez depurador que por un tribunal de oposiciones. Y termina lapidario, «Lo que no creí que se salvara jamás es la distancia que media entre la no-eliminación y la votación para una cátedra de historia de la cultura de la universidad central».

No parece propio de un académico este comportamiento, con el agravante de que años después él mismo será acusado de plagio por historiadores más serios. Herbert Rutledge Southworth en su obra *El mito de la cruzada de Franco*,²¹ dedica un capítulo a desenmascarar lo escrito por Calvo, en su libro *La literatura universal sobre la guerra de España*.²² Muestra cómo usa páginas del italiano Aldo Garosci y el alemán Jürgen Rühle.

20. Junto al escrito de recusación presenta varios anejos que no se hallan en el expediente: I. *Historia general de la cultura* de Manuel Ferrandis 1.ª edición; II. id, 2 volúmenes y 2.ª edición, 1 volumen; III. *Historia universal moderna* de Eduardo Ibarra Rodríguez, volumen 2.º; IV. XIV^o-XV^o-XVI^o siècle, de A. Malet et J. Isaac. Documentos 1, 2 y 3 índice del cotejo de plagios; Documentos 4 y 5 ejemplo de cotejo a 2 columnas (Ibarra-Ferrandis); Documento 6 notas, errores de traducción y copia.

21. París, Ruedo Ibérico, 1963.

22. Madrid, Ateneo, 1962.

Un detenido estudio del libro de Calvo Serer revela que la lista intelectual del Opus Dei se basa casi íntegramente en el trabajo de otros y en que ha leído muy pocos de los libros sobre los que pontifica. La vaguedad y el desorden que caracterizan el trabajo de Calvo Serer se deben en gran parte a la utilización desconsiderada [de Garosci y Rühle].

El primero publicó en 1959 un libro bien documentado, *Gli intelletuali e la guerra di Spagna*, y un año más tarde Rühle la igualmente bien documentada *Literatur und Revolution: Die Schriftsteller und der Kommunismus*. La confusión que se observa en la obra de Calvo Serer... se explica por la mezcla de ideas de los tres autores... Pero como se apoya tan fuertemente en las investigaciones de los dos primeros, coloca en plano preferente las ideas y opiniones de éstos —únicas de que dispone—, las cuales corresponde muy mal a las tesis del opusdeísta, completamente distintas de las de sus inspiradores. El resultado es el desorden que encontramos en las ideas de Calvo Serer.²³

Pero el plagio a Garosci no termina aquí, sigue cuando habla de los brigadistas internacionales italianos: Luigi Longo, Pacciardi, Pietro Nenni y Palmiro Togliatti.

Respecto al primero Garosci dice:

Fusión de política y autobiografía... durante el primer año de la guerra, centrado en Madrid.

Y Calvo repite:

Mezcla de política y autobiografía... describe el primer año de la guerra, centrado en Madrid.

Sobre Togliatti

Evidentemente el esfuerzo comunista debe, según Togliatti, concentrarse especialmente en la lucha por el control del poder y de las masas con los rivales en el seno de la clase obrera, y no en la destrucción de los vestigios del Estado burgués.

Calvo lo expresa con idénticas palabras:

La preocupación constante y primordial del dirigente comunista italiano... fue la de eliminar a estos rivales... del control de las masas obreras y no el hacer desaparecer los restos del Estado democrático burgués.

23. Herbert Rutledge Southworth, *El mito de la cruzada de Franco...*, pp. 13-14 y 34.

Finalmente sobre el novelista Gustav Regler (1940), Garosci dirá:

El recuerdo de los días transcurridos en España en los cuales actuó como comisario (y por lo tanto también como director de conciencia de los hombres...)

Y Calvo Serer repite:

Actuó de comisario en las Brigadas Internacionales, comportándose prácticamente como una especie de director político de conciencias.

Parece suficiente prueba para desautorizar al denunciante de 1944, aunque sea veinte años después.²⁴

Por su parte Onésimo Díaz Hernández describe los entresijos de aquella escandalosa oposición:

Contaba con el apoyo del catedrático valenciano Alcayde (uno de los cinco miembros del tribunal) y de contactos no académicos tal como escribió a Vegas «... de mi lado desde jerarquías episcopales hasta Martín Sánchez y don Ángel Herrera...».

Sin embargo, no tuvo fortuna en su tercera oposición. Según sus propias palabras resultó un «escandalazo tremendo» y «una cosa amañada» por un tribunal sumiso al candidato ministerial Manuel Ferrandis Torres, en perjuicio del falangista Manuel Ballesteros Gaibrois y del joven monárquico valenciano.²⁵

No sorprenden las interioridades de la oposición, que las hubo... Intentamos destacar no sólo la lucha de «los clanes» sino también los duros enfrentamientos entre las «familias» franquistas. Por eso volveremos sobre Calvo Serer más adelante.

24. En 1973 salió su libro *La dictadura de los franquistas. El «affaire» del «Madrid» y el futuro político*. Antes de su publicación Calvo al parecer temía las persecuciones, José Martínez lo contaba: «La verdad es que está con más miedo que un conejo perseguido por cien galgos. He descubierto su manera de trabajar. Usted le acusó –con mucha razón de plagio en *El mito de la Cruzada de Franco*. De tales plagios era moralmente responsable, no cabe duda. Pero quizá ni siquiera fuese responsable material de los mismos. Sucede que trabaja con negros exclusivamente, lo cual no le exime de la responsabilidad –bien al contrario– pero explica ciertas deficiencias catastróficas [...] Es posible que si hubiese trabajado sin negros, ni hubiera llegado a conocer y a leer a Garosci, lo cual habría eliminado ese plagio. Porque la verdad es que me parece que no lee nada». Sobre este libro de Calvo Serer se puede encontrar recensión en *Boletín de orientación bibliográfica* n.º 113-114, enero-febrero 1976, pp. 39-49.

25. Onésimo Díaz Hernández, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor...*, pp. 44-46, cita en p. 45. En la nota 39 en carta de Calvo Serer aparecen en el juego académico, políticos de primera fila que son tocados por unos u otros. «Tú eres antiliberal y tu contrincante es liberal, que juzguen si pueden, en la situación presente, darle una cátedra de tanta importancia a cualquiera» (Vázquez Doderó a Calvo). Y termina Díaz, «Nada pudo hacer Calvo Serer, ni tampoco Ballesteros, ante Ferrandis que era un catedrático con más años de docencia, y la ayuda de su amigo el ministro».

E. OPOSICIÓN A CÁTEDRA DE HISTORIA DEL ARTE

La Laguna, Barcelona y Santiago, 18-XI-1943²⁶

Unos meses más tarde de haberse declarado desiertas las vacantes de Oviedo, La Laguna y Barcelona, en marzo de 1943 se anuncia esta nueva oposición. ¿Por qué? Era necesario cubrir vacantes, pero no parecía fácil encontrar profesores calificados para una oposición de arte, ya que era una especialidad que estaba despegando. ¿O había ciertos intereses por detrás?

Ahora la firmaron Francisco Abbad Ríos, Fernando Jiménez-Placer Suárez y Francisco Javier de Salas Bosch, y se presentaron de nuevo Manuel Chamoso Lamas y Rafael Láñez Alcalá. Serán nombrados Francisco Javier de Salas Bosch, Fernando Jiménez-Placer Suárez y Rafael Láñez Alcalá, para las cátedras de Barcelona, Santiago y La Laguna respectivamente. Era similar, se retrasó la oposición durante dos años y al fin fueron para dos profesores, que ya estuvieron en la oposición del 42, y otro nuevo aspirante. La documentación, como en otras oposiciones, permite comprobar que el aparato burocrático del ministerio se va perfeccionando y organizando respecto a los primeros años de la postguerra.

El tribunal nombrado sería presidido también por Juan Contreras y López de Ayala, y como suplente figuraba Elías Tormo y Monzó, aunque ya estaba jubilado. Los vocales eran José Ferrandis Torres, de Madrid, Francisco Murillo Herrera, de Sevilla, José Camón Aznar, de Madrid y Antonio Gallego Burín, de Granada.²⁷

Pero convocada a finales del 43, no se constituyó el tribunal hasta el 11 de enero de 1945, y empezaron los ejercicios el día 15 en el salón de grados de San Bernardo. La orden ministerial de noviembre de 1944, dado que había transcurrido más de un año desde la convocatoria sin que se celebraran los ejercicios, resuelve abrir un plazo de dos meses para que otros pudieran firmarla.²⁸ El tribunal sería el nombrado en 1943, pero renunciaron los profesores Antonio Gallego Burín y Francisco Murillo y ocuparon su lugar los suplentes Javier Sánchez Cantón y Blas Taracena Aguirre. La secretaría estuvo a cargo de

26. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/2176. Orden de convocatoria 18-XI-1943 (BOE 10-XII). Lista definitiva 6-V-1944. Tribunal 3-III-1944 (BOE 23). Citados por orden de 4-XII-1944 (BOE 7). Nombrados Salas Bosch, Jiménez-Placer y Láñez Alcalá por orden de 14-III-1945 (BOE 30).

27. Suplentes Diego Angulo Iníiguez, de Madrid, Francisco J. Sánchez Cantón, también de Madrid, Cayetano Mergelina Luna, de Valladolid, Blas Taracena Aguirre, director del museo arqueológico. Este tribunal prácticamente agotaba la posibilidad de nombramiento de titulares. Hubo que recurrir para completarlo a Blas Taracena, director del Museo arqueológico, y a Cayetano Mergelina que era titular de arqueología, numismática y epigrafía.

28. Esta medida responde a la real orden de 10 de febrero de 1925 (Gaceta 12), que autorizaba a abrir nuevo plazo de firma, si transcurría más de un año entre la convocatoria y la celebración, para la admisión de instancias de nuevos opositores. Orden derogada en 21 de febrero de 1946, y de nuevo restablecida por orden de 25 de septiembre de 1948.

José Ferrandis Torres. El tribunal examinó los expedientes, y acordó el ejercicio práctico –quinto– y la confección del cuestionario para el sexto. El primero se compondría de dos partes: la primera, clasificación por escrito de obras de arte de diferentes géneros y épocas; y la segunda un comentario por escrito sobre una fotografía. Para el sexto, cada vocal presentaría veinte temas para después realizar la selección: Blas Taracena se encargó del arte antiguo, José Camón Aznar del medieval, José Ferrandis de las artes decorativas, el presidente Lozoya de arquitectura y escultura contemporáneas y Sánchez Cantón de la pintura moderna y contemporánea. El cuestionario definitivo quedó formado por cincuenta y dos temas.

Del 16 al 25 de enero, el tribunal examinó los trabajos, emitiendo valoraciones sobre los candidatos.²⁹ Sobre Laínez: «En la Historia pedagógica del Sr. Laínez, se advierte una decidida vocación de magisterio a través de veinte años de labor. Entre sus trabajos se destaca la monografía sobre Pedro Berruguete, que fue galardonado con el premio nacional de literatura. Y como obra de investigación especial para la oposición aportó un estudio sobre el pintor Elbo». Acerca de Jiménez-Placer dicen que «la labor de divulgación artística del opositor se revela en la producción de artículos y críticas, sobre todo de arte contemporáneo. Como trabajos de más entidad... presenta las adiciones españolas al tomo de la *Historia de Arte* para Labor, sobre la pintura naturalista e impresionista y la monografía del escultor Arce». De Salas opinan que su «labor investigadora... manifestada en múltiples monografías, se caracteriza por su dirección historicista. Entre sus trabajos, de índole artística, hay que señalar la publicación del texto de Orellana, sus artículos sobre escultores del siglo XVI, la monografía sobre el platero Bartolomé Coscolla y «La Familia de Carlos IV» de Goya. Expone el opositor su actuación al frente de los museos de Barcelona, después de la guerra civil».

El día 26 empezaron las intervenciones. En general no hubo objeciones ni observaciones, salvo del profesor Abbad que objetó a Chamoso, a Laínez y a Jiménez-Placer, pero no le valió de nada. Pensó quizá que de esta forma lograría imponerse; los tribunales escuchaban las trincas con agrado, pero de nada servían. Las sesiones fueron públicas y con bastante asistencia. El juicio del tribunal fue benévolo y todos pasaron al segundo ejercicio, que empezó el 1 de febrero por la tarde. Una vez que expusieron su concepto, método y programa los cinco opositores por su orden, Abbad, Chamoso, Laínez, Jiménez-Placer y Salas Bosch, el tribunal tras larga deliberación acordó declarar aptos a todos. Pero las actas son sucintas, sólo dicen que el tribunal «celebró un amplio y detenido examen sobre la actuación de los Srs. opositores».

29. Actas 1ª a 14ª, en total hasta 50.

En el tercer ejercicio Abbad eligió como magistral, la lección 88ª sobre el neoclasicismo español, las academias y la enseñanza de la arquitectura, los arquitectos en tiempo de Carlos III, Juan de Villanueva y sus discípulos. Chamoso la 45ª, el protorrenacimiento en Italia, «síntesis de los problemas que presenta este proceso artístico con respecto a la Historia General del Arte». Mientras Láinez dedicó su lección 37ª a época anterior: «La pintura en Italia de los siglos XIII y XIV». La lección 90ª de Jiménez-Placer versó sobre el arte francés en el siglo XVII.

Cuando terminó el presidente dio cuenta de haber recibido una carta y certificado médico de Francisco Javier de Salas que le comunicaba hallarse enfermo; en consecuencia el tribunal acordó suspender la oposición una semana. Se reanuda el 17 de febrero, en que empieza Salas Bosch. Expuso sobre la pintura gótica francesa, sus diversas escuelas, los miniaturistas de París, la tapicería y la vidriería. Todos pasaron al siguiente ejercicio.

En el cuarto tras el sorteo de diez bolas de su programa, el tribunal le señaló a Abbad la lección 15ª sobre escultura griega arcaica y preclásica. Chamoso trabajó la 47ª, «Arte neerlandés.- Pintura.- Arquitectura.- Escultura.- Su valoración.-». Láinez, la 17ª sobre arquitectura romana, mientras a Jiménez-Placer le correspondió la 67ª, referida a la arquitectura peninsular a fines del gótico. Salas Bosch preparó y leyó sobre el renacimiento en Alemania, arquitectura, escultura, pintura, la escuela de Nuremberg con Durero, las escuelas renana, de Augsburgo, del Danubio, con un último epígrafe sobre Inglaterra y los países eslavos. En sesión cerrada, «cada uno de los Jueces expuso el juicio que tenía formado de cada opositor, y después de amplia deliberación, se tomó el acuerdo de declarar aptos para el siguiente ejercicio» a los cinco opositores.

Para el ejercicio práctico seleccionaron diez proyecciones de obras de artes de diferentes géneros que entregaron el día 26 de febrero a los opositores que dispusieron de dos horas. Fueron las siguientes proyecciones: 1) vasija de plata de Zagasig. Época de Ramsés II; 2) Djemila. El arco de Caracalla; 3) costado del arca santa de Oviedo; 4) triforio de la catedral de Oviedo; 5) grupo de la Crucifixión. Alemán. Siglo XV; 6) Juan de Borgoña, Natividad; 7) Luis Tristán. Camino del Calvario; 8) Virgen con Santos, de Pedro Atanasio Boccanegra; 9) juegos de niños. Escuela de Boucher; 10) interior de Santa Clara de Nápoles.

Luego seleccionaron para una segunda prueba de dos fotografías, cuya identificación y comentario prepararon en cinco horas de encierro y leyeron el día 5. Eran el altar de Pérgamo y el retablo de santo Domingo de Toledo. Los temas del sexto fueron los números 32º y 43º: «La escuela quiteña» y «La pintura neoclásica». Deliberaron la tarde del día 5 de marzo y votaron con la solemnidad acostumbrada al siguiente día. Quedó para el primer lugar Francisco Javier de Salas Bosch, propuesto por unanimidad; para el

segundo, Fernando Jiménez-Placer y Suárez, por mayoría; y para el tercero, Rafael Láinez Alcalá, también por mayoría. Eligieron por su orden Barcelona, Santiago y La Laguna.

Francisco Salas estaba encargado de historia del arte en Barcelona, auxiliar temporal desde 1931. Antes de la guerra había estudiado seis meses en Viena y Berlín. A juzgar por el expediente de las anteriores oposiciones era convencido falangista: del cuerpo jurídico militar, jefe del departamento y secretario –con Ridruejo– del Servicio nacional de propaganda, comisario delegado por el ministerio en los museos de Cataluña. Ya tenía numerosos artículos –una edición anotada del Marcos Orellana– en los años treinta y cuarenta. Pronto pide excedencia para ser agregado cultural en la embajada de Londres, director del Museo del Prado.³⁰ Puede pensarse que no entró unos años antes porque no se puso el tribunal de acuerdo.

F. HISTORIA UNIVERSAL DE LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
E HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA
Zaragoza, 22-IV-1944³¹

Respecto al tribunal y a las cátedras que se convocan en este periodo 1944–45 nos parece oportuno recordar que,

El franquismo partió del reconocimiento de unas cátedras que representaban el interés académico por excelencia, y atribuyó a algunas de ellas, por la temática y titulación designada, un objetivo claramente adoctrinador... Comenzando con las cátedras de Historia... que se instituyeron en aquellos años cabe recordar que la Ley de 1944 [=1943] dibujó una política bastante definida...

Las que poseían la titulación de *Historia de España*, ya fuesen de creación anterior a la Guerra Civil... o las de dotación nueva que habían sido obtenidas entre 1940–1942 ... eran anteriores al Decreto de Ordenación de 1944... [y pertenecían] a universidades cuyas Facultades de Filosofía y Letras no poseían secciones de Historia.³²

Seguramente se había dotado la asignatura de historia de España en facultades que carecían de una sección de historia, con un claro interés político «que no tenía nada que ver

30. *Diccionario Akal...*, pp. 556–567, no entra por Murcia.

31. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/2173, legajo 11060, expediente 2. Concurso convocado 15-II-1944; desierto 29-III-1944. Orden de convocatoria 22-IV-1944 (BOE 5-V), y orden 7-V-1945 (BOE 14-V-45), anuncio 22-IV-1944 (BOE 5-V-44). Terminó el plazo el 4-VII-44 y 15-VII-45. Tribunal orden 10-IV-46 (BOE 5-V). Lista provisional 9-V-46 (BOE 23-V-46). Lista definitiva 4-VI-46. Comparecencia BOE 30-XII-1946. Por orden 10-III-47 (BOE 22) nombrado catedrático por oposición Jaume Vicens Vives.

32. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 31.

con valores liberales entre los que se hallaran el empeño científico como piedra angular». Ahora el «valor social del conocimiento histórico», título de una obra de Altamira, ya no se entendía «como llave para acceder a problemas de orden político democrático, convivencia entre las naciones... Para los responsables de la Educación Nacional, tenía un valor de adoctrinamiento militante, de imposición católico-fascista». ³³ Luis Ortiz Muñoz, pretendía que la creación de las secciones de historia e historia de América, se hizo para «que reivindicuen, asimismo, los títulos preclaros de nuestra ejecutoria en el mundo, arrebatando con una concienzuda investigación a la leyenda negra verdades luminosas de nuestro pasado, las cuales forman parte, además, de la preparación doctrinal necesaria para que nuestras juventudes fortifiquen su espíritu en hondas cualidades patrióticas». ³⁴

Según Gonzalo Pasamar,

la previsión y provisión de cátedras de Historia universal reviste una triple característica: se trató de un plan sólo tenido en cuenta para las Facultades con sección de Historia. En segundo lugar recabó un interés menor que en el caso de las de *Historia de España* —en 1950 todavía existían 14 con titular—. También es visible el intento de continuar la institución de cátedras compartimentadas en Antigua y Media o Moderna y Contemporánea para marginar las de Historia Universal que sí bien se habían provisto aún en 1941 y 1942 dejaron de proveerse desde 1944. ³⁵

¿Para que los estudiantes no supieran historia universal o para que la supieran mejor o peor? ¿O quizá porque la historia universal europea planteaba el problema de la segunda guerra mundial, la explicación del nazi-fascismo y la postura de España, de Franco?

Se hacía formar parte del plan la Historia de la Cultura «que era una disciplina pensada para reunir conocimientos de una cierta altura etnológica, de Historia universal, o de Filosofía de la Historia según determinada tradición de la época de entreguerras; aunque algunas de ellas estaban provistas con nombres y apellidos (la de Manuel Ferrandis Torres)». Esta tradición de entreguerras, que a las alturas del franquismo estaba prácticamente obviada o silenciada, podría referirse a las preocupaciones intelectuales con un denominador común «la negación inicial de la independencia y el carácter fragmentario de las disciplinas, en la búsqueda de su unidad interior». Este fundamento común intentará establecerse no ya a partir de la historia, sino desde otras disciplinas. Desde la filosofía primero, Husserl, Cassirer,

33. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 32. Los comentarios de Pasamar se extienden a las cátedras de historia universal, de historia de América y de historia del arte, pp. 32-33, que veremos después.

34. Luis Ortiz Muñoz, «La ordenación jurídica de nuestros estudios universitarios», *Revista Nacional de Educación*, 46 (octubre 1944), p. 69, citado por Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 33.

35. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, pp. 33-34 habla de estas cátedras nuevas, cita en p. 33.

o desde la lingüística, la antropología o la pedagogía: Saussure, Lévi-Strauss, Foucault y el mismo Piaget. Se propugnó desde el positivismo lógico, Popper, desde el materialismo histórico o el estructuralismo... «Desde cualquiera de estas perspectivas, permanecerá vigente el propósito común de no incurrir en visiones fragmentarias y a darle satisfacción a esa necesidad acudirán, por diversas vías tanto teóricos como practicantes empíricos, con sus reglas de actuación y con sus métodos».³⁶

Pero volvamos a esta oposición, que se retrasa y resuelve dos años después de su convocatoria. El presidente era Pío Zabala y Lera y los vocales, Ciriaco Pérez Bustamante, Luis Pericot García, Joaquín Pérez Villanueva y Vicente Rodríguez Casado, de las universidades de Madrid, Barcelona, Valladolid y Sevilla.³⁷ En principio, los aspirantes eran Jaime Vicens Vives, Felipe Ruiz Martín, Isidro Escagüés Javierre, Ramón Ezquerro Abadía;³⁸ luego Vicente Palacio Atard, Alfredo Sánchez Bella y Francisco Ramón Rodríguez Roda. En mayo de 1945 se cambió el nombre de la cátedra, añadiendo a su título historia general de la cultura. Sin duda un truco del habilidoso ministro para abrir nuevo plazo y que firmasen los últimos.

Se constituye el tribunal en el despacho de Pío Zabala el día 20 de diciembre de 1946. Se acuerda el cuestionario de temas propuestos por los miembros del tribunal, en total de 49, que se adjunta; así como un texto paleográfico para el quinto.³⁹ El día 30 de enero empieza la oposición y sólo comparecen Jaime Vicens y Felipe Ruiz. El día 10 de febrero exponen ambos, y continúan el segundo al día siguiente.

Para el tercer ejercicio Vicens eligió la lección número 6ª de su programa, la magistral:

Renacimiento y Humanismo en Italia.- Bibliografía.- Caracteres del Renacimiento.- La antigüedad en el Renacimiento.- Principios renacentistas.- El humanismo.- Divulgación del humanismo.- La imprenta y los centros de enseñanza.- Los focos del humanismo en Italia; la corte napolitana de Alfonso V; la Florencia medicea; el núcleo milanés y veneciano; el humanismo en Roma.- Las crisis espirituales; Savonarola y el saco de Roma.- Las artes en Italia.- El primer renacimiento en Florencia y Umbría; sus características y realizaciones en arquitectura, pintura y escultura.- Las escuelas pictóricas de Lombardía y el Véneto: sus características.- El renacimiento romano; sus realizaciones y sus autores.- La literatura renacentista italiana; Ariosto, Bembo.- La historia; Guicciardini.- Desarrollo científico.

36. Elena Hernández Sandoica, *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis, 1995, pp. 275-276.

37. Suplentes: Antonio de la Torre, vocales Manuel Ferrandis Torres, Antonio Rumeu de Armas, Antonio Palomeque Torres y Julio González.

38. Fue catedrático de instituto e investigador de historia de América, de los descubridores, cercano al CSIC, Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 233-234.

39. Actas 1.ª a 7.ª, examinan los trabajos en actas 9.ª a 18.ª, hay 30 actas numeradas, la 27 duplicada.

El opositor conocía bien la época, su tesis sobre el rey católico, que tanto intervino en Italia, lo había familiarizado con aquel país. Mientras Ruiz Martín eligió la treinta y cuatro: «El pensamiento europeo durante el siglo XVIII.- Crisis del clasicismo.- Crítica hecha por los contemporáneos de los tiempos pasados. Aspiraciones de la nueva generación, etc.»

Pasan sin problema al cuarto ejercicio. Vicens expone, después de la elección del tribunal, la lección 103:

La paz armada. Bibliografía. Causas de la intranquilidad internacional a fines del XIX. El sistema de bloques políticos. El movimiento pacifista. La cruz roja, los premios Nobel, el Congreso de la Haya. La política de Bismarck; alianza de los emperadores y Triple alianza. Formación de la entente. La alianza franco-rusa; sus causas. Eduardo VII de Inglaterra y la Entente Cordiale. La Triple Entente. Las crisis marroquíes. Las crisis balcánicas. Al borde de la guerra mundial.

A continuación Ruiz Martín se ocupa de su lección 68: «El maquinismo y el gran capitalismo durante el siglo XIX.- El socialismo».

El quinto ejercicio consistió en un texto paleográfico, otro texto moderno y un mapa sobre las «Fases de la expansión europea en África, en el siglo XIX» —el reparto de África—. Las respuestas de ambos se hallan en el expediente. Merece la pena detenernos en las páginas de Vicens: transcribe una carta real a un obispo que ha ido a Tordesillas, y le comunica que ha ordenado a su villa que lo reciban. Comenta una carta de Luis XV al marqués d'Argenson, recogida en sus memorias, sobre el rey de Cerdeña, en los años de la guerra de la pragmática. La paz de Viena de 1725 que termina la guerra de sucesión de España con Austria, volvía romperse. El monarca francés propone aplastar aquel reino, pero debe consultar al rey de España y a la reina madre Isabel de Farnesio, interesada en proporcionar tronos a sus hijos. Argenson la glosa con unos versos del abate Regnier: «Le destin de l'Espagne est toujours de nous nuire...». En el mapa traza las líneas de navegación, para entender la apertura del canal de Suez en 1869. Después las ocupaciones europeas hasta 1880 y las masivas a partir de esta fecha, En este como en el siguiente ejercicio el secretario acostumbra recogerlos al salir de la encerrona y colocarlos en sobres lacrados, o firmados por él. Ritos para evitar que se completasen o sustituyesen.

Para la práctica del sexto ejercicio se procede al sorteo de los 49 temas que figuran en el cuestionario, saliendo el diecisiete, «La lucha por el mundo colonial durante el siglo XVIII» y cuarenta y uno, «Manet y el impresionismo». Vicens conocía bien el arte moderno.⁴⁰ El academicismo con Ingres y el romanticismo de Delacroix dominaba en

40. Se recoge su escrito sobre Manet en el apéndice VIII.

l'Institut y los salones oficiales, el arte *pompier*. Mientras en Inglaterra se ensayan nuevas vías con Turner y Constable. Millet había defraudado por su simbolismo y la escasa brillantez de colorido, Courbet con una pintura renovadora, más intimista y sincera. Pero fue Manet quien cambió el escenario con su prodigiosa retina, excepcional, y su modelado del cuadro: cambia «las leyes clásicas del contorno y la perspectiva, o bien según las ley de tonalidades pastosas del claroscuro...». Su conocimiento del holandés Franz Hals y de Goya, la visión de los colores de bailes españoles, inspira la nueva pintura. Sus éxitos en el Salon des Refusés con «Le déjeneur dans l'herbe» y la «Olimpia» lo colocan en el primer plano. Le siguió Monet que en Londres confirma su credo con la obra de Turner, pinta el parlamento varias veces, como también Nôtre Dame de París. Continuaron Sisley, Pissarro hasta Degas y Renoir, a quienes caracteriza con brevedad. El escrito de Felipe Ruiz es muy inferior, se ve que no le interesaba la pintura. En el otro tema los ejercicios son más igualados. Observamos que los temas de los cuestionarios son más «modernos».

Finalmente el 17 se procede a la votación y acuerdan por unanimidad elegir a Vicens, por su manifiesta superioridad.

En esta oposición presentó nuevas publicaciones: *Historia general moderna*, Barcelona, 1942; *Tiempos modernos*, Barcelona, 1943; *Atlas y síntesis de historia de España*, Barcelona, 1945; *Atlas y síntesis de historia universal*, Barcelona, 1945; *Historia moderna de los países del Extremo Oriente y apéndices de historia universal* (integrada en la *Historia universal* del Instituto Gallach); *Algunos caracteres geopolíticos de la expansión mediterránea de España*, Milán, 1941; *La guerra de liberación en Cataluña a fin del siglo XV*; *Homenaje a Antonio Rubio Lluch*, Barcelona, 1936. El tribunal manifiesta que los trabajos, la mayoría publicados, merecen la más excelente calificación tanto por su valor documental y de investigación, como por su contenido. Vicens demuestra no sólo sus dotes como divulgador y su vocación por la enseñanza, sino su condición de «rebuscador de nuestros archivos». En cambio conviene que Felipe Ruiz Martín presenta buenos trabajos de investigación y elogia su elaboración, indicando que tiene ante él un amplio campo de estudio, como se ha demostrado.⁴² No obstante, juzga superiores los de Vicens, por su mayor madurez y dotes de profesor.

La oposición se había demorado tres años; Vicens se había presentado a otras desde antes de la guerra; a pesar de los avatares de su carrera académica, incluida su depu-

41. Sus trabajos eran: «Relaciones entre España y Polonia durante el siglo XVI»; «Expulsión de los judíos del Reino de Nápoles»; «La Inquisición en Nápoles durante el siglo XVI»; «Diferencias jurisdiccionales entre España y la Santa Sede»; «El Consejo de Italia y la sección Secretarías provinciales del Archivo General de Simancas», todos ellos inéditos.

ración, logra en este momento la plaza. Es época menos tensa, ya no tienen tanto peso los méritos políticos, «patrióticos». El tribunal de tendencias varias asumió su gran labor.

Jaime Vicens Vives se había formado en la mejor tradición medievalista, en su tesis demostró ser hombre de archivo, minucioso, atento a las realidades sociales, no sólo a la política del rey católico; analizó el mundo rural catalán, los levantamientos de los remensas —tenía buen precedente en Hinojosa—. En 1950 asiste enviado por el gobierno al IX Congreso de Ciencias Históricas de París, y aunque no acaba de entender el panorama, va asimilando las nuevas direcciones de *Annales* que respaldan su trabajo anterior, los nuevos planteamientos y construcciones, abre el debate sobre el método y renueva nuestra historiografía. Con limitaciones se inicia en España la atención a la historia económica y social.⁴²

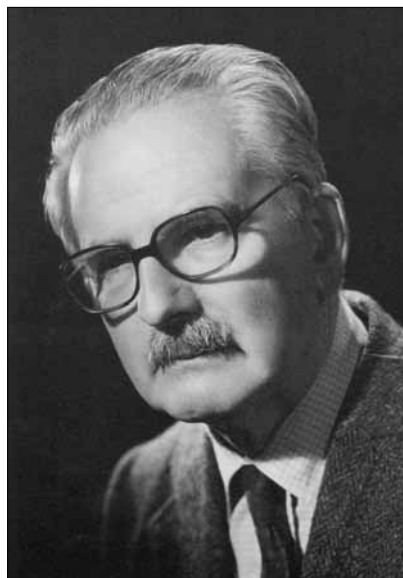
G. OPOSICIÓN A LA CÁTEDRA DE HISTORIA ANTIGUA, UNIVERSAL Y DE ESPAÑA

Salamanca, 13-V-1944⁴³

Esta cátedra era de nueva creación, por orden de 20 de julio de 1943, con carácter de acumulada aunque en septiembre se dotó. El tribunal estaba integrado por Antonio de la Torre y del Cerro, presidente, y los vocales Santiago Montero Díaz, Antonio García Bellido, Martín Almagro Basch y Antonio Tovar. La firmaron Julio Caro Baroja y Francisco Esteve Gálvez. Caro Baroja aparece excluido desde el principio —según figura en el expediente y menciona en sus memorias—, por no haber presentado los documentos exigidos, la declaración jurada o certificado de depuración, en su caso, certificado de firme adhesión a los principios del Nuevo Estado, certificado de haber desempeñado función docente o investigadora en el tiempo y condiciones señaladas y el trabajo de firma. Aunque se hace constar que consultadas las notas del registro de penados y rebeldes ninguna le menciona. También a Esteve Gálvez se le reclama el certificado de adhesión al nuevo estado y el trabajo de firma, que presentó en los diez días que se daban para completar la documentación.

42. Mariano y José Luis Peset, «VicensVives y la historiografía del derecho...»; Josep M. Muñoz i Lloret, *Jaume Vicens i Vives. Una biografía intelectual*, Barcelona, Edicions 62, 1994.

43. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/2178, legajo 11064-2. Orden de convocatoria 13-V-1944 (BOE 30). Nombramiento del tribunal 3-VI-1944. Lista provisional 7-VIII-1944 (BOE 17); definitiva 15-XII-1944. Tribunal convoca 20-I-1945 (BOE 22). Se declara desierta por orden 2-III-1945 (BOE 11).



Julio Caro Baroja.

Caro Baroja en sus *Memorias* refleja con su acostumbrada ironía su intento de opositor:

Cuando terminé la licenciatura y el doctorado, con mis dos flamantes premios extraordinarios y siendo el sabio de la clase, pensé y pensaron otros que debía de preparar cátedras ... me moví en el mundo de los que opositaban y de algunos de los que andaban metidos en tribunales, para ver qué clase de maniobras había que hacer. Y un buen día anunciaron que iba a haber unas oposiciones muy reñidas a cátedras de Historia de Universidad, a las que se iban a presentar seis o siete jóvenes muy brillantes...

Entre frailes y los necesarios méritos patrióticos pensó que aquello no era para él:

Fui viendo como salían catedráticos amigos y condiscípulos como Antonio Tovar, Alvaro D'Ors, Fernández Galiano... gente superior a todo juicio equívoco... Pero también ví que salían hornadas y hornadas de merluzos...

Cuando Tovar estaba en Salamanca ya, concertado con Ramos Loscertales, pensó que sería conveniente sacar la cátedra en Historia Antigua de aquella universidad a oposición, para que yo fuera allí... Pero había dos o tres cuestiones que me quitaban la voluntad de hacerlo. Primero era necesario obtener un certificado de adhesión al Movimiento, otro del párroco de la parroquia a que se pertenecía y aun creo que otro de la Guardia Civil o una institución similar...⁴⁴

44. Julio Caro Baroja, *Los Baroja...*, citas en pp. 415 y 416-417. A la cátedra de Salamanca se presentaría Maluquer protegido por Pericot y la obtuvo.



Colegio de Anaya.

Decidió no presentarse. De su experiencia de integrarse en la enseñanza Caro Baroja no sacó, según cuenta, más que «teorías negativas», aunque más tarde firmaría alguna y sería miembro de algún tribunal.⁴⁵

El tribunal se reúne en el Instituto Jerónimo de Zurita y procede a elaborar el cuestionario. Pero ya en el primer ejercicio Esteve informa por carta de que desiste, al no encontrarse en condiciones físicas favorables. Siendo único opositor el tribunal da por terminada la oposición y declara la plaza vacante.⁴⁶

H. CONCURSO DE TRASLADO A HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA Santiago, 25-V-1944⁴⁷

Dos meses después de convocarse fue declarado desierto, con excusa de que los aspirantes no reunían los requisitos exigidos.

★ ★ ★

Durante el periodo de 1940 a 1944 se declaran desiertas seis cátedras, las de Murcia y Granada en 1940, a oposición libre; en 1943 las de Oviedo, La Laguna y Barcelona, y por último estas dos, una oposición y un concurso. Existen aspirantes, por lo que debe achacarse a desacuerdos en los tribunales, aunque el único opositor Esteve Gálvez se retiró. Varias son de historia del arte, parece que el grupo dominante no se pone de acuerdo y prefiere la no provisión. Ya saldrá de nuevo y quizá tenga más posibilidad de imponer su criterio en favor de uno de sus patrocinados. En 1945 hay otra no provisión, de prehistoria, historia universal antigua y media; en este caso el tribunal eleva un escrito al ministro haciéndole ver que un conocimiento tan amplio no era asequible a nadie en aquel momento.

Las principal diferencia con el periodo anterior se percibe en la secuencia de las oposiciones. A pesar de que algunas plazas se declaran desiertas, hay notable insistencia en proveer las cátedras de historia del arte. Se procura también que todas las secciones de historia tengan completas y provistas las cátedras. Continúa la preferencia tradicional por la historia antigua y media –2º de comunes– y en los cuatrimestres 5º y 6º del tercer

45. Forma parte del tribunal para historia de América prehispana, véase capítulo VIII, D.

46. Se vuelve a convocar por orden de 5-VII-1945, con nuevo plazo 29-IX-1948 (BOE 31). El anuncio comienza el 16-XII-1949 (BOE 29).

47. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/1531, legajo 10519, expediente 59. Orden de convocatoria y anuncio de 25-V-1944 (BOE del 22-VI). Termina el plazo el día 12-VII-1944. Se declara desierto por orden 17-VII (BOE 11-VIII).

curso –el primero de especialidad–. Mientras que se establecen dos cursos de medieval de España de tres horas semanales en 7º y 8º cuatrimestre, moderna uno en el 9º cuatrimestre de cuatro horas, y otro de contemporánea de España en el 10º cuatrimestre, de cuatro horas. Es verdad que la edad media sigue dominando; la preterición de la historia moderna y contemporánea de España es patente.

Continúa la elección de los tribunales por el ministro. Los nombres de los presidentes y vocales se repiten –Antonio de la Torre, Juan Contreras, Pío Zabala–. Entre los opositores aparecen nuevos candidatos como es lógico, junto a quienes repetían su intentos de formar parte del profesorado. Encontramos ya a Juan Torres Fontes, Julio González, Federico Suárez... Hay nuevos opositores en historia del arte, Manuel Chamoso y Rafael Láinez. Opus y Falange pelean por las cátedras, y este periodo presenta además el arriscado comportamiento de Calvo Serer con Manuel Ferrandis y su acusación de plagio. Aquel joven miembro del Opus, no pudo impedir que la cátedra fuera para Manuel Ferrandis.

Hasta aquí hemos visto las primeras oposiciones y concursos que tuvieron lugar en la postguerra, entre 1940 y 1944. Numerosas, por la necesidad cubrir con urgencia las vacantes. En los primeros años el núcleo de opositores «patrióticos» consigue sus plazas; son ejemplo de la adhesión al nuevo régimen y los tribunales prestaban quizá menor atención a la calidad científica. Los protagonistas son militantes de Falange y simpatizantes del Opus, las dos familias del franquismo con más fuerza en la universidad. Los últimos predominan en las cátedras de arte y de historia de América. Se trataba en suma de convocar cátedras rápidamente, proveer las vacantes debidas a la depuración con adeptos al régimen y levantar la nueva universidad. Constatamos con documentos las reflexiones de Ruiz Funes y otros catedráticos de la Unión de profesores exiliados (UPUEE), como Francisco Giral, José Puche o Wenceslao Roces. Aunque en estos años no se alegan tanto méritos políticos y parece abrirse algún resquicio. ¿Quizá el éxito de Vicens es más bien excepción o supo aprovechar sus conexiones?

DESTELLOS DE «APERTURA»
Y AMERICANISMO
(1945-1946)

El fin de la segunda guerra mundial despierta en el exilio y en el interior grandes expectativas sobre la caída del régimen franquista. España ya no cuenta con la ayuda de los regímenes totalitarios alemán e italiano, y procura cierta «apertura» hacia el exterior, aunque continúa la rigidez inicial.¹ En las facultades se impulsa la historia colonial de América, que interesa al grupo Opus Dei, y se promueven varias cátedras. Mientras Calvo Serer se relaciona con diversas universidades europeas, en Sevilla Rodríguez Casado forma un grupo de historiadores americanistas.

En 1945 el ministerio de asuntos exteriores publica *Los planes de estudios en España*, editado por la Junta de relaciones culturales. Son los decretos de 1944 ordenando las facultades, recogidos y extractados por Sáez Soler, jefe de la subdirección de asuntos exteriores del ministerio de educación nacional. Pretende dar a conocer los estudios en España en el extranjero, en especial en la América hispana. Intenta, dice, solucionar cualquier problema de derecho internacional que surgiera en cuestión de estudios, y exponer la política docente, «...no serán pocos los hallazgos, los comentarios, las sugerencias que podrán

1. «A partir de 1945 y dentro de un contexto de ostracismo internacional, que contribuyó en no poca medida a las posibilidades a largo plazo de supervivencia del régimen, Franco comenzó a inclinarse lenta pero sistemáticamente hacia una solución monárquica de la todavía lejana pero insoslayable cuestión de preparar la era posfranquista. A pesar de que esto estaba en contradicción con la doctrina antimonárquica de José Antonio Primo de Rivera, que los falangistas decían defender, éstos prestaron su apoyo a la operación como único medio posible de asegurar su propia supervivencia política». Reflexión que enlaza con la actuación de Calvo Serer mediador entre Don Juan y Franco, Sheelagh Ellwood, *Prietas las filas, Historia de la Falange española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 156. Ricardo Pérez Montfort, *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española*, México, Fondo de cultura económica, 1992, en especial el último capítulo «México y la derecha española en los años cuarenta», pp. 155-181.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

PLANES DE ESTUDIOS
EN ESPAÑA

POR

R. SÁEZ SOLER

MCMXLV

RELACIONES CULTURALES



sorprenderse ante la fría aridez de los esquemas oficiales».² En otra parte del prólogo Carlos Sánchez Peguero, doctor en derecho y jefe de la sección central del ministerio, se plantea las siguientes preguntas:

¿Cómo no ha de poder pensar uno en la conveniencia de extraer del gran conjunto la idea de una revisión de cada sistema, para hallarle más perfecta colocación en un plan ideal común que hasta ahora fue imposible elaborar, bien por resistencias imparables, bien por dispersiones o interferencias debidas a la distribución actual de las distintas ramas de la Administración española? ¿Cómo podrá escapar, en estas cuestiones, a la consideración de los aficionados y estudiosos, la existencia de carreras y profesiones que se invaden recíprocamente sus campos de acción, no sólo en el período formativo, sino también en la vida profesional posterior? ¿Cómo pasará inadvertida, aun sin salir de recintos bien delimitados, la naturaleza predominantemente profesional o científica de estudios que, al parecer, en ciertos grados deberían ofrecer la una sobre la otra para ser consecuentes con la hipótesis general que los caracteriza?

Y continúa con unas observaciones:

...por una parte, es notorio que los planes de estudio se afinan crecientemente y que los actuales suponen, en general, un notable progreso sobre los anteriores; pero, por otra parte, también se advierte que resultaría indispensable en una nueva vuelta revisora abordar el gran conjunto de la formación humana en su etapa superior (excluidos el mundo religioso y el militar), para distribuir las disciplinas y cultivos profesionales, técnicos y científicos en nuevos grupos que obedezcan, con mayores cuidados, a las nuevas exigencias del mundo. Ello precisaría, naturalmente, que todas las profesiones y técnicas superiores quedaran cobijadas, y en cierto modo y hasta cierto punto unificadas y mejor distribuidas, en la Universidad, que es la creación más paradójicamente tradicional y renovadora, lo mismo en España que en el extranjero; exigiría, igualmente, que toda la materia relativa a la educación y a la formación humanas quedase concentrada en un solo Departamento Ministerial; obligaría, también, a declarar una guerra exterminadora contra esa cosa nefasta que se llama «espíritu de cuerpo»...

Prueba de que aquella tendencia unificadora y sistemática es posible, la tenemos en la gran construcción que para la Alta Cultura ofrece nuestro Consejo Superior de Investigaciones Científicas como Centro de confluencia de las individualidades

2. *Planes de Estudios en España*, por R. Sáez Soler, prólogo de Carlos Sánchez Peguero, Barcelona, editado por la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Tipografía Emporium, s. a., 1945, prólogo p. 11. Agrademos a Belén Santos que nos proporcionara un ejemplar de este libro.

y estamentos académicos y docentes más selectos y más distintos, en el aspecto especialísimo de los estudios e indagaciones de orden supraprofesional...³

El texto, que recoge todos los estudios universitarios, es explícito. La facultad de filosofía y letras tiene la misión de realizar y fomentar las ciencias filológicas, filosóficas, históricas y pedagógicas. Los estudios se hallan organizados en siete secciones: filosofía, filología clásica, filología semítica, filología románica, historia, historia de América y pedagogía. Compete a esta facultad la colación de los grados de licenciado y doctor, haciéndose constar en ellos la sección donde se ha graduado. El ingreso en la facultad lo podrán realizar sólo los bachilleres españoles o a quienes se les haya convalidado el título de bachiller extranjero, que exigirá: 1.) un resumen escrito de una lección, dada por un profesor de la facultad designado por el decano, sobre un tema de carácter general; 2.) lectura y traducción, con ayuda de diccionario, de un texto adecuado a las enseñanzas de la facultad, de cada uno de los idiomas modernos cursados en el bachillerato por el aspirante; 3.) versión de un texto latino de los cursados en el bachillerato, con auxilio de diccionario. Los ejercicios aprobados se considerarán válidos para las convocatorias siguientes. Los alumnos serán calificados en admitidos y no admitidos.

Los estudios comunes comprenderían dos cursos, divididos en dos cuatrimestres. Los cursos de especialidad son tres, partidos también en cuatrimestres. Para obtener el grado de licenciado son indispensables, como mínimo, cinco cursos de escolaridad: los dos del período de estudios comunes, más los tres de especialidad.

Al comenzar el período de licenciatura especializada, que durará como mínimo seis cuatrimestres, los alumnos escogerán un catedrático o profesor de la facultad, que dirigirá sus estudios. Terminada la licenciatura, se someterán a un examen final de conjunto para el grado de licenciado —reválida o la tesina—. Consta de pruebas escritas, orales y prácticas para cada sección. La de historia consistiría en 1.) una prueba escrita, traducción, con ayuda del diccionario, de un texto latino de carácter histórico, escogido por el tribunal; 2.) una prueba oral, exposición durante media hora de un tema de cualquiera de las disciplinas cursadas, designado por el tribunal. El alumno se preparará, utilizando libros por espacio de cuatro horas; 3.) y dos pruebas prácticas: la primera, reconocimiento, calificación y comentario de objetos o monumentos prehistóricos y de arqueología clásica, de monedas y epígrafes y de obras de arte medieval y moderno, elegidos por el tribunal. El alumno podrá utilizar la bibliografía que solicite. La segunda, transcripción, traducción en su caso y comentario de dos documentos paleográficos, uno latino y otro español, designados por el tribunal. Para la traducción latina puede utilizarse el diccionario. Se advierte que en

3. *Planes de Estudios en España...*, prólogo pp. 11-12.

la sección de historia de América, los cursos especiales y pruebas finales de esta sección serán regulados por disposición especial.

Para el grado de doctor es indispensable, la escolaridad mínima de un curso; sólo podrán iniciarlo los que posean la licenciatura. Durante este año se realizarán estudios especiales y se redactará la tesis. Una vez aprobados, el tribunal concederá al alumno la nota que estime oportuna.

La facultad de filosofía y letras queda establecida en las siguientes universidades: Barcelona: secciones de filosofía, filología clásica, filología semítica, filología románica, e historia. Granada: filología semítica, filología románica. La Laguna: filología clásica. Madrid: filosofía, filología clásica, filología semítica, filología románica, historia, historia de América, pedagogía. Murcia: filosofía y filología románica. Oviedo: filología románica. Salamanca: filología clásica, filología románica. Sevilla: historia, historia de América. Y tan sólo historia en Santiago de Compostela, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

El título de licenciado en filosofía y letras, cualquiera que sea la sección cursada, habilita al español que lo posea a opositar a cátedras de filosofía y letras en institutos de enseñanza media y escuelas normales; a cátedras de las disciplinas de letras en la enseñanza media profesional (escuelas de comercio, trabajo, artes y oficios, etc.); opositar al cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; ejercicio de cargo oficial en los centros de enseñanza media como auxiliar, encargado de curso o ayudante; y también el ejercicio de la enseñanza privada en las disciplinas comprendidas en la licenciatura. El título de doctor en filosofía y letras, será necesario para el desempeño del magisterio universitario.⁴

OPOSICIONES A CÁTEDRAS

En este periodo son pocas, y todas se darán a miembros o personas cercanas el Opos. Una de ellas quedó vacante porque Santa-Olalla había pasado a Zaragoza, y quedó desierta.⁵ Las otras tenían nombre y apellidos —el tribunal adecuado— y ampliaban la línea americanista que controló tantos años aquel grupo, que dominaba, con pretensiones de renovación y de apertura. A partir de este momento no hemos encontrado expedientes de concursos, que al parecer resolvía el ministerio con una propuesta de la universidad e informe del consejo nacional de educación.⁶

4. R. Sáez Soler, *Planes de Estudios en España...*, pp. 15-25.

5. Según Alejandro Nieto, *La tribu universitaria...*, pp. 80-81, «La mayoría del Tribunal cuando no tiene candidato propio, decide dejar la cátedra desierta para que no la ocupe un ajeno, que puede ser enemigo».

6. Véase el artículo 58 de la ley de ordenación universitaria. Por lo demás suprime el turno de auxiliares, que había abierto a los becarios del CSIC en 23 de enero de 1943.

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADOS
A) Prehistoria, Historia universal antigua y media Santiago 6-II-45	Cayetano Mergelina Luna	2	Desierta
B) Historia de la filosofía y filosofía de la historia Madrid 16-VIII-45	José López Ortiz	1	Rafael Calvo Serer
C) Historia del derecho indiano Sevilla 22-X-45	José López Ortiz	1	Antonio Muro Orejón
D) H.ª de América e H.ª colonización española Santiago 27-XII-45	Juan Contreras y López de Ayala	4	Federico Suárez Verdeguer

A. PREHISTORIA E HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA Y MEDIA

Santiago 6-II-1945⁷

El presidente es Cayetano Mergelina Luna, catedrático de Valladolid, y los vocales Luis Pericot García y Martín Almagro Basch, de Barcelona, Álvarez de Eulate, de Madrid, y José Pérez de Barradas que sustituye a Martínez Santa-Olalla, que estaba realizando excavaciones; el secretario es Juan Cabré Aguilló, conservador del museo antropológico.⁸

El tribunal acuerda reunirse el 5 de agosto para tratar del desarrollo de la oposición, así como del cuestionario para el sexto ejercicio; como se trata de prehistoria incluyeron temas de etnología, totemismo, sobre Egipto, Persia, Grecia. Los firmantes, Francisco Esteve Gálvez y Casimiro Torres Rodríguez, presentan sus trabajos y son citados para el día 27. Habla primero Esteve Gálvez, que aún no estaba excluido, sobre su formación investigadora, y después expone Torres. En el juicio del tribunal sobre Esteve destaca su

7. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/2177. Orden de convocatoria y anuncio de la plaza 6-II-1945 (BOE 4-III). Termina el plazo 3-V-1945. Nombramiento del tribunal por orden 3-V-1945 (BOE 25-V). Lista provisional 30-V-1945 (BOE 5-VI), lista definitiva 19-VI-1945. Convoca el tribunal 30-VII-1945 (BOE 1-VIII). Declarada desierta por orden 5-IX-1945 (BOE 19-X).

8. Los suplentes: Antonio García Bellido (Madrid), Alberto del Castillo (Barcelona), Modesto Jiménez Bentrosa, catedrático del Instituto nacional de enseñanza media San Vicente Ferrer de Valencia y el mencionado José Pérez Barradas.

formación arqueológica y su trabajo docente en institutos, mientras reconoce a Torres su conocimiento de griego y latín; era del cuerpo de arqueólogos, encargado del curso de historia antigua en Santiago. El 28 deciden que pasen ambos al segundo ejercicio.

En el segundo hubo objeciones entre ambos; las de Esteve duran once minutos. Quizá pensaron que si atacaban al otro lograrían la plaza. En la deliberación el tribunal considera que tienen una formación parcial y saben poco sobre la edad media. Esteve resulta claro y sucinto, mientras Torres entra en problemas de mayor contenido filosófico y ha redactado un programa demasiado extenso... Pero pasan al siguiente ejercicio. Es una oposición muy larga –hasta 28 actas–, aunque al final será declarada desierta.

Después de juzgar los trabajos y la oposición, el tribunal, por unanimidad, se dirige al ministro para justificar su «honrada» opinión. Según dicen, la asignatura es

... inviable e imposible de conceder en oposiciones sinceras a ningún investigador que no sea un genio, dado el carácter heterogéneo de la misma. En ella se reúnen tres técnicas distintas: la prehistoria, la clásica y la de la investigación medieval. Ningún opositor podrá nunca satisfacer las exigencias de esta oposición, con la altura que el nivel actual de la Universidad española supone, sin falsa modestia, más elevado que el que existía hace cuarenta años, cuando empezaron a proveerse dichas cátedras [en 1905]. La experiencia presente y el deseo de servir a la Universidad española le mueven a hacer respetuosamente esta manifestación ante la Superioridad para que el deduzca las conclusiones que estime pertinentes

Firman la carta todos los miembros del tribunal. Es una anotación interesante pues los mismos profesores reconocen el deterioro científico de la universidad y la deficiente organización de las titulaciones. Son años de titubeos y ensayo en una universidad destrozada por la guerra y privada de muchos de sus profesores.

B. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

Madrid, 16-VIII-1945⁹

Preside el tribunal Fray José López Ortiz –del CSIC–; vocales, Francisco Alcayde Vilar (Valencia), Leopoldo Palacios (Madrid) que será sustituido por enfermedad, por José M.^a Sánchez de Muniáin (Madrid) y Ramón Roquer Vilarrasa (Barcelona).¹⁰ Es perceptible

9. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/2172. Convocatoria 16-VIII-45, anuncio 1-VIII (BOE 20-VIII y 3-IX), fin de plazo 19-X-1945, nombramiento del tribunal por orden 4-XII-45 (BOE 16). Lista provisional 17-XII-45 y lista definitiva 7-I-46. Se envía el expediente a José López Ortiz en esta fecha. Fecha de comparecencia el día 10 de junio a las siete. orden 21-V-1946 (BOE 2-VI). Por orden 8-VII-46 (BOE 25) es nombrado Rafael Calvo Serer.

10. El suplente del presidente es el clérigo Santiago Ramírez del CSIC. Y los vocales, Tomás Carreras Artau

el talante de los jueces, Opus con pacto evidente con monárquicos y conservadores, y la escasez de gente preparada.

Hay un único aspirante, Rafael Calvo Serer, ya que era una cátedra creada para él, con un título altisonante, novedoso, en donde todo cabía. Se puso este nombre a la cátedra de historia de la filosofía (medieval, moderna y contemporánea) e historia de la filosofía española y filosofía de la historia. El cuestionario tenía sólo ocho temas: 1.- El joaquinismo, 2.- El concepto de de generación, 3.- Significación de Balmes en la filosofía de la Historia, 4.- Juan Bautista Vico, 5.- Donoso Cortés, 6.- Luis Vives, 7.- Agustianismo medieval, 8.- La concepción materialista de la historia. Le tocó Vives, y entregó veintisiete páginas, escritas a máquina con toda perfección.

Juzgan sus trabajos, entre ellos «Europa y la cristiandad», que consta de veinte páginas. En el informe del tribunal se valora que «la idea central de todas las obras presentadas por el Doctor Rafael Calvo Serer a este tribunal es la siguiente: la cultura española sigue en la cultura moderna el proceso de la Cristiandad: la estimación o desestimación de ésta trae consigo la estimación o desestimación de España. Y esto por la identificación de lo español con lo cristianocatólico». Como se observa es el puro nacionalcatolicismo... Según las actas la oposición transcurre con normalidad, y el tribunal remite el 8 de agosto de 1946 a la dirección general de educación universitaria la propuesta del nombramiento de Calvo Serer, monárquico tradicionalista y franquista reconocido.¹¹

Parece una oposición sencilla, pero tanto su transfondo como las consecuencias merecen un comentario. Desde que Calvo Serer había fracasado en la obtención de la cátedra de historia general de la cultura el 1943, ganada por «el candidato ministerial» Manuel Ferrandis Torres según Onésimo Díaz,¹² el ambicioso valenciano estuvo dedicado a dos empresas fundamentales y que le iban a facilitar el acceso a una plaza en Madrid. Por un lado, y manteniendo la excedencia en la universidad valenciana en el curso 1944-45, prosigue su labor de apertura al extranjero, con el objeto de prepararse para hacer «volver a los ideales de la tradición político-cultural española... y formar una minoría que a su vez educase al pueblo, merced a la unidad cultural obtenida después del 18 de julio», o sea, una vuelta con todos los honores a Balmes, Donoso Cortés y Menéndez Pelayo. Sin perder de vista en este segundo viaje a Suiza la evolución del Consejo, y sobre todo el control de la revista *Arbor*.

(Barcelona), Felipe Mateu Llopis, (Barcelona), Víctor García Hoz (Madrid), Ángel González Álvarez, éste último profesor en Madrid –sucesor de la cátedra de Ortega–. La enfermedad de Palacios parece tuberculosis, según la carta que envía desde el sanatorio «La Fuenfría», en Cercedilla.

11. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 150-152. El trabajo de firma de Calvo, sobre Novalis, se encuentra en el expediente, así como el comentario de texto de Melchor Cano, *de locis theologis* y su respuesta al tema del cuestionario sobre Luis Vives.

12. Onésimo Díaz, *Calvo Serer y la revista Arbor...*, p. 47, nota 49.



Rafael Calvo Serer y Don Juan de Borbón.

Pero por otro lado aprovechó su estancia en Suiza para acercarse a Don Juan de Borbón y su entorno, que confiaron en él para que explicara a los monárquicos del interior el sentido del manifiesto de Lausana del 19 de marzo de 1945, en el que se exigía la restauración de la monarquía tradicional. Calvo regresó a España y contactó con aristócratas, escritores, militares y empresarios. Volvió a Suiza para informar a Don Juan. En agosto del 45 se entrevista por segunda vez con Franco en el pazo de Meirás, y durante «tres largas y agotadoras semanas... viajó de un extremo a otro de la península para cumplir el cometido recibido en Lausana».

Con toda esta agitación y sin llegar a un acuerdo definitivo entre Franco y Don Juan, éste se trasladó a Estoril «se había producido un acercamiento geográfico sin una aproximación en las actitudes... estaba más cerca de España pero más lejos de la corona». Calvo Serer había laborado durante dos años bajo la dirección a distancia de José María Albareda y Ángel Herrera Oria para convertirse en un catedrático de experiencia internacional, y al mismo tiempo había redefinido su postura monárquica sin enfrentarse con Franco.

¿Qué consecuencias tuvo la obtención de esta cátedra? Puede hablarse de la puesta en marcha de planes culturales de largo alcance que en plena y dura postguerra querían dar una imagen de un país próspero y triunfante, aunque estuviese aislado en Europa, arruinado, con escasa altura científica. El joven catedrático de 29 años tenía la «ambición de renovar la cristiandad»... «de modelar la cultura católica y escribir una nueva filosofía cristiana... tenía tiempo, ilusión y medios para llevar a cabo ese ideal». Relaciones con hispanistas, secretario de *Arbor*, editor de la biblioteca del pensamiento actual, Rialp, el Instituto de España en Londres...¹³ Un joven valor de aquella atribulada época.

C. HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS,
SECCIÓN DE HISTORIA DE AMÉRICA
Sevilla, 22-X-1945¹⁴

También hay un solo aspirante, Antonio Muro Orejón, que había quedado pendiente en la anterior. En un principio es excluido por falta del certificado de firme adhesión a los principios fundamentales del estado, pero subsanó la omisión y fue aceptado. El presidente es de nuevo fray José López Ortiz, catedrático de Madrid, excedente desde 1944 por su nombramiento como obispo de Tuy. Se reúnen en la facultad de derecho de Sevilla el presidente y los vocales, Alfonso García Gallo, Juan Manzano, José Maldonado y Vicente Rodríguez Casado, todos cercanos al Opus.

El tribunal decide fraccionar el quinto ejercicio en dos partes y que no sea muy largo. García Gallo propone que la primera parte del ejercicio sea un texto o manuscrito no publicado –para comprobar su pericia– y un comentario, y la segunda un texto publicado, con un tiempo de preparación de tres horas.

Después discuten el sexto ejercicio. Proponen temas de derecho indiano para el cuestionario Manzano, García Gallo y Rodríguez Casado y eliminados algunos se redacta la lista definitiva de 20 temas –al parecer poco conocidos o trabajados dentro de España–. Dicen que como es usual, en caso de un sólo opositor, podría redactar una memoria sobre

13. Onésimo Díaz, *Calvo Serer y la revista Arbor...*, en general los primeros capítulos; los entrecomillados corresponden a pp. 56-57, 66 y 72-73.

14. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/2177. Orden de convocatoria y anuncio 22-X-1945 (BOE 8-XI). Terminó el plazo 7-I-46, nombramiento del tribunal por orden de 22-III-46 (BOE 9-IV), lista provisional 9-IV-46 (BOE 18-IV), lista definitiva 22-IV-46 (BOE 12-V). Comparecencia de aspirantes BOE 31-V-1946. Por orden 8-7-46 (BOE 25) es nombrado Antonio Muro Orejón.

el que cayera en suerte. Y así se hace antes de empezar, correspondiendo el número 12, «El Derecho de guerra en relación con los indios en el siglo XVI».¹⁵

El 18 de julio empezaron los ejercicios, que fue pasando por unanimidad, la exposición de méritos, concepto y método, lección magistral sobre virreinos y lección de programa; de las diez sorteadas eligió el tribunal «Corregimientos y Alcaldías mayores». Dispuso de cuatro horas para su preparación. En el quinto ejercicio transcribió y comentó la ley 4ª del proyecto de recopilación indiana de Alonso de Zorita, manuscrito de la biblioteca de Palacio, mediante copia fotográfica. La segunda parte se sorteó de varios textos, correspondiéndole el capítulo 22 de la *Crónica de la Nueva España* de Bernal Díez del Castillo. Luego realiza el sexto leyendo el tema que había preparado como único, sorteado en la presentación. Todos coinciden en proponerlo para la vacante. Era por supuesto un franquista simpatizante del Opus Dei.¹⁶ La historia de América queda en manos del Opus, en las cátedras y en el Consejo.

Muro Orejón presentó diversos trabajos: *El nuevo código de las leyes de Indias*; un artículo del *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas* de Buenos Aires; *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*; *El testamento de Don Hernando Colón*; *Código de las Leyes de Indias* y por fin, *Las leyes nuevas*. Además del trabajo de firma para esta oposición, según la ley de ordenación universitaria, «El doctor Juan Luis López, Marqués del Risco y sus comentarios a la Recopilación de Indias». De todos ellos el tribunal hace juicio crítico, que se adjunta en el expediente.

D. HISTORIA DE ESPAÑA DE LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA,
DE HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA (MODERNA Y CONTEMPORÁNEA)
Y DE HISTORIA DE AMÉRICA E HISTORIA DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA
Santiago, 27-XII-1945¹⁷

Presidía el tribunal Juan Contreras y López de Ayala, siendo vocales Joaquín Pérez Villanueva (Valladolid) de historia de España moderna y contemporánea, Vicente Rodríguez Casado (Sevilla) de historia universal moderna y contemporánea, Pablo Álvarez

15. Actas 1ª a 10ª, los ejercicios 11ª a 35ª, votación en la 36ª.

16. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 437-438.

17. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4041. Orden de convocatoria y anuncio 27-XII-1945 (BOE 22-I). Termina el plazo 23-III-1946, tribunal orden de 16-IX-1947 (BOE 10-X). Lista provisional 29-III-1947 (BOE 6-IV), lista definitiva 7-V-1947 (BOE 4-VI). Se señala comparecencia, BOE-29-III. Por orden 22-V-1948 es nombrado Federico Suárez Verdeguer.

Rubiano (Valencia) de historia de España moderna y contemporánea, y Julio González y González (Sevilla) de historia de España moderna y contemporánea.¹⁸ La designación del secretario recayó en Pablo Álvarez Rubiano. Julio González fue sustituido por Antonio Muro Orejón.

Aspiraban a la cátedra Federico Suárez Verdeguer, Vicente Palacio Atard, Felipe Ruiz Martín¹⁹ y Fernando Jiménez de Gregorio. Todos presentan la correspondiente documentación: hoja de servicios, certificado del registro central de penados y rebeldes, título de doctor, declaración jurada de no haber pertenecido al profesorado ni haber sido funcionario público antes del 18 de julio de 1936, certificación de firme adhesión a los principios del nuevo estado, un trabajo científico de firma para la oposición, y el recibo de las tasas de 10 pesetas. Ruiz Martín, catedrático del instituto Jorge Manrique de Palencia, fue excluido hasta completar el pago de 1,25 pesetas en las tasas de la declaración jurada.

El 13 de abril de 1948, cuando habían pasado tres años de la convocatoria, fijó el tribunal el quinto ejercicio, el práctico, y acordó que constara de cuatro partes: paleografía y diplomática, geografía e historia, historia del arte o interpretación iconográfica y comentario de texto histórico. En sesiones de los días 14 y 15 se eligieron los textos de los siglos XV al XIX y las láminas a comentar. Los textos históricos, seleccionados por Vicente Rodríguez Casado, se distribuyeron en tres partes correspondientes: historia moderna –la vida del cardenal Don Pedro González de Mendoza...–, historia contemporánea –*Recuerdos de un anciano*, de Alcalá Galiano...– e historia de América –Hernán Cortés: *Cartas de la relación de la conquista de México*, entre otros–. El cuestionario gráfico comprendería nueve láminas: en historia de España moderna, las campañas del Gran Capitán, la paz de los Pirineos y las guerras de Carlos IV; en contemporánea, la intervención de los «cien mil hijos de San Luis», las guerras carlistas y la ocupación española del protectorado marroquí; y en historia de América, el viaje de Magallanes y Elcano, la división territorial y administrativa en el siglo XVIII y las gestas de la independencia de América del Sur. Se determinaría por sorteo y se entregaría un mapa mudo universal y de Europa. La prueba se comunicaría en el momento de iniciarse el ejercicio. Se aprobaron estas normas, y de nuevo en tercera convocatoria, a las siete, se precisó la forma en que habría de desarrollarse; cada miembro del tribunal se hace responsable de una parte del mismo. Pocas veces se ven actas tan minuciosas y tantas reuniones.

18. Y los suplentes, del presidente, Cristóbal Bermúdez Plata, director del archivo de Indias y de la Escuela de estudios hispano-americanos; y de los vocales, Antonio Rumeu de Armas (Barcelona) de historia general de España, Luciano de la Calzada (Granada) también de historia general de España, Adolfo Gamir Sandoval (Murcia) de historia general de España, y Antonio Muro Orejón (Sevilla) de historia del derecho indiano.

19. Felipe Ruiz Martín autorizará a Cándido Román Fernández para que recoja su documentación. También Jiménez de Gregorio y Vicente Atard piden que les sea devuelta la documentación.

Los días 16 y 17, en varias sesiones, van formando el cuestionario con cincuenta temas del sexto ejercicio. En contemporánea tratan la bibliografía extranjera de la guerra de independencia, los pintores costumbristas, los cantonales, Alfonso XII y Montpensier, la prensa ante la guerra con Estados Unidos, Legitimismo en el reinado de Alfonso XIII... También sobre América: el imperio azteca, los viajes menores, el virrey Toledo, los justos títulos, las audiencias, las causas de la independencia...²⁰

El día 29 Federico Suárez inicia el primer ejercicio y el 30 lo hace Jiménez de Gregorio. Desde el primer momento el tribunal se decanta por «la superioridad de aptitudes en el Sr. Suárez...». Pasan ambos al segundo, dedicado a concepto y memoria, en que el tribunal juzga también superior a Suárez, aunque pasan los dos al siguiente ejercicio.

En el tercero, el día 30 por la tarde, Suárez expuso como lección magistral, «Los Reyes católicos. Unidad política» y Jiménez de Gregorio «América del Sur: Nueva Granada y Venezuela», sobre las primeras exploraciones. Ahora ya se ponen de acuerdo en que Suárez pase por unanimidad y su contrincante por mayoría. El día primero de mayo actúan ambos, previo sorteo de las diez bolas del programa, señalando al primero «Los precedentes de la independencia», mientras a Jiménez «La monarquía borbónica». Al día siguiente todos los miembros del tribunal se muestran acordes sobre la superioridad de Suárez, que pasa por unanimidad, mientras Jiménez sólo por tres votos.

El 3 de mayo entran en el práctico, con sorteo de los documentos y tema, correspondiendo una carta de Juan de Austria al virrey Mendoza y la «División territorial y administrativa en la España del siglo XVIII», con mapas mudos para trazarla. Para las partes tercera y cuarta, se sorteó una lámina de doña Mariana de Austria de Carreño, en el Prado, y un texto de la Vida del cardenal Don Pedro González de Mendoza, editada en el *Memorial histórico español*. Una vez leídos, mantuvieron su propuesta de unanimidad y mayoría para su pase al sexto ejercicio. En éste salieron los temas 9 y 42, «El regalismo en el reinado de Felipe V» y «Los orígenes de la administración territorial en Indias».



José M.^a Jover y Manuel Tuñón de Lara.

20. Se reproduce en el apéndice V.

El minucioso tribunal encomendó al secretario Álvarez Rubiano que redactara un juicio sobre los trabajos de ambos aspirantes, que aparece mecanografiado en el expediente. Y por último el día 5 de mayo el tribunal procedió a la votación y propuso para la cátedra a Federico Suárez Verdeguer. Había sido becario del colegio del Beato Juan de Ribera de Burjasot y ayudante y auxiliar en la facultad de Valencia. Luego enseñaría en la universidad de Navarra. Su obra posterior se centró en el reinado de Fernando VII, con numerosas publicaciones. Fue tradicionalista y sacerdote del Opus, llegaría a ser consejero nacional de educación de 1953 a 1957.²¹ Sus obras se recomendaban en Valencia por José M.^a Jover. Esta oposición continúa la copiosa provisión de cátedras de historia de América en las facultades de historia, que no cesaría en los años próximos.

EL AMERICANISMO HISPANO

Esta disciplina gozaba de dilatada trayectoria en la universidad española desde que Rafael Altamira, en el 98 reivindicara la renovación y la atención hacia los países transatlánticos, en el discurso de apertura de curso de Oviedo.²² Altamira llegó a Madrid en 1914 a una cátedra de doctorado de «Historia de las instituciones políticas y civiles de América», común a los doctorados de derecho y filosofía y letras, hasta su jubilación en 1936. Estaba integrado en el grupo institucionista formando parte del Museo pedagógico, donde ejerció como secretario entre 1889 y 1897. En 1889 marcha a París por encargo del Museo para conocer los métodos historiográficos de Langlois, Seignobos y Lavissee —la gran escuela francesa de fin de siglo—. Fruto de este viaje y de sus clases será su primer libro importante, que contiene los elementos principales como investigador y como docente, *La enseñanza de la historia*, Madrid, 1891, que le valió su nombramiento como académico correspondiente de la Historia. Después publicaría su *Historia de España y de la civilización española*,²³ que importa aquel nuevo enfoque, en que los hechos bélicos y políticos se engarzan con elementos jurídicos, económicos y literarios.

Rafael Altamira viajó en 1909-1910 a Latinoamérica. Tenía 43 años, estaba «bien preparado en filosofía, derecho, historia y literatura, siente la atracción del amplio mundo por el que se había extendido la civilización de su patria, y lo recorre a fin de poder penetrarse más íntimamente del carácter y de las obras del pueblo español. Esta acción

21. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, p. 605.

22. Mariano Peset, «Rafael Altamira y el 98», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67, 1 (1998), pp. 467-483.

23. En 4 vols., Barcelona, Juan Gili, 1900-1911, con varias ediciones. Su extensa bibliografía en Javier Malagón y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea. El historiador y el hombre*, México, UNAM, 1986.

sencilla deja en su formación un sello indeleble... Dedicará largos años de magisterio a comunicar esta lección a discípulos peninsulares, americanos y oceánicos... La campaña americanista de Altamira comprendía dos fases inseparables: La imagen de España que ofrece al americano y, la de América que propone al español... Entre junio de 1909 y marzo de 1910 Altamira visitó Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México, Cuba, y los Estados Unidos...». ²⁴ Impartió más de trescientas conferencias, y al regresar fundó un seminario de historia de América y contemporánea de España en el Centro de Estudios Históricos, dirigido por Menéndez Pidal. ²⁵

De su trabajo en el Centro da cuenta Teresa Rodríguez de Lecea, ²⁶ al que durante el curso 1914-15 acude José M. ^a Ots Capdequí y redacta la tesis bajo su dirección sobre «Los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias». Ots, tras estudiar la licenciatura en Valencia y Zaragoza se doctora en Madrid. En 1917 interviene con una ponencia en la cátedra de Altamira sobre la importancia del derecho indiano en los estudios de la historia general del derecho, «una cuestión muy cara a ambos», que se traducirá en su obra *Cuestiones del derecho*. ²⁷ Su vinculación e interés por la historia de América y el derecho indiano le acompañará durante toda su vida, como a su maestro Altamira.

En 1924 Ots participa en la creación del *Anuario de Historia del Derecho Español*, en memoria de Hinojosa; por unos años parece que se distancia de su maestro Altamira, aunque más tarde reconoce y admira la obra titánica del americanista, en España y en el exilio, pues fueron exiliados los dos. Ots accedió a la cátedra de historia del derecho en la universidad de Oviedo, en 1921; luego concursó a Sevilla en 1924, donde la proximidad del Archivo de Indias favoreció sus trabajos. Fundó el Instituto hispano-cubano de historia de América, ²⁸ y más adelante con ayuda estatal crea en 1931 el Centro de Estudios de Historia de América. Pasa a Valencia por traslado en 1931, pero con frecuentes viajes a Sevilla

24. Javier Malagón y Silvio Zavala, *Rafael Altamira...*, pp. 17-18 y 23.

25. Mariano Peset, «Rafael Altamira en México: el final de un historiador», en Armando Alberola (ed.), *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1987, pp. 251-273. Enrique Rubio Cremades y Eva M. ^a Valero Juan (eds.), *Rafael Altamira: historia, literatura y derecho. Actas del congreso internacional celebrado en la Universidad de Alicante*, del 10 al 13 de diciembre de 2002. En la actualidad la Fundación Altamira, impulsada por su nieta Pilar, está reeditando algunas obras y difunde su pensamiento y trabajo.

26. Teresa R. de Lecea, «La enseñanza de la Historia en el Centro de Estudios Históricos: Hinojosa y Altamira», en Manuel Sánchez Ron (coord.), *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, 2 vols., Madrid, CSIC, 1988, II, pp. 519-534.

27. José M. ^a Ots Capdequí, *Cuestiones de historia del derecho. Alcance que debe darse al estudio histórico de nuestra legislación de Indias en un programa universitario de historia general del derecho español*, Sevilla, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Sección 6. ^a. Ciencias Históricas, 1917.

28. *Instituto hispano-cubano de historia de América (Sevilla)*, Compañía Iberoamericana de publicaciones, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, S.A.,

por su dirección de aquellos institutos. El final de la guerra civil lo conduce a Colombia, y no regresó a España hasta 1962, reincorporándose al escalafón cuando se jubilaba.²⁹

La tradición americanista no podía borrarse en la postguerra, aunque sus más eximios representantes estuvieran en el exilio. Y «las necesidades de representación historiográficas de los sectores «victoriosos» en la guerra civil tendrían uno de sus más elevados exponentes en dos centros americanistas» del CSIC: el instituto Fernández de Oviedo y la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. El instituto Fernández de Oviedo, dominado por falangistas en su primera época,³⁰ rebautizaba la sección americanista del Centro de Estudios Históricos que dirigió Altamira, que, según decía Manuel Ballesteros Gaibrois «habría realizado un primer intento de corta vigencia, para la creación de una publicación periódica exclusivamente dedicada a temas americanistas, titulada *Tierra Firme*». Con esta breve y mezquina referencia pretendía diluir la obra realizada antes de la guerra. No obstante estos institutos del CSIC y la *Revista de Indias* restauraron un pasado que convenía silenciar; hubo que llegar a la democracia para que se reivindicara su origen, todo el CSIC en su origen fue la herencia de los centros de la Junta para Ampliación de Estudios.

El segundo paso fue la creación de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, sobre el precedente de Ots Capdequí.³¹ Unos años después se crea la sección de historia de América en la facultad de filosofía y letras por la ley de ordenación universitaria de 1943, y el decreto de 1944. Establecen esta especialidad de historia de América en las facultades de filosofía y letras,³² dividida en tres secciones. Filosofía «cuyo renacimiento es de todo punto necesario en nuestra Patria por imperativo de la gloriosa tradición que esta ciencia tuvo en la historia hispana de la cultura...», una sección de historia y otra de historia de América que «reivindiquen, asimismo, los títulos preclaros de nuestra ejecutoria en el mundo, arrebatando con una concienzuda investigación, a la leyenda negra, aquellas verdades luminosas de nuestro pasado».³³ Una disposición de 12 de septiembre de 1945 organizaba sus estudios y determinaba las pruebas referentes a la obtención de los grados académicos correspondientes; el decreto de 11 de enero de 1946 deslindaba sus fines específicos con los de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

Los estudios sobre Latinoamérica en la universidad reforzaban las manifestaciones americanistas presentes en el CSIC desde el primer momento. El régimen franquista financió

29. Para toda esta época el estudio preliminar de Mariano Peset a José M.^a Ots Capdequí, *Obra dispersa*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992, pp. IX-XLIX.

30. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, pp. 152-157.

31. Se crea el 10 de noviembre de 1942 y su reglamento es de 10 de enero de 1943.

32. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, pp. 152-153.

33. Decreto de 7 de julio de 1944, Martínez-Alcubilla, *Apéndice 1944...*, p. 434, artículo 1.º, nota 1.

la historia de América, no existía un valor cultural con manifestaciones políticas tan concretas en la España franquista como el de la «Hispanidad».

Por otro lado, se crea en 1945 el Instituto de cultura hispánica, en la reorganización del ministerio de asuntos exteriores,³⁴ en sustitución del consejo de la hispanidad, para asesorar al ministro. Alfredo Sánchez Bella abandona las oposiciones y se encarga del centro, de la biblioteca y ediciones durante años; después sería embajador y ministro de información y turismo.

Y empiezan a dotarse cátedras de la especialidad. Un antecedente es la consecución en 1944 por Alfonso García-Gallo de la cátedra de doctorado, «Historia de las instituciones políticas y civiles de América», la cátedra de Altamira. Se le facilita la oposición cuando ya habían sido suprimidas las cátedras de doctorado —pasaría a la facultad de derecho—. Y empiezan a formarse historiadores del derecho indiano, muy pronto Juan Manzano en Sevilla, después Ángel López Amo, Ismael Sánchez Bella...

En 1948 se editaría el XXVI Congreso Internacional de Americanistas que había organizado el 35 Ots Caddequí.³⁵ La guerra hizo imposible su edición, ahora gracias al esfuerzo de José M.^a Torroja Miret, ingeniero, catedrático de la escuela de Madrid, ennoblecido por Franco, se completa. El nombre de Ots, su organizador aparece en la disposición republicana que convocó el consejo; aparte se incluyen dos trabajos suyos. Financiaba asuntos exteriores. Marañón, que lo había presidido escribe un prólogo, crítico, que parece aludir al pasado, adaptado a aquellos años de silencio.

34. Ley de 31 de diciembre de 1945.

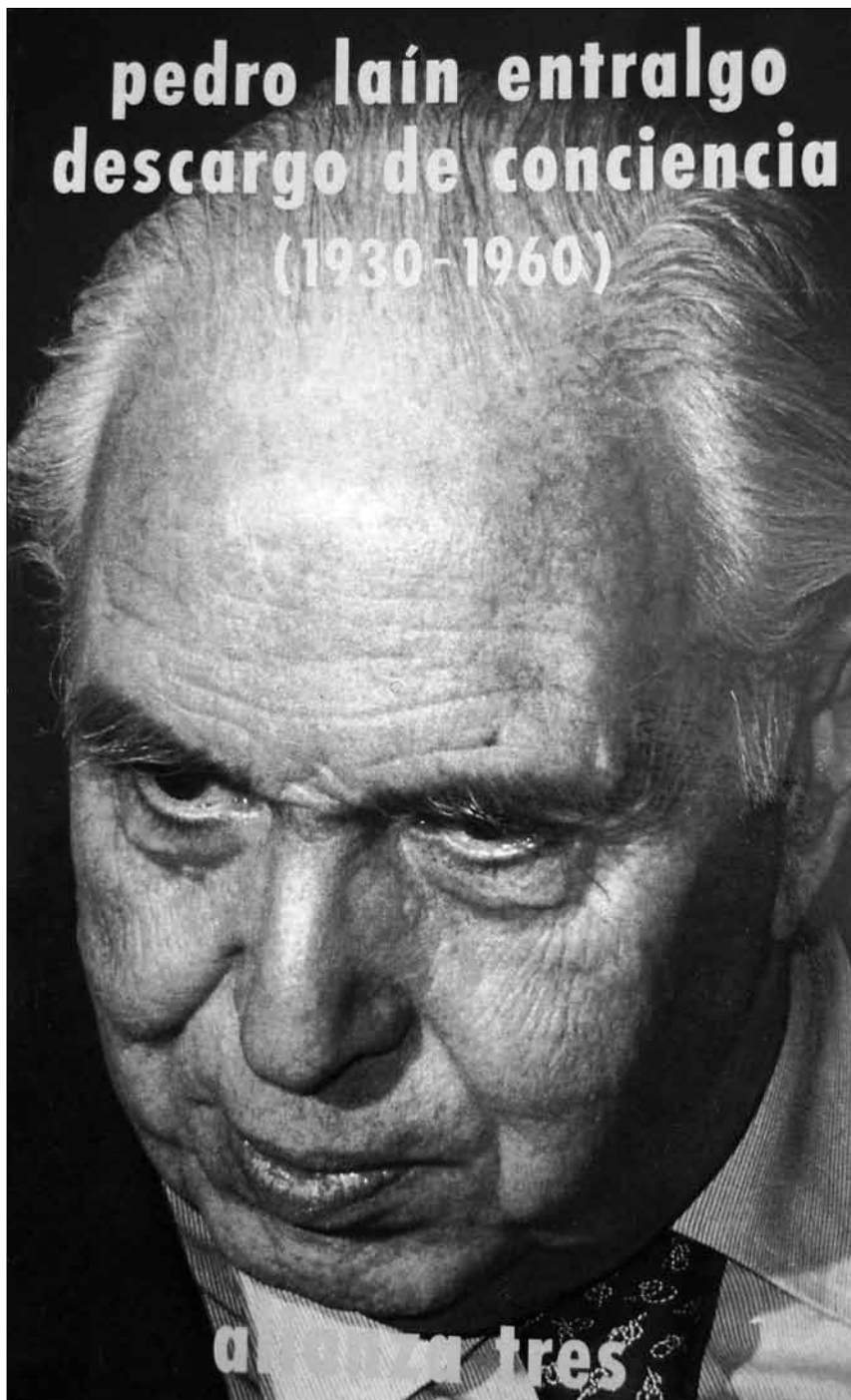
35. *Trabajos científicos del XXVI Congreso Internacional de Americanistas (Sevilla, 1935)*, 2 vols., Madrid, 1948.

ÚLTIMOS AÑOS DEL MINISTERIO IBÁÑEZ MARTÍN (1947-1950)

Desde 1947 se aprecia que, aunque abundan los opositores cercanos al Opus, se van afirmando otros sin una filiación marcada. Esta etapa termina en 1951, con el ministro Joaquín Ruiz-Giménez (1951-1956). No tuvo tanto poder como Ibañez Martín, ya que éste logró desgajar del ministerio el CSIC de Albareda. Ibañez Martín en «una implorante visita... al Jefe del Estado consiguió que se dejase en manos del Ministro cesante nada menos que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo secretario general seguía siendo Albareda».¹ También se recortó su poder por el ministerio de información y turismo, con Gabriel Arias-Salgado, que segregó de su competencia la fracción más viva de la cultura: la prensa, el libro y los actos habitualmente considerados culturales. El Ateneo quedó también subordinado a este ministerio.

Ruiz-Giménez era propagandista y falangista; de talante abierto, quiso rehacer la universidad y modificó la forma de elegir los tribunales, sin hacerlos depender por entero del ministro. Es verdad que también estableció un reglamento de disciplina, que fue aprovechado por los siguientes ministros para la gran represión de los últimos años de Franco. Era un hombre vinculado al régimen, pero capaz de alguna evolución. Terminó su mandato con los inicios del levantamiento estudiantil, la «rebelión de 1956». Su ministerio «constituye, sin duda alguna, el periodo más importante hasta la consecución de la ley general de educación en el año 1970». Fue una estancia breve pero intensa, durante la cual algunos políticos del régimen proponen cierta flexibilidad. En su etapa se alcanzaron «los pactos con el Vaticano y los Estados Unidos» —en el primero participó como embajador ante la santa sede—.

1. Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia*, pp. 389-390.



Ricardo Montoro afirma que «parece claro que fue uno de los cambios de gobierno más completos»,² con presencia de dos católicos, Ruiz-Giménez y Alberto Martín Artajo. Católicos que, sin embargo, tenían poco que ver con los nombres que dominaban, Albareda o Calvo Serer.

El ministerio de Ruiz-Giménez llevó a educación dos grupos bien diferenciados, en opinión de Carlos París.³ El primero, de un «falangismo liberal o aperturista aspirando a una España nueva, pero integradora de la «inteligencia» que había presidido las últimas etapas de la vida nacional». Pedro Laín fue rector de la central, Antonio Tovar, de Salamanca, Fernández de Miranda, de Oviedo, y Pérez Villanueva, director general de enseñanza universitaria.⁴ El segundo grupo lo define París «de tradición católico-confesional, o más estrictamente de militancia en las organizaciones católicas», tales como Sánchez de Muniáin, Sánchez Agesta y Armando Durán. Aunque en realidad todos eran devotos católicos. A su caída llegaron ministros más conservadores, volvieron miembros del Opus Dei con la protección del almirante Luis Carrero Blanco.

La polémica sobre el problema de España refleja en el terreno de la ideología estos enfrentamientos entre Laín y sus amigos, Tovar, Ridruejo,⁵ con el grupo del Opus, que después fueron llamados «tecnócratas». Pedro Laín publicó en 1948 *España como problema*, cuya tesis consistía en «el pleito constante entre la hispanidad tradicional y la europeidad moderna», y que siguiendo a Spranger pretendía resolver si se enfrentaban los problemas que marcaban su tragedia y su específica manera de vivir. Quería asumir las figuras más relevantes del otro campo, como Machado, Unamuno, Ortega. Al año siguiente, 1949, Calvo Serer contesta con su *España sin problema*. Afirma que un grupo de hombres «refugiados en las cátedras y el CSIC», con la revista *Arbor*, dentro del espíritu tradicional, tomará el poder político y solucionará los problemas de España, económicos, sociales y de ideas. Y esta fue la ideología vencedora; el Congreso eucarístico internacional, los planes de desarrollo, el ingreso en la UNESCO, el Concordato, el acuerdo hispano-americano, las

2. Los entrecorillados pertenecen a Ricardo Montoro Robledo, *La universidad en la España de Franco...*, p. 41. En el gobierno aparecían tres falangistas (Muñoz Grandes, Girón y Fernández Cuesta), un monárquico (conde de Valledano) y dos católicos (Ruiz-Giménez y Martín Artajo).

3. Carlos París, *La universidad española actual: posibilidades y frustraciones*, Madrid, Edicusa, 1974, p. 60; *Memorias sobre medio siglo. De la Contrarreforma a Internet*, Barcelona, Ediciones Península, 2006; Elías Díaz, *Un itinerario intelectual de filosofía jurídica y política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

4. Pedro Laín, *Descargo de conciencia...*, pp. 388-389. Laín habla de un «falangismo asuntivo», como si pudiera darse una significativa dosis de apertura en la Falange.

5. Jordi Gracia (ed.), *El valor de la disidencia. Epistolario inédito de Dionisio Ridruejo. 1939-1975*, Barcelona, Planeta, 2007; Dionisio Ridruejo, *Escrito en España*, 1.ª edición, Losada, Buenos Aires, 1962; 2.ª edición corregida, 1964; finalmente edición y estudio crítico de Jordi Gracia, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2008.

bases dejadas a la OTAN, culminan con el definitivo ingreso de España en la ONU como miembro de pleno derecho. España logra sostenerse y desarrollarse con las propuestas liberalizadoras de los tecnócratas en economía, mientras el régimen mantuvo un cierre intelectual y político hasta la muerte del dictador. Basta que recordemos la oposición política clandestina,⁶ y sobre todo la rebeldía de los estudiantes, que empieza en 1956.⁷ Pero esta es otra historia que ahora no abordamos.

OPOSICIONES A LAS CÁTEDRAS DE HISTORIA

A principios de los años cincuenta se produce una renovación de la historiografía. Más que por los planes del ministerio, por la influencia de la escuela de la revista *Annales*—Marc Bloch, Ferdinand Braudel, Lucien Febvre—. Introducían una historia económica y social con nuevos métodos y enfoques. El principal importador de esta corriente fue Jaume Vicens Vives. Ya en sus primeros trabajos sobre los payeses de remensa, muestra decidida vocación por la estructura social y la economía.⁸ Su asistencia en 1950 al IX Congreso de Ciencias Históricas de París lo inclinó hacia la nueva escuela francesa.

Vicens atacará duramente tanto la historiografía jurídica tradicional como la historia institucional:

6. Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo de 1939 a 1952...*, pp. 189-479. Javier Tusell, Alicia Alted y A. Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, 2 vols., Madrid, UNED, 1990.

7. Roberto Mesa (ed.), *Jaraneros y alborotadores...*; Pablo Lizcano, *La generación del 56. La Universidad contra Franco*, Barcelona, Grijalbo, 1981; Sergio León, «Notas sobre el movimiento estudiantil en España», *Horizonte español*, 2, París, Ruedo Ibérico, 1972, pp. 157-177; Josep M.^a Colomer y Calsina, *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978; José M.^a Maravall, *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978; Sergio Rodríguez Tejada, «Els estudiants valencians sota el franquisme» y «Bibliografía sobre el moviment estudiantil antifranquista», ambos en el «Dossier 1: Estudiants i moviment estudiantil a la universitat de València durant el segle XX», coordinado por Marc Baldó Lacomba en *Saitabi*, 49 (1999), pp. 155-197 y 199-203 respectivamente; Benito Sanz Díaz, *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la universidad de Valencia, 1939-1975*, Valencia, Comisiones Obreras del País Valencià, 2002; Mariano Peset, «Los estudiantes contra Franco», *Studenti per la democrazia. La rivolta dei giovani contro il nazifascismo*, a cura di Gian Paolo Brizzi, Bolonia, 2005, pp. 97-116; Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007; Marc Baldó Lacomba, «De la cultura a la política. Los estudiantes de la universidad de Valencia, 1957-1962», *Ciencia y Academia, IX Congreso internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia septiembre 2005)*, 2 vols., Universitat de Valencia, I, 2008, pp. 121-137; Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008; Juan Luis Rubio Mayoral, *Diciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2.^a edición, 2009.

8. Remitimos a Mariano y José Luis Peset, «Vicens Vives...».

En consecuencia, si la historia de las instituciones nos indica aproximadamente la línea por donde circulan las energías biológicas -lo que comporta, sin duda, un considerable progreso sobre la consabida sucesión de monarcas y batallas-, no detenta en absoluto la clave del secreto de la Historia. Esta afirmación, que puede parecer atrevida, tiene amplia justificación metodológica. Ni los reglamentos, ni los privilegios, ni las leyes, ni las constituciones, nos acercan a la realidad humana. Son fórmulas que elevan límites, pero nada más que límites. La expresión de la vida se halla en la aplicación del derecho, de la ley, del decreto, del reglamento; en la forma cómo los hombres tergiversan la voluntad ordenadora del Estado de una corporación o de una oligarquía. No en la institución considerada en sí misma sino en el hervor humano que se agita en su seno. Para aprehenderlo históricamente es preciso prescindir del caparazón legislativo, ir directamente a la colectividad humana que representa, con sus apetencias, sus ambiciones, sus pequeños orgullos y sus profundos resentimientos, que de todo hay en la viña del Señor. Por esta causa no me he cansado de preconizar un cambio radical de orientación en la elección de las fuentes de los estudios históricos: en lugar de las grandes colecciones legislativas, los humildes archivos en donde la ley choca con la vida: protocolos notariales, fondos consulares y mercantiles, archivos de policía, decisiones de los tribunales de justicia, fondos de los Gobiernos Civiles, etc.⁹

Vicens Vives quiere introducir la historia económica y social, superar la vieja historia política de reyes y guerras, y también la historia institucional, que inauguró Altamira, cargada de fuentes legales y estructurada en diferentes planos. A los historiadores del derecho les disgustó esta novedad, y los más se refugiaron en un «juridicismo» estricto.

No obstante, en estas oposiciones continúa la misma tónica que las anteriores, aunque Vicens logra ya la cátedra y opositan Domínguez Ortiz, Joan Reglà. Manuel Tejado y algún otro. En los tribunales siguen dominando los adictos de Ibáñez Martín: Lasso de la Vega, Ciriaco Pérez Bustamante, De la Torre, y Juan Contreras, la figura omnipresente en historia del arte. El único nombre nuevo como presidente es Armando Cotarelo Valledor, de otra asignatura, de literatura galaicoportuguesa.

9. Jaume Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*, Barcelona, 1952, pp. 11-12.

CÁTEDRAS	PRESIDENTE	FIRMAN	NOMBRADOS
A) H. ^a general de la cultura Granada 26-III-47	Armando Cotarelo Valledor	6	Julián San Valero Aparisi
B) H. ^a de España moderna y contemporánea Barcelona 26-IV-47	Miguel Lasso de la Vega y López	5	Vicente Palacio Atard
C) H. ^a universal moderna y contemporánea Barcelona 25-VI-47	Antonio de la Torre y del Cerro	5	Jaume Vicens Vives
D) Historia de América prehispanica Madrid 7-I-48	Miguel Lasso de la Vega y López	3	Manuel Ballesteros Gaibrois
E) H. ^a de América moderna y contemporánea Sevilla 2-II-48	Ciriaco Pérez Bustamante	5	Guillermo Céspedes del Castillo
F) H. ^a de América e H. ^a colonización española Barcelona 2-II-48	Diego Angulo Iníiguez	8	José Antonio Calderón Quijano
G) H. ^a universal moderna y contemporánea H. ^a general de la cultura Valencia y Zaragoza 13-VII-48 y 20-X-48	Antonio de la Torre y del Cerro	9	José M. ^a Jover Zamora Octavio Gil Munilla
H) Historia del arte Sevilla 4-VII-49	Juan Contreras y López de Ayala	6	José Hernández Díaz
I) Historia media de España Madrid 8-II-49	Juan Contreras y López de Ayala	9	Fray Justo Pérez Santiago
J) H. ^a general de España, H. ^a de América e H. ^a de la colonización española Zaragoza 20-II-50	Juan Contreras y López de Ayala	10	Fernando Solano Costa

A. HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA

Granada, 26-III-1947¹⁰

El tribunal estaba presidido por Cotarelo Valledor, un viejo profesor de lengua y literatura, una figura respetada en su época. Los vocales eran tres de Madrid, Manuel Ferrandis Torres, Manuel Ballesteros Gaibrois, Rafael Calvo Serer y Antonio Palomeque Torres de Barcelona. Los recién colocados, van copando los tribunales de oposiciones.¹¹

Firmaron varios aspirantes jóvenes, algunos de Valencia: Felipe Ruiz Martín, Antonio Domínguez Ortiz, Julián San Valero Aparisi, Manuel Tejado Fernández, Francisco Esteve Barba y Carlos Eduardo Corona Baratech. Abierto de nuevo el plazo, se presentan dos más: Leopoldo Zumalacárregui Calvo y Francisco Ramón Rodríguez-Roda, que estaba en Valencia.

El expediente no es muy completo, apenas hay datos, lo que dificulta entender la oposición ganada por San Valero. Había sido presidente de la FUE en su facultad, capitán republicano del cuerpo jurídico militar, y fue encarcelado durante cuatro años en la prisión de Monteolivete. Se doctora en 1946 con Martínez Santa-Olalla, de quien era además ayudante de clases prácticas. Su valía era indudable, acreditada con trabajos de prehistoria y arqueología. Supo además moverse en la tenebrosa postguerra. La mayoría de los contrincantes se retiraron... San Valero era una persona de ideas abiertas y «nada represivo», en opinión de sus alumnos.¹²

Hay más datos sobre Felipe Ruiz, que ya había opositado antes. Había iniciado su carrera como ayudante interino del instituto Zorrilla de Valladolid en 1935 y alcanzó la cátedra de geografía e historia en el de Torrelavega en noviembre del 41 y al año siguiente pasó al Jorge Manrique de Palencia. Había sido ayudante de clases prácticas y auxiliar de historia universal en la facultad de Valladolid. Se doctoró en 1944 con una tesis sobre «Relaciones entre España y Polonia durante el siglo XVI. Carlos I y Felipe II. Segismundo I

10. AGA, Educación, IDD (5) 1.3 caja 31/4044. Orden de convocatoria y anuncio 26-III-47 (BOE 1-V). Termina el plazo 30-VI-47. Nombramiento del tribunal por orden 17-X-47 (BOE 21-XII), lista provisional orden 10-VII-47 (BOE 15-VIII), lista definitiva 26-IX-47 (BOE 8-X). Comparecencia el 3 de abril, orden 6-III-1948 (BOE 14). Por real orden de 22-V-48 (BOE 16-VI) se nombra a Julián San Valero Aparisi. Cuando se traslada a Valencia, se abre la cátedra a concurso; queda desierto (BOE 13-XII-1949 y 18-II-1950); y se convoca oposición (BOE 25-IV-1950), lista provisional y definitiva (BOE 1-IX y 25-IX-1950). Tribunal BOE 6-IV-1951. La obtiene Juan Sánchez Montes por orden de 31 de mayo de 1952.

11. Los suplentes: del presidente, Carlos Riba García del CSIC, y de los vocales, Alfonso Gámir Sandoval (Granada), Antonio García Bellido (Madrid), Emilio García Gómez (Madrid) y Ángel Ferrari Núñez (excedente).

12. Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal...*, pp. 562-563, cita en última página. Su actividad en la FUE durante su carrera, en M.^a Fernanda Mancebo, *La Universidad de Valencia de la monarquía... y La Universidad de Valencia. La FUE...*

y Segismundo II Augusto». Había viajado a Grecia y asistido a la universidad de verano de Santander. En sus méritos ya no aporta fantasmas de la guerra ni méritos «patrióticos». Aunque sí la preceptiva adhesión a los principios fundamentales del estado, 15-VI-1945, que termina con el inequívoco «Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista». En 1961 sería catedrático de historia económica en Bilbao.¹³

Carlos Corona procede de Zaragoza, en 1945 se doctoró con una tesis sobre «Don José Nicolás de Azara agente general y ministro de España (1765-1798)». Fue becario de la Escuela de estudios medievales del CSIC en Zaragoza y de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Había participado con éxito en las oposiciones para profesores adjuntos de Zaragoza.¹⁴ Lograría la cátedra de historia universal moderna y contemporánea de esta universidad en 1953.

Antonio Domínguez Ortiz en cambio nunca obtuvo plaza, a pesar de ser uno de nuestros mejores especialistas de edad moderna —en 1963 se le negó la cátedra en favor del opusdeísta José Luis Comellas—. Tenía 37 años, era natural de Sevilla donde cursó su licenciatura; discípulo de Joaquín Hazañas de la Rúa y de Cristobal Bermúdez Plata, un profesor de paleografía y director del Archivo de Indias. Es doctor con una tesis dirigida por Eloy Bullón, «Los manuscritos geográficos de la Biblioteca Nacional», 1944. Profesor auxiliar de Sevilla, suplió ausencias de Jesús Pabón y Juan María Aguilar, diputados en las constituyentes republicanas. Catedrático de geografía e historia de instituto en 1940, sirvió en los de Palma de Mallorca y Cádiz; ahora estaba en el Ángel Ganivet de Granada. Presenta la instancia, la hoja de servicios, certificado de adhesión y un trabajo de investigación.¹⁵

Francisco Esteve Barba, que parece incombustible, pide la documentación y alega que ha interrumpido voluntariamente los ejercicios a la oposición. Es doctor en filosofía y letras, y profesor auxiliar de universidad en Madrid. Tampoco logró la cátedra.

Hubo varios opositores relacionados con Valencia, además de San Valero. Manuel Tejado que todavía en 1960 estaba opositando y nunca logró la oportunidad.¹⁶ También

13. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 547-549.

14. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 202-203. Pide asimismo la documentación. Funcionario interino en el archivo de Simancas.

15. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 220-221. Retiró la documentación en 4 de mayo de 1948.

16. Había presentado la instancia de solicitud el 25-VI-1947, y la documentación —certificado de penales, tasas correspondientes de 10 pesetas, el trabajo científico y certificado de la junta nacional de enseñanza acreditando la firma de adhesión al «glorioso movimiento nacional», en 21-VIII-1947. El 8-V-1950 pide que se le devuelva la documentación y la recibe el 25 del mes siguiente.

firmaba Leopoldo Zumalacárregui,¹⁷ hijo del exrector de Valencia. Y Francisco Ramón Rodríguez-Roda, que contaba 44 años, había estudiado derecho, era doctor en filosofía y letras –sección historia–, y además tenía aprobados los estudios del profesorado mercantil y los correspondientes a la intendencia mercantil en la Escuela de altos estudios mercantiles de Valencia. Auxiliar temporal fue adscrito a varias cátedras en la facultad. Encargado en 1931 de lógica y teoría del conocimiento; en el 39, depurado, se ocupó de la cátedra de historia moderna y contemporánea... Nunca fue catedrático. El tribunal propuso para la plaza a Julián San Valero. La historia general de la cultura continuará siendo centro de atención del ministerio, mientras que la historia universal y de España se mantienen divididas en dos épocas para eliminar la historia universal.¹⁸

B. HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Barcelona, 26-IV-1947¹⁹

El tribunal se constituye el 2 de enero de 1948, con asistencia del presidente, Miguel Lasso de la Vega y López, marqués del Saltillo, del CSIC y catedrático de historia general de España. Los vocales son Manuel Ferrandis (Madrid), Joaquín Pérez Villanueva (Valladolid), Vicente Rodríguez Casado (Sevilla) y Pablo Álvarez Rubiano (Valencia), secretario. La firman Jaume Vicens Vives, Vicente Palacio Atard, Felipe Ruiz Martín, Ramón Ezquerro Abadía y Rafael Olivar Bertrand.

El tribunal se constituye el 2 de marzo y el día 3 acuerda el quinto ejercicio dividido en cuatro partes: paleografía y diplomática, geografía histórica, historia del arte o interpretación iconográfica y por último el comentario de texto histórico. El día 4 tratan sobre el cuestionario del sexto ejercicio, deciden que haya 50 temas, por mitad entre moderna y contemporánea. Por la tarde aportan temas y van aprobándolos en las siguientes reuniones, se adjunta al acta del día 8.²⁰

De edad moderna no faltan temas sobre los Reyes Católicos, el descubrimiento de América y sobre la casa de contratación de Sevilla; Carlos V y Felipe II merecen tres cada uno, luego Felipe V y Carlos III. Sobre los Austrias menores, la guerra de treinta años,

17. El expediente contiene la instancia de Zumalacárregui, 24-V-1947, las tasas y el acta de nacimiento.

18. Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología...*, p. 33.

19. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4024. Orden de convocatoria y anuncio 26-IV-47 (BOE 15-VI). Terminó el plazo 14-VIII-47. Nombramiento del tribunal por orden 16-IX-47 (BOE 29), lista provisional 23-IX-47 (BOE 5-X), lista definitiva 22-X-47. Fecha de presentación 8-II-1948 y aplaza 12-II-1948. Por orden 22-IV-48 (BOE 13-VI) es nombrado Vicente Palacio Atard.

20. Acta 10ª, alcanzan hasta cincuenta y dos. El cuestionario figura unido, así como las normas de los ejercicios 5º y 6º.

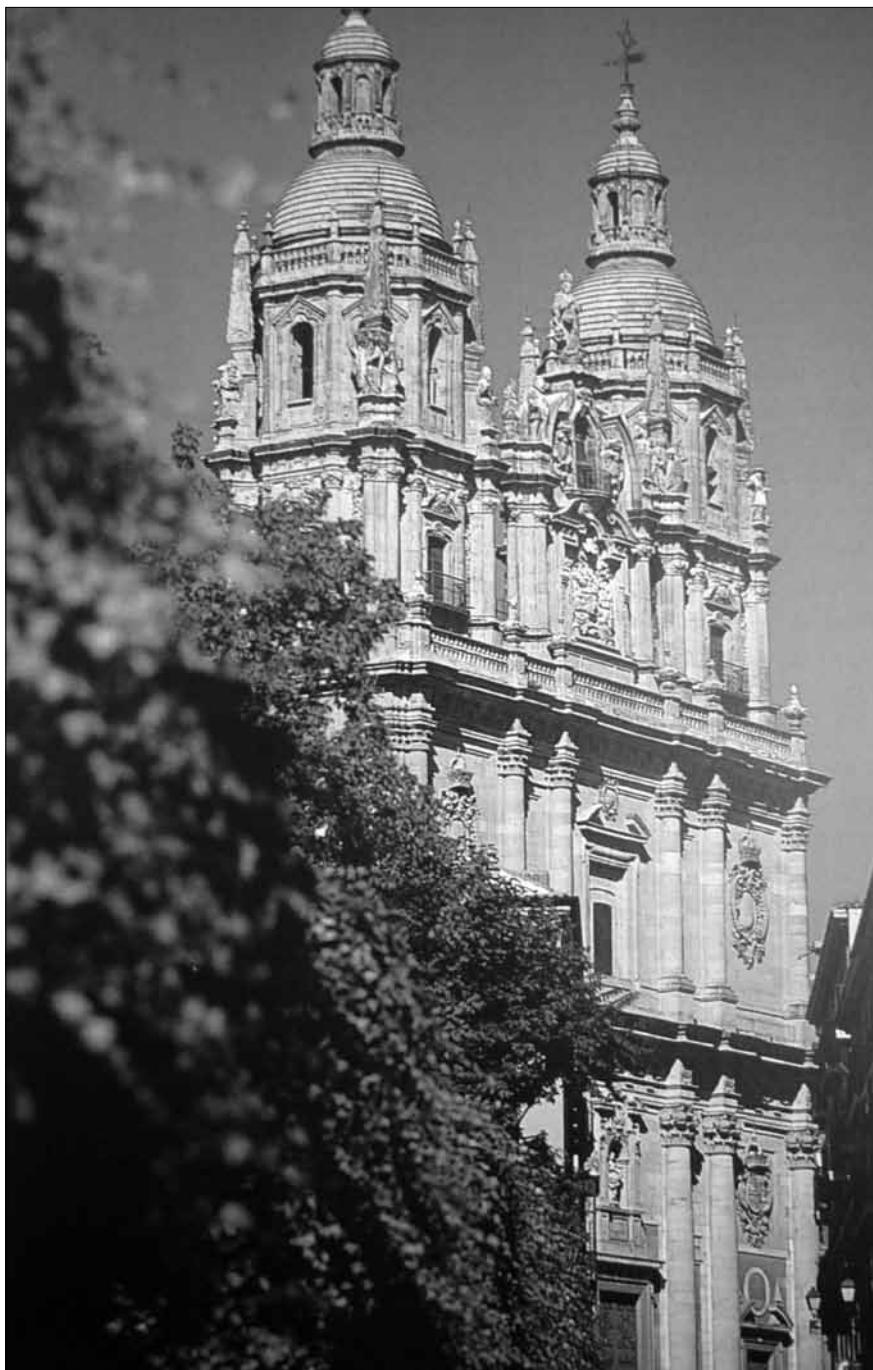
el tratado de Münster y la paz de los Pirineos. Temas institucionales como el consejo de estado y el de Castilla, junto al teatro de capa y espada. La historia de ideas, la ciencia española del XVI y la enseñanza en América en XVIII. En historia contemporánea predomina el tiempo de Fernando VII, hasta once temas; luego va siguiendo las vicisitudes posteriores, la guerra carlista, Espartero, los pronunciamientos en época de Isabel II, Serrano, la restauración, Cánovas, la regencia de M.^a Cristina. Y, sólo dos temas sobre Alfonso XIII y la ocupación de Marruecos. Nada de instituciones y algún tema sobre la oratoria política, la filosofía y las bellas artes. Apenas alcanzan el siglo XX, como ocurrirá después en los años sesenta.²¹

El día 9 empiezan los ejercicios. A la presentación solo comparecieron Vicente Palacio Atard y Felipe Ruiz Martín que entregan sus trabajos y la memoria. Los demás quedan por tanto excluidos. Del día 10 al 18 examinan los trabajos –hay una sola acta conjunta, pero sin detalles–. El 20, Vicente Palacio realiza el primer ejercicio. Al día siguiente Ruiz Martín no se presentó por lo que queda excluido. Se sabía sin duda que la plaza sería para Palacio. La opinión del tribunal sobre él y sobre su experiencia docente es muy favorable, todos están de acuerdo desde el comienzo. El segundo ejercicio lo realiza muy bien, «unánimemente se convino en reconocer la competencia con que lo había desarrollado». Otro tanto ocurre con el tercero sobre «La economía española y el aflujo de los tesoros de América», y con el cuarto sobre la lección 69 de su programa, «Sumisión de España al Directorio y Napoleón». Y por unanimidad deciden que pase al quinto.

Los documentos y materiales proceden de la biblioteca nacional y el archivo histórico nacional, y la práctica consiste en la transcripción de una carta del marqués de Leganés, que se adjunta a las actas. Después se leyeron los temas para la segunda parte del quinto; para la prueba, con una hora de preparación, recayó en «La situación de los dominios españoles después de la Paz de Utrecht», con el mapa anexo, que también se adjunta.

La tercera parte consistió en el comentario de una lámina de arte, sorteada entre las escogidas por el tribunal, ocho de moderna y ocho de contemporánea. El 30 de marzo hizo el comentario del cuadro del Greco «El obispo Diego Alonso de Covarrubias y Leiva, presidente del Consejo de Castilla», que también se adjunta. En la cuarta parte, de entre los doce textos históricos elegidos por Rodríguez Casado –entre ellos uno de *La revolución en España* de Carlos Marx–, le correspondió una carta de la reina Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VII a Juan V de Portugal. El tribunal por unanimidad y de completo acuerdo, convino en considerarle plenamente capacitado en este quinto ejercicio.

21. M.^a Fernanda Mancebo, «Hijos de un dios menor», en *Memoria del antifranquismo. La universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, Benito Sanz Díaz y Ramón I. Rodríguez Bello (eds.), Forum de debats, Universitat de València, 1999, pp. 145-159. Carlos París, *La universidad española actual...*



Universidad Pontificia de Salamanca, antigua sede de la compañía de Jesús.

El sexto consistió en dos temas, de moderna y contemporánea. Salieron por suerte el 17, «La paz de los Pirineos», realizado en una hora y leído, y se sorteó el segundo sobre los «Orígenes del Romanticismo español». Lo lee, y parece que lo sabe bien –ambos se hallan en el expediente–. El tribunal hace un resumen sobre los informes presentados y emite su dictamen. Recibió todos los votos y obtuvo la cátedra de Barcelona, el 6 de abril de 1948. El bilbaíno Palacio Atard es un americanista, y tiene publicaciones en *Arbor...* Era tradicionalista y franquista, próximo a sectores nacionalcatólicos y simpatizante del Opus. Algo después, ese mismo año, se traslada a Valladolid, y posteriormente a Madrid en 1957.²²

C. HISTORIA UNIVERSAL DE LAS EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Barcelona, 25-VI-1947²³

Esta cátedra, idéntica a la anterior, parecía destinada a Jaume Vicens Vives, que no se presentó frente a Palacio Atard. La firmaron además Rafael Olivar Bertrand, Odón de Apraiz de Buey, Felipe Ruiz Martín y Manuel Tejado.²⁴ El tribunal estaba formado por Antonio de la Torre y del Cerro, presidente, y los vocales Ciriaco Pérez Bustamante (Madrid), Jesús Pabón (Madrid) –por renuncia de Pabón entra el suplente Manuel Ferrandis–, Rodríguez Casado (Sevilla) y Álvarez Rubiano (Valencia), el secretario perfecto.²⁵ El expediente contiene instancias y papeles burocráticos, pero no hojas de servicio o méritos, los opositores las retiraron cuando finalizaron los ejercicios.

El tribunal se constituye en el instituto Jerónimo Zurita del CSIC. Como siempre empieza por determinar contenidos y normas de los dos últimos ejercicios. Acuerda cuatro pruebas para el quinto, semejantes a las de la oposición anterior. Fijó también el cuestionario en 50 temas, a propuesta del presidente, mitad de edad moderna y la otra mitad de contemporánea. Se encargan algunos al presidente, a Ciriaco Pérez Bustamante los de edad moderna, a Manuel Ferrandis y Pablo Álvarez los de historia contemporánea y a Rodríguez Casado los relacionados con América. Tras varias sesiones queda

22. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 463–464.

23. AGA, Educación, IDD (5) 1.3 caja 31/4033. Orden de convocatoria y anuncio 25-VI-47 (BOE 8-VIII). Termina el plazo 7-X-47. Nombramiento del tribunal 14-X-47 (BOE 6-XI), lista provisional 15-X-47 (BOE 3-I-48), lista definitiva 19-XII-47 (BOE 3-I-48). Señala fecha para el 24 de enero a las cinco, orden 5-I-1948 (BOE 8), que aplaza al 3 de febrero a las cinco BOE 18-I. Nombrado Jaume Vicens Vives.

24. Tejado, Odón de Apraiz y Olivar pedirán la devolución de sus documentos, como era costumbre.

25. Suplente del presidente Carlos Ribá, y de los vocales Manuel Ferrandis, Joaquín Pérez Villanueva, Antonio Rumeu de Armas y Julio González González.

establecido el cuestionario, que está unido al acta.²⁶ Su lectura deja percibir una mayor actualidad de planteamientos, junto a la política aparecen temas sociales y económicos —el maquinismo en Inglaterra en el XIX—; o de historia de ideas, humanismo, jansenismo, la cuestión social en los tratadistas del XIX... Los últimos abarcan el siglo XX: «46.- Los llamados gabinetes de concentración durante el reinado de Alfonso XIII. 47.- La oleada autoritaria de la postguerra europea hasta Mussolini. 48.- El desarrollo científico alemán en el siglo actual. 49.- La novela norteamericana del siglo XX. 50.- Direcciones artísticas del realismo pictórico contemporáneo».

El 3 de febrero se presentan los opositores Vicens, Olivar y Ruiz Martín. No comparecen Apraiz ni Tejado. El tribunal dedica varias sesiones a examinar los trabajos, y adjunta su juicio.²⁷ Vicens presentó una relación desde 1932, con 41 entradas, incluidos varios en prensa. El 16 comienza Vicens su exposición. Continúa Olivar... Felipe Ruiz no comparece y es excluido. El tribunal valora la «sólida formación cultural...» del primero, mientras que Olivar «no puede resistir la comparación con el opositor anterior...», y pasa por simple mayoría. El segundo ejercicio sobre concepto, método y fuentes, y programa produjo análoga impresión: valoran los proyectos que Vicens presenta para Cataluña.

En el tercero expone éste su lección 108, «La cultura del siglo XX», con los epígrafes a desarrollar; a nuestro juicio estaba al día, son interesantes.²⁸ Entrega un esquema de la bibliografía, que les parece muy satisfactorio. Olivar lo hace peor según el tribunal, aunque pasan los dos al cuarto. En este ejercicio Vicens desarrolla la lección 44, «Las potencias occidentales en la primera mitad del siglo XVIII». Queda incomunicado con libros; también presenta la bibliografía utilizada —conoce varios idiomas—. A Olivar le toca el «Ocaso del rey Sol», que lee. Pero sólo se admite a Vicens para al quinto ejercicio.

El tribunal elige los documentos en el archivo histórico nacional y a suerte le toca una carta autógrafa de Cervantes y La paz de Westfalia en Europa. Lo lee —en el expediente está adjunto el comentario y el mapa de Westfalia, hecho por él—. Las 24 láminas son escogidas por Álvarez Rubiano y los textos por Rodríguez Casado: sale el «Auto de fe en la Plaza Mayor Madrid» de Francisco Rizzi, y una carta de Enrique IV de Borbón,

26. Actas 1ª a 9ª, siguen hasta la 50ª. El cuestionario en apéndice VI.

27. Lo reproducimos en el apéndice VII.

28. Bibliografía de la crisis del siglo XX: sus manifestaciones.- Cambio de rumbo en la vida universitaria.- Nuevas orientaciones pedagógicas.- Triunfos técnicos y progresos científicos: el relativismo y la concepciones cosmológicas: Einstein, De Sitte.- La radiactividad y sus repercusiones: Roetgen, Curie, Rutherford.- Teorías atómicas: Bohr.- Teorías sobre la constitución de la tierra: Weneger.- La biología: Pavlov.- Las ciencias y su nueva orientación: endocrinología, psicosis, alergia.- Las ciencias históricogeográficas.- Las corrientes del pensamiento: racismo, historicismo, espiritualismo, bergsonianismo, fenomenología y existencialismo.- Desarrollo de la nueva metafísica.- La crisis de la fe.- La vida literaria.- La dispersión artística: cubismo, dadaísmo, expresionismo y surrealismo.- La música moderna.

de 18 de julio de 1579... Tras el encierro, se procede a la lectura. Todo el tribunal opina favorablemente, «pues en cada una de las pruebas prácticas realizadas ha demostrado su dominio eficiente de las aptitudes requeridas en la asignatura...», y pasa al sexto. En él saldrían temas de historia moderna y contemporánea: el número 11, «El protestantismo en Hungría, Transilvania y Polonia»; el 43, «El Tercer Reich bajo la presidencia de Ebert». Como se ve el tribunal no tenía mucha idea de la historia reciente, pues el III Reich es creación de Hitler en 1933. Vicens lo dismula y expone los acontecimientos de la república de Weimar –Deutsche Reich– con los presidentes Ebert y Streisemann... Expone los dos temas, que se adjuntan en el expediente. El tribunal cambia impresiones. Y todos coinciden en su acierto, es evidente «la gran preparación mostrada por el mismo...». Álvarez Rubiano redacta el informe colectivo, que también se adjunta.²⁹ Es laudatorio y por unanimidad obtendrá la cátedra Jaume Vicens Vives, el 27 de febrero de 1948. Reunido el tribunal el día 27 de febrero se realiza la solemne proclamación de los votos. De la Torre remite al director general de enseñanza universitaria la propuesta unánime en favor de Vicens, quien con ésta ha firmado siete oposiciones. En el futuro abrirá nuevo campo a la historia, aproximando la escuela de los *Annales* a la historiografía catalana y española.

Liberal que, como es sabido, durante la guerra había apoyado al gobierno de la Generalitat de Catalunya. En la postguerra adopta una forzada postura ecléctica, con una confianza pragmática en el régimen franquista, y una cercanía a ámbitos culturales del Opus. Antifalangista, defiende la cultura catalana en conexión con la abadía de Montserrat...³⁰

D. HISTORIA DE AMÉRICA PREHISPÁNICA, SECCIÓN HISTORIA DE AMÉRICA

Madrid, 7-I-1948³¹

El 29 de septiembre de 1949 se fecha el acta de constitución del tribunal, compuesto por Miguel Lasso de la Vega, presidente, y los vocales Ciriaco Pérez Bustamante, Pericot, José Pérez de Barradas, Álvarez de Eulate y Julio Caro Baroja, secretario.³² Los firmantes eran

29. Se recoge en el apéndice VIII.

30. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzurria, *Diccionario Akal...*, pp. 664-665.

31. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4031. Orden de convocatoria y anuncio 7-I-48 (BOE 7-II). Término del plazo 7-IV-48 (BOE 25). Nombramiento del tribunal 24-V-49 (BOE 25). Lista provisional 20-IV-48 y 13-V-49 (BOE 30-IV-48 y 21-V-49), lista definitiva 11-V-48 y 1-VI-49 (BOE 16-VI-48 y 9-VI-49). Por orden 8-II-49 (BOE 21) abierto nuevo plazo de dos meses, que termina el 22-IV-49. Anuncio de comienzo a las cinco de la tarde del 5 de octubre en la secretaría, orden de 12-IX-49 (BOE 16). Pasa por oposición a historia de América el catedrático de Valencia Manuel Ballesteros Gaibrois.

32. Suplentes, del presidente Diego Angulo, y de los vocales, Gaudencio Melón y Ruiz de Gordejuela, Juan Conreras, Enrique Marco Dorta –de la universidad de Sevilla– y Marcelino Castellví.

Manuel Ballesteros Gaibrois, José Tudela de la Orden³³ y José Alcina Franch, que con 26 años se presenta a probar suerte; era un liberal que no intervino en política.³⁴ Manuel Ballesteros Gaibrois, catedrático de Valencia, cuenta sin duda con el apoyo del ministro.

El tribunal delibera y acuerda que el quinto ejercicio se divida en dos partes, y aprueba los 20 temas del cuestionario para el sexto. El día 5 entregan el cuestionario a los tres opositores y son citados el 17. Los siguientes días examinan los trabajos presentados.³⁵

Da comienzo el primer ejercicio, y los candidatos exponen su trayectoria y trabajos. Empieza Ballesteros, y José Tudela le hace objeciones, «trinca» que quizá recuerda viejas disputas medievales y que reguló Carlos III. El informe del tribunal sobre Ballesteros es muy favorable. Al día siguiente expone Tudela, y animados por su ejemplo objetan Ballesteros y Alcina. El tribunal delibera sobre Tudela, incluso sobre las objeciones, según consta en acta. Por fin, el 19, habla Alcina, sin objeciones. Los tres pasan por unanimidad.

El día 20 tiene lugar el segundo ejercicio. Ballesteros realiza la exposición de la memoria, concepto, método y fuentes. Tudela le refuta, Ballesteros responde. Después expone Tudela, Ballesteros objeta y Tudela le contesta, Alcina no interviene. Se procede a las deliberaciones. Alcina no comparece el 21 a su ejercicio y es excluido.

El tercer ejercicio se convoca por la tarde. Ballesteros expone la lección 30ª de su programa: «Aparición de los Aztecas.- Tradiciones.- Trayectoria hasta la laguna.- Luchas con la estabilización y el predominio.- Caracteres de este pueblo». Tudela, por su lado eligió la lección 70ª de su programa, «Elementos etnográficos de las culturas americanas.- Elementos etnográficos exclusivos de América del norte, de Mesoamérica y en la región andina.- ¿Hay en América un común denominador indígena? – Aparición de la América indígena en la historia universal». Superan el tercer ejercicio por unanimidad.

En el cuarto corresponde a Ballesteros la lección 78ª, «Conclusiones generales sobre la historia prehispánica de América», que abarcaba la evolución de su cultura, etapas que comprendía y los problemas aún pendientes. A Tudela la lección 37ª, «Mapa de esta civilización. Imperios. Metrópolis ciudades», las fuentes para su estudio, indígenas y españolas, su arte... El tribunal cambia impresiones y de nuevo los pasa por unanimidad al quinto. Ballesteros utilizó dos horas para la preparación y lo lee en cuarenta minutos. Consistía en el mapa de los pueblos de América del norte y la clasificación y descripción de 18

33. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 635-636.

34. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 103-105 y 65-67. Hasta su muerte reciente ha ejemplificado la tarea de profesor con gran inteligencia.

35. Actas 1ª a 19ª, después siguen hasta la 40ª.

fotografías.³⁶ Tudela realiza el mismo ejercicio en treinta minutos. El día 25 deliberan por la mañana, y por la tarde realizan la segunda parte del práctico sobre un texto de la *Historia natural de las naciones del río Orinoco* de Gumilla, durante otras dos horas. Ballesteros lo lee en 35 minutos y Tudela en 25. Ambos consiguen la unanimidad.

En el sexto de las bolas sorteadas les señalan la 7ª y 22ª: «Fuentes para el estudio de la historia primitiva de Venezuela», y «Las tribus mayas». Ballesteros desarrolló los temas en 30 minutos y Tudela en 22. Se procede a las deliberaciones tras mucha discusión. Caro Baroja vota a Tudela, los demás a Ballesteros que será proclamado por mayoría. De sobra conocido, hijo de Antonio Ballesteros Beretta, franquista y falangista. En la postguerra mantuvo su militancia, en FET y de las JONS. En 1946 será teniente alcalde y delegado de cultura del ayuntamiento de Valencia y en los sesenta gobernador civil de Tenerife.³⁷ Pero ya describimos su perfil en una de las primeras oposiciones de 1940. Tudela, republicano moderado y simpatizante de la Agrupación al Servicio de la República de Pérez de Ayala, Marañón y Ortega, había aceptado de forma pragmática el franquismo: era subdirector del Museo de América y funcionario del cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios y arqueólogos. Realmente se trata de una oposición cuyo resultado era de esperar. Ya en los informes que se adjuntan a las actas de los dos primeros ejercicios y sobre los trabajos presentados se percibe la inclinación del tribunal, incluso los firma Caro Baroja: quizá su voto fue sólo de consuelo para el perdedor.³⁸

E. HISTORIA DE AMÉRICA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, SECCIÓN HISTORIA DE AMÉRICA Sevilla, 2-II-1948³⁹

Se reunió el tribunal en el instituto Fernández de Oviedo el 2 de febrero de 1949. Aunque había sido nombrado presidente Miguel Lasso de la Vega, es sustituido por Ciriaco Pérez Bustamante; son vocales Alfonso García Gallo, Vicente Rodríguez Casado, Antonio Muro Orejón y Federico Suárez Verdeguer, que actúa como secretario.⁴⁰ Es

36. Como están las respuestas del práctico, se sabe cuáles eran; también están las respuestas al sexto ejercicio y el cuestionario. Aparte documentación exigida hay escasos datos de los opositores, que la retiraron.

37. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzurria, *Diccionario Akal...*, pp. 103-105.

38. En lo que respecta a esta oposición, en general los informes del tribunal no son muy buenos, además alegan que los opositores no saben lenguas indígenas. Por su parte Caro Baroja informaría el 20-X-1949, aunque de poco le valió.

39. AGA, Educación, IDD (5) 1.3 caja 31/4005. Orden de convocatoria y anuncio 2-II-48 (BOE 22). Termina el plazo 22-IV-48. Nombramiento del tribunal por orden 17-VIII-48 (BOE 28). Lista provisional 4-V-48 (BOE 11), lista definitiva 25-V-48 (BOE 15 VI). Por orden 1-III-49 (BOE 8) es nombrado Guillermo Céspedes del Castillo.

40. Suplentes: Ciriaco Pérez Bustamante, presidente; vocales Manuel Ferrandis Torres, Joaquín Pérez Villanueva, Antonio Rumeu y Vicente Palacio Atard.

un tribunal de profesores cercanos al ámbito de monseñor Escrivá; parecía evidente que era para Guillermo Céspedes del Castillo; firman también, Florentino Pérez Embid, Manuel Tejado Fernández, José Antonio Calderón Quijano, Emiliano Jos Pérez y Eugenio Sarralbo Aguares, que fue excluido de entrada por no pagar tasa. Muchos son catedráticos de instituto.

Al día siguiente se reparte el tribunal los temas para el sexto ejercicio: historia de América en el XVI para Pérez Bustamante, Suárez el XVII, Rodríguez Casado el XVIII, Muro Orejón los dos últimos siglos, García Gallo los referidos a instituciones jurídicas y sociales de América. En total 50 temas, entre los que se hallan, archivos y colecciones documentales para la historia de América, la crónica de López de Gómara, valor histórico de «La Araucana», La Recopilación de Indias de 1680, la literatura jurídica indiana, las ordenanzas del consejo de Indias en los siglos XVI y XVII, las expediciones de Cortés por el Pacífico, o sus títulos jurídicos para la conquista de la Nueva España, incorporación de las Indias a la Corona de Castilla, El virreinato de Blasco Núñez Vela, los españoles en el Amazonas, Gonzalo Pizarro, Martínez Irala, Los españoles en la Florida, el viaje de Esteban Gómez, los adelantados de Indias, San Bernardino de Sahagún... Para el quinto acordaron comentario a textos narrativos y láminas de arte y fuentes cartográficas.⁴¹

El día 17 sólo se presenta Guillermo Céspedes, como estaba previsto, y los demás fueron excluidos por su incomparecencia, tras las llamadas de rigor. Céspedes actúa y agrada al tribunal. Al día siguiente realizaría el segundo ejercicio con aprobación de los jueces. Y así día a día, sin problema fue exponiendo su lección 28ª, la magistral sobre «Bolivia hasta 1828» luego, por sorteo y elección del tribunal la 43ª: «La rivalidad anglofrancesa en Norteamérica». Después, en el quinto preparó el comentario de la real provisión sobre sucesión de encomiendas de 26 de mayo de 1536 y un trozo de las *Noticias de la península americana de California* del padre Juan Baegert durante dos horas, que expuso a satisfacción del tribunal. Y en el sexto le correspondieron los temas 36º y 43º, «El virrey Caballero y Góngora» y «Boves», jefe de los llaneros venezolanos en los años de la independencia. Todos estos ejercicios aparecen unidos al acta. El tribunal otorgó la plaza a Céspedes.

En la instancia, que presenta el director de San Isidoro de Sevilla, acompañaba los preceptivos documentos. Es catedrático numerario de instituto, La Rábida y luego San

41. Actas 1ª a 5ª, se adjunta el cuestionario y la propuesta para el quinto ejercicio, las actas llegan a 29. Los demás opositores que firmaron antes de conocer el tribunal se retiran y piden la documentación, Tejado, Jos... En cambio figura la documentación completa de Pérez Embid, así como su trabajo de firma «Las fortificaciones de Juan Antonio Birt en Chile en la época de Amat» con consulta del archivo nacional y de Indias; y de Calderón Quijano, su trabajo «El régimen excepcional de alcabalas en Puebla de los Ángeles a fines del siglo XVII», con material de reales cédulas y provisiones recopiladas, y otras consultadas en el Archivo general de Indias.

Isidoro. Es doctor con premio extraordinario. Es correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid, de la Nacional de Quito, de Buenos Aires y del CSIC. Se adaptó de manera pragmática al franquismo, tradicionalista y miembro del núcleo sevillano opusdeísta, aunque luego evolucionó hacia una postura más abierta y liberal y pasó a los Estados Unidos. En 1975 logró cátedra en la Complutense.⁴²

F. OPOSICIÓN A HISTORIA DE AMÉRICA E HISTORIA DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA Barcelona, 2-II-1948⁴³

En la misma fecha que la anterior se convoca la de Barcelona. Firman en un principio Florentino Pérez Embid, Manuel Tejado, José Antonio Calderón Quijano, Guillermo Céspedes del Castillo, Emiliano Jos Pérez, Ramón Ezquerro Abadía, Benito Salvador López Herrera. Luego se añade Eugenio Sarralbo.

El tribunal se constituye el día 5 de enero, presidido por Diego Angulo Iñiguez, con los vocales Ciriaco Pérez Bustamante de Madrid, Juan Manzano de Sevilla, Rumeu Armas de Barcelona y Rodríguez Casado de Sevilla, como secretario.⁴⁴ Se delibera, como es usual, sobre el quinto y sexto ejercicio. De las propuestas de los diversos miembros, se seleccionan cuatro pruebas para el quinto ejercicio y cincuenta temas para el sexto. Se acuerdan tres y cuatro horas para el encierro en cada uno de estos ejercicios.⁴⁵

El día 10 de enero se procede a la presentación de los aspirantes en el despacho del secretario de la universidad; compareció sólo José Antonio Calderón.⁴⁶ Lo convocan para el día 21, empleando varias sesiones en el examen de sus trabajos. Comienza la oposición en el instituto Fernández de Oviedo del CSIC, y Calderón expuso su currículum en cincuenta y cinco minutos. Por la tarde defiende su memoria y programa.

42. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 185-186.

43. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4006. Nombramiento del tribunal por orden 17-VIII-48 (BOE 28), lista provisional 4-V-48 (BOE 11), lista definitiva 25-V-48 (BOE 15-VI). Señalando hora el 10 de enero, orden 4-XII-48 (BOE 22). Por orden 1-III-49 (BOE 8) es nombrado Antonio Calderón Quijano.

44. Los suplentes, del presidente, Cristóbal Bermúdez Plata del CSIC, y los vocales Juan Contreras y López de Ayala, Manuel Ferrandis ambos de Madrid, Enrique Marco de Sevilla y Federico Suárez de Santiago.

45. Actas 1.^a a 7.^a, son en total 34. En el quinto, debían transcribir y comentar un documento, un texto literario o histórico, cartografía americana y clasificación y comentario de una obra de arte.

46. Nacido en La Puebla de los Ángeles (México), el 4 de marzo de 1916. Licenciado en derecho y filosofía y letras por la universidad de Sevilla en 1942. Discípulo de Cristóbal Bermúdez Plata. Doctor en derecho por la universidad central en 1944, y doctor en filosofía y letras por la misma universidad con la tesis «Historia de las fortificaciones en Nueva España», en 1948. Amplia estudios en la universidad de Innsbruck. En Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 149-150.

A juicio del tribunal lo hace bien y pasa al tercer ejercicio, en que escoge la lección 106 de su programa «Organización social de las Indias.- Precedentes legislativos sobre los trabajos del indígena.- Los servicios personales.- La Mita: características y funcionamiento.- Formas de Mita.- La Mita de las minas.- Otras Mitas.- El cuatequil».

Pasa al cuarto, y se le señala la bola treinta y cuatro «El Virreinato de Nueva España.- Don Antonio de Mendoza.- Expedición de Legazpi y Urdaneta a Filipinas.- El primer Concilio de México.- Otros Virreyes del siglo XVI». Se le dan cuatro horas con materiales para su preparación; luego expone. «El Tribunal, después de cambiar impresiones sobre la labor realizada por el Sr. Opositor, y viendo que ésta es de una manera clara y terminante muy superior, acordó por unanimidad que podía pasar a verificar el quinto ejercicio».

En el práctico, el tribunal elige un texto Fray Antonio de Remesal, de la historia de San Vicente de Chiapas y Guatemala. El comentario les pareció un «meritísimo trabajo». En el sexto le correspondieron «Los jesuitas en el Paraguay» y «La confederación de Centro América». El cuestionario empezaba por unos temas, muy numerosos sobre los siglos de la colonia, alguno sobre Marruecos y España en el XVIII, y otros sobre la independencia, Morelos, Bolívar y Mariño, o en época posterior Rosas en Argentina, la guerra entre España, Perú y Chile, la guerra entre España y Estados Unidos. Incluso sobre el dominio del Canadá. Leyó el ejercicio el día 26 y el tribunal firma el informe sobre sus trabajos: la publicación de la memoria de gobierno del virrey Abascal y otro libro sobre Belice, 1663-1821, el establecimiento de los ingleses en el Golfo; aparte un inédito sobre las fortificaciones en la Nueva España –también siete artículos y el trabajo de firma sobre ingenieros militares en la Nueva España–.

Por la noche le anunciarían la admisión o no y el día de la votación, que fue el 27 a las cinco, logró unanimidad. El nuevo catedrático José Antonio Calderón Quijano, era falangista y católico, cercano al Opus, llegará a ser rector de Sevilla y por tanto procurador en cortes.⁴⁷

47. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 149-150. El resto de candidatos retira los documentos, salvo Florentino Pérez y Guillermo Céspedes.



Facultad de ciencias de Valencia, acabada en 1944, siendo rector Fernando Rodríguez Fornos. Arquitecto Mariano Peset Aleixandre.

G. HISTORIA UNIVERSAL MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
 E HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA (MODERNA Y CONTEMPORÁNEA)
 Valencia y Zaragoza, 13-VII y 20-X de 1948⁴⁸

El tribunal se constituyó en Madrid el 2 de noviembre de 1949, en el instituto Jerónimo de Zurita del CSIC. Lo presidía Antonio de la Torre, y los vocales eran Vicente Rodríguez Casado de Sevilla, Manuel Ballesteros Gaibrois de Valencia, Rafael Calvo Serer de Madrid y Vicente Palacio Atard de Valladolid, como secretario. Estaba claro que saldría alguien cercano al Opus.

El 2 de noviembre de 1949⁴⁹ se reúne el tribunal para determinar los dos últimos ejercicios, con el procedimiento habitual, y acuerda que los miembros propongan temas para el cuestionario. Al día siguiente se discuten y aprueban los 50 temas, que quedan unidos al acta. Siguiendo la tendencia de este periodo están algo más actualizados, el primero versa sobre las modernas tendencias de la historia de la cultura y sus relaciones con la antropología cultural.

Los aspirantes eran José María Jover Zamora –uno de los triunfadores–, Rafael Olivar Bertrand, Juan Mercader Riba, Felipe Ruiz Martín, Octavio Gil Munilla –el otro–, Alfonso Corral Castanedo, Manuel Tejado Fernández, Carlos E. Corona Baratech y Juan Reglá Campistol.⁵⁰

Se les comunicó el quinto y sexto ejercicio, el cuestionario del tribunal. Empiezan el 15 de noviembre, y durante estos días se ocupan en ver los trabajos. El primero en hablar fue José M.^a Jover, que hizo la presentación y exposición de su labor personal. A continuación Olivar Bertrand y Mercader Riba. En los días siguientes actuaron Felipe Ruiz

48. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4050, órdenes 13-VII y 20-X-48 (BOE 31-VIII y 28-X-48). Se incluye Zaragoza por orden 20-X-1948 (BOE 28). Nombramiento del tribunal 21-XII-48 (BOE 3-I-49). Señala hora de comienzo el 4 de noviembre a las cinco de la tarde en el instituto Jerónimo Zurita, orden 4-X-49 (BOE 6).

49. Debía haber exámenes en el mes de mayo y por eso se convoca la oposición para el 4-XI-1949. Los presidentes del tribunal disponen de seis meses para convocar, orden ministerial de 25-IX-1948. Transcurrido el año, se les da dos meses más, 10-VI-1949.

50. Juan Reglá, nació el 27-VII-1917 (Bàscara, Gerona) y murió el 27-XII-1973 (Sant Cugat del Vallès, Barcelona). Licenciado en filosofía y letras y derecho por la universidad de Barcelona, donde se hace amigo y discípulo de Vicens Vives. Becario de la Escuela de Estudios Medievales (EEM), 1947, y del instituto del CSIC, junio 1949, de Barcelona. Doctor en filosofía y letras por la universidad central, con tesis dirigida por Felip Mateu y Llopis, «El Valle de Arán hasta la muerte de Jaime II», defendida en 1948 y publicada bajo el nombre *Francia, la Corona de Aragón y la frontera pirenaica. La lucha por el Valle de Arán (siglos XII-XIV)*, 2 vols., Madrid, EEM-CSIC, 1951. Ayudante y adjunto de Vicens en Barcelona. Catedrático por oposición de historia de España moderna y contemporánea, historia general de España moderna y contemporánea, historia de América e historia de la colonización española (3-II-1959 de Valencia, decano durante el periodo 1961-1964. Trasladado a Bellaterra 1970, decano interino. Muere en 1973.

Martín, Gil Munilla, Corral Castanedo. Luego Tejado, Corona y Reglá. Pasaron por unanimidad los más, por mayoría Reglá y con un voto Olivar y Corral.

En el segundo exponen su memoria Jover y Olivar; después actúan Mercader, Ruiz Martín y Gil Munilla. Corral no se presentó y quedó excluido. A Tejado le hacen observaciones, no en cambio a Corona ni a Reglá. Pasan al tercero por unanimidad, Jover, Mercader, Ruiz, Gil Munilla, Tejado y Corona; por mayoría Reglá y con un voto Olivar.

En el tercero Jover desarrolla la lección 87 de su programa: «El orden de Viena». Olivar no comparece y queda excluido. Reglá expone «El sistema de Utrecht»; Ruiz Martín «La reforma en Alemania»; Gil Munilla «La monarquía y el luteranismo en los reinos del norte», y Tejado «El colonialismo: exploración y reparto de África». Después actuaría Corona sobre «La ideología y la creencia materialista». Reglá no compareció y quedó excluido. Quedan aptos para el cuarto: Jover, Ruiz Martín, Gil Munilla, Tejado y Corona Baratech, por unanimidad, y el catalán Mercader por mayoría.

Jover extrae las lecciones y el tribunal escoge «La época de Pío X y la Iglesia católica», queda comunicado durante cuatro horas. Mercader se retira. A Ruiz Martín le corresponde el «Liberalismo en occidente de 1833 a 1848». A continuación exponen y se levanta la sesión. Sigue Gil Munilla que debe preparar «Tendencias económico-sociales: capitalismo e industrialización», Manuel Tejado, «Revoluciones y Restauraciones 1848» y Corona acerca de «La Restauración de la monarquía legítima en Francia». Expusieron y el tribunal decidió por unanimidad pasar a todos al quinto. Se realizó sobre la página 547, tomo VIII de *The Cambridge Modern History*. Ruiz Martín se retira. Por la tarde, el día 22 de noviembre, leyeron y fueron citados al día siguiente. Tuvo lugar la segunda y tercera parte del práctico y pasan al sexto por unanimidad. En éste salieron los temas siguientes: «La expansión turca por el Centro de Europa» y «La diplomacia rusa en la guerra de Crimea». Los leyeron y la votación fue al día siguiente, 25 de abril.

Para el primer lugar, Palacio Atard vota a Corona Baratech, Rodríguez Casado, Calvo Serer, Ballesteros y el presidente votan a Jover. Queda propuesto por mayoría. Para el segundo lugar, Palacio elige a Octavio Gil, Rodríguez Casado a Corona, mientras Calvo Serer, Ballesteros y el presidente votan a Gil Munilla. Gil Munilla es elegido para Zaragoza. José M.^a Jover Zamora era simpatizante del Opus y vinculado a las tradiciones culturales nacionalcatólicas de la postguerra, aunque nunca desempeñó cargos políticos ni expresó públicamente sus opiniones políticas durante la dictadura. En los años sesenta evolucionó hacia una postura más liberal. Mientras Octavio Gil Munilla seguirá siendo tradicionalista y destacado opusdeísta.⁵¹

51. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, Jover pp.337-338, Gil Munilla pp.298-299. Jover aparece en la fotografía que recoge en la portada de su libro Onésimo Díaz, *Calvo Serer y la Revista Arbor...*

H. HISTORIA DEL ARTE

Sevilla, 4-VII-1949⁵²

Como en la oposición anterior, se constituye el tribunal en el instituto Diego Velázquez del CSIC, el 10 de abril de 1950. Preside el tribunal Juan Contreras y López de Ayala, y son vocales Diego Angulo Iñiguez y José Camón Aznar de Madrid, Antonio Gallego Burín de Granada, y Francisco José Salas Bosch de Barcelona, secretario.⁵³ Los aspirantes fueron José Hernández Díaz, José Guerrero Lovillo, Valentín Sambricio López, Francisco Abbad Ríos, José Manuel Pita Andrade –retirado– y Vicente Ferrán Salvador –que se presenta fuera de plazo y es excluido–. Sólo compareció el primero.

En las siguientes sesiones prepararon los dos últimos ejercicios, como era práctica usual. El quinto consistiría en un comentario de texto y reconocimiento y clasificación de obras de arte. El cuestionario comprendería cuarenta y tres temas, presentados por los distintos miembros del tribunal. Angulo y Gallego proponen de edad antigua y media, mientras Camón y Salas Bosch la pintura moderna. El marqués propone temas de arquitectura. De la pintura reciente francesa o alemana apenas quieren saber nada. Los últimos temas son los prerrafaelistas ingleses, el impresionismo español –debe ser Sorolla y Pinazo–, la influencia de Velázquez en la pintura francesa del XIX, Ingres, y aparte, la porcelana del Buen Retiro...⁵⁴ España tardó en abrir los ojos sobre las vanguardias europeas del XIX y XX, al menos los sabios oficiales.

El día 22 llamaron a los opositores; sólo compareció José Hernández Díaz, que entrega sus trabajos, la memoria y su programa de la asignatura. Son estudiados los días siguientes. Hernández tenía numerosas publicaciones que el tribunal enjuicia de modo general y sin detalle, había trabajado sobre escultura y pintura sevillana del siglo de oro. El primero de abril actuó ante el tribunal y pasó por unanimidad al siguiente ejercicio, que expuso por la tarde, «conviniéndose por todos los jueces en reconocer la competencia con que el opositor lo había desarrollado», y convocaron para el tercero. Diego Angulo se excusa de continuar por gripe, y el tribunal acuerda seguir la oposición, «toda vez que

Desde que se incorporó a su cátedra de Valencia de historia universal moderna y contemporánea, durante casi treinta años, su pensamiento, su docencia y su práctica de historiador descubrieron a varias generaciones de universitarios una forma nueva y renovada de pensar la historia. José M.ª Jover Zamora, *Historia y civilización*, edición a cargo de Marc Baldó, Valencia, Universitat de València, Col·leció honoris causa, 1997.

52. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4040, orden de convocatoria y anuncio 4-VII-49 (BOE 1-VIII). Terminó el 30-IX-49. Nombramiento del tribunal 3-X-1950 (BOE 12-II). Lista provisional 10-X-49 (BOE 26-X-49) y lista definitiva 10-XI-49 (BOE 23-XI). Fecha de presentación el 22 (BOE 7-III). Nombrado José Hernández Díaz.

53. Suplentes, del presidente Francisco José Sánchez Cantón, y de los vocales, Ángel Apraiz Buesa de Valladolid, Enrique Marco Dorta de Sevilla, Emilio Camps Cazorla y Rafael Lainez Alcalá, de Salamanca.

54. Actas 1ª a 20ª, llegan a unas cuarenta, aunque no están numeradas.

no podrían presentarse en sus respectivas cátedras una vez finalizadas las vacaciones de Semana Santa, con el notable trastorno para la marcha de los estudios de las asignaturas a ellos encomendadas...».

En el tercero, desarrolló la lección 18 de su programa: «Escultura griega», los siglos V y IV, Fidias, Policleto, Praxiteles, Scopas, Lisipo y sus talleres. El tribunal delibera y pasa por unanimidad al cuarto ejercicio. En él se le señala la lección 72, de las diez insaculadas de las ochenta bolas de su programa. Era «El siglo XVIII en Francia», que comprendía el medio ambiente, las bellas artes y las industrias artísticas, con su bibliografía. Incomunicado, hace después la exposición oral y el tribunal en sesión privada destacó su actuación y que pasase al quinto.

En este ejercicio práctico se seleccionaron textos en español y en un idioma extranjero, y seis fotos y láminas, del archivo del instituto: entre ellos una vista de Foix de Conques, un relieve de la Atenea Nikéas, un retrato de Beatriz de Suabia (Burgos) y otro debido a Vicente López... Se le aprueba el ejercicio. El 10 de abril expone los temas «El mudéjar aragonés» y «La escultura italiana en el siglo XIV». Se procede a la lectura y por unanimidad, los cuatro, le conceden la plaza.⁵⁵

I. HISTORIA EDAD MEDIA DE ESPAÑA

Madrid, 8-II-1949⁵⁶

Era la cátedra de Antonio de la Torre, recién jubilado. El tribunal, presidido por Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, estaba formado además por Carmelo Viñas, Ciriaco Pérez Bustamante –los tres de Madrid–, Julio Martínez Santa-Olalla –de Zaragoza, pero agregado a Madrid–; como secretario Pablo Álvarez Rubiano, de Valencia, que sustituye a Juan de la Mata Carriazo, de Sevilla.⁵⁷ Habían firmado Manuel Dualde Serrano, Miguel Gual Camarena, Ramón Fernández Ponsa, Luis Suárez Fernández, fray Justo Pérez Santiago, Eugenio Sarralbo Aquareles, Emilio Sáez Sánchez, Luis Vázquez

55. En el expediente se encuentran las instancias de los firmantes, pero se devuelve la documentación presentada, como en otras ocasiones.

56. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4022. Orden de convocatoria y anuncio 8-II-49 (BOE 18-III). Termina el plazo el 17-V-49. Nombramiento del tribunal 29-XI-49 (BOE 5-XII). Por orden de 25-I-50 (BOE 28) se nombra vocal propietario a Pablo Álvarez Rubiano en sustitución de Juan de la Mata Carriazo. Lista provisional 17-VI-49 (BOE 28-VI), lista definitiva 19-VII-49 (BOE 14-VIII). Fecha comienzo el 10 de febrero, orden de 16 enero (BOE 26). Nombrado Fray Justo Pérez Santiago.

57. Suplentes: Antonio de la Torre, presidente, Joaquín Pérez Villanueva, José M.^á Lacarra, Ángel Ferrari y Luciano de la Calzada.

de Parga Iglesias y Julio González González. La oposición parece predeterminada para el benedictino fray Justo Pérez Santiago, llamado «de Urbel», personaje eminente del franquismo, primer abad del Valle de los Caídos. Cuando llaman a los opositores sólo comparece él.

En el informe colectivo sobre los libros y artículos presentados —sobre santos, abadías y monasterios, en especial de San Benito—, se aprecia el largo trabajo del benedictino. Están las hojas de servicio y el resto de la documentación presentada en el expediente. Fray Justo Pérez, franquista y falangista, alférez provisional durante la guerra, había desempeñado diversos cargos en la Falange durante la contienda. En la postguerra seguirá con cargos, como asesor nacional o asesor religioso de la sección femenina y del SEU. Director de *Flechas y Pelayos* (1938-1944), donde publica biografías tituladas «Héroes de la guerra». Dirige la revista *Maravillas* en 1939 y colabora en otras publicaciones falangistas como *Arriba España*, *Consigna* y *El Alcázar*. También escribe en revistas ligadas al catolicismo político, *Revista litúrgica argentina* y *Ecclesia...*⁵⁸ Incluso textos de historia sagrada para la primaria. Se había doctorado un año antes.

Se constituye el tribunal, bajo la presidencia del marqués, el 3 de febrero de 1950. Al día siguientes se acordó que el quinto ejercicio constara de cuatro partes: 1) transcripción y en su caso traducción, y comentario de documentos 2) comentario de obras históricas 3) gráficos de geografía histórica y 4) láminas y objetos artísticos y arqueológicos. Se sorteará de varios establecidos previamente.

Los temas del cuestionario fueron propuestos por Martínez Santa-Olalla sobre visigodos y musulmanes, de los que se eligen once; Pérez Bustamante sobre alta edad media cristiana occidental, mientras Álvarez Rubiano los de la parte oriental, del reino de Castilla hasta el siglo XIII y algunos de generalidades de la asignatura, también eligen once. A Viñas le correspondió la baja edad media occidental y al marqués la oriental, diez de cada uno. Total 53 temas.⁵⁹

Llaman a los opositores, pero sólo se presenta fray Justo Pérez Santiago. Del 13 al 20 examinan los trabajos. Luego Fray Justo expone su labor, su formación y propósitos, su bibliografía. El tribunal unánime se muestra favorable en sus juicios y pasa al segundo. También sobre el concepto y memoria alaban «la competencia con que... lo había desarrollado...» y pasa al tercero.

58. En el expediente se halla una relación de sus libros y el juicio del tribunal sobre sus trabajos; también la hoja de servicios de Julio González. Véase Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 485-486.

59. Actas 1ª a 8ª, hay hasta la 25ª con la votación.

En éste, la lección magistral, expone la cincuenta de su programa «La cultura hispano-musulmana», con epígrafes detalladísimos, muy completa. Y de nuevo se acepta por unanimidad. En el cuarto le corresponde la lección cincuenta y nueve, de las setenta bolas del programa: «Hacia la unidad. El siglo XV. El compromiso de Caspe...», también con muchos epígrafes. Pasa al siguiente.

Para el quinto el día 27 de febrero se eligen diversos documentos del archivo histórico nacional, que se colocaron en sobres lacrados, y se dejaron en custodia al director del mismo archivo. También incluyen láminas de la comisaría de excavaciones arqueológicas y otras del instituto Diego de Velázquez, que se confían a su director. Salió en el sorteo de la primera parte «Alfonso VII...». Tras el encierro fray Justo dio lectura de su trabajo. El 1 de marzo seleccionaron en el despacho del director del Velázquez los fragmentos de crónicas para la segunda parte, distribuidas en dos grupos, alta y baja edad media. En el sorteo correspondió el reinado de Fernando I de la crónica de don Pelayo, edición de Sánchez Alonso, y el capítulo IV de la Crónica de Pedro IV el ceremonioso, edición de Bofarull. Fray Justo hizo su comentario y lo expuso a satisfacción del tribunal. La tercera parte, los mapas, se refirieron a las fronteras del califato a la muerte de Abderramán III y los problemas de límites entre Navarra y Castilla desde la muerte de Sancho III el mayor hasta la de Sancho VI el sabio. El opositor rellenó sendos mapas mudos que expuso ante el tribunal. Por fin, las láminas fueron la cripta de la colegiata de San Isidoro, la cartuja de Miraflores. Sepulcro de Juan II e Isabel de Portugal, una página de las cantigas y los monasterios de Suso y de San Millán. Leído el ejercicio, el tribunal delibera y por unanimidad acuerdan que pase al sexto. Casi todos los escritos del opositor en éste y el siguiente ejercicio se adjuntan a las actas.

En el sexto y último ejercicio le correspondieron los temas 37 y 40 del cuestionario, «La monarquía balear» y «La Grecia catalana». El benedictino era persona muy erudita, buen conocedor de la edad media política. Tras la encerrona, los lee el 10 de marzo y logra de nuevo la admiración unánime del tribunal, que lo propone para la plaza el 13 de marzo.

Merece que nos detengamos en el historiador valenciano Manuel Dualde Serrano, que trabajaba en la sección del CSIC de Valencia, que dirigió en su inicio García Gallo hasta su partida a Madrid. En 1967, ya había muerto, Antonio Ubieto Arteta publicó, con bastante descuido, la edición de los *Fori antiqui Valentiae*, la versión latina del manuscrito de la catedral de Valencia.⁶⁰ Era del cuerpo de archivos desde 1942 y había trabajado en

60. Reseña de Mariano Peset, *Fori antiqui Valentiae*, edición crítica de Manuel Dualde Serrano y Antonio Ubieto Arteta, Madrid-Valencia, 1967. Se conserva en el legajo toda su documentación, mientras los demás la retiran.

el archivo de la corona de Aragón de Barcelona, y después en el archivo del reino de Valencia. Auxiliar de la facultad y encargado de cátedras vacantes de historia de España, entre 1939 a 1942. Se relacionan sus diversos trabajos los más sobre Valencia medieval, incluso completo un trabajo sobre «Solidaridad espiritual de Valencia con las victorias cristianas del Salado y de Algeciras», que presentó Jover en su nombre al ministerio, para que se adjuntase al expediente –editado en 1950–.

J. HISTORIA DE ESPAÑA, EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, HISTORIA DE AMÉRICA E HISTORIA DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA

Zaragoza, 25-V-1944⁶¹

Esta cátedra de tan largo título era idéntica a la que Julio González tenía en Sevilla, aunque él se dedicó siempre a la edad media. Y así quedará por unos años. Era una convocatoria con cuatro titulaciones en una sola cátedra.⁶²

Preside otra vez el marqués de Lozoya, Juan Contreras. Los vocales fueron Manuel Ferrandis Torres, Luis de Sosa Pérez, José Camón Aznar, todos de Madrid, y Ángel Canellas López, de Zaragoza.⁶³ La firmaron Rafael Olivar Bertrand, Juan Mercader Riba, Carlos E. Corona Baratech, Miguel Artola Gallego, Fernando Solano Costa, Felipe Ruiz Martín, Manuel Tejado Fernández, Manuel Fernández Álvarez, M.^a Carmen Ambroj Ineva, Eugenio Sarralbo Aquareles y Claudio Miralles de Imperial y Gómez.

El 6 de noviembre se constituye el tribunal y nombra secretario a Canellas. En los días siguientes se aprueba el quinto ejercicio práctico sobre textos y gráficos, así como el sexto, dos temas a suerte del cuestionario del tribunal. Después, como era costumbre dedicaron varias sesiones al examen de los trabajos presentados.⁶⁴

Se llama a los opositores el día 20, se presentan Rafael Olivar, Miguel Artola, Fernando Solano y Manuel Fernández Álvarez, que entregan la memoria y el programa... Hay

61. AGA, Educación, IDD (5) 1.3, caja 31/4045. Orden de convocatoria y anuncio 20-II-1950 (BOE 13-III). Nombramiento del tribunal 12-V-1950 (BOE 28-V). Lista provisional 26-V-1950 (BOE 10-VI), lista definitiva 26-VI-50 (BOE 18-VII). Anuncio del tribunal de local y hora 23-X (BOE 26). Fue nombrado Fernando Solano Costa.

62. «Por conveniencia de la enseñanza este Ministerio ha resuelto: 1.º que la dotación de la extinguida cátedra de Historia de España de Zaragoza pase a... –la actual denominación–; 2.º Anunciar esta nueva cátedra dotada para su provisión, en propiedad al turno de oposición... Madrid, 20 de febrero de 1950».

63. El suplente del presidente es Antonio de la Torre, y de los vocales Joaquín Pérez Villanueva (Valladolid), Pablo Álvarez Rubiano (Valencia), Jaime Vicens Vives (Barcelona) y Filemón Arribas (Valladolid).

64. Actas 1ª a 6ª, en total son cerca de 40. En el expediente se incluye algún documento sobre reclamación de dietas, que no se habían pagado.

nombres que brillarán en el futuro, pero saldrá Solano, a pesar de que no consolidó una obra notable. Pero era falangista y franquista, aunque se consideraba discípulo de Giménez Fernández y de Vicens Vives.⁶⁵ Los demás quedaron excluidos, los esperan durante media hora, pero al no comparecer decaen en su derecho.⁶⁶ Actúa Rafael Olivar que en 36 minutos expone su trayectoria y labor docente... Luego Artola, durante 30. Al día siguiente intervino Solano, con algunas objeciones y el 22 Manuel Fernández Álvarez, en 45 minutos cada uno. En cada sesión enjuician a los opositores, incluso las objeciones que se habían hecho a Solano, y al fin deciden que los cinco pasen al segundo.

El segundo ejercicio empieza el 23 y continúa en los días siguientes, en que exponen el concepto, método y fuentes en el mismo orden. También el minucioso tribunal mide tiempo, todos emplean 45 minutos. Contra Solano objetan los otros tres, diez minutos cada uno; saben quien es el «tapado» e ingenuos creen que pueden aniquilarlo con la trinca. El tribunal se reúne por la tarde tres horas para estudiar su ejercicio y memoria, «se estableció finalmente la pertinente comparación con las intervenciones de los señores opositores anteriores y el juicio previo del tribunal sobre estas cuestiones...». Ya habían decidido.

El día 28 hacen constar en acta,

... el parecer de cada uno de los señores miembros en punto a la actuación y Memoria presentada por los señores opositores en el segundo ejercicio y que en resumen fue el siguiente: se acordó por unanimidad que tanto la Memoria metodológica como la actuación de Don Fernando Solano Costa, le hacían acreedor de ser admitido a la realización del tercer ejercicio.

Respecto a los otros tres opositores, los señores Jueces del Tribunal, Drs. Ferrandis, Camón, Sosa y Canellas fueron del parecer unánime de que los opositores Srs. Olivar y Artola debían ser excluidos en razón de que las Memorias presentadas no se ajustaban al precepto reglamentario de un trabajo referente a la cátedra objeto de la oposición. Y que en caso de considerarse excesivamente rigurosa la estricta

65. Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria, *Diccionario Akal...*, pp. 596-597. Murió el 19-IX-1992. Este aragonés, Fernando Solano Costa, fue falangista desde su época universitaria. Primer jefe del Sindicato Español Universitario de Zaragoza en 1934, que retomará dos años después hasta el final de la guerra. Organiza, junto con José Navarro Latorre, el Servicio de cultura de Falange en aquella ciudad. Miembro del Servicio español del profesorado de enseñanza superior. Vicepresidente en 1945-1949 y presidente en 1949-1953 de la diputación provincial de Zaragoza.

66. Son excluidos en la lista provisional Mercader Riba, Artola Gallego, Fernando Solano, Felipe Ruiz Martín, M.^a Carmen Ambroj Ineva, Eugenio Sarralbo, Claudio Miralles de Imperial, aunque podían reclamar en diez días. En el expediente figuran las instancias y algún documento, pero retiraron los papeles. Hay una reclamación del tribunal al ministro sobre dietas, 13-III-1951.

aplicación de este punto de vista legal, que debían excluirse por no haber tenido la altura científica mínima obligada en unas oposiciones a cátedra universitaria las Memorias y la actuación de los opositores Srs. Artola y Fernández, y que cabía admitir al siguiente ejercicio al Sr. Olivar Bertrán en razón de la preparación remota y esfuerzo de trabajo que parecía tener en su haber, aunque se insistiese en su grave defecto de carácter legal anteriormente apuntado.

Pero no estaban de acuerdo, el presidente, más hábil, se oponía quizá por temor a un recurso. Se permite a todos actuar en el siguiente ejercicio.

El 29 lo realizan Olivar y Artola. El primero expone la lección 22ª de su programa, «Las regalías en España». ⁶⁷ Artola elige la lección 42ª «La política europea de Olivares», quien al exponerla dibujó un mapa en el encerado. Luego actuaron Fernández Álvarez y Solano, y el tribunal ya fue unánime en eliminar a Artola, mostrando su reticencia sobre Olivar y Fernández Álvarez.

El 4 de diciembre tuvo lugar el cuarto ejercicio. Olivar, tras el sorteo de las 104 bolas de su programa, expone la 47ª, «Desarrollo político y social en la República de Río de la Plata», elegida por el tribunal. Le dejan para prepararla cuatro horas incomunicado con libros. Después, en segunda convocatoria interviene Olivar que empleará 45 minutos. Hubo un cambio de impresiones y se cita a Solano como titular y a Fernández como suplente.

El 5 de diciembre actúa Solano con las mismas condiciones, y lee su lección 125ª «La conquista de Centro-América», entrega un esquema a mano y la bibliografía. Después se procede a deliberación. Y se deja a Fernández Álvarez para el día 6, pero se suspende por el temporal de nieve. El siguiente día se reanuda y se elige la lección 44ª de las ochenta y cuatro que tenía su programa: «El virreinato del Perú en el siglo XVII». También entregó un esquema y la bibliografía. Fue excluido. Olivar pasó, aunque «en este cuarto ejercicio se ha caracterizado por su escaso contenido y altura de nivel científico requerido en oposiciones a cátedras universitarias».

Realizaron los siguientes ejercicios, el práctico comentando textos y reconociendo algún cuadro, la familia de Carlos IV de Goya, que no podía faltar siendo presidente Lozoya. Del cuestionario, escribieron sobre «Las Audiencias en Indias en tiempos de Carlos I». Al final por unanimidad fue propuesto Solano el 16 de diciembre.

67. Sus desarrollo: «Las regalías en España.- Definiciones: regalismo, regalistas y regalías.- Época de transición del siglo XIII al siglo XIV.- Paralelismo de la acción galicana en Francia.- Las regalías en el siglo XV.- Evolución regalista hasta Carlos V.- Época de Felipe II.- Incidentes posteriores.- Trayectoria regalista de la monarquía borbónica.- Bibliografía». Ésta, extensa, se adjunta.

ÚLTIMA CONSIDERACIÓN

Terminaremos con algunas valoraciones que intentan resumir y ordenar los materiales recogidos en estas páginas. La historia en los últimos siglos había cobrado un sentido político e ideológico, que ayudó a fundamentar el estado liberal español. Los políticos la cultivaron, Antonio Cánovas del Castillo o los republicanos Castelar o Pi y Margall... Era una materia que interesaba a todos, y todos creían saber.

En el nuevo estado la historia se utilizó por José Antonio o por el Caudillo, para hacer vibrar a los españoles: pretendían restaurar a través del pensamiento nacionalcatólico, totalitario, la tradición católica de España y los fastos del Imperio. En el consejo de ministros estaba vigilada y dominada por Ibáñez Martín, que compartía la nueva y exaltada visión de la historia patria. Eliminados los enemigos, todos están de acuerdo en que hay que repartir las cátedras.

Como hemos visto, en los primeros años se cubren las vacantes. Los viejos catedráticos, por concursos y oposiciones procuran llegar a Madrid, centro del poder y de oportunidades. Apenas se dotan nuevas cátedras para desdoblarse antigua y media o moderna y contemporánea, por razón de especialidad. Existe consciencia de que es conveniente aumentar las cátedras: en una cátedra de prehistoria, antigua y media, en 1945, Pericot y los demás miembros del tribunal la dejan desierta y exponen al ministerio que no es posible dominar los tres campos.

Pero las dotaciones vienen condicionadas por los grupos que más se mueven. Se dotan cátedras de historia del arte, hasta ahora unidas a literatura o a otras materias. Dos o tres notables catedráticos impulsan su creación, a la cabeza el marqués de Lozoya, director general de bellas artes, que preside varios tribunales. De otra parte se multiplican las de historia de América, donde también dominan los miembros de la «Obra de Dios».

Quienes se presentan a oposiciones comparten este ideario. Algunos de forma más tibia, como Vicens Vives o Pericot, otros de modo fanático aunque se barajen nombres muy conocidos. Los más son profesores auxiliares, apenas aparece algún doctor ajeno al ámbito universitario. Estaban mal remunerados y eran temporales, por lo que con frecuencia son ya mientras esperan catedráticos de instituto o facultativos del cuerpo de archivos, bibliotecas y museos. El CSIC era otra buena posibilidad, aparte becas o ayudas, para quienes estaban bien situados. No llegaban a la cátedra antes de los treinta, aunque algunos privilegiados como Rodríguez Casado o Calvo Serer «triumfan» a los 24 y 26.

Opositan una y otra vez, sin demasiada exigencia entre su investigación y el perfil de la plaza —historia del arte queda un tanto separada—. Hasta hacía pocos años se consideraba

un mérito haber opositado. Con tantas vacantes se da el caso de que se firmen varias al mismo tiempo. En los concursos se traslucen tendencias a volver a su tierra, en especial a Barcelona; pero hay también notable deseo de lograr cátedra en la central –Madrid, sede del poder–.

En una primera etapa el perfil de los futuros protagonistas es con frecuencia el de un profesor politizado –miembro de la Falange–, o de un activista católico, en relación con algún sector del nacionalcatolicismo, los jesuitas, la asociación de propagandistas (ACNP) o el Opus Dei. En todo caso no son grupos cerrados o excluyentes, cabe la pertenencia a varios. En otros casos son conservadores, católicos por tradición, incluso resignados al franquismo, como eran muchos de los antiguos catedráticos. Unos como Santa-Olalla o Montero Díaz son entusiastas de Falange, otros ven con agrado la fuerza del Opus. No puede negarse que algunos presentan una trayectoria profesional encomiable con expedientes brillantes.

Presiden los tribunales quienes inspiran confianza a José Ibáñez Martín, Carlos Riba o Antonio de la Torre... También quienes favorecen al Opus como el marqués de Lozoya o fray José López Ortiz. Como vocales están todos, algunos con mayor frecuencia. En el futuro sería interesante analizar a quiénes elige el ministro para lograr el resultado apetecido.

Los méritos más valorados al principio son los políticos, como es evidente. Ya en la convocatoria de los primeros concursos el 30 de mayo se advertía: «El Ministerio apreciará los méritos contraídos por cada concurrente en relación a los servicios que hubiera prestado a la Causa Nacional». En algún caso se resalta la importancia de ese criterio: Santa-Olalla en el concurso de 1941 afirma que sus publicaciones y trabajos de excavación representan «contribuciones notables a la historia universal». Pero también que se le debería dar la cátedra por sus servicios políticos al régimen «habida cuenta de la significación nacional que como Camisa Vieja de la Falange tendría en aquella Universidad». Y narra por extenso sus avatares desde el 18 de julio. Luego pesó más la adscripción a uno de los grupos poderosos en aquellos años. No sólo había influencias políticas y personales, sino también de grupos académicos y protección de «mandarines». El Opus era fuerte en el CSIC y también en historia del derecho, en historia del arte, en historia de América, después lo fue en historia contemporánea.

Caro Baroja proyectó entrar en la universidad y acudió a presenciar unas oposiciones en Madrid; quedó advertido, a la vista de los frailes que acompañaban a un opositor, o por la intervención de otro que esgrimía méritos en la Cruzada. Pensó: «Esto no es para cristianos». Fue viendo como salía gente superior, pero también «hornadas y hornadas de merluzos». Tovar en el 44 quiso ayudarle para una cátedra de historia antigua; la

firmó, pero no se decidió, ya que tenía que presentar certificados de adhesión y del párroco, y sobre todo no contaba con su amigo Pericot, muy influyente y cabeza de los arqueólogos.⁶⁸

Es innegable que había buenos profesionales entre quienes opositan y logran cátedra, y algunas obras valiosas. No podemos entrar ahora en su examen; con todo, parece que los más seguían una línea de historia política, positivista, más cerca de Ballesteros Beretta que de Altamira. La historia económica y social francesa no se introdujo hasta la década siguiente, en los cincuenta, en que las nuevas orientaciones historiográficas van entrando en España; la historia política e institucional va quedando en el pasado. Vicens Vives conocía bien la obra de Hinojosa y la historia institucional, ya que su tesis sobre el rey católico Fernando lo condujo al problema de la tierra, los levantamientos de los payeses de remensa catalanes del XV y XVI. En 1950 asiste al congreso de ciencias históricas en París y percibe las nuevas direcciones, contacta en Francia, con la escuela de los *Annales*. A partir de entonces su esfuerzo se centrará en esa nueva forma de historiar. Aunque la resistencia de la historia institucional, política y de la cultura fue obstinada. Según él la historia de la cultura se restringe a las ideas, la historia institucional no acaba de integrar el acontecer pretérito. Atacó a la historia del derecho y exigió una ampliación y mejor crítica de las fuentes.⁶⁹

Hubo polémicas eruditas sobre la nueva dirección de Vicens y sobre *Annales*. Vicens se pronunció con sus obras y sus palabras:

Ni los reglamentos, ni los privilegios, ni las leyes, ni las constituciones nos acercan a la realidad humana. Son fórmulas que elevan límites, pero nada más que límites. La expresión de la vida se halla en la aplicación del derecho, de la ley, del decreto, del reglamento...

La nueva importación y reconstrucción de la historia económica y social estaba ahí para ser seguida o rectificada. Pero se produjo el silencio, muchos no cambiaron su forma de trabajo, siguieron dentro de la línea tradicional que es lo que encontraron muchos estudiantes durante el franquismo. Mientras, desde el instituto de segunda enseñanza, Antonio Domínguez Ortiz publica sus valiosos libros sobre la sociedad española en los siglos XVII y XVIII que confirmaban la nueva etapa.⁷⁰ Nunca alcanzó la cátedra universitaria.

68. Julio Caro Baroja, *Los Baroja*, pp. 416-417.

69. Mariano y José Luis Peset, «Vicens Vives y la historiografía del derecho...», pp. 176-262; Mariano Peset, «Historia de hechos, historia de ideas e historia de instituciones», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Valencia, 1989; Mariano Peset y otros, *Lecciones de historia del derecho*, Valencia, 2000, pp. 34-39.

70. Mariano y José Luis Peset, «Vicens Vives y la historiografía del derecho...», pp. 225-231.

Años penosos tras la guerra civil, un enfrentamiento que dividió a los españoles. Las universidades quedaron diezmadas, reglamentadas, en manos de los vencedores. Tras la segunda guerra mundial hay destellos de «apertura», contactos con universidades europeas. Pero es manifiesto que las universidades españolas estaban lejos de convertirse en laboratorios de ciencia. Fue una etapa de represión y miedo de la que tardarían largo tiempo en recuperarse.⁷¹

71. Agradecemos la ayuda de Mariano Peset, Armando Pavón, M.^a Fernanda Peset, Anna y Quique Blasco, y Alfredo Ortín.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

I.

MARIANO RUIZ FUNES, «La corrupción de la universidad española», *Las Españas*, 1947, p. 16.

No hace todavía un año un profesor universitario que ahora es Obispo, pedía la creación en España, en la España de Franco, de una Universidad pontificia. La propuesta produjo extrañeza, y las gentes, dentro y fuera de España, se preguntaron: ¿pero no son pontificias todas las Universidades españolas de ahora? ¿Acaso no las ha convertido el franquismo en gendarmes de las creencias y en un grado más de la jerarquía eclesiástica? Las Universidades de acuerdo con la definición que da de ellas la nueva ley falangista de educación son «corporaciones de maestros y estudiantes». En cada una existe, con plenos poderes, un Director de Educación Religiosa. Las prácticas del culto son obligatorias para sus estudiantes. Los profesores no sólo han de ser respetuosos con el dogma oficial —el doble dogma oficial de la Iglesia y del Estado— sino también con la práctica obligada del culto y con la depuración de las doctrinas que expongan, como si en vez de docentes de una disciplina, fueran otros tantos miembros de la Congregación Romana del Índice.

La religión católica, la religión católica española, que nada tiene qué ver con la del resto de Europa, rige toda la vida de la Universidad. Un catedrático afirma que no hay ninguna teoría interesante sobre la pena después de la de Santo Tomás de Aquino. Otro asegura que toda la Sociología se encuentra en los Evangelios. Un tercero sustituye la preparación por la presidencia del tribunal encargado de perseguir los delitos de masonería y comunismo, que le sirve como único mérito para ocupar una cátedra en Madrid. Un cuarto obtiene también idéntica prebenda defendiendo la política internacional del Imperio. Un quinto arriba a igual puesto (¡Arriba España!) por haber sido fundador de Falange.

La misión de la Universidad ¿es por ventura la enseñanza? No, la defensa de la unidad religiosa de España, sin duda porque allí se han desencadenado cuentas e implacables guerras de religión. Sus profesores y alumnos constituyen una milicia, a la que la ley pertinente la llama nada menos que el ejército teológico para combatir la herejía. Justamente el 18 de julio de 1936 un catedrático de la Universidad de Salamanca que se ganó con ese discurso la cátedra de Madrid, que ahora usufructúa sin más fruto que la esterilidad, proclamaba desde la radio facciosa que la Universidad española era el foco de todas las herejías e invitaba al movimiento liberador a aniquilarla. Sus demandas han sido complacidas.

La política pedagógica del franquismo tiene varios dogmas rígidos: «Sólo *esto* puede enseñarse»; «repetir, no discurrir»; «nada contra el dogma ni fuera de dogma», «todo dentro del estado»; «la preparación técnica es un absurdo»; «creencias, no ideas»; «vale más un militante que un sabio»; «primero la adhesión a Falange, después la cátedra». Es una política de mutilación del espíritu, hecha a base de libros prohibidos, de doctrinas perniciosas, de métodos nefandos, colocando tales límites a los territorios de la ciencia, que permiten dominarlos fácilmente, por escasa que sea la aptitud del investigador, y convierte en colonos afortunados de los mismos incluso a verdaderos oligofrénicos. Al ojear el nuevo escalafón universitario me he encontrado con algunos de ellos, tan claros que permiten el diagnóstico profano.

Funciona el Consejo de Investigaciones Científicas con diversos Institutos de especialidades y con una Revista enciclopédica. Todo esto existía antes, con otros nombres, excepto la Revista. Los directores actuales de esos focos de cultura son más o menos anónimos. La revista lo absorbe todo, desde las *cuantas* hasta el estupro. No podemos negar que a veces publica buenos trabajos, antes alemanes, ahora ingleses, y que, con discretas restricciones, con desdén apartamiento, trae a veces a sus páginas colaboraciones de viejas eminencias nacionales. Pero estos hombres están desterrados en cierto modo de la publicidad y la absorben todos los nuevos. Hace años el Rector de cierta Universidad hubo de llamar la atención al profesor titular de literatura española porque llegaba a caballo a dar su clase, entraba a la bestia del diestro y la ataba a los hierros de un histórico albigé que había en el patio universitario. No puedo negar que el équite profesoral me era simpático, como tampoco que había hecho mínimas pesquisas sin relieve alguno sobre la vida nada ejemplar de Lope de Vega.

Hoy es el sustituto de Don Ramón Menéndez Pidal, y uno de los nuevos valores de la España totalitaria. Verdad es que Don Ramón Menéndez Pidal pertenece a un pasado, que nuevas generaciones de investigadores se han encargado de superar, según declaraciones hechas recientemente en Lima por un nuevo universitario español, cuya estancia en la capital de Perú ha coincidido con la mía. Este valor de nuevo cuño es Profesor de Lite-

ratura desconocido por maestros eminentes de esta disciplina de España. Su preparación histórica se mide por dos hechos. En la misma interviu periodística en que degradaba a Don Ramón Menéndez Pidal afirmó que el asesinato de García Lorca era una patraña. Visitando después la Universidad mayor de San Marcos dijo a sus acompañantes, deteniéndose ante una pintura del fundador: «He aquí a Don Vasco de Quiroga» (el fundador es Fray Tomás de San Martín). En la Universidad anterior a Franco conocían su propia historia, la historia de España, hasta los Profesores de las disciplinas más alejadas de estos estudios. ¿Qué ocurre ahora? ¿Es que la historia de España forma parte de los prejuicios absurdos que hay que desterrar de las mentes de los hombres de ciencia, para conservar la unidad peligrosa de Europa?

Hay otro hecho importante en la nueva Universidad española. Nos referimos a la beligerancia activa contra ciertos sucesos históricos, de la historia de la cultura; que pusieron alas a los pensamientos entumecidos. Un profesor que se ha fugado de nuestra patria nos revela qué es un dogma de la nueva pedagogía oficial la ofensiva contra el Renacimiento y la omisión de todo cuanto se relaciona con la época de las luces.

Existen además teorías declaradas nefandas y eliminadas de las exposiciones de cátedras, como el evolucionismo. En contaste hay algunas doctrinas nuevas que cuentan con la imposición imperativa, como teorías de Estado, dentro del pensamiento oficial, el único que existe. Queremos referirnos a tres a título de ejemplo. El corporativismo fascista fué traducido al español, en sus especulaciones y en su práctica. Parece, aunque sea muy atrevida la afirmación, que el fascismo ha muerto en Italia: por lo menos sus expresiones políticas en la vida de la nación han desaparecido. Sobrevive en la España de Franco con la autorizada simpatía de las democracias. ¿Acaso cada país no es dueño de darse su propio régimen, aún por medio de una guerra sádica y sin cuartel?

La geopolítica tuvo expositores ilustres en la Alemania de Hitler. Pensamos en Haushofer, el admirador de Hess, al que consideraba como los hermanos Tharaud a Codreanu, un enviado del Arcángel. El geopolítico se suicidó. Hess está condenado a treinta años. Pero la geopolítica ha traspasado las fronteras de España. Los geopolíticos más ilustres de mi patria son un Profesor de Historia del Derecho internacional y un psiquiatra muy conocido, al que yo no haré la justicia de negar valor, si bien su pensamiento, ofuscado por el fanatismo religioso, se atrevió a considerar a Freud como una especie de Caballero Audaz.

Finalmente existe la doctrina del caudillo. ¿No se acuerdan ustedes de aquel libro de Malaparte «Técnica del golpe de Estado»? Fue un evangelio de los regimientos hitlerianos, falangistas y fascistas. Ahora resulta que Malaparte se arrepintió todavía a tiempo de que Mussolini le hiciera conocer varias prisiones italianas. Su doctrina pervive en España, no obstante su suicidio intelectual. Pero justo a la teoría del jefe o del caudillo, se en-

cuentra el complejo del caudillaje, una especie de apetencia del padre cruel, que calma las debilidades de muchas almas feminizadas o complace algolagnicamente determinadas orientaciones unilaterales de la sexualidad.

Los profesores universitarios españoles fueron depurados y sometidos. La depuración privó a unos de sus cátedras y descendió a otros de categoría. Se les exigió, cuando no era posible la sumisión, la neutralidad intelectual, protegida con el silencio. Conocemos casos de personas amigas arruinadas económicamente por un traslado, porque a la vez se le confiscaron sus bienes, y obligadas mediante la amenaza de la prisión a ser neutrales. Llegar a una ciudad desconocida, con malos antecedentes políticos, y especialmente recomendado a la banda local de Falange, constituía una peligrosa aventura. Los nuevos universitarios se han reclutado no a base de su competencia sino de sus servicios. El nuevo régimen ha multiplicado, en términos excesivos, la creación de intereses y ha dispuesto del *máximum* de cargos públicos para premiar actividades políticas. La Universidad no se ha visto libre de este vergonzoso gravamen. Tenemos a la vista el escalafón de catedráticos numerarios de Universidad publicado el 30 de junio de 1945 que registra las situaciones de los titulares hasta el 1º de febrero de dicho año. La edición recuerda el almanaque zaragozano de Don Mariano Castillo; ¡Oh recuerdo feliz! Los catedráticos ingresados hasta 1936 (abril) suman 319. Los restantes hasta 487, es decir 168, han ingresado desde octubre de 1940 hasta diciembre de 1944. Pero ocurre que esos nuevos profesores en vez de 168 son cinco más; porque en ese escalafón figuran como vacantes de los números 488 a 510 y desde el 511 al 515 registra nuevos nombres. A continuación, como vacantes se encuentran los números del 516 al 730. O sea 214 plazas para distribuir entre aquellos amigos modestos que, a base de la retribución que percibe en España actualmente un profesor universitario, están dispuestos a morir de hambre para mayor gloria del régimen.

El escalafón universitario normalmente integrado por 500 profesores titulares, no pasó nunca *de facto* de 480. En 1945 a comienzos del año está proyectado para 730. Después ha ido en aumento. No hay ningún país por pródigo que sea en *élites* intelectuales capaz de producir en siete años *trescientos ochenta y dos* catedráticos aptos para salir airosos de las difíciles pruebas que había que practicar en España para el acceso a la cátedra. Si como se nos asegura de fuente autorizada el aumento de plazas asciende a *mil doscientas* subirán a *ochocientos cincuenta y dos* las cátedras que ha habido que cubrir en España en siete años. Ante este aumento hipertrófico de la Universidad en un país, intelectualmente mutilado, se tiene la obligación de pensar que para obtener una cátedra se exige la misma preparación que para aprobar una asignatura, que no hay diferencia alguna entre el discípulo y el maestro y que los alumnos aventajados de una Universidad pueden ascender, sin nuevos esfuerzos, desde el banco del escolar a la mesa del profesor. Sin duda las condiciones para ser catedrático han cambiado, no sólo en la legislación española, que considera prueba

necesaria de aptitud que pertenezcan a Falange los varones y que las mujeres hayan hecho el servicio social, sino en la preparación, prefiriéndose al investigador, al estudioso, al conocedor de idiomas, al autor de obras relevantes de su especialidad; el camisa vieja, el caballero mutilado, el combatiente, el señorito o el matón. Las calidades morales forman digna pareja con las aptitudes intelectuales. Esto no es una Universidad, sino una oficina subalterna de propaganda del régimen.

Verdad es que si las limitaciones intelectuales son a la vez tan profusas y tan acusadamente restrictivas, resulta la preparación para la enseñanza muy facilitada. Si ciertas materias están reducidas por limitaciones dogmáticas, pueden perfectamente prepararse «en el espacio de una mañana». Si por otra parte cada día crece el número de autores prohibidos o de libros en los que se suprime el nombre del autor, privándoles de la autoridad que este *pequeño detalle* puede conferirles, la investigación, por llamarle de alguna manera, resulta cómodamente facilitada. Si la ciencia es repetición sin curiosidad ¿para qué sirve? Tal es una de las tareas del franquismo, doctrina destructora, inspirada en los principios nihilistas del nacional-socialismo y del fascismo. «Por sus frutos los conoceréis». Franco ha incorporado a la Universidad española dos factores de catástrofe: la limitación mental y la corrupción, especie de fauna cadavérica que la destruirá inexorablemente.

Un día los nazis alemanes inventaron, como una expresión más de su inspiración paranoica, el llamado «vestido eugénico» bastante para cubrir aquellas partes del cuerpo que se han exhibido siempre y para dejar ver las que tradicionalmente se han ocultado. Era un adorno incitativo, con objeto de favorecer la maternidad del Estado, que había de nutrir pródigamente las huestes del nazismo. Tal moda horrorizaría a los correligionarios —españoles y dignatarios eclesiásticos— de los secuaces de Hitler. Por el contrario ellos desean que las mujeres se pisen las faldas y que las mangas terminen en mitones y los cuellos en bufanda. La Universidad española apenas lleva uno de estos vestidos intelectuales que por todas partes deja ver la ignorancia.

Para terminar, una anécdota reciente. El joven universitario que coincidió conmigo en Lima, hubo de declarar que la España actual era una madre pródiga, poderoso foco de cultura, que aspira a ceder a sus hijas de América pequeñas partículas de luz. Algo así como esos padres que dan los domingos unos pesos a sus hijos para que vayan al cine. Jamás universitario alguno fue tan bien recibido por los miembros de esa Internacional reaccionaria, llena de doble nostalgia, de las cadenas y de la barbarie, especie de cadena de espíritu. Se trata de la Hispanidad. Recordemos una frase de Voltaire, con permiso de los soldados del ejército teológico, para combatir la herejía: «Casi todos los que se encuentran bien en las galeras merecen estar en ellas». Y todo para conservar la tranquilidad, esa «tranquilidad de los galeotes que reman cadenciosamente y en silencio».

II.

Programa de historia universal moderna y contemporánea de Pablo Álvarez Rubiano. Las lecciones constan de detallados epígrafes, que sólo recogemos en la última época.

Oposición a turno libre de historia universal moderna y contemporánea de Zaragoza, 17-I-1942. Nombrado Pablo Álvarez Rubiano, Capítulo V, F).

1. Introducción a la Historia de la Edad Moderna.

PRIMER PERIODO: EL RENACIMIENTO Y LA REFORMA (1453-1648)

Primera época: Fundación de las Monarquías absolutas (1453-1517).

2. El Imperio turco.-
3. Los pueblos eslavos y balcánicos.-
4. El Imperio alemán y los Estados escandinavos.-
5. Italia al comienzo de la Edad Moderna.-
6. Inglaterra y Escocia.-
7. Francia y Borgoña.-
8. España y Portugal: la época de los Reyes católicos.-
9. Los grandes descubrimientos geográficos.-
10. Estado religioso, político, social y económico.-
11. El Renacimiento en las ciencias y en las letras.-
12. El Renacimiento artístico.-

Segunda época: La lucha religiosa y el Imperio español (1517-1648).

13. El Imperio hispánico: Carlos V.-
14. El Imperio hispánico: Felipe II.-
15. El Protestantismo en Alemania.-
16. El Protestantismo en Suiza, Países Bajos y Escandinavia.-
17. El Protestantismo en Inglaterra y Escocia.-
18. El Protestantismo y la lucha religiosa en Francia.-
19. La Contra-Reforma.-
20. El Imperio alemán y la guerra de los Treinta Años.-
21. Inglaterra: los primeros Estuardos y la Revolución puritana.-
22. Francia e Italia hasta la paz de Westfalia.-
23. La península ibérica y los Países Bajos hasta la paz de Westfalia.-

24. Los Estados de Europa septentrional y oriental hasta la paz de Westfalia.-
25. Los descubrimientos geográficos y el desarrollo colonial.-
26. Las instituciones durante esta época.-
27. La cultura.-

SEGUNDO PERÍODO: EL EQUILIBRIO EUROPEO (1648-1789)

28. La Francia de Luis XIV.-
29. El fin de la Casa de Austria en España y la guerra de sucesión.-
30. Inglaterra desde la Revolución hasta la Casa de Hannover.-
31. Holanda, Suiza e Italia desde la paz de Westfalia hasta la Revolución francesa.-
32. La Península Ibérica en el siglo XVIII.-
33. Francia hasta la Revolución de 1789.-
34. Inglaterra hasta la Revolución francesa: Casa de Hannover.-
35. Alemania, Austria y la Europa Central hasta la Revolución francesa.-
36. Rusia y los Estados escandinavos hasta la Revolución francesa.-
37. Polonia y Turquía, hasta la Revolución francesa.-
38. Los descubrimientos geográficos y el desarrollo colonial: independencia de los Estados Unidos.-
39. La sociedad y las instituciones.-
40. La cultura.- Historia universal contemporánea.-
41. Introducción a la Historia de la Edad Contemporánea.-

PRIMER PERÍODO: LA REVOLUCIÓN FRANCESA
Y EL IMPERIO NAPOLEÓNICO (1789-1815)

42. Los Estados Generales y la Asamblea Constituyente.-
43. La Asamblea Legislativa.-
44. La Convención Nacional.-
45. El Terror.-
46. El Directorio.
47. El Consulado.-
48. El Imperio.-
49. Estado de la civilización bajo el primer Imperio francés.-
50. Los Estados europeos durante este período.-
51. Fin del Imperio Napoleónico.-
52. América de 1739 a 1815.-

SEGUNDO PERÍODO: LA EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL
Y LAS REVOLUCIONES NACIONALES (1815-1848)

Primera época: La Santa Alianza y la reacción absolutista (1815-1830).

53. El Congreso de Viena y la Santa Alianza.-
54. Inglaterra, Países Bajos, Suiza, Alemania y Austria, desde la caída del Imperio a 1830.-
55. Las potencias del Norte desde 1815 a 1830.-
56. La Monarquía censitaria en Francia.-
57. La Península Ibérica de 1815 a 1830.-
58. Italia y Turquía de 1815 a 1830. Independencia de Grecia.-

Segunda época: El triunfo del régimen constitucional (1830-1848).

59. La Revolución francesa de 1830 y su repercusión en los Estados europeos.-
60. Francia: la Monarquía de Julio.-
61. Inglaterra desde 1830 a 1848.-
62. Alemania y Austria de 1830 a 1848.-
63. Los Estados eslavos y escandinavos desde 1830 a 1848.-
64. Italia, España y Portugal de 1830 a 1848.-
65. La cuestión de Oriente.-
66. Los Estados Unidos hasta la secesión.-
67. La América española durante este período.-
68. Estado político, social, económico y religioso de Europa desde 1815 a 1848.-
69. El movimiento intelectual en Europa de 1815 a 1848.-

TERCER PERÍODO:

LA PROPAGACIÓN DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO (1848-1914)

Primera época: Los movimientos nacionales (1848-1870)

70. La revolución y la reacción en Francia.-
71. Revolución y reacción en Italia: la génesis de la unidad.-
72. Revolución y reacción en Alemania y Austria.-
73. El segundo imperio francés.-
74. La cuestión de Oriente desde 1870: guerra de Crimea.-
75. La unidad italiana.-
76. La unidad alemana y la guerra franco-prusiana.-
77. Inglaterra de 1846 a 1872.-

- 78. Austria y Rusia hasta 1870.-
- 79. España y Portugal de 1848 a 1870.-

Segunda época: La paz armada (1870-1914)

- 80. La tercera República francesa.-
- 81. La Gran Bretaña e Irlanda.-
- 82. Alemania, Austria y Rusia.-
- 83. El Pontificado, Italia y la Península Ibérica.-
- 84. Turquía y los Estados balcánicos.-
- 85. Las pequeñas potencias del Centro, y del Norte de Europa desde 1848 a 1914.-
- 86. Los Estados Unidos de América del Norte durante este período.-
- 87. La América española: Méjico, Centro-América y América tropical.-
- 88. La América española: los Estados de los Andes, las Repúblicas del Plata y el Brasil.-
- 89. Asia en la Edad Contemporánea hasta 1914.-
- 90. La expansión colonial: las exploraciones y el Imperio de Inglaterra.-
- 91. La expansión colonial: el Imperio francés y las potencias coloniales secundarias.-
- 92. La sociedad contemporánea y las transformaciones económicas.-
- 93. La cultura contemporánea.-

CUARTO PERÍODO: LA GRAN GUERRA Y EL MUNDO ACTUAL (1914-1939)

- 94. La guerra mundial de 1914 a 1918.
Características de este período.- Fuentes y bibliografía.- Orígenes de la Gran Guerra: la tensión de Europa, la rivalidad entre los Estados y las relaciones diplomáticas.- El asesinato de Sarajevo y las declaraciones de guerra.- Las primeras campañas: batalla de Marne.- La lucha en los frentes orientales.- La guerra en la Europa Occidental.- La intervención de los Estados Unidos y el armisticio.- Carácter de la contienda.
- 95. Los tratados de paz y las consecuencias de la Gran Guerra.
Fuentes y bibliografía.- La Conferencia de la Paz.- El Tratado de Versalles.- Los demás tratados.- La transformación territorial del mundo: el nuevo mapa de Europa.- El trastorno económico.- El malestar moral y social.- Transformaciones políticas.- Incremento del feminismo.
- 96. La post-guerra: el movimiento revolucionario y la reacción autoritaria.
Fuentes y bibliografía.- La revolución rusa y el régimen soviético.- La agitación interior de los Estados europeos y el desarrollo comunista.- El movimiento nacionalista y militar. Las dictaduras.- El fascismo italiano: Mussolini.- Las consecuencias político-económicas de los países vencidos: las reparaciones.- El tercer Reich y su evolución.- El nacional-socialismo alemán: la obra de Hitler.- El nacionalismo asiático.

97. La post-guerra: la política europea y la Sociedad de Naciones.
Fuentes y bibliografía.- La Sociedad de Naciones: su constitución, funcionamiento y carácter.- La política inglesa desde 1918: la dictadura de Lloyd George, los conservadores y los laboristas.- Las Conferencias imperiales y la relajación del Imperio británico: el nacionalismo en Irlanda, Egipto y la India.- Francia: las crisis económico financieras y la política interior.- Los intentos de unión nacional y la descomposición política.- España, Portugal y los países de Europa Central.- La Europa septentrional y balcánica durante este período.- La vida internacional: los conflictos entre los Estados y el pacto de Locarno; vicisitudes posteriores.
98. Los preliminares de la conflagración universal.
Fuentes y bibliografía.- La guerra italo-abisinia y el fracaso de la Sociedad de Naciones.- La crisis del año 1935: el retorno del Sarre a Alemania y la Conferencia de Stresa.- *El Frente Popular* en Francia y en España.- La guerra de liberación española y sus repercusiones internacionales.- Incorporación de Austria a la Gran Alemania.- El eje Roma-Berlín.- La cuestión de los Sudetes y la Conferencia de Munich; desaparición del Estado checoslovaco.- El problema de Dantzig y la declaración de la segunda guerra mundial.
99. El mundo extraeuropeo y la civilización.
Fuentes y bibliografía.- Los Estados Unidos desde 1914 a 1939.- Méjico, América Central y las Antillas durante el período.- La América del Sur.- El Continente Asiático y sus actuales problemas: la expansión japonesa en China.- África y Oceanía.- Las transformaciones económicas, financieras y sociales desde 1914.- La Religión y la cultura en este período.- Consideraciones que ofrece el desarrollo de la Humanidad: ojeada al porvenir; el papel de España en la era histórica que se avecina.

III.

Cuestionario de temas del tribunal.

Oposición a turno libre de historia media, universal y de España de Santiago, 11-VI-1940. Nombrado Ángel Ferrari Núñez, Capítulo IV, D).

- I. Los orígenes históricos del pueblo franco.
- II. Los primeros emperadores y las primeras herejías en el Imperio Bizantino.
- III. Los árabes: sus diferentes designaciones y caracteres comunes. Importancia de su historia.
- IV. El sacro imperio romano germánico.
- V. Las órdenes monásticas y su influencia civilizadora en la edad media: consideración especial del monje Hildebrando.
- VI. Ordenes militares: su origen, desenvolvimiento e interés histórico.
- VII. Inglaterra en el siglo XIII. La carta Magna.
- VIII. La casa de los Habsburgos. La fundación e historia hasta el fin de la edad media.
- IX. El Gran Cisma de Occidente.
- X. Carlos el Temerario: su representación en la historia de Francia y su enlace con las de Alemania y España.
- XI. Las clases serviles en el mundo bárbaro.
- XII. La organización militar del imperio bizantino.
- XIII. El derecho musulmán. Las escuelas ortodoxas.
- XIV. Consideración económica del feudalismo.
- XV. Las influencias germánicas en España.
- XVI. Los orígenes del poder temporal de los papas.
- XVII. Régimen político de las ciudades italianas.
- XVIII. El Estado de los Hohenstaufen.
- XIX. El renacimiento del derecho romano en Occidente. Glosadores y post-glosadores.
- XX. Los orígenes del municipio medieval.
- XXI. La influencia isidoriana en el mundo occidental.
- XXII. La ciencia geográfica medieval. La cartografía.
- XXIII. La cultura sasánida.
- XXIV. El sufismo.
- XXV. San Bernardo de Claraval. Semblanza política y cultural.
- XXVI. El ideal caballeresco.
- XXVII. Precursores del pensamiento renacentista en la baja edad media.

- XXVIII. El franciscanismo como movimiento cultural.
- XXIX. Los grandes representantes del providencialismo en la historiografía medieval.
- XXX. La valoración de la edad media en el romanticismo alemán.
- XXXI. El ciclo épico carolingio.
- XXXII. La poesía épica popular española (gestas y romancero).
- XXXIII. La Divina Comedia y su influencia en las literaturas europeas.
- XXXIV. El humanismo pre-renaciente.
- XXXV. Evolución de la escolástica en la edad media.
- XXXVI. Influencia de la cultura arábica en Europa.
- XXXVII. Orígenes del arte romántico.
- XXXVIII. Elementos de la arquitectura gótica.
- XXXIX. El arte borgoñón del siglo XV y su influencia en Europa.
 - XL. La pintura flamenca del siglo XV y su influencia en España.
 - XLI. Crítica textual y crítica histórica.
 - XLII. Los archivos de interés histórico y la investigación.
 - XLIII. Fuentes históricas generales: exposición y técnica de su manejo.
 - XLIV. Fuentes históricas de la España cristiana: exposición crítica.
 - XLV. Las fuentes históricas del islamismo: su crítica.
 - XLVI. Las monedas medievales como fuentes históricas.
 - XLVII. La diplomática como auxiliar de la crítica histórica.
 - XLVIII. Los diplomas reales españoles.
 - XLIX. Cronología medieval.
 - L. Valor instrumental de la sigilografía medieval.

IV.

Cuestionario de temas del tribunal.

Oposición a turno libre de historia universal moderna y contemporánea de Zaragoza, 17-I-1942. Nombrado Pablo Álvarez Rubiano, Capítulo V, F).

1. El Humanismo.
2. Las ideas geográficas de Cristóbal Colón.
3. La política africana de Portugal.
4. Carlos V y la Reforma.
5. Trento y la Contrarreforma.
6. El peligro turco en el siglo XVI.
7. Isabel de Inglaterra.
8. La monarquía absoluta.
9. La escuela veneciana de pintura.
10. Richelieu.
11. La guerra de los treinta años.
12. La corte de Luis XIV.
13. La guerra de los siete años.
14. El reino de Polonia y sus repartos.
15. Oliverio Cromwell.
16. Los ingleses de India.
17. Colonización inglesa en América.
18. Los virreynatos españoles en América en el siglo XVIII.
19. La formación del Imperio ruso en el siglo XVIII.
20. Carlos XII de Suecia.
21. El despotismo ilustrado en Europa.
22. El barroco y el rococó.
23. La Enciclopedia.
24. La Convención.
25. La guerra de Secesión en los Estados Unidos.
26. El neoclasicismo en las Artes.
27. Las diversas tendencias en la pintura de los siglos XIX y XX.
28. La campaña napoleónica en Rusia.
29. La independencia griega.
30. El romanticismo francés.
31. Meternich y las ideas contrarrevolucionarias en el siglo XIX.

32. La segunda república en Francia y el advenimiento del segundo imperio.
33. Proceso de la formación de la unidad italiana.
34. Problemas coloniales de España en el siglo XIX.
35. El partido liberal inglés en el siglo XIX.
36. Las ideas sociales revolucionarias de los siglos XIX y XX.
37. Bismark y el Imperio alemán.
38. El problema balcánico desde 1875 a 1908.
39. El tratado de Versalles.
40. La revolución rusa.

V.

Cuestionario de temas del tribunal.

Oposición a historia de España de las edades moderna y contemporánea, historia general de España moderna y contemporánea, historia de América e historia de la colonización española, vacante en la universidad de Santiago. Nombrado Suárez Verdeguer. Capítulo VII, D).

Temas de historia de España en la edad moderna

1. Los órganos de gobierno de los reyes católicos.
2. La acción mediterránea de los reyes católicos.
3. Adriano de Utrecht.
4. Corrientes heréticas en la España de Carlos V.
5. Felipe II en la historia y en la literatura.
6. La política italiana de Felipe II.
7. Las relaciones hispano-inglesas bajo Felipe III.
8. Los matrimonios de Carlos II.
9. El regalismo en el reinado de Felipe V. Macanaz.
10. La embajada española en Francia en el reinado de Felipe V.
11. España en el Congreso de Aquisgrán.
12. Relaciones de Carlos III con la Sublime Puerta.
13. Carlos III y Federico de Prusia.
14. Las campañas de Navarra y Aragón en las guerras con la República Francesa.
15. El casticismo en la literatura española durante el siglo XVIII.

Temas de historia de España en la edad contemporánea

16. Historiografía extranjera de la guerra de la independencia española.
17. Los ministros del Rey José.
18. La actuación de los afrancesados en el reinado de Fernando VII.
19. Política económica de Fernando VII.
20. El segundo matrimonio de María de Orleans.
21. La iglesia española durante la menor edad de Isabel II.
22. Don Francisco de Asís.
23. Los pintores costumbristas en el reinado de Isabel II.
24. Las Juntas Provinciales y Superior Revolucionaria: actuación hasta la constitución del gobierno provisional de 1868.

25. Los cantonales.
26. Alfonso XII y el Duque de Montpensier.
27. La prensa española ante la guerra con los Estados Unidos.
28. La tendencia religiosa y la protesta social en el teatro finisecular español del XIX.
29. Proceso histórico del legitimismo en el reinado de Alfonso XIII.
30. Trascendencia de la inmigración extranjera en las directrices históricas de la España contemporánea.

Temas de historia de América

31. Los viajes menores.
32. El virrey Toledo.
33. El Conde de Lemos.
34. Creación del Virreinato de Plata.
35. Causas de la independencia de Hispanoamérica.
36. El virrey Mendoza en Nueva España.
37. El navío de Acapulco.
38. Relaciones económico-sociales de los virreinos del Perú y del de la Plata.
39. El Tratado de Utrecht con relación a América.
40. Fortificaciones en Nueva España.

Temas de historia de la colonización española

41. El Imperio Azteca.
42. Orígenes de la administración territorial en Indias.
43. Organizaciones centrales de la administración indiana.
44. La administración de la hacienda indiana en el siglo XVI.
45. Las Audiencias de Indias.
46. El municipio de indios.
47. El ideario de Solórzano Pereira.
48. El problema de los justos títulos en la conquista de América.
49. Las visitas en Indias.
50. Los cronistas de Hernán Cortés.

VI.

Cuestionario de temas del tribunal.

Oposición de historia universal de las edades moderna y contemporánea de la universidad de Barcelona. Nombrado Jaume Vicens Vives. Capítulo VIII, C).

1. África occidental y sus islas a fines del siglo XV.
2. Las bulas alejandrinas.
3. El Rosellón a fines del siglo XV.
4. El Mediterráneo a principios del siglo XVI.
5. El Humanismo.
6. Las clases rurales a fines del siglo XV.
7. La burguesía a comienzos del siglo XVI.
8. El Virreinato en América: antecedentes históricos.
9. Los precedentes de la Contrarreforma.
10. La obra pedagógica de los Jesuitas en los siglos XVI y XVII.
11. El Protestantismo en Hungría, Polonia y Transilvania.
12. El Edicto de Nantes. La política de Enrique IV, Richelieu y Luis XIV en orden a este problema.
13. La reacción italiana bajo el predominio español.
14. Transcendencia de la Revolución inglesa de 1688.
15. El Jansenismo.
16. Choiseul.
17. La dinastía de Hannover en Inglaterra.
18. José II de Austria.
19. El problema de la libertad del comercio en la época de Carlos III.
20. Fundación del Virreinato de Buenos Aires.
21. Suecia en el siglo XVIII.
22. Las ideas políticas de Jefferson en relación con la independencia norteamericana.
23. La colonización holandesa en el siglo XVIII.
24. La expansión rusa en Asia.
25. Necker y sus proyectos de reforma.
26. Bibliografía crítica de la Revolución francesa.
27. Actuación y organización de los organismos franceses de gobierno desde la abolición de la monarquía hasta la caída de Robespierre.
28. El maquinismo en Inglaterra durante la primera mitad del siglo XIX.
29. La política represiva durante la monarquía censitaria francesa.

30. La regencia de Urgel.
31. Planteamiento de las causas de la independencia hispano-americana.
32. El movimiento carbonario en Italia.
33. El *Zollverein* y sus consecuencias.
34. Los estados danubianos de 1830 a 1848.
35. Las negociaciones con Roma durante la mayoría de edad de Isabel II.
36. La guerra de secesión.
37. Dinamarca bajo el reinado de Cristián IX.
38. La *Comune*.
39. La monarquía constitucional rumana hasta 1914.
40. Porfirio Díaz.
41. Las cuestiones sociales a través de los tratadistas del siglo XIX.
42. Evolución del Imperio británico desde el tratado de Versalles.
43. El tercer Reich bajo la presidencia de Ebert.
44. Síntesis política de la historia independiente de las Repúblicas bálticas.
45. Los *boxers* y la República china.
46. Los llamados gabinetes de concentración durante el reinado de Alfonso XIII.
47. La oleada autoritaria de la postguerra europea hasta Mussolini.
48. El desarrollo científico alemán en el siglo actual.
49. La novela norteamericana del siglo XX.
50. Direcciones artísticas del realismo pictórico contemporáneo.

VII.

Juicio formado por el tribunal sobre las obras presentadas por los opositores Jaume Vicens Vives y Felipe Ruiz.

Oposición de historia universal de las edades moderna y contemporánea e historia general de la cultura de Zaragoza, 22-IV-1944. Nombrado Jaume Vicens Vives, Capítulo VI, F).

Don Jaime Vicens Vives, ha presentado ante este Tribunal los siguientes trabajos: Historia General Moderna, (Barcelona 1942).- Tiempos Modernos (Barcelona 1943).- Atlas y Síntesis de Historia de España (Barcelona 1945).- Atlas y Síntesis de Historia Universal. (Barcelona 1945).- Historia Moderna de los Países del Extremo Oriente y Apéndices de Historia Universal (de la Historia Universal del Instituto Gallart).- Algunos caracteres geopolíticos de la expansión mediterránea de España (Milán 1941).- La guerra de la liberación en Cataluña a fin del siglo XV.- Homenaje a Antonio Rubió Lluch (Barcelona 1936).

Los trabajos reseñados son en buena parte publicados, merecen a los que suscriben las más excelente calificación tanto por el valor documental y de investigación de algunos de ellos, como por el carácter pedagógico de los restantes. El Sr. Vicens demuestra en esta ya copiosa producción sus dotes como divulgador y su vocación por la enseñanza, a la par que relevantes condiciones de rebuscador de nuestros archivos.

DON FELIPE RUIZ MARTÍN.- Los trabajos presentados por este opositor son relacionados entre España y Polonia durante el siglo XVI.- Expulsión de los judíos del Reino de Nápoles.- La Inquisición en Nápoles durante el siglo XVI.- Diferencias jurisdiccionales entre España y la Santa Sede.- El Consejo de Italia y la sección Secretarías provinciales del Archivo General de Simancas.

Todos ellos inéditos.- El Sr. Ruiz Martín muestra en ellos su categoría de investigador y merecen elogios sus elaborados trabajos que indican que tiene ante él un amplio campo de estudio. Sin embargo, juzgamos como de superior mérito e indicando mayor madurez y dotes de profesor los trabajos presentados por el Sr. Vicens. [rúbricas]

VIII.

Trabajo presentado por Jaume Vicens Vives.

Oposición a historia universal de las edades moderna y contemporánea e historia general de la cultura de Zaragoza, 22-IV-1944. Capítulo VI, F).

MANET Y EL IMPRESIONISMO

La pintura francesa en la época del Segundo Imperio se desenvolverá por los cauces de una doble corriente, los ecos de cuya rivalidad por allá los decenios de 1830 a 1850 todavía llenaban de resonancias los ámbitos de los círculos artísticos de Francia. De un lado, existía la directriz academicista, que se congregaba en torno de la figura de Ingres, cultivador de la línea y de la composición con los mejores recursos clásicos; de otro, la pintura romántica, llena de colorido y de temas sacados de la Historia o de la anécdota coetánea, cuyo gran propagador era Delacroix. Después de tantas luchas y denuestos, ambos grupos habían acabado por cohabitar, y sus respectivos secuaces se repartían los muros de las exposiciones de los Salones oficiales. Porque en Francia el arte de la época vivía enmarcado bajo las directrices de l'Institut y la organización de los mencionados Salones, en la selección de cuyas obras se iba acentuando cada vez más la debilidad de los temas y la grandilocuencia varia de lo que se llamaría en adelante el *arte pompier*. Esta sensible decadencia de los estilos consagrados, contrastaban con la vitalidad de que daba prueba la pintura de paisaje inglesa coetánea. Constable, por ejemplo, había llegado a dominar en sus paisajes las más distintas facetas de iluminación divina, mientras que la acerada pupila de Turner descomponía la luz en una serie de fantásticas irisaciones en sus célebre acuarelas. Artistas ambos que fueron admirados por los pintores románticos —un Delacroix, por ejemplo—, pero sin que de ellos tomasen la lección que aprendieron los impresionistas en sus mismas telas.

Esto no quiere decir que en la misma Francia no surgiesen posiciones distintas a las que hemos mencionado antes. Si el arte de Millet había defraudado por el simbolismo realista de sus temas y su escasa brillantez de colorido, en cambio Courbet había dado pasos gigantescos hacia la renovación de las fórmulas pictóricas. Él mismo se consideraba un renovador, no sólo en el campo del arte sino en el social. Si el dramático «Entierro de Ornans» revela las posibilidades infinitas de una pintura sincera, y si el famoso «Homme à la ceinture de cuir» refleja la captación de una intimidad temible hasta entonces desconocida, en cambio su obra se frustró ante las mismas consecuencias sociales que quería sacar de ella. Por esta causa, cuando un día se presentó en el taller de un joven pintor,

llamado Manet, no comprendió en absoluto su pintura y desconoció que en aquel momento acababa de dar con el verdadero renovador de la pintura francesa del siglo XIX.

Manet era un pintor procedente de la burguesía acomodada de París. Nada pues llevábale a adoptar una posición *epatante* en el arte. Por el contrario, era su propio espíritu que poco a poco le inclinaba, por el disgusto hacia el aparato formal del arte *pompier*, a buscar nuevas y renovadas fórmulas. Su retina era prodigiosa; pero lo era, más que nada, en función del modelado de sus cuadros. Hasta entonces se había modelado siguiendo las leyes clásicas del contorno y la perspectiva, o bien la ley de tonalidades pastosas del claroscuro, dando la forma con sucesivas aportaciones de pasta. Pero he aquí que Edouard Manet rompe con ello. Su modelado se basa en la simple diferenciación de intensidades luminosas. De momento, sus cuadros parecen recordar un cartel; pero, en seguida, aparece la profundidad del ambiente a través de sabias graduaciones en el colorido. Notabilísimo descubrimiento, que se enlaza, por otra parte, con la revalorización del arte hispano.

Manet había visitado Holanda para ponerse en contacto con la obra de los grandes pintores holandeses del XVII, sobre todo con Franz Hals. De éste recogió sin duda algo, como se observa en su obra «El bock». Sin embargo, lo que le causó más profunda impresión fue el colorido que hicieron brillar ante sus anhelosos ojos los bailes españoles que tuvo la oportunidad de contemplar en París. Los colores de los trajes, el abigarramiento y realismo del conjunto, le llevaron a dedicar su atención a España. Y de nuestro país regresó a Francia con el espíritu cargado de Goya. La vitalidad artística del aragonés había hallado su heredero, quien no sólo le copió en varios temas —como «El fusilamiento de Maximiliano en Queretaro»—, sino en la misma búsqueda de lo popular —como en «Señoras ante el balcón»—, y sobre todo en la necesidad de hallar en el mismo ambiente de la época el tema a sus producciones. Atrás la composición de taller y el anecdotario romántico! Lo que era preciso era recoger «*la tranche de vie*».

Con estos precedentes, resulta innegable que la aparición de las obras de Manet en los certámenes artísticos de París, tuviera consecuencias revolucionarias. Desestimadas por los seleccionadores oficiales del Salón, sus obras hubieron de buscar refugio en el Salón des Refusés, que Napoleón III hiciera abrir con muy buen acuerdo al lado del oficial en 1861. Y allí expuso Manet su famosa «Comida campestre», que había de ser denominada más adelante «Dejeuner sur l'herbe». Esta composición produjo un verdadero escándalo, que llegó a su apoteosis cuando la emperatriz Eugenia, que había acudido al Salón, se volvió de espaldas al cuadro tan pronto lo vio. Todos se preguntaban por la temeridad de disponer una mujer desnuda en medio de dos jóvenes galanes bien trabajados. ¿Era aquello posible? Manet respondía que así lo habían hecho los clásicos italianos, como el Giorgione y el Tiziano, y lo que en éstos era admitido, habría de serlo también en su caso. Habría podido añadir, como se descubrió más tarde, que había sacado su modelo de

composición de un grabado de Raimundi, que reproducía un cuadro de Rafael, y aun, más allá de esta referencia, la de que éste la había sacado, a su vez, de un relieve romano.

Si el «Dejeuner sur l'herbe» produjo tal arrebato, que reunió en torno a Manet a los pintores disconformes con el arte oficial, la «Olimpia» acabó de remachar el clavo. Esta obra, presentada al Salón des Refusés en 1864, era más revolucionaria que la anterior en lo que respecta a colorido y perspectiva. El sedoso cuerpo de Olimpia detonaba en medio de las telas rojas del canapé y del negro rostro de su sirviente. Manet, de nuevo, fué combatido con extraordinaria saña por los *pompier*s; a su lado se aliniaron esta vez no sólo los pintores aludidos, sino los literatos realistas, sobre todo *Zola*. Es por demás notable el simbolismo que hace nacer la unión de ambos nombres.

Las pinturas de Manet continuaron en lo sucesivo reteniendo el interés de todos. El fue quien primero se atrevió a pintar las gracias del *Folies Bergerè*, la tragedia de «El bebedor de absenta» y la animación de los bailes populares. Pero luego, a causa de la ruina de su salud, sólo pudo pintar retratos y flores. Con todo, esta parte de su producción llena uno de los períodos más fecundos de su vida.

Mientras tanto, las tertulias que reunía en su café favorito se veían concurridas por un grupo de artistas que, aunque muy distintos sean por temperamento, constituían una realidad vivísima de la pintura francesa. Ellos habían penetrado en el campo del arte a través de la brecha abierta por Manet y le consideraban en cierta manera como su patriarca. En un artículo de la revista *Charivari*, un afortunado periodista había glosado la exposición realizada por uno de ellos —Monet— bautizándolo como «impresionista», porque el cuadro que más le llamó la atención se titulaba «*Impresión d'un lever de soleil*». Pues bien, ellos aceptaron este sobrenombre y levantaron la bandera del impresionismo. ¿Qué [?] se proponían?

Si Manet tenía una retina excepcional, Monet *no era más* que retina. La luz le brillaba de tal manera ante sus ojos —al igual que el inglés Turner— que las formas se le desacían en manchas de color. Una vez, hallándose en el Louvre examinando una copia que hacía Frantin-Latour, descubrió lo que había de ser tema básico del impresionismo, que dos manchas de color yuxtapuestas se fundían en la retina en un color nuevo. Esta ley de difusión de vibraciones lumínicas fue luego explicada por la óptica; pero para Monet representaba el poder apartar para siempre de sus telas la mezcla de pastas, que finalizará dando un color terroso. Ahora sí que se podía lograr la pureza cromática y lumínica por la yuxtaposición de pinceladas sabiamente distribuidas, y Monet no vaciló en hacerlo. Dando al olvido la aproximación inicial con Manet —incluso ejecutó un «Dejeuner sur l'herbe»— se lanzó por el nuevo camino. La guerra francoprusiana le llevó por casualidad a Londres, donde la obra de Turner le confirmó en su credo. Y ya desde aquel momento,

no puso fin a su actividad de captador de la luz. Ciertamente que en sus pinceles desaparecían las formas y los cuerpos; pero que compensación hallaba en la conquista lumínica. Un mismo tema –por ejemplo, el Parlamento de Londres o Nôtre Dame de París– le proporcionaba múltiples obras; ya que lo que interesaba a Monet no era el edificio de referencia, sino los efectos de la luz causados por las diversas horas del día. Y persistió en este método hasta muy entrado en años, hasta su muerte, en 1924, cuando había sido ya superado por tantas y tantas revoluciones artísticas.

Muchos de sus compañeros le fueron absolutamente fieles. Un Sisley, pongamos por caso, cuya obra «El puente sobre el Loing de Moret» puede considerarse definidora del programa impresionista, que tanto había de ser imitado en Francia y fuera de Francia. Otros tuvieron más personalidad propia. Pissarro procuró mantener algo de las formas de los cuerpos humanos y de las cosas en medio de las cataratas de luces que sus cuadros, como en el celebrado «La Siesta». Pero los dos impresionistas que pueden enfrentarse de verdad con Monet son Degas y Renoir.

El primero fue un sardónico espectador de la sociedad de su tiempo. En aquella época veneraba a las prima donnas y a las bailarinas, objeto de adoración, de esperanzas y de duelos, y causa de otras tantas catástrofes familiares. Pues bien, Degas, aparentando dar gusto a este burdo sentimentalismo, lo que hace, de hecho, es poner de relieve la miseria de la vida de aquellas heroínas. Es cierto que, de momento, parecen deslumbrantes en la mágica fastasmagoría de «El ballet»; pero, Degas se acerca más a ellas, y las presenta humildemente en «La purga» y en «Ensayo». Todo un mundo se trastueca y se derrumba con estrépito en medio de una lluvia de luces.

Renoir es más humano, con una humanidad tan profunda que, sin duda, es el más clásico de los impresionistas y el destinado a alcanzar una posteridad más legítima. Ciertamente que, como buen impresionista, cultiva en sus paisajes el culto a la luz. «Jamás me gustarán –decía una de sus críticas– estos círculos de sol captados a través de las hojas de los árboles». Hoy, en verdad, todo ello aparece como una moda. Pero Renoir se agiganta y se nos acerca en tantas y tantas composiciones de envergadura humanística. Trátese de la humilde gente que se refugia bajo «Les parapluies» o de la arrogante señora de la «Promenade en bois de Boulogne»; de la muchacha que sirve consumiciones en «Le foyer» o de la trágica tenacidad de «Les plancheuses». En rostros de sus personajes habla la única luz posible: la del espíritu. Y esto es lo que no supieron ver sus compañeros de escuela, cegados por la luz de la materia.

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	Página
José M. ^a Ots Capdequí. Archivo de la familia.....	32
José Puche. Rector de la Universidad de Valencia. Fuente: <i>Palabras del exilio</i> , I, INAH.....	33
La ciudad universitaria de Madrid tras la guerra. Fuente: «El frente de la ciudad universitaria». Archivo Digital de la Universidad Politécnica de Madrid: < http://oa.upm.es/2281/2/CARCELES_CL_2008_01.pdf >.....	42
Portada del libro de Pedro Sáinz Rodríguez, <i>Testimonios y recuerdos</i> , Barcelona, Planeta, 1978	47
José Ibáñez Martín. Fuente: Juan Pablo Fusi Aizpurúa (coord.), <i>Historia de España de Menéndez Pidal. La España de Franco (1939-1975)</i> , 2 vols., Madrid, 2001, vol. II, p. 434. Archivo Espasa Calpe.....	49
Ángel Herrera Oria. Fuente: Pedro Sáinz Rodríguez, <i>Testimonio y recuerdos</i> , p. 147	57
El <i>Flandre</i> . Fuente: M. ^a Fernanda Mancebo, <i>La España de los exilios...</i> , p. 155	86
Pere Bosch Gimpera. Fuente: M. ^a Fernanda Mancebo, <i>La España de los exilios...</i> , p. 276	89
Portada Antonio Ballesteros Beretta, <i>Historia de España y su influencia en la Historia universal</i> , tomo I, Barcelona, Salvat, 1918.....	93
Julio Martínez Santa-Olalla con Heinrich Himmler en Madrid. Fuente: < http://www.diariodeburgos.es/noticia.cfm/Vivir/20080413/arqueologo/nazis/3E696378-F20F-8C66-A49BF740EE98B622 >	106

- Manuel Ballesteros Gaibrois.
Fuente: Manuel Ballesteros Gaibrois, «Autopercepción intelectual de un proceso histórico. Autobiografía», *Historia, antropología e indigenismo. Anthropos*, número 162/163, noviembre-diciembre 1994..... 109
- Portada de Jesús Ynfante, *La prodigiosa aventura del Opus Dei. Genesis y desarrollo de la Santa Mafía*, París, Ruedo Ibérico, 1970 128
- José Luis Albareda.
Fuente: Adolfo Castillo Gencor y Mariano Tomeo Lacrue, *Albareda fue así. Semilla y surco*, Madrid, CSIC, 1971, lámina 1 129
- Rafael Calvo Serer.
Fuente: John F. Coverdale, *La fundación del Opus Dei*, Ariel, 2002..... 134
- Marqués de Lozoya.
Fuente: *El Marqués de Lozoya: semblanzas y biografía*, Cuadernos de arte de la fundación universitaria, número 1, Madrid, 1985, lámina número 5 147
- Jaume Vicens Vives.
Fuente: Catálogo de la biblioteca de la Universitat de Girona:
biblioteca.udg.es/.../gifs/vicensjovebo.gif
biblioteca.udg.es/.../vicens_vives/indexcast.asp
Nueva web: <http://www.udg.edu/biblioteca> 162
- Julio Caro Baroja, *Homenaje a Julio Caro Baroja*, reunido por Antonio Carreira, Jesús Antonio Cid, Manuel Gutiérrez Esteve y Rogelio Rubio, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978..... 179
- Colegio de Anaya. Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.
Fuente: Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, 4 tomos en 5 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002-2008, I, p. 523..... 180
- Portada de *Planes de estudios en España*, por R. Sáez Soler, prólogo de Carlos Sánchez Peguero, Barcelona, editado por la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Tipografía Emporium, S. A., 1945..... 184
- Rafael Calvo Serer y don Juan de Borbón.
Fuente: Juan Pablo Fusi Aizpurúa (coord.), *Historia de España de Menéndez Pidal. La España de Franco (1939-1975)*, 2 vols., Madrid, 2001, vol. I, p. 35. Archivo Otero 191

José M.^a Jover y Manuel Tuñón de Lara.

Fuente: Juan Pablo Fusi Aizpurúa (coord.), *Historia De España de Menéndez Pidal. La España de Franco (1939-1975)*, 2 vols., Madrid, 2001, vol. II, p. 404. Archivo Otero..... 195

Portada Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Madrid, 1976; 2.^a edición, Alianza Editorial, 1989 202

Universidad Pontificia de Salamanca, antigua sede de la compañía de Jesús.

Fuente: *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, p. 669 211

Facultad de Ciencias de Valencia, acabada en 1944, siendo rector Fernando Rodríguez Fornos. Arquitecto Mariano Peset Aleixandre. Archivo particular..... 220

